





España  
1808-1814

---

De súbditos a **ciudadanos**



**JUNTA DE COMUNIDADES  
DE CASTILLA-LA MANCHA**

Presidente  
**José María Barreda Fontes**

Vicepresidenta y Consejera de Economía  
y Hacienda  
**M<sup>a</sup> Luisa Araújo Chamorro**

Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía  
**M<sup>a</sup> Soledad Herrero Sáinz-Rozas**

**SOCIEDAD DON QUIJOTE  
DE CONMEMORACIONES CULTURALES  
DE CASTILLA-LA MANCHA**

Presidenta  
**M<sup>a</sup> Soledad Herrero Sáinz-Rozas**

Director del Área de Cultura  
**José Domingo Delgado Bedmar**

Director Financiero  
**Juan E. Gallardo Escobar**

Coordinación y Gestión de Exposiciones  
**Silvia Plaza López**  
**Elvira Alonso López**

Prensa y Comunicación  
**Eva Rosado Rosado**

Administración  
**M<sup>a</sup> Paz Núñez Rodríguez**  
**Guadalupe Molero Palmero**  
**Isabel Camacho Salas**

**MINISTERIO DE CULTURA**

Ministro  
**César Antonio Molina Sánchez**

Subsecretaria  
**María Dolores Carrión Martín**

Director General de Bellas Artes y Bienes  
Culturales  
**José Jiménez Jiménez**

**SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES  
CULTURALES**

Presidenta  
**Soledad López Fernández**

Gerente  
**Ignacio Ollero Borrero**

Director de Proyectos  
**Xosé Luis García Canido**

Directora de Estudios y Publicaciones  
**Amaya de Miguel Sanz**

Directora del Gabinete de la Presidenta  
**Azucena López Cobo**

Jefa de Prensa y Comunicación  
**Rosa Valdelomar Martínez-Pardo**

**CAJA CASTILLA LA MANCHA**

Presidente  
**Juan Pedro Hernández Moltó**

Director General  
**Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias**

Director de la Obra Social y Cultural  
**Martín Molina López**







## 1808 - 1814. GUERRA Y REVOLUCIÓN

En la España de 1808 a 1814 hubo “guerra y revolución”, tal y como precisó el conde de Toreno, un destacado protagonista e historiador de aquellos años. Con esos dos conceptos como guión se ha organizado la exposición que promueve el Gobierno de Castilla-La Mancha, porque no basta con recordar que hubo guerra sino que ésta fue posible sobre todo porque abrió las compuertas a un nuevo protagonista de la historia, al pueblo español. Y esto implicó una revolución en todos sus aspectos, pues saltaron a la palestra unos protagonistas inéditos hasta entonces. Las mujeres y hombres del pueblo sin voz ni decisión irrumpieron por primera vez en la primera página de la historia. Con anhelos de libertad y de igualdad. Con sus necesidades de subsistencia a flor de piel. Es la primera guerra de la que apenas si recordamos a algunos generales entorchados, como Castaños, y, por el contrario, se llenaron los libros de historia con la memoria de las Agustinas de Aragón, Manuelas Malasañas, Daoiz, Mina, El Empecinado y un largo etcétera de personas que no procedían de las clases altas, como fue el caso también de *La Galana* y *El Chaleco* por tierras manchegas. También es el período que se define en los libros no tanto por un reinado sino por el trabajo colectivo de unas Cortes, las primeras Cortes nacionales que se reunieron en Cádiz desde 1810.

Se estaba fraguando, en definitiva, la patria española. De un modo nuevo, con las ideas de soberanía de la nación y, por tanto, de libertad de las personas que constituían esa nación. Con aquellas raíces seguimos endeudados. Conviene recordar cómo un periódico gaditano de la época explicaba que la patria no era ya el “lugar donde se ha nacido”, sino que habría patria allí “donde hay ciudadanos, y estos existirán solamente donde haya libertad civil, [y] libertad civil no puede haberla sin Constitución política, ni ciudadanos sin la intervención de éstos en el establecimiento de las leyes y sin igualdad de derechos”. Por eso, el diputado Mejía Lequerica podía decir en las Cortes de Cádiz que “si la patria es una hermanable unión de hombres libres, en donde quiera que ellos estén, aunque fuese en el aire, como tengan sus leyes... y gobierno, ya tienen patria”. Incluso un diputado de signo más tradicionalista como fue Capmany también explicó en las Cortes gaditanas que “la palabra patria jamás ha salido de boca de soberano alguno”, ni siquiera de Felipe II, “tan español”, pues “...“*mi corona*”, ‘*mis estados*’, ‘*mis vasallos*’” son los únicos nombres que han pronunciado para defender sus

derechos y alguna vez para abandonarlos”. Esto fue lo que hizo Fernando VII, abandonar “sus estados y sus vasallos”, para abdicar la soberanía en Napoleón, pero se levantó otra idea de soberanía, la que reside en esa patria que es el conjunto de ciudadanos libres que deciden su forma de gobierno sin imposiciones. Es lo que hicieron las Juntas declaradas soberanas desde finales de mayo de 1808, que abrieron las compuertas a un nuevo Estado constituido sobre la base de ciudadanos libres, con voz y voto, y no de vasallos silenciados y ninguneados.

El proceso abierto por las Juntas en mayo de 1808 culminó en las Cortes de Cádiz. Mientras tanto, hubo otro gobierno formado por españoles partidarios de José Bonaparte, que pensaron que la nueva dinastía era la ocasión para acometer cuantas reformas se venían reclamando por los ilustrados desde la segunda mitad del siglo XVIII. No fueron traidores a la patria, sino que pensaron que la opción dinástica de los Bonaparte daba más garantías para modernizar España porque además contarían con el soporte nada menos que del emperador de la Europa del momento. Tan complejo proceso de reformas y cambios políticos respondía, sin duda, a las exigencias extendidas entre amplias capas de la población. Existía por toda la geografía de la monarquía hispánica un amplio deseo de cambio, un afán de decidir en las cosas comunes, de intervenir en cuanto concerniera a los asuntos públicos que no podían ser por más tiempo cosa de reyes absolutos sino cuestión de todos los individuos afectados. Y esto se palpaba a ambas orillas del Atlántico, tanto en la península como en los extensos territorios americanos de la monarquía hispánica.

En este sentido, la guerra desencadenada contra Napoleón fue la coyuntura que permitió replantear la organización del poder en el Estado, exigió movilizar recursos, organizar milicias de ciudadanos armados y subvertir, por tanto, el orden de las jerarquías sociales amasadas durante siglos por aristócratas y eclesiásticos. La guerra fue la ocasión propicia para la revolución. Se enfrentaron grupos, estos expandieron consignas e ideologías contrapuestas y hubo un momento, entre 1808 y 1812, en que existió una soberanía múltiple. La España gobernada por José I, la España de las Juntas y luego de las Cortes de Cádiz y, en tercer lugar, la España de los americanos sublevados en nombre de un rey ausente, Fernando VII. En ese tiempo político desaparecieron las viejas barreras que separaban a los gobernantes de los gobernados. La revolución exigía, en la península o en América, el todo o nada, y para eso hicieron participar a gentes muy diversas. Coincidieron ansias de liberación en unos y de libertad en otros. Liberación, esto es, la abolición de unas estructuras injustas, que fue lo que más pudo movilizar a las gentes anónimas a uno y otro lado del Atlántico. Libertad, sin embargo, para quienes buscaron ampliar la capacidad de poder y de participación en el Estado. Aquí estuvieron las élites que organizaron las Juntas de 1808 en la península y las que igualmente se constituyeron en otras Juntas similares en 1810 en el continente americano.

Un acontecimiento de enorme repercusión fue el nacimiento de la libertad de prensa. Pudieron hacerse oír las exigencias, ideas e intereses de unos y de otros. Además, toda la cultura, fuese neoclásica e ilustrada o se barrantase ya como romántica, exaltó al individuo, tanto al racionalista como al apasionado, al progresista y al conservador, al sujeto que, en todo caso, se convertía en protagonista literario de la libertad, tal y como se plasmó en *El sí de las niñas* del bonapartista Moratín. Se terminó con el monopolio cultural de la Iglesia Católica, también con su omnipotente presencia económica y política. Los liberales fueron católicos, y así lo hicieron constar constitucionalmente, pero la Iglesia se sumergió en el torbellino de los partidos políticos, a favor de unos y en contra de otros, no de forma unánime, por

supuesto. Ahí destacó una figura señera como fue la del cardenal Borbón, arzobispo de la sede primada de Toledo.

En definitiva, los procesos sociales y culturales que se fraguaron con motivo de la guerra contra Napoleón constituyen la partida de nacimiento de la modernidad en España. Los antiguos súbditos de una monarquía absoluta se convirtieron por sí mismos en ciudadanos de un Estado liberal y representativo. Por eso se ha organizado esta exposición bajo la rúbrica de “España, 1808-1814. De súbditos a ciudadanos”, porque en ese cambio se resumen todos los procesos sociales y culturales que hicieron de España una nación liberal y una sociedad con exigencias de progreso y de prosperidad. Sobre tales pautas se desarrolla una exposición clara, didáctica, muy bien ilustrada, con un itinerario tan ameno como bien argumentado para que los visitantes se puedan sumergir en la sociedad de la época en todas sus dimensiones y podamos conocer cómo vivían, cómo pensaban y cómo luchaban. Se ha previsto, por lo demás, que los centros educativos de primaria, secundaria, y también los universitarios puedan asistir a la muestra en visitas guiadas y, en ocasiones, teatralizadas. De este modo, la rentabilidad social y educativa de la exposición está garantizada”.

Para montar esta exposición, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha contado con la colaboración de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, y ha sido la Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales, actualmente dependiente de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, la que se ha responsabilizado de su organización. Se ha concebido con un gran formato y se ha sincronizado con las exposiciones que en el resto de España han montado otras instituciones públicas durante 2008. En este sentido, la muestra que se puede visitar en el Museo de Santa Cruz aborda, además de los aspectos bélicos de la época, que fueron muy importantes en estas tierras, sobre todo el análisis de los cambios sociales que se operaron al socaire de la guerra. No se obvian los importantes hechos militares acaecidos en Valdepeñas, Ocaña, Talavera, Almonacid o Uclés, pero ante todo se han expuesto unos contenidos específicos y diferenciados con respecto a las demás exposiciones que han conmemorado el año 1808. Se ha tratado de dar a conocer cómo era la sociedad española de aquellos años y se exponen con especial interés los aspectos políticos, culturales y científicos, así como los modos de vida del pueblo que protagonizó y sufrió la guerra.

Para darle coherencia a la exposición hemos tenido el privilegio de contar con un equipo de los mejores expertos en el periodo, tanto de nuestra Universidad, como los profesores Juan Sisinio Pérez Garzón, Jesús Barrajón y Mariano García, como de otras universidades, vinculados, por lo demás, a nuestra Región, como los profesores Delfín Rodríguez, Javier Donézar, Leandro Higuera y Guillermo Camero. Además, para la elaboración del catálogo se ha contado con una sólida nómina de especialistas en los distintos campos que se abordan en la exposición. El listado de autores, con sus respectivas procedencias académicas, confirma la pluralidad de perspectivas y de análisis que se recogen en un catálogo que se puede exhibir como la mejor síntesis existente sobre la España de 1808 a 1814. Cada autor aporta el conocimiento de una faceta de aquella sociedad tan compleja, de modo que el resultado es un sólido libro tan poliédrico como riguroso y enriquecedor. Es un orgullo, por tanto, prologar el trabajo de estos profesores a los que me complace agradecerles sus respectivas aportaciones porque son la guía, sin duda, para disfrutar de esta exposición tan completa. Como también a cuantas personas han trabajado en el diseño y planteamiento técnico de la exposición, lideradas por la experta mano de Víctor Antona.

Queda, por tanto, la exposición y su catálogo a disposición de cuantos ciudadanos quieran conocer cómo hace doscientos años se plantaron por primera vez en nuestra península las ideas de libertad personal y política, los conceptos de nación y ciudadanía y las legítimas aspiraciones a ser felices. Porque al Estado se le exigió entonces, por primera vez, tal y como se proclamó en la Constitución de Cádiz, que gobernara no para el interés de una persona, el rey, o de unos pocos, los aristócratas, sino en aras de la felicidad pública, que no es otra cosa que la prosperidad de todos y cada uno de los ciudadanos que componen España.

**José María Barreda Fontes**  
Presidente de Castilla-La Mancha





Las ideas ilustradas llegaron a España a finales del siglo XVIII, con mayor intensidad durante el breve reinado de José I. A ellas obedecía la ambición reformista del rey y fueron fuente de inspiración para el liberalismo español. Las nociones de igualdad y soberanía popular, llegadas de Francia, inspiraron al pueblo la idea de una nueva identidad que, en los primeros años del XIX, se plasma en la toma de conciencia de su derecho a intervenir en los asuntos de la *res publica* y en la forma en que se rigen sus destinos. Paradójicamente, quizá, la propia revuelta contra el dominio francés es resultado de ellas, como lo es la promulgación de la Constitución de 1812, el rechazo al absolutismo y al poder inmoderado del clero.

La rica circulación de ideas de esta época, unida a los usos y costumbres cotidianas, son aspectos que se documentan con gran exactitud en la exposición *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, que conmemora el bicentenario de nuestra Guerra de Independencia en Toledo. Esta celebración se incluye dentro de otra más amplia impulsada por el Gobierno de España: los Bicentenarios del Constitucionalismo de España e Iberoamérica.

Me complace especialmente comprobar cómo en las salas que ocupa la muestra en el Museo de Santa Cruz se da testimonio y se analiza el grado y la manera en que las manifestaciones culturales fueron causa y efecto de las mutaciones sociales que caracterizaron aquella época, un tiempo difícil pero esperanzado en que se simultanean el conflicto civil interior y la guerra contra el enemigo exterior.

Los avances en el conocimiento y la ciencia, el impacto de las expediciones con fines etnológicos o botánicos, las aspiraciones didácticas de la literatura de los Moratín, la creación de Sociedades de Amigos del País, el nacimiento de un teatro al servicio de la causa política y patriótica, el surgimiento de los cafés como espacio de debate, el nuevo valor adquirido por la prensa y la opinión pública, el significado de la libertad de prensa... Todo ello se explora en esta muestra con el fin de ilustrar la relación directa de la cultura con la instauración de un nuevo orden.

Quiero dar la enhorabuena y expresar mi agradecimiento al comité científico y al comisario, así como a todas las instituciones y personas que han participado en la organización de la exposición y en la edición de su catálogo.

**César Antonio Molina**  
Ministro de Cultura



Hace exactamente dos siglos, España se encontraba inmersa en una convulsión bélica, política y social de la que salió preparada para iniciarse en los planteamientos contemporáneos de la época.

Ahora, conmemoramos el bicentenario de un periodo crucial en nuestra historia y Caja Castilla La Mancha se suma a la iniciativa de la Junta de Castilla-La Mancha y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales para participar en la exposición *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, así como en la edición del libro que la acompaña. Una exposición que pretende convertirse en un caleidoscopio histórico donde se reflejan seis años intensos y cambiantes. Un libro que recoge la investigación y estudio riguroso de especialistas en distintas materias: historia, arte, literatura, ciencia, economía...

Por supuesto que la lucha política y el enfrentamiento militar de la Guerra de la Independencia son el punto de partida. *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos* nos muestra este periodo desde todos los ángulos posibles para que nuestra visión sea completa. En estos años marcados por el antagonismo se sentaron las bases de una España moderna: el absolutismo político cederá el paso a principios más democráticos con el nacimiento de la primera Constitución española y la reorganización de las provincias; la industrialización y el auge burgués determinarán un nuevo orden social; los modos de vida se irán transformando; la ciencia se configurará como una actividad profesional, y el pensamiento liberal romperá con el equilibrio existente. Una amalgama de cambios fraguados lentamente que llega a su eclosión y de la que somos herederos.

Pero hay más. *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, al igual que Jano, el dios de las dos caras, nos muestra la dimensión nacional de esa época sin olvidarse de su repercusión regional. Y es que en esos años, Castilla-La Mancha fue partícipe y protagonista en primera fila, con escenarios decisivos en la contienda y en el desarrollo nacional.

Estamos seguros al afirmar que tanto quienes se acerquen a contemplar *in situ* la exposición como quienes se adentren en la lectura del libro van a poder llegar al conocimiento de este periodo de una manera profunda y diversa. Van a poder tender un hilo conductor entre nuestro pasado y nuestro presente. Van a poder valorar y juzgar. Y Caja Castilla La Mancha quería estar y participar. Como siempre.

**Juan Pedro Hernández Moltó**  
Presidente de Caja Castilla La Mancha



La SOCIEDAD DON QUIJOTE DE CONMEMORACIONES CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA y la SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES han unido sus esfuerzos una vez más para realizar la primera de tres exposiciones conjuntas que tendrán lugar entre 2008 y 2010. La que ahora inauguramos, *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, está organizada con motivo del Bicentenario de la Guerra de Independencia y del nacimiento de la Modernidad en España.

Ésta se enmarca, por tanto, en un amplio programa de actividades destinado a conmemorar la Ilustración y la Revolución Liberal acaecida en España e Iberoamérica. Este programa responde a un mismo enfoque intelectual, el espíritu de búsqueda de la libertad.

La exposición *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos* contextualiza los cambios sociales que tuvieron lugar en nuestro país durante la lucha contra los franceses. Aquella revuelta nacida en el seno de la ciudadanía desembocó en la proclamación de Constitución de 1812, fruto del espíritu de defensa de la soberanía popular.

Asimismo, la muestra ofrece aspectos del panorama cultural y político de la sociedad que protagonizó el cambio. En este sentido, las diferentes áreas temáticas ofrecen un nuevo enfoque sobre el discurso de la contienda, resaltando la vida cotidiana de los ciudadanos y diversificando los niveles de análisis. Todo ello, concebido con una constante finalidad didáctica.

Las más de 600 piezas expuestas se presentan en dos bloques de contenidos. Por un lado, se muestra el modo de vida del siglo XIX y la repercusión que tuvieron las ideas ilustradas en el ámbito científico y del conocimiento. El segundo apartado está destinado a la guerra y a sus protagonistas, destacándose los avatares políticos, las diferentes formas de organización y el significado que tuvieron en los ámbitos de la cultura y de las artes.

Es justo dar las gracias a todas las personas e instituciones que han contribuido a que este proyecto vea la luz. En especial, a la labor desarrollada por Juan Sisinio Pérez Garzón, como responsable científico de la misma, y por Víctor Antona como diseñador y responsable del montaje, así como a sus respectivos equipos de trabajo. La exposición ha sido concebida para conocer mejor nuestro pasado y, por tanto, se ha diseñado de modo claro y pedagógico. Nos complace resaltar esta virtud.



## Volumen I

De súbditos a ciudadanos  
Juan Sisinio Pérez Garzón **24-49**

Un incierto cambio de siglo  
Javier M<sup>a</sup> Donézar Díez de Ulzurrun **50-73**

### LA SOCIEDAD DEL 800

#### A- LOS ESPAÑOLES

La población y la familia en tiempo  
de crisis.  
Francisco García González **74-95**

Crisis de subsistencias y conflictividad  
social a principios del siglo XIX  
Mariano García Ruipérez **96-115**

La sociedad urbana española en 1800.  
Un complejo universo social  
Cosme Jesús Gómez Carrasco **116-137**

El clero español al finalizar el Antiguo  
Régimen  
Leandro Higuera del Pino **138-165**

Los españoles de América: criollos,  
indígenas y castas  
José María Aguilera Manzano **166-185**

Las comunicaciones: red de caminos,  
ventas y posadas  
Ramón Sánchez González **186-206**

#### B- LA ILUSTRACIÓN

Ciencia y público. La difusión del  
conocimiento en la España de la  
Ilustración  
Antonio González Bueno **207-226**

Las “Amigos del País”: de la promesa de  
la felicidad a la crisis del reformismo  
ilustrado  
Juan M. Carretero Zamora **227-246**

La política científica en el reinado  
de Carlos IV  
Leoncio López-Ocón Cabrera **247-266**

Republicanismo, educación y ciudadanía:  
de la ilustración al liberalismo  
Antonio Viñao **267-285**



# VOLUMEN I



# DE SÚBDITOS A CIUDADANOS

Juan Sisinio Pérez Garzón  
Universidad de Castilla-La Mancha





En 1808 se puede datar el acta de nacimiento de España como nación. Y el parto se hizo con fórceps de guerra y libertad. Fórceps contradictorios entre sí pero cuya pinza actuó para dar vida a la criatura de la nación liberal. Por supuesto, no surgió de la nada. Procedía de una extensa monarquía construida sobre las herencias y las conquistas de sucesivas dinastías. Gracias a los ejércitos de Napoleón quedaron al descubierto las impotencias de semejante monarquía. El imperio bonapartista impuso un sistema liberal con la Constitución de Bayona, como hacía en el resto de Europa, pero también, paradójicamente, provocó una respuesta inédita, la de quienes, en nombre de la libertad de su patria, de España, se opusieron a que la soberanía fuese un asunto de dos familias, o de los Borbones o de los Bonapartes. Quienes se organizaron en Juntas soberanas en mayo de 1808 y declararon la guerra como ciudadanos de España, dejaron establecida constitucionalmente su idea: “la Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”. Así de claro se redactó el artículo 2 de la Constitución aprobada en Cádiz en 1812.

¿Qué había ocurrido entre mayo de 1808 y marzo de 1812 para llegar a semejante conclusión? Sin duda, toda una revolución. Uno de los momentos más densos de nuestra historia. Los liberales, en tan corto espacio de tiempo, en unas circunstancias de guerra civil y de guerra internacional, desarrollaron un sólido programa de cambio socioeconómico y político con una innovadora legislación que abarcó todos los aspectos para construir una sociedad sobre los cimientos de la libertad.

## ECLOSIÓN DE JUNTAS Y NACIMIENTO DE LAS LIBERTADES

Para comprender el despegue político e ideológico del liberalismo en 1808, hay que subrayar ciertos precedentes. Ante todo, las transformaciones sociales, económicas y culturales fraguadas desde el último tercio del siglo XVIII en todos los territorios de la monarquía hispánica. De igual modo, el contexto occidental con los precedentes de la revolución inglesa y sobre todo la americana y la francesa, así como la expansión de la ideología modernizadora de los ilustrados y del liberalismo económico. En este sentido, el nacimiento de la prensa fue decisivo para la expansión de las ideas por todos los países occidentales.

### Vísperas de 1808

En las décadas bisagra del cambio del siglo XVIII al XIX destacó el papel reformista de Godoy y de sus ministros. Fueron los años en que se deslindaron claramente las posiciones entre unas élites reformistas protoliberales y los absolutistas que “reaccionaron” a tales reformas, llamados entonces “ultramontanos” por defender la primacía de la Santa Sede frente al poder de la corona hispánica. En esos años destacaron las llamadas escuelas de Sevilla y Salamanca. Si en Sevilla estaban Lista o Blanco White, de las aulas de Salamanca procedían Meléndez Valdés, Ramón de Salas, Manuel José Quintana y Muñoz Torrero. Por otra parte, se había desarrollado una importante prensa de divulgación económica y científica en cuyas páginas salieron traducciones de los más importantes autores de la Ilustración europea. Y esto ocurrió tanto en la península como en las ciudades americanas, con México a la cabeza.

Sin embargo, el camino para las reformas ilustradas estuvo plagado de obstáculos. Por ejemplo, las fuerzas absolutistas obligaron a Godoy a cerrar el Instituto pestalozziano, centro de renovación pedagógica en el que participaron destacados liberales. Frente a los ilustrados, en efecto, se fraguó el partido ultramontano, constituido por un sector poderoso del clero y de la aristocracia. Contó con importantes resortes externos, como la Santa Sede y Gran Bretaña. Por esto también fueron denominados el “partido inglés” y el “partido italiano”. Por lo demás, esta pugna se desarrolló en todo Occidente, entre los partidarios de reformas de cuño liberal y los reaccionarios a las mismas. Circularon autores de uno y otro signo, de modo que si las influencias de J. Locke, A. Smith, T. Paine, Voltaire y Rousseau fueron innegables entre los liberales, el pensamiento reaccionario se surtió casi literalmente en el caso español de los argumentos elaborados en Francia por el vizconde Louis de Bonald y por Joseph de Maistre.

Semejantes tensiones políticas expresaban, sin duda, las necesidades de cambios en una sociedad sometida a estructuras de carácter feudal. Millones de súbditos, en su inmensa mayoría campesinos, vivían en un nivel de subsistencia, con una esperanza de vida de apenas 30 años y analfabetos en su práctica totalidad. En concreto, en la península habitaban en torno a 11 millones de personas. Pocos, si se compara con Francia, que rebasaba los 27 millones de habitantes. Madrid era la única ciudad que pasaba de los 200.000 habitantes. Por su parte, América también tenía una baja densidad demográfica. Se calcula en 16 millones de personas a principios del siglo XIX. El 80% estaba integrado por “indios” y castas, el resto eran los criollos y un 5% de nacidos en España. Además, la gran mayoría no sabían el castellano, por más que desde 1770, bajo Carlos III, se prohibiera el uso de lenguas indígenas.

En esta estructura de clases la movilidad apenas encontraba resquicios más que por algunos espacios de la administración real o de la jerarquía eclesiástica. Si el estamento clerical, en total, no eran más de un 1'3 % de la población, sin embargo monopolizaba un tercio de la riqueza rústica y urbana. Otro tanto ocurría con el estamento nobiliario, una muy reducida minoría que controlaba otro tercio de la riqueza mediante el régimen señorial. Al estancamiento y monopolio de la riqueza en manos de nobles y clero se unía que también acaparaban los poderes públicos, pues políticamente la Monarquía hispánica era una suma de reinos y provincias a cuyo frente estaba la autoridad nombrada por la corona que reunía en sus manos todo el poder. Y esos puestos siempre eran para los nobles.

En resumen, la agricultura, que era la base productiva de la sociedad y en la que trabajaba casi el 80% de la población, estaba sometida a un sistema señorial muy gravoso cuyos beneficios iban a los estamentos nobiliario y eclesiástico. Contra estas estructuras chocó el proceso de diferenciación social que, dentro de esa masa de campesinos, permitió el crecimiento económico del siglo XVIII. Además, las crisis de subsistencias y las consiguientes epidemias habidas desde 1802 dejaron al descubierto las limitaciones de las reformas ilustradas. Se tuvieron que confiscar las cosechas y relanzar las obras públicas para dar trabajo a los numerosos jornaleros sin ingresos que eran la inmensa mayoría en las dos Castillas, Extremadura y Andalucía.

El mismo gobierno de Godoy, en diciembre de 1803, diagnosticó el papel negativo de las clases pudientes y les pidió a éstas que socorrieran a los pobres porque “acaso han hecho sus riquezas con el fruto de su trabajo”. Si a esto se le une que la monarquía estaba enfrascada en continuas guerras, con los consiguientes impuestos y levas de soldados, no es de extrañar que se propagaran los motines y también las ideas de signo liberal. Desde 1802 proliferaron motines en los que pedir la bajada del precio del pan unía a casi todo el pueblo. Los curas (beneficiarios de rentas y del diezmo) y las gentes con sombrero de tres picos (magistrados y escribanos, responsables del orden) fueron los que sobre todo concitaron el odio popular. Desde 1803 hay constancia de que en muchos pueblos de Castilla, por ejemplo, se oyeron voces nunca proferidas antes, gritos de “igualdad y libertad y guillotina como en Francia”. Y fueron tantos lo detenidos pueblo a pueblo que el Consejo de Castilla tuvo que ordenar que los juicios no se hicieran contra todos, sino contra los cabecillas, porque no habría manera de mantener a tanto preso.

### **La corona a subasta: la nueva legalidad de Bayona**

En semejante contexto social se produjo la llegada de un enorme contingente de tropas francesas, más de 100.000 soldados, fruto del Tratado de Fontainebleau, suscrito en 1807. Fueron una carga abrumadora para la población que se transformó fácilmente en xenofobia o en patriotismo. Las tropas, aunque contaban con un abastecimiento contratado, eran un termitero que carcomía a su paso los excedentes de todas las clases sociales, y llegaban incluso al botín y la violación. Además, hacía un siglo que no había una guerra sobre territorio peninsular. Por su parte, el partido de la reacción, antiliberal y antinapoleónico, propagó que ese ejército era la encarnación de la revolución atea y de la intromisión francesa contra las tradiciones católicas del pueblo español. Formaba parte de su lucha contra las reformas emprendidas por Godoy.

Aristócratas y clérigos, con el príncipe Fernando a la cabeza, a fines de 1807 conjuraron en El Escorial para echar a Godoy, y esto pasaba por destronar a Carlos IV. Tras fracasar, lograron su propósito en marzo de 1808. Esta vez fue en Aranjuez y utilizaron a gentes del “pueblo”, pagadas y llevadas expresamente desde Madrid. Bajo el aparente motín, se dio un golpe de Estado, aunque el príncipe Fernando no podía ser rey sin el beneplácito de Napoleón, auténtico emperador de la Europa del momento. Por eso, reunida en Bayona toda la familia de los Borbones, Napoleón logró que todos abdicaran de sus derechos al trono en favor suyo. Napoleón y su lugarteniente el general Murat sabían que no bastaba con tal legalidad, sino que tenían que darle legitimidad a la nueva dinastía. Con tal fin convocaron una Diputación General de Cortes que estaría integrada por 150 miembros de los tres estamentos (clero, nobleza y estado general). En ella hubo una novedad importante. Rompieron la vieja representación territorial de la corona de Castilla y por primera vez estuvieron representados todos los territorios, incluyendo las Canarias y las Américas.

### Las Juntas o la nación federada

El surgimiento de las Juntas soberanas entre mayo y junio de 1808 constituyó un hecho insólito en la historia política. Adquirió, con el transcurrir de los acontecimientos, el valor de acta de nacimiento de la soberanía nacional. Vale la pena analizar ciertos detalles del proceso para comprender cómo se organizó otra legalidad paralela a la depositada en la Asamblea de Bayona. Sobre todo porque fue una legalidad radicalmente alternativa a la absolutista de unos reyes que pensaban que podían regalar la corona o sus tierras. El levantamiento en Juntas soberanas tuvo lugar entre el 23 y el 30 de mayo de 1808, aunque en Asturias fue primero. En cada caso hubo protagonistas distintos, porque en las Juntas hubo absolutistas temerosos de la política liberal de Napoleón y liberales dispuestos a ocupar el vacío de poder para implantar su ideario. En el proceso de organización de las Juntas, se recurrió al motín popular contra las autoridades del viejo régimen que seguían dóciles a Napoleón. Que en varias ciudades la ira popular cargase contra las más altas autoridades de rango aristocrático quizás haya que interpretarlo desde su posible significado antiseñorial.

Las Juntas fueron soberanas. Declararon la guerra a Francia, impusieron tributos y, lo que fue igualmente decisivo, alistaron a los ciudadanos y crearon un nuevo tipo de ejército. Las milicias formadas ya no eran tropas al servicio de una dinastía. Eran soldados de la patria, un ejército de españoles, si bien es cierto que cada uno organizado por la correspondiente Junta, sin mando común. Gobernaron con plenitud de poderes en sus respectivos territorios. Las Juntas, al asumir la titularidad soberana sobre sus territorios, inauguraron también otro proceso igualmente inédito en la historia de España. Tuvieron que plantearse la necesidad de la federación, para luchar contra Napoleón y también para organizar la soberanía nacional. La suma de reinos y provincias vertebrada por la corona hispánica había cuajado en una diversidad de patriotismos que históricamente se manifestaban por primera vez en 1808. Todos con el sentir de ser parte de una misma nación, España. Se habían fraguado lealtades territoriales e identidades socioculturales que luego tomarían cuerpo como regionalismos culturales o se plasmarían en fórmulas políticas como el federalismo o las exigencias de autogobierno. Lo cierto es que en esta coyuntura las Juntas asumieron la soberanía nacional no tanto en nombre de España como de sus respectivos territorios. Incluso surgieron conflictos de preeminencia territorial como ocurrió entre Sevilla y Granada, o entre Granada y Málaga.

Un protagonista destacado y lúcido, el conde de Toreno, describió y enjuició este proceso juntero así: “Fue muy útil que en el primer ardor de la insurrección se formase en cada Provincia una Junta separada. Esta especie de gobierno federativo, mortal en tiempos tranquilos para España, como nación contigua por tierra y mar a estados poderosos dobló entonces y aún multiplicó sus medios y recursos, excitó una emulación hasta cierto punto saludable, y sobre todo evitó que los manejos del extranjero, valiéndose de flaquezas y villanías de algunos, barrenase sordamente la causa sagrada de la Patria. Un Gobierno Central y único, antes de que la revolución hubiese echado raíces, más fácilmente se hubiera doblegado a pérdidas insinuaciones, o su constancia hubiera con mayor prontitud cedido a los primeros reveses. Autoridades desparramadas como las de las Juntas, ni ofrecían un blanco bien distinto contra el que pudieran apuntarse los tiros de la intriga, ni aún a ellas les era permitido (cosa de la que todas estuvieron lejos) ponerse de concierto para daño y pérdida de la causa que defendían”.

### Los protagonistas de las Juntas

Cronológicamente fue Asturias la primera en organizarse contra las autoridades obedientes a Napoleón. El 9 de mayo, la Junta General del Principado, de naturaleza deliberante y que representaba a las hermandades y concejos municipales, se plantó contra la Audiencia, institución real del siglo XVIII. Había llevado una vida mortecina y ahora una institución del viejo régimen levantó la voz para abrir paso a un nuevo régimen. Entre sus miembros, se hicieron con la situación los partidarios de las ideas liberales, como Flórez Estrada, quienes, con apoyo de un motín popular, lograron el cambio de autoridades el 11 de mayo y abrieron la senda de la ruptura revolucionaria. Los llamados a sí mismos como “patriotas” decidieron aportar dinero y organizar una fuerza armada con campesinos de los pueblos aledaños, con la soldada de cuatro reales diarios. Se constituyó así una milicia de nuevo cuño, de extracción popular, conocida como *La Alarma*.

La situación se enconó cuando el día 21 Flórez Estrada interceptó la orden del jefe militar para fusilar a los miembros de la Junta. Esa noche los integrantes de la Junta asaltaron la fábrica de armas y se declararon Junta soberana, al margen de la voluntad de cualquier monarca. Redactaron el documento que expresó la nueva soberanía nacional alumbrada en Asturias. La teatralización de su lectura pública albergó una liturgia bien significativa. Se hizo el 25 de mayo, en sesión solemne, presidida por Flórez Estrada, y nada menos que en la sala capitular de la catedral de Oviedo. Antes de leer en público el documento de la Junta, su secretario, Argüelles Toral, se lo colocó sobre su cabeza y lo besó como prueba de soberanía. En este documento se afirmó con rotundidad que “la soberanía reside siempre en el pueblo”. En consecuencia, la Junta, como titular de dicha soberanía, podía declararse hostil tanto a las tropas españolas que, enviadas por Murat, tratasen de restablecer las viejas autoridades, como también podía declarar la guerra directamente a Napoleón. Y también entablar negociaciones con otro gobierno, como así hizo con Londres, de inmediato.

En efecto, envió a Londres dos representantes, “investidos de plenos poderes”, para lograr ayuda de la “generosa nación británica”. La Junta de Asturias hablaba de nación a nación. Irrumpía de modo asombrosamente enérgico una nueva terminología política. Por otra parte, los británicos no fueron

ajenos a cuanto ocurría en Oviedo. Fue clave el cónsul Hunter, instalado en Santander desde el 18 de mayo y en Gijón desde el 12 de junio, activo enlace entre el gobierno británico y la Junta de Asturias. Mientras el gobierno británico trataba a la Junta de Asturias como un “organismo oficial y legítimo” y recibía a sus emisarios, el general Arthur Wellesley, futuro duque de Wellington, ordenó a sus almirantes enviar emisarios a Gijón y controlar la costa entre Bayona y el Cabo Peñas.

El 26 de mayo tuvo lugar la sublevación en Sevilla, fusilaron al conde del Águila, procurador mayor del municipio, y situaron como cabeza del movimiento a un personaje nada radical, a Saavedra, ex ministro de Hacienda. Destacar que fue la única junta que se constituyó como “Junta Suprema de España e Indias”. Ordenó, por tanto, formar Juntas en las demás poblaciones, pero en Cádiz, el marqués de Socorro, capitán general de Andalucía, se resistió y fue asesinado en el motín previo a la formación de una Junta soberana. Surgieron rivalidades territoriales. En Andalucía fue entre Sevilla y Granada, que no aceptó la primacía de Sevilla y el 30 de mayo constituyó una Junta diferente. Afortunadamente el general Castaños no obedeció las órdenes de la Junta de Sevilla de someter a la de Granada. Por su parte, la de Granada, por ser capital del reino del mismo nombre, se consideró soberana sobre Málaga y también envió un embajador, Martínez de la Rosa, a negociar con los británicos de Gibraltar armas para organizar la División Granadina. También se produjeron tensiones territoriales entre Asturias y Galicia, y entre Valladolid, que asumió la voz de Castilla, y la ciudad de León. Sin embargo, en las ciudades de la antigua corona de Aragón fue más fácil la federación. Así ocurrió entre Valencia y Mallorca, incluso con Murcia, y también con Aragón.

Por lo demás, no todos los protagonistas del movimiento juntero tuvieron idénticas motivaciones ni aspiraciones. Por ejemplo, la Junta de Santander estuvo presidida por el obispo e integrada por los notables de la ciudad, en su mayoría con intereses mercantiles coincidentes con los británicos. En la Junta de Galicia se integraron las viejas autoridades y la nobleza para perpetuarse en el poder. El modo en que se desarrollaron los sucesos en Valencia fue un buen ejemplo de las distintas fuerzas políticas perfiladas ya en 1808. Al recibirse el 23 de mayo la noticia de las abdicaciones de Bayona, el padre Rico encabezó un motín de cariz absolutista al grito de “viva Fernando VII y nuestra religión y patria”. En contrapartida, el hacendado Manuel Bertrán de Lis promovió con el abogado Cortés un motín de carácter liberal, con una fuerza de campesinos de la huerta que tenía armados a ocho reales diarios. Fueron éstos los que impusieron la lista de patriotas que debían constituirse en Junta soberana. Se estableció el 25 de mayo, el mismo día que la de Asturias, y se intituló “Suprema Junta del Reino de Valencia”. Lo más decisivo fue que proclamó tener “la soberanía por decisión del pueblo”.

En resumen, en apenas diez días, los últimos del mes de mayo, se levantaron las provincias donde no había tropas francesas acantonadas. Así, por ejemplo, en el principado de Cataluña, controlado por importantes guarniciones francesas, sólo pudieron surgir juntas locales en poblaciones periféricas a Barcelona, como Lleida y Manresa o en Villafranca del Panadés y Tortosa donde asesinaron a los respectivos gobernadores, como mataron también al de Girona con un protagonismo decidido de los gremios de oficios artesanales. Por lo que se refiere al desarrollo de la sublevación en Zaragoza, este caso constituyó otro ejemplo de la complejidad social y política del proceso. En concreto, fueron determinantes las tensiones campesinas contra el régimen señorial, pues los protagonistas iniciales fueron dos labradores capataces, Mariano Cerezo y Jorge Ibort. Al final, el mando recayó en Palafox como capitán general, quien convocó nada menos que las Cortes de Aragón. Reunidas el 9 de junio, éstas ejercieron la soberanía otorgando el poder a Palafox.

## LA GUERRA Y LA ESPAÑA BONAPARTISTA

A finales de mayo de 1808 comenzó, por tanto, una guerra civil, trabada con otra de carácter internacional, pues los ejércitos británicos trasladaron el conflicto con Francia a lo que desde Londres se llamó y se sigue llamando *Peninsular War*. De junio a noviembre de 1808 transcurrió la primera fase de esta guerra. Fueron las nuevas autoridades constituidas en Juntas Soberanas provinciales y luego en Junta Central las que declararon las hostilidades directamente a Napoleón y no reconocieron el nuevo gobierno de José I. En todo momento contaron con los apoyos de tropas y armas británicas instaladas en territorio portugués. Por lo demás, los distintos ejércitos formados por las Juntas nunca llegaron a estar coordinados. Fueron cuatro cuerpos de tropas (Andalucía, Valencia, Galicia y Castilla), cuyos generales rivalizaron entre sí durante tres años, sin logros importantes, hasta que los triunfos de las tropas angloportuguesas de Wellesley (lord Wellington) en 1812 obligaron a todos a reconocerlo como mando supremo y único en la Península.

### La guerra nacional parte de la guerra internacional

Los primeros actos bélicos tuvieron lugar en Cataluña, muy temprano, en lo que se llamó “guerra contra el francés”. El 6 y el 14 de junio, los somatenes catalanes derrotaron en el Bruch a las tropas francesas. El 21 de junio la ciudad de Gerona resistió el ataque francés y al mes siguiente, el 19 de julio, tuvo lugar en Andalucía la batalla de mayor impacto político e internacional. Las tropas organizadas sólo por las Juntas andaluzas lograron el éxito de Bailén. El resultado fue importante, porque a eso se añadió el triunfo del inglés Wellesley en Portugal sobre Junot. Se pensó entonces que la guerra estaba ganada. Sin embargo, la entrada de Napoleón en la Península el 4 de noviembre cambió el rumbo y dio paso a una segunda fase, con total dominio francés, hasta enero de 1812. Más de tres años en que prácticamente la Península estuvo bajo mando de los Bonaparte. Las tropas de Napoleón, en efecto, en un mes dejaron fuera de combate a los enemigos. A principios de diciembre el emperador se instaló en Chamartín. El día 4 capituló Madrid, el mismo día de diciembre que salía de Londres un ministro británico, John H. Frere, para acordar con la Junta Central una alianza de defensa de la integridad e independencia de la monarquía hispánica tanto en América como en Europa.

En definitiva, los años 1809, 1810 y casi todo 1811 fueron de dominio total en la Península por parte de las tropas napoleónicas. Fue el periodo en que pudo gobernar José I y también fueron los años en que ocurrieron dos hechos nuevos, la guerrilla y la celebración de unas Cortes en Cádiz. La guerrilla no fue de ningún modo algo espontáneo, pues la misma Junta Central decretó en diciembre de 1808 un reglamento para “partidas y cuadrillas”, con lo que dio nacimiento oficial a la guerrilla, que de nuevo reguló con otro decreto de marzo de 1809, dedicado a lo que denominó “el curso terrestre”. Por otra parte, los militares aprovecharon las partidas campesinas levantadas en distintas zonas y las encauzaron contra los franceses. En todo caso, la guerrilla se convirtió en un fenómeno social controvertido desde su misma organización. Los absolutistas la exaltaron muy pronto, no así los liberales que trataron de encauzarla bajo control militar. El marqués de la Romana pensaba que los guerrilleros eran sólo los desertores de los reclutamientos hechos por las autoridades e incluso calificó al famoso Díaz Porlier como un simple “jefe de una banda de ladrones”. No cabe duda de que la guerrilla surgió en una sociedad en la que el recurso al bandolerismo o partidas

armadas se había hecho endémico. De hecho, en numerosas ocasiones, en estos años, de 1808 a 1813, se solaparon la realidad social del bandolero y la del guerrillero. Sin el peso de los impuestos, las requisas de alimentos y ganados a los campesinos, el paro de los menestrales y las levas forzosas por campos y ciudades no se entendería la guerrilla. Sobre todo fue la enorme maquinaria de los regimientos franceses la que acaparó el odio de la población. La propaganda se encauzó en esa dirección y de ello se encargaron sobre todo los frailes. A pesar de tales actividades, el cambio de rumbo en la guerra no se produjo hasta finales de 1811, y se debió sobre todo a la definitiva entrada de Gran Bretaña en la Península.

### La Junta Central y la libertad de prensa

En mayo de 1808 no había un proyecto político ni unívoco ni claramente definido. Todo arrancó de la existencia misma de Juntas soberanas. El acto de constituir una soberanía nacional a partir del concepto de “pueblo español” cambió el signo de la historia, porque conllevó la libertad de ese pueblo o nación para manifestar sus opiniones y aspiraciones. Sin que mediara decreto de por medio, la libertad de imprenta se convirtió en una realidad allí donde había Juntas soberanas. Nació así, en 1808, lo que, desde entonces, se califica como “opinión pública”. Ésta se convirtió en el referente de legitimación política. Se redactaron manifiestos dirigidos a la “opinión pública” y se quiso ver en la “opinión pública” la expresión del sentir del pueblo soberano. Florecieron periódicos y folletos políticos con un vocabulario que abrió las compuertas a nuevas realidades, como las de nación y pueblo soberano, patria, libertad, igualdad, etc. Destacó muy pronto *El Semanario Patriótico* que, desde el 1 de septiembre de 1808, de la mano de Manuel J. Quintana y Eugenio de Tapia, se convirtió en la más firme tribuna en defensa de la soberanía nacional y en reclamar una convocatoria de Cortes. Además desarrolló una sección literaria donde se perfiló un nítido nacionalismo liberal con poesías patrióticas entre las que destacaron las del propio Quintana (*Oda a Juan de Padilla*, *Oda a la invención de la imprenta*, etc.).

Fue así la libertad de imprenta, la existencia de una “opinión pública” sin trabas, la que impulsó el proceso de convergencia de las Juntas en una Junta Central. Esto ocurrió entre los meses de julio y agosto de 1808. Se hizo evidente la necesidad de tener que unirse para hacer frente al poderoso ejército francés. Los distintos generales, con sus respectivos ejércitos, confluyeron en Madrid en agosto de 1808, pero, a pesar del proclamado patriotismo, no fueron capaces de establecer un mando único. Al contrario, dedicaron sus energías, sobre todo el general Cuesta, a establecer una regencia de carácter absolutista. Sin embargo, las dieciocho Juntas organizadas como soberanas impulsaron un proceso de contenido federal que, siguiendo la doctrina del pacto social, buscaron la unión de todas en una Junta Central. Se impuso la idea de Sevilla y Granada de que cada Junta enviase dos vocales.

El general Cuesta y el duque del Infantado, apoyados por el emisario británico, Stuart, buscaron el modo de reorganizar un poder único, con carácter absolutista, pero los representantes de las Juntas del sur, reunidos en Aranjuez, decidieron frenar esas maniobras y se constituyeron en Junta Central. Fue el 25 de septiembre de 1808, y esa Junta Central asumió la soberanía nacional, se hizo embrión de un Estado inédito, sin monarca, aunque monárquico. Al representar la majestad de la nación, se dio a sí misma el rango de Majestad y todos sus miembros se declararon “nacionales, inmunes e iguales”. En sí



*Con razón o sin ella.* Los desastres de la guerra de Francisco de Goya. Madrid: Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, 1863. Colección Borbón-Lorenzana. Biblioteca de Castilla-La Mancha. Toledo.

misma, aunque central, fue una institución federal e incluso algunas Juntas tuvieron cierta idea confederal. Además, sentado el precedente de Bayona, también tuvieron voz y voto en los asuntos nacionales las islas Baleares y Canarias, más nueve representantes americanos, que en teoría deberían haberse incorporado a esta Junta.

Actuó de secretario de la Junta Central el citado Quintana, quien, desde ese puesto, redactó los manifiestos con los que la Junta se dirigió a la nación española o incluso a Europa. En concreto, en el manifiesto de 26 de octubre de la Junta Central, Quintana introdujo los principios que progresivamente se impusieron hasta llegar a la reunión de las Cortes. El éxito de este manifiesto fue tal que se agotaron más de nueve mil ejemplares en muy poco tiempo. Fue una proclama de “independencia política”, lógicamente, pero también una exigencia de “reformas” y de nuevas “instituciones que deben presentarse a la sanción nacional”.

## El reinado de José I: ¿el primer gobierno liberal de España?

Por lo demás, mientras se organizaban las fuerzas antinapoleónicas, con el apoyo británico, hubo una España gobernada por los partidarios del nuevo rey Bonaparte. Es necesario, por tanto, recordar lo que planteó hace varias décadas el historiador Joan Mercader, cuando desmontó la “subvaloración del reinado de José Bonaparte” al que se le habían echado encima falsos calificativos como el de “rey intruso”, o incluso calumniadores, como el de “Pepe Botellas”. En esa misma dirección, otro respetado historiador, M. Artola, planteó que los llamados “afrancesados” no sólo fueron la prolongación de la ilustración española, sino que, en gran medida, estuvieron más influidos por la filosofía inglesa y las teorías políticas prusianas que por las propuestas francesas, aunque gobernasen gracias a la dinastía Bonaparte. Por eso, para ser ecuanímenes historiográficamente, es necesario borrar las terminologías heredadas del absolutismo de Fernando VII, sobre todo la de calificar como “intruso” a un rey cuyos criterios de legitimidad en nada le iban a la zaga a los de un Borbón que había destronado y obligado a abdicar a su padre.

Tal y como lo explicó Moratín, los españoles que optaron por la dinastía de Bonaparte pensaron “sostener los decretos del rey José I y coadyuvar a su cumplimiento, porque en ellos se prescribían las reformas que necesitaba la nación... y aseguraban su libertad positiva y su gloria verdadera”, porque, en definitiva, “una extraordinaria revolución” era lo que estos mal llamados “afrancesados” pretendían poner en marcha para “mejorar la existencia” de la nación, sobre “los sólidos cimientos de la razón, la justicia y del poder”. Por eso, en la temprana fecha del 2 de agosto de 1808, los ministros del rey José le exponen al nuevo monarca que “los intereses (de la nación) exigen imperiosamente que, siendo buenos vecinos y amigos seguros de Francia, no seamos jamás sus aliados...(porque) todos nuestros males, todas nuestras desgracias, bajo los Austrias como bajo los Borbones, han nacido de que se han sustituido las razones de Estado por las pasiones familiares”.

Trataron de organizar la nación desde la soberanía de ésta, y para eso nada mejor que una dinastía procedente socialmente del pueblo, como la de Bonaparte, una dinastía aupada por los principios de la revolución liberal que en Francia ya se había moderado lo suficiente como para ser garantía contra las veleidades del jacobinismo revolucionario. Muy revelador al respecto resulta la preocupación de otro insigne intelectual, Juan A. Llorente, quien, de vuelta de Bayona, al llegar en julio de 1808 a Madrid publicó un *Discurso heráldico sobre el escudo de armas de España*, compuesto precisamente durante su estancia en Bayona con el fin de dotar al reinado de un escudo de armas “de la España en general”, y no el de una dinastía, porque se trataba ante todo de “crear espíritu nacional en lugar del provincial”, y para eso le colocó la inscripción de “plus ultra”.

A los gobernantes del reinado de José I no les movió la lealtad a una dinastía, sino el compromiso con la reforma de la nación. Al fin y al cabo, en aquel momento de 1808, ser partidario de Napoleón suponía constituir naciones e implantar Estados liberales contra los sistemas de antiguo régimen, aunque simultánea y paradójicamente ese expansionismo imperial provocó también sentimientos *independentistas* como les ocurrió a gran parte de los liberales de España y Alemania, por ejemplo. Baste recordar las dudas del insigne Jovellanos sobre qué dinastía seguir, si la bonapartista o la borbónica. Resultó coherente, en consecuencia, que importantes sectores ilustrados, protoliberales, juzgasen el cambio de dinastía como la ocasión de poner en marcha su programa político. Precisamente para ganárselos fue por

lo que Napoleón insistió en que sus designios consistían en “regenerar la monarquía española”, por más que los hechos luego mostrasen sus afanes expansionistas. No por casualidad, hay que insistir en este dato, en la Constitución de Bayona, fue cuando por primera vez se institucionalizó el título de “Rey de las Españas y de las Indias”, aboliendo aquellas viejas retahílas de reinos medievales para unir a todos los reinos y provincias en una sola nación.

Aunque el texto de Bayona se hizo bajo la presión del emperador, argumento para catalogarlo como “Carta otorgada”, lo cierto es que hubo un destacado sector de las élites españolas que lo hicieron suyo y lo ratificaron en Asamblea, con aquellas modificaciones que pudieron introducir. Los bonapartistas crearon lo que se podría catalogar como un Estado legal. Esto es, sometido al imperio de la ley, para sustituir esa monarquía con poderes estamentales tan absolutistas como arbitrarios. Implantó la idea de la soberanía compartida entre el rey y la nación, lo que luego sería imitado por distintas constituciones del siglo XIX español. En resumen, la Constitución de Bayona fue la que hizo del Estado, por primera vez, una sola entidad pública. Ya no era la suma de muchas y distintas unidades, territoriales o de jurisdicción estamental. El Estado representaba sólo a los ciudadanos. Por eso se estableció que el rey jurase la observancia de la religión y de la “Constitución, [y] conservar la integridad y la independencia de España y sus posesiones, respetar y hacer respetar la libertad individual y la propiedad, y gobernar solamente con la mira del interés, de la felicidad y de la gloria de la nación española”. En definitiva, junto a la religión, adquirieron el mismo peso tres nuevos valores sociales: la libertad, la propiedad de los individuos y el interés de la nación. La nación fue calificada políticamente como española porque España se transformó en el concepto político que, al identificarse como nación, daba justificación al Estado que la representaba y gobernaba.

Por otra parte, lo que no se legisló en Bayona para no provocar la resistencia de ciertos sectores sociales, lo hizo Napoleón directamente desde Chamartín. No fue una anécdota bélica su estancia en territorio español. No por casualidad el autor de los *Episodios Nacionales*, Pérez Galdós, supo calibrar la trascendencia de ese momento. Por eso, cuando en su relato literario escalonó los peldaños del nacimiento de la nación española, dedicó un capítulo propio al *episodio* que tituló *Napoleón en Chamartín*. Galdós lo consideró del mismo rango *nacional* que, por ejemplo, *Trafalgar* o *Bailén*. Algo que, por el contrario, no se encuentra en muchos libros de historia sobre este periodo. Lo principal de los decretos de Chamartín no puede pasarse por alto: por primera vez se abolió el régimen señorial, anticipándose a las Cortes de Cádiz y abriendo una válvula de esperanzas para amplios sectores del campesinado; por primera vez decretó la desamortización del clero regular y por primera vez abolió la inquisición. Estos precedentes no cayeron en el olvido y estuvieron muy presentes en las tareas que los liberales de la Junta Central y luego de las Cortes de Cádiz tuvieron que afrontar.

## Nacionalismo y guerra cultural

El rey José I hizo suyas las aspiraciones de los patriotas ilustrados que lo apoyaron y se comportó como el primer rey español, con todas sus consecuencias. Por ejemplo, tanto apoyó el teatro y tan enraizado quiso que lo sintieran que significativamente le cambió el nombre al “Coliseo del Príncipe” por el de “Teatro Español”, y así se conserva. Asistió de modo regular a las representaciones teatrales, de gran impor-

tancia popular en la época, cuando ni Carlos III ni Carlos IV se habían asomado por estos espacios de cultura y de ocio tan concurridos. Cuando llegó en el verano la epidemia de cólera, visitó a los enfermos afectados, aun a riesgo de contagio. Incluso adversarios como el conde de Toreno le reconocieron un trato agradable y educado y una cultura muy sólida, sobre todo como amigo de las artes, mientras tenía que reconocer que los Borbones sólo destacaban en la artes de la caza.

Más significativa fue la impronta que dio a su modo de gobernar, utilizando nuevos recursos como la propaganda. Para eso incentivó la creación de una prensa afín, la edición de folletos y promocionó obras de teatro que orientasen la simpatía del pueblo español hacia la nueva dinastía. Además de controlar la *Gaceta de Madrid*, procuró situar en los nuevos periódicos a partidarios de su gobierno. Hay constancia de que, al menos, se crearon más de treinta periódicos. Entre los intelectuales adeptos destacaron Alberto Lista, redactor de la correspondiente *Gaceta de Sevilla*, y Marchena, a cargo del *Correo Político y militar de Córdoba*. Otro personaje muy activo en la publicación de folletos y obras defendiendo el nuevo régimen fue Juan Antonio Llorente. El debate ideológico, por tanto, se alimentó de forma novedosa a través de la imprenta. Pero en una sociedad de mayoría absoluta de analfabetos, el gobierno bonapartista sabía que no bastaba con editar prensa u obras favorables, sino que la mayor maquinaria propagandística estaba en manos de la iglesia católica, con un púlpito en cada aldea. Si el Estado bonapartista quería llegar a los miles de pueblos sobre los que gobernaba tenía que ordenar, como así hizo el 20 de junio de 1809, que los curas leyesen desde el púlpito aquellos artículos de la *Gaceta de Madrid* que marcara el gobierno. Sobre todo los que explicaban las ventajas de las reformas emprendidas por la nueva monarquía y los artículos que demostraban el interés de los británicos en azuzar una guerra civil para destruir el poder de España.

Un plan similar hubo en el teatro. La plateas facilitaban, sin duda, la inmediatez del mensaje político y se hicieron reposiciones de clásicos como *El mejor alcalde, el rey*, de Lope de Vega, o se estrenaron obras escritas con fines de regeneración política o también para criticar a los frailes por incitar a la guerra. Colaboraron con sus obras destacados autores del momento, Moratín, Meléndez Valdés, Vicente González Arnao, Pedro Estala y J. Antonio Conde, aunque hoy sólo los nombres de los dos primeros sean los más conocidos. También apoyaron al gobierno con sus creaciones los dramaturgos más populares y prolíficos de la época, Francisco Comella y Gaspar de Zavala y Zamora cuyas obras, hoy prácticamente olvidadas, fueron la expresión de los gustos teatrales y criterios artísticos de toda una época quizás injustamente marginada en los estudios culturales. Para subrayar el predicamento social y el valor político que tuvo el teatro en esta época, puede ser revelador recordar cómo Javier de Burgos, adscrito al bando bonapartista, estrenó en su ciudad, Granada, en 1811, una obra contra las Cortes de Cádiz titulada *El presidente de la Regencia*. Éste fue el que, en 1833, como ministro de Fomento, estableció la actual división provincial.

## LA ORGANIZACIÓN GADITANA DE LA NACIÓN LIBERAL

A pesar de las reformas planteadas bajo el reinado de José I, sin duda el hecho de mayor trascendencia histórica tuvo lugar en Cádiz, cuando unas Cortes convocadas en plena guerra asumieron la soberanía de

la nación y legislaron de modo totalmente revolucionario, poniendo los cimientos para una sociedad liberal. Los legisladores congregados en Cádiz rompieron con los ejes básicos del poder político, de la economía y de la organización social de un antiguo régimen que los liberales catalogaron como feudal. Los historiadores hemos debatido posteriormente sobre el alcance y trascendencia de tales cambios. Lo cierto es que abolieron privilegios económicos y políticos y a quienes eran súbditos y vasallos los transformaron en ciudadanos y electores. Como era una sociedad prácticamente de analfabetos, precisamente por eso los liberales inauguraron el derecho a la educación pública. Sin duda, en Cádiz está el punto de partida de casi todas las dimensiones que nos constituyen hoy como sociedad moderna y democrática.

### Ideología y sociología de los diputados

Hubo tres grupos entre los diputados: el de los “serviles”, así se les llamó, frente a los “amigos de reformas”, los liberales, y un tercer grupo, el de los americanos, en su mayoría próximo a los liberales. Fue en Cádiz donde el adjetivo “liberal”, sinónimo de defensor de las libertades y de magnánimo, se hizo concepto político que luego pasó a Francia e Inglaterra. Los liberales catalogaron a los absolutistas como “serviles”, jugando con la unión de dos palabras, *ser-vil*. Eran antagonistas en el modo de entender la soberanía y, en consecuencia, el Estado y la forma de gobierno. Los liberales heredaron, sin duda, los principios políticos, ideológicos y culturales que se habían fraguado en las sucesivas revoluciones occidentales, desde la inglesa del siglo XVII hasta la americana y francesa. El eje de su ideología fue el concepto de “nación soberana”. La novedad de su planteamiento tuvieron que arroparla con argumentos y términos historicistas, como si el liberalismo fuese la simple prolongación de las libertades castellanas o aragonesas arraigadas en el “ser de la nación española”, y que ahora las Cortes se limitaban a resucitar tras siglos de absolutismo arbitrario. Y todo, por no parecer “afrancesados”.

Frente a los liberales estuvieron los absolutistas, denominación más ajustada a su ideología que la de “realistas” que le aplican otros autores. También se les ha catalogado como “reaccionarios”, por oponerse a los cambios, o ultramontanos, por defender la doctrina pontificia. No tuvieron la mayoría y defendieron a ultranza la organización de privilegios estamentales de la aristocracia y de la iglesia y clero. Para eso no sólo echaron manos de teorías filosóficas más o menos escolásticas y medievales, sino que además sentaron las bases del casticismo español porque convirtieron lo español en una esencia intemporal cuyos contenidos no eran otros que la religión católica, la monarquía absoluta y la tradición de viejas glorias nobiliarias y eclesiásticas. Cuanto no coincidía con sus ideas era tachado de antiespañol y, lo que era peor, de “francmasón”.

Junto a esta fracción absolutista más radical, hubo otro sector tradicionalista, menos cerrado, en la línea reformista de Jovellanos, que propuso equilibrar el poder de la corona con el de unos estamentos representados en Cortes. Frente a los liberales, recordaron los posibles excesos de una revolución y miraron el caso inglés como ejemplo de reformas sin turbulencias, tal y como entonces propagaba Burke, contraponiéndolo al caso francés. Por último, el tercer grupo era el de los diputados americanos, calificados así para diferenciarlos de los españoles europeos. Se alinearon en las cuestiones más sustantivas con los liberales. Defendieron la soberanía de la nación, con una perspectiva cercana a las tesis de la soberanía de los indi-



Busto de Carlos IV de Ramón Barba Garrido. Roma, 1815. Museo Nacional del Prado. Madrid.

viduos de Rousseau porque, aplicando el concepto de igualdad de los individuos, les tenía que corresponder la mayoría en las Cortes.

Interesa también conocer unos datos sociológicos elementales. Del total de 305 diputados que llegaron a tomar asiento durante los tres años largos de legislatura, se contabilizaron 94 eclesiásticos. Otros 60 diputados eran abogados, 55 serían catalogables como empleados o funcionarios públicos. Otros 16 eran profesores universitarios, más cuatro escritores y dos médicos. Si agrupamos a todos estos, desde los abogados y funcionarios a los médicos, bajo la rúbrica de “profesiones liberales”, éste fue el grupo socialmente más numeroso con 137 diputados. Un grupo que incluso se podría ampliar si se le suman los 37 militares vinculados a la “función pública” o servicio al Estado. De este modo, más de la mitad de los diputados, unos 174, se podrían incluir en un epígrafe común de profesiones liberales y funcionarios estatales. Además, hubo ocho aristócratas y nueve marinos de raigambre nobiliaria, y 20 diputados cuya profesión se define en términos de “propietarios” (fueron 15) y de “comerciantes” (los otros cinco).

Que más de la mitad fuesen de profesionales liberales y funcionarios, y que tras ellos los clérigos copasen casi un tercio de los escaños, refleja la sociología de las élites que tuvieron las riendas del poder, de la cultura y del prestigio social en los años de tránsito al régimen liberal. Por otra parte, esos datos nos remiten al peso que pueden tener en momentos de cambio no tanto quienes tienen más intereses, sino quienes tienen más recursos y oportunidades para desenvolverse en la vida pública. De igual modo, en este grupo social la ideología es decisiva y, de hecho, en sus biografías se constata la preferencia por un horizonte de vida que se podría catalogar como burgués, esto es, por defender la propiedad y la libertad, la prosperidad nacional y las privatizaciones de tierras eclesiásticas y señoriales.

El porcentaje de abogados, una quinta parte de los diputados, anunció lo que fue una característica del sistema político liberal. Si se construyó un Estado legal, basado en la ley (quizás sea anacrónico llamarlo Estado de derecho), entonces era lógico que la abogacía fuese la actividad más apropiada para la actividad política. Por eso, con el tiempo, al terminar el siglo XIX, los abogados llegarían a ser la mitad de las Cortes. Por último, el grupo de propietarios y comerciantes, que apenas era el diez por ciento de los diputados de Cádiz, fue el que mayor incremento experimentó en la historia parlamentaria, porque precisamente se trataba de una revolución que, a fuer de liberal, devenía burguesa y engendraba, desde la palanca del Estado, el despegue de una nueva clase de propietarios y de capitalistas como eje del poder de la sociedad liberal.

## Espanoles con derechos y libertades

La Constitución de 1812 no empezó con una declaración de derechos humanos. La prioridad estuvo en definir la nación que se constituyó como España. Había que darle cohesión a la diversidad de tierras y gentes que sucesivas guerras y herencias habían sumado en una misma monarquía. De ahí ese primer artículo dedicado a definir España: “La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. De este modo fue la existencia de la nación lo sustancial y los derechos se enraizaron no tanto en la naturaleza humana, en abstracto, sino en la condición de ser españoles. Para tener derechos había

que ser español. En consecuencia, había que establecer primero quiénes eran los españoles y además quiénes de los españoles podían ejercer la ciudadanía plena, esto es, la soberanía política. Éste fue el debate fundamental.

Esos derechos y libertades eran la esencia de la nación española. No había que copiar nada de otros países. Fue Argüelles quien se encargó de espantar el fantasma de un modelo extranjero o, lo que es peor, francés. Redactó un discurso preliminar para argumentar las bases de la Constitución y explicó cómo toda ella procedía de “los diferentes cuerpos de la legislación española” y cómo su texto se limitaba a ordenar “con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales de Aragón, de Navarra y de Castilla”. Era una pantalla, sin duda. Afortunadamente no siguieron las leyes ni de un reino ni de otro, ni ningún precepto medieval. Pero los liberales tuvieron que enarbolar lo español para construir una nación de ciudadanos libres.

Los derechos civiles de los españoles quedaron regulados, por tanto, a lo largo del texto constitucional. También en distintos decretos, como el de la libertad de imprenta que fue de los primeros. Era imprescindible incluso para debatir públicamente la misma Constitución. Fue la primera ocasión en que se mostraron claramente los dos grupos, el liberal y el absolutista. Los absolutistas se opusieron ferocemente. Todos, sin embargo, fueron unánimes en excluir los asuntos de fe de la libertad de imprenta. Al fin y al cabo la nación se declararían en el texto constitucional oficialmente católica. Sólo el liberal Flórez Estrada defendió quitar los límites a la libertad de escribir y a la libertad de religión. Propugnó tolerancia y libertad de conciencia, pero los sectores clericales lograron que “todos los escritos sobre materias de religión queden sujetos a la previa censura” de los obispos, “según lo establecido en el concilio de Trento”. A pesar de tan generosa concesión, los liberales no lograron el apoyo de los absolutistas.

Además del derecho a la libertad de pensamiento político, en la Constitución se especificaron otros derechos civiles fundamentales. En concreto, se declaró la igualdad jurídica de todos los españoles, se estableció que habría un mismo código para todos, se definieron las garantías penales y procesales, se reguló la inviolabilidad de domicilio y el habeas corpus, se obligó a seguir un proceso público siempre, se abolieron el tormento y los “apremios” para conseguir una declaración y también se legisló la igualdad contributiva, así como el derecho a la educación. Fue un cambio radical. Se inauguró un Estado que se puede catalogar como el primer Estado de derecho de la historia de España.

## Espanoles y ciudadanos

En efecto, todos, por el hecho de ser españoles, gozarían de los derechos básicos de libertad civil, propiedad, igualdad jurídica y seguridad. Pero no todos los españoles podrían ejercer la ciudadanía política. Se diferenció entre “españoles”, con derechos básicos, y “españoles ciudadanos”, a quienes se les añadía el derecho al voto y a ser elegibles. La primera tarea consistió en definir quiénes eran los españoles, para saber quiénes tenían esos derechos civiles básicos. Según la Constitución, eran españoles todos “los individuos libres nacidos y avecindados en cualquier pueblo de las Españas”, más los extranjeros con “carta de naturaleza” o nacionalidad concedida por las Cortes y también los “libertos desde que adquieran la li-

bertad en las Españas”. Fue una definición tan revolucionaria como discriminatoria. Revolucionaria por dar la nacionalidad española a los naturales de las viejas Indias, a quienes descendían de los pueblos conquistados por la corona de Castilla. Discriminatoria porque excluyó a los originarios de África, esto es, a los esclavos; y sólo los aceptó como libertos.

Ahora bien, la linde constitucional entre ser “español” y ser “ciudadano” estuvo en la capacidad de elegir y ser elegible. Era el derecho a ejercer la soberanía de la nación. La Constitución otorgó la ciudadanía política exclusivamente a los españoles que “por ambas líneas” tuviesen “su origen en los dominios españoles de ambos hemisferios”. Una decisión de enorme importancia. Por un lado, el derecho al voto se dio a todos los naturales de las provincias americanas, potencialmente a millones de los llamados “indios” o nativos americanos, pero, por otro, se estableció una doble exclusión. Primero, una discriminación racial porque se excluyó a los originarios de otro “hemisferio” o continente, es decir, a quienes habían llegado como esclavos desde África y sobre todo a quienes se hubiesen mezclado con ellos, un porcentaje que rebasaba el 35% de la población americana, y en algunas regiones a más de la mitad. En segundo lugar, una discriminación social, al negarle el voto a los “sirvientes domésticos” y a cuantos careciesen de “empleo, oficio o modo de vivir conocido”. Se les suponía dependientes, sin la necesaria autonomía económica o libertad para decidir su voto. De las mujeres, la mitad de la población, ni se habló; se las incluyó implícitamente entre las personas carentes de independencia económica. Esta discriminación tuvo un rango de enorme calibre, pues de los mismos principios del liberalismo se hubiera deducido la igualdad de sexos. Faltarían un largo siglo para que esa igualdad política básica se conquistase.

Decidieron construir una nación de varones, libres e independientes y, por tanto, propietarios y además instruidos. Sin embargo, en la práctica, para evitar una masiva exclusión del voto de las gentes que justo desde 1808 habían tomado las armas para defender la patria, para no dejar sin derechos políticos a ese “pueblo heroico”, ya mitificado por unos y otros, los liberales postergaron la aplicación del requisito de saber leer y escribir hasta 1830 y de tener propiedad hasta que se lograra el plan de reforma agraria previsto, a lo que no se le puso fecha. A pesar de estas limitaciones, es justo enfatizar la novedad del voto, pues millones de varones españoles, peninsulares y americanos, en 1813 pudieron elegir sus ayuntamientos por primera vez en la historia y unas Cortes ordinarias soberanas.

### Los deberes del patriota: impuestos y milicia

Cuatro fueron los deberes establecidos por la Constitución. El primero y principal, “el amor de la Patria” y la obligación de “ser justos y benéficos”. Era la síntesis de los valores, lealtades, afectos y comportamientos que debían guiar al ciudadano español, por más que algunos autores hayan vertido desdén o incluso sarcasmo por esa fórmula de obligación cívica. En consecuencia, las obligaciones de “todo español” se resumieron en “ser fiel a la Constitución, obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas”. De modo concreto, se especificaron dos bien rotundas. Que “todo español, sin distinción alguna, está obligado a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado”. Y también la obligación de defender la patria con las armas. Si la primera establecía un principio de proporcionalidad y justicia fiscal que, sin embargo, se quedó en letra muerta durante casi dos siglos, la segunda no se aplicó por los liberales en

ningún momento. Ambas fueron causa de motines constantes a lo largo del siglo XIX. Motines contra un sistema injusto de impuestos y contra un sistema clasista de servicio a la patria. Ni la proporcionalidad en los impuestos ni el servicio a la patria se cumplió nunca con las clases propietarias. Pero esto es ya otra historia.

Por otra parte, es cierto que se organizó un ejército de españoles. Tropa y oficialidad, todos españoles. Se constitucionalizó además la formación de los oficiales con las Escuelas militares profesionales, para cuyo ingreso se suprimió el requisito de pruebas de nobleza. Ya un decreto previo había abolido las viejas “pruebas de nobleza” para alcanzar el grado de oficiales y jefes, porque se había impuesto la realidad de una guerra protagonizada por “todos los españoles de todas las clases”, y, justo por eso, las Cortes habían decretado “que a los hijos de tantos valientes les quede abierta la puerta al honor y a la gloria”. La realidad había dejado obsoleto el ejército estamental. Además las Cortes reconocieron a los líderes de las guerrillas con distintos rangos de oficiales del ejército nacional. De este modo, al terminar la contienda contra Napoleón, hubo dos tipos de oficiales, los procedentes del antiguo régimen, que habían pasado las pruebas de nobleza y que en un alto porcentaje mantuvieron una ideología absolutista, mientras que otro sector de la jerarquía militar tuvo orígenes populares, fuese por ascenso de méritos de guerra, desde abajo, como ocurrió con el hijo de un carretero manchego, Espartero, o bien por haber liderado una partida guerrillera, como los casos de Mina y El Empecinado.

Por último, aunque a mitad de camino entre los derechos y los deberes, cabe destacar la importancia que otorgó la Constitución de 1812 a la “Instrucción Pública”. Ocupó nada menos que un apartado propio, algo insólito y significativo del valor que el liberalismo otorgó a la enseñanza. El liberalismo gaditano hizo constitucionalmente obligatorio el establecimiento de escuelas de primeras letras (nuestra actual enseñanza primaria) en todos los pueblos. Se fijaron las materias obligatorias para construir un sustrato común en todos los españoles: leer, escribir, contar y el catecismo de la religión católica “que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”. Lo imprescindible para desterrar el analfabetismo, abrir las puertas a las luces de la razón y hacer de un solo idioma, el castellano, la lengua de la nación.

#### LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y LA FE DE LA NACIÓN

Los liberales españoles tuvieron un programa económico al que debían abrirle camino políticamente. Por eso establecieron el marco jurídico para que despegaran y crecieran las energías de los sectores burgueses. Proyectaron una nación burguesa, bien que ese proyecto costó largas décadas hacerse una realidad dominante. Si el punto de partida fue rotundo, la soberanía de la nación, la meta de llegada se diseñó con igual claridad, construir una nación de propietarios. Porque la propiedad era el requisito de independencia económica y, por tanto, de libertad política. Había, por tanto, que liberalizar la tierra y la fuerza de trabajo. El proceso se anudó con tres decretos. El primero, del 22 de marzo de 1811, privatizó el ingente patrimonio real. El segundo, de agosto de ese año, abolió los señoríos y un tercero, de 1813, privatizó los bienes comunales para repartirlos entre los soldados y campesinos sin tierras. Conviene desglosarlos brevemente.

## Abolición de los señoríos y privatización de realengos y comunales

El decreto más conflictivo de los tres fue el del 6 de agosto de 1811. Contra este decreto saltaron no sólo los diputados absolutistas sino que los aristócratas exhibieron su cohesión de intereses y su capacidad de influjo político. El señorío era desde la edad media la forma de dominar tierras y personas, de organizar el poder y la posesión sobre bienes e individuos. Ahora bien, tan gravosa estructura entró en quiebra en 1808, cuando la guerra y las Juntas desencadenaron en muy amplios sectores de la población las expectativas de ser libres e independientes. No sólo ante Napoleón sino también frente a ese señor que durante siglos los expoliaba. Revelador: la primera iniciativa para abolir los señoríos procedió del viejo reino de Galicia. Uno de sus diputados, Rodríguez Bahamonde, presentó la propuesta de desterrar “para siempre el feudalismo” y prohibir las contribuciones “por vasallaje”. Lo razonó con lógica impecable: si el pueblo luchaba por su independencia contra el extranjero invasor, también luchaba por su libertad contra el vasallaje feudal. Además, si las Cortes habían decretado que España era una nación soberana, no podía haber españoles con atribuciones propias de la soberanía sobre esos otros españoles a los que el diputado catalogó como “la parte más pobre pero acaso más útil y heroica” de la nación.

En efecto, los coetáneos hablaron de feudalismo sin tapujos. Otro diputado, José Alonso y López, hizo un balance del régimen señorial esclarecedor. Que toda la superficie de tierra cultivada estaba sometida a señorío: más de la mitad bajo señorío solariego o laico, el 51'4 por ciento, seguida por el 32,2 por ciento bajo señorío realengo (ahí entraban baldíos y comunes en gran medida) y el 16'4 por ciento en manos eclesiásticas. Otro diputado, Polo y Catalina, por Albarraacín, ofreció otra estadística, con similares resultados, aunque presentó una cuantificación por pueblos, para concluir que “los pechos y gabelas que se pagan a los señores exceden a las contribuciones ordinarias, y que los privilegios privativos y prohibitivos entorpecen el trabajo e impiden los progresos de la agricultura e industria”.

Así, el diputado por Soria, García Herreros, destacado jurista, hizo la propuesta de abolir directamente los señoríos, sin más dilaciones. Se adhirieron importantes diputados que pensaron que el asunto no había que debatirlo porque ya se había “discutido de algunos siglos a esta parte”. El valenciano Lloret insistió en que los pueblos “para esto pelean, para esto sacrifican sus intereses, para esto derraman su sangre, íntimamente persuadidos de que de otro modo no podrán vivir libres e independientes”. Sin embargo, los absolutistas se opusieron. Más aún, los más poderosos aristócratas se dirigieron a las Cortes, hecho insólito e incluso nada legal, con tono amenazante. Encabezaron la protesta los duques de Híjar, Medina Sidonia, Infantado, Rivas y Osuna, los marqueses de Astorga y Castelar, los condes de Fernán Núñez y Salvatierra y un largo.

Alegaron la “benignidad” del régimen señorial, su legitimidad histórica, su carácter nacional por ser mediadores entre los vasallos y el Estado, incluso que los señoríos eran necesarios “para la conservación del orden”, porque su abolición alteraría la “tranquilidad pública”. Una amenaza, sin duda, de insubordinación. Acostumbrados a mandar, ordenaban a las mismas Cortes aplazar el debate. Los liberales respondieron con contundencia que a la aristocracia sólo le quedaba ese derecho “que se le reserva al comprador de una alhaja robada cuando aparece su legítimo dueño”. Pues ahora, al fin, aparecía su legítimo dueño, la nación. García Herreros demostró que habían sido ilegales esas concesiones, que los pueblos además se habían resistido desde siempre, que se habían mantenido por la violencia y, para colmo,

argumentó el diputado soriano, ahora, en plena lucha contra Napoleón, “unos individuos”, los aristócratas, sólo pensaban en conservar derechos y privilegios, mientras el pueblo español “que no sólo contribuye con los impuestos ordinarios y extraordinarios sino ... [que se entrega] hasta consumir con su vida el sacrificio que le exige la Patria”.

Hubo, sin embargo, transacción y se modificó el texto. Su debate fue prolijo, y no sólo jurídico, aunque pueda producir esa sensación, porque detrás de cada norma jurídica siempre hubo implicaciones económicas y sociales. En definitiva, la aristocracia cedió en que se aboliese la jurisdicción, que se incorporó a la nación, y significó la expropiación de cargos municipales. Cesaron, sin indemnización, todos los corregidores, alcaldes mayores y “demás empleados” designados por los señores. Esto afectó a casi dos tercios de los pueblos y villas de la monarquía. A cambio, en el artículo quinto del decreto se introdujo el concepto de “señoríos territoriales y solariegos” que se transformaron directamente en propiedad privada de la aristocracia. Si eran territoriales o jurisdiccionales, habría que solventarlo según “los títulos de adquisición”. Pero la aristocracia lanzó una cruzada alegando que habían perdido los títulos “por las turbulencias” de las distintas guerras. No pensaron así los pueblos, que de inmediato reclamaron unas tierras que creyeron que les pertenecían históricamente. La lucha por la propiedad de estas tierras de señoríos se convirtió en un conflicto crucial para entender el rumbo del liberalismo español desde las Cortes de Cádiz hasta 1837, cuando otras Cortes liberales optaron por entender que los señoríos eran propiedad plena de los aristócratas, salvo que, en el correspondiente juicio, los pueblos demostrasen lo contrario.

La lucha por la propiedad marcó, por tanto, el arranque del sistema constitucional diseñado en Cádiz. No menos conflictos provocaron los otros dos decretos que acompañaron al de abolición de los señoríos, el de 22 de marzo de 1811 y el de 4 de enero de 1813. Por el primero se decretó vender y, por tanto, transformar en propiedad privada los “edificios y fincas de la Corona”, y por el segundo se privatizaron igualmente los “baldíos y otros terrenos comunes”. Del primero se beneficiaron los poseedores de vales reales (podrían usarlos para pagar el tercio del valor de la finca) y los proveedores de los ejércitos porque podrían pagar hasta dos tercios del valor de la finca de realengo con los “créditos” por haber abastecido a las tropas. Una medida de urgencia para una hacienda en guerra. Nadie protestó porque además el rey estaba ausente, en Francia, eso sí, adulando a Napoleón por sus victorias.

Por su parte, el decreto del 4 de enero de 1813 fue socialmente todo un programa de creación de propietarios y de reparto de la tierra. El legislador pretendió, según explicó en el decreto, “reducir los baldíos y otros terrenos comunes a dominio particular” y hacer un reparto de los mismos entre “los defensores de la patria y los ciudadanos no propietarios”. Como todos los decretos de las Cortes, lógicamente se trataron de aplicar en América, y, en este punto, los diputados americanos, sabedores de la amplitud de los baldíos, mencionaron expresamente la necesidad de transformar a los “indios” en propietarios. En concreto, desde abril de 1812 el obispo Florencio del Castillo, diputado por Costa Rica (capitanía general de Guatemala), insistió en la necesidad de repartir tierras para dar trabajo a la población indígena, remediar el empobrecimiento general y, de paso, cortar posibles adhesiones a una rebelión como la protagonizada por el cura Hidalgo en México.

Conviene recordar las palabras del diputado Nicasio Gallego que explicó con claridad que los constituyentes tenían “miras más extensas de lo que a primera vista parece”, y éstas no eran otras que “la

mayor subdivisión posible de los terrenos” para lograr la prosperidad de la agricultura, “estimular a todos los españoles a que se hagan propietarios” y así, cuando exista esa nación de propietarios, ningún español se verá “privado del apreciable derecho de concurrir a las Cortes”. No se cumplieran estos decretos porque los cercenó el golpe absolutista de 1814.

### La organización territorial del Estado

Es necesario recordar que estamos enraizados en el modelo de Estado nacional que se perfiló tanto en las reformas de José I como en las Cortes de Cádiz. Se organizó desde la unidad indivisible de la soberanía de una nación, la española, representada en las Cortes, pero también hubo otros dos niveles de representación territorial totalmente nuevos, votados por los ciudadanos, y que en nada quisieron parecerse a la fragmentación de reinos y señoríos del antiguo régimen estamental. Fueron los ayuntamientos y las diputaciones. Incluso cuando se debatieron la organización de diputaciones y ayuntamientos emergieron esos planteamientos soterradamente federales que fueron constantes en las Cortes de Cádiz, bien por parte de los diputados americanos, bien por los diputados sobre todo de los antiguos reinos de la corona de Aragón. Los diputados americanos, en concreto, pensaron los ayuntamientos y las diputaciones como instituciones que, al ser electivas, debían representar la soberanía del correspondiente pueblo y territorio. Los liberales de la península, sin embargo, antepusieron la lógica de abolir las diferencias existentes entre reinos y provincias, suprimir la enorme dispersión legal y jurídica, derribar las aduanas entre reinos, provincias y señoríos y desterrar esa fiscalidad emanada de los privilegios señoriales. Es más, Argüelles, Toreno y Muñoz Torrero expresaron sus miedos a cualquier amago de federalismo. De hecho, fue el mismo Argüelles el que pronunció el concepto tabú, el federalismo, en los debates, para espantarlo y refutarlo. Por su parte, Muñoz Torrero, presidente de la comisión constitucional, lanzó la siguiente advertencia: “estamos hablando como si la nación española no fuese una, sino que tuviera reinos y estados diferentes. Es menester que nos hagamos cargo que todas estas divisiones de provincias deben desaparecer, y que en la constitución actual deben refundirse todas las leyes fundamentales de las demás provincias de la monarquía. La comisión se ha propuesto igualarlas a todas; pero para esto, lejos de rebasar los fueros, por ejemplo, de los navarros y aragoneses, ha elevado a ellos a los andaluces, castellanos, etc., igualándoles de esta manera a todos juntos para formar una sola familia con las mismas leyes y gobierno. Si aquí viniera un extranjero que no nos conociera diría que aquí había seis o siete naciones... Yo quiero que nos acordemos que formamos una sola nación, y no un agregado de varias naciones”. En conclusión, España, desde su mismo nacimiento como Estado nacional, llevó como marca de origen el debate sobre su estructura y organización territorial.

### Liberales católicos y jerarquías antiliberales

La sociedad hispánica, a ambas orillas del Atlántico, se encontraba embebida en parámetros culturales cuya hegemonía correspondía al pensamiento católico. Tanto la Constitución de Bayona como la de Cádiz expresaron esa hegemonía cultural de la religión y es justo insistir en que el liberalismo no fue ni ateo ni irreligioso pero sí que defendió la secularización de la vida política y la reubicación del clero en tareas exclusivamente espirituales. Sin embargo, la mayor parte del clero y de su jerarquía optó por la beligerancia

antiliberal. No hubo ningún debate cuando en la Constitución de Cádiz se determinó que “la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera”. Más aún, se prohibió el ejercicio de cualquier otra religión. No fue suficiente. Cuando se abolió la inquisición, medida ya tomada, por otra parte, por Napoleón en 1808, en las Cortes y fuera de las Cortes arreció la campaña antiliberal de la mayor parte de la jerarquía católica. Se cerró, por tanto, el camino a un posible catolicismo liberal. Es más, optaron abiertamente por un absolutismo radical e incluso fanático.

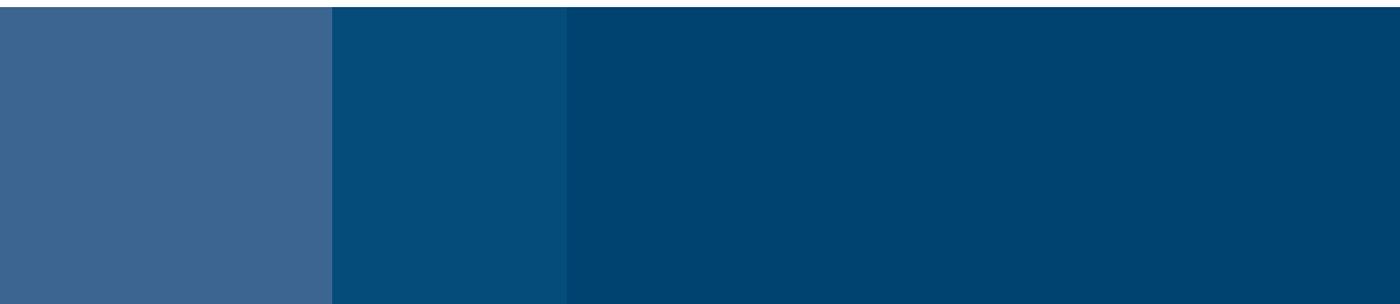
Fernando VII, como premio a sus ideas absolutistas, elevó al obispado a un vehemente predicador antiliberal, al padre Vélez, como también promovió para obispos a los más destacados diputados absolutistas, como Inguanzo, Cañedo, Ros, Creus y López, así como a los clérigos diputados que en 1814 firmaron el llamado “manifiesto de los persas” para impulsar el golpe de Estado. A los liberales sólo les quedó en el plano político la posibilidad de, por un lado, proclamar oficialmente la fe de la nación católica y, por otro, poner en práctica un programa contra el clericalismo que de ningún modo fue ni antirreligioso ni ateo.

## EPÍLOGO: EL GOLPE DE ESTADO ABSOLUTISTA

En las filas liberales hubo miedo al poder que tenían acumulado los absolutistas en todos los entresijos de las instituciones. No se equivocaron. En las nuevas Cortes, reunidas desde octubre de 1813, los absolutistas habían logrado unos resultados aceptables, un grupo de 70 diputados. Se presentaron con un programa que no sólo consistía en el exterminio de los liberales, tal y como predicaban los más radicales absolutistas, sino que también hicieron suyo el concepto de nación, pero invirtiendo los términos de los liberales. La nación de los absolutistas se enarboló para limitar la soberanía política del rey absoluto, por un lado, pero, por otro, para defender los privilegios estamentales del clero y para hacer del catolicismo la prueba indeleble de diferenciación entre el español y el antiespañol. La nación era, por tanto, para los reaccionarios la tradición y el orden de los estamentos del antiguo régimen feudalizante y clerical.

Al mezclar la fe con la nación, los adalides de la reacción supieron expandir sus argumentos gracias a la libertad de imprenta que tanto odiaban. Destacó un periódico, *El Procurador General de la Nación y del Rey*, patrocinado por un aristócrata jerezano, el marqués de Villapanés, desde cuyas páginas varios clérigos lanzaron fogosos ataques antiliberales. Otro periódico de similar importancia fue *La Atalaya de la Mancha*, dirigido por el fraile jerónimo Agustín de Castro, quien propuso en abril de 1814 al rey un programa sin ambigüedades: “eliminar de nuestro suelo siempre, con una santa e implacable crueldad, a todos los enemigos de nuestro Dios, de nuestro trono y de vuestra dicha y felicidad”. En concreto, con que “tres o cuatro mil enemigos de vuestra majestad, mandados los unos a la hoguera y los otros a una isla incomunicable, en nada disminuyen el número de vuestros vasallos”, y se podría, en cambio “vivir felices y sin susto”. Este fraile jerónimo recibiría del rey, cuando se reinstaló en el trono, una pensión de 10.000 reales y la presidencia del consejo de la restablecida inquisición.

En este ambiente regresó Fernando VII. El 12 de abril de 1814 sesenta y nueve diputados liderados por Bernardo Mozo de Rosales, acto que le valió el marquesado de Mataflorida y su posterior cargo de ministro, presentaron al rey un escrito conocido como *El manifiesto de los persas*, en el que solicitaban la vuelta simple y llana al sistema absolutista y al régimen estamental, así como la abolición de toda la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Así se hizo, y el acto oficial del golpe de Estado se plasmó en el decreto y justificación del mismo que lanzó Fernando VII en Valencia el 4 de mayo, arropado por el alto mando militar.



# UN INCIERTO CAMBIO DE SIGLO

Javier M<sup>a</sup> Donézar Díez de Ulzurrun  
Universidad Autónoma de Madrid





El espectador que en 1788 –viajero o no- se detuvo por un momento a interpretar la escenografía que España ofrecía, no pudo menos de advertir una sensación indefinible de *dispersión* entre las muy diversas piezas de un rompecabezas que resultaba ser la Monarquía y que estaba acompañada por una consiguiente impotencia para poder ordenarlas.

Pero tal *dispersión* llevaba ya instalada muchas décadas en el ser social y formaba parte, esto era sustancial, de la realidad de la misma Monarquía. Para empezar, el Rey absoluto ejercía su potestad sobre un territorio que, aunque integrado en la unidad de la Monarquía, estaba compuesto por Coronas (Castilla, Aragón), Reinos, Principados y Provincias, con unas fronteras imprecisas y unas instituciones con diversas prerrogativas –*regímenes forales*– que no respondían a los laudables intentos de establecer una unidad político-administrativa. Porque si bien era voluntad de los reyes borbónicos –al iniciar su reinado– que su acción benéfica pudiera llegar hasta el último confín de la Monarquía, sin embargo la visión de cualquier mapa de España de esos años presenta un conjunto distorsionado, en el que prevalecen las situaciones históricas y las muy diferentes jurisdicciones.

Los mismos reformistas ilustrados cercanos al Gobierno –Campomanes, Cabarrús, Jovellanos o León de Arroyal– consideraban extravagante el reparto territorial que dificultaba la labor administrativa y fomentaba las discontinuidades y los enclaves. León de Arroyal describía en sus *Cartas político-económicas* la realidad existente: “*El mapa general de la Península nos presenta cosas ridículas de unas provincias encajadas en otras, ángulos irregularísimos por todas partes, capitales situadas en las extremidades de sus partidos, Intendencias extensísimas e Intendencias muy pequeñas, obispados de cuatro leguas y obispados de setenta, tribunales cuya jurisdicción apenas se extiende fuera de los muros de la ciudad y tribunales que abrazan tres reinos; en fin, todo aquello que debe traer el desorden y la confusión*”.

O Cadalso, que en sus *Cartas Marruecas* de 1774 resaltaba la “*variedad increíble que diferenciaba a las provincias españolas: Un andaluz en nada se parece a un vizcaíno, un catalán es totalmente distinto de un gallego, y lo mismo sucede entre un vizcaíno y un montañés*”; y ello aderezado con las di-



*Y son fieras*. Los desastres de la guerra de Francisco de Goya. Madrid: Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, 1863. Colección Borbón-Lorenzana. Biblioteca de Castilla-La Mancha. Toledo.

ficultades materiales de conexión entre las mismas tal y como, en dicha obra, el marroquí Gazel relataba a su amigo Nuño: “*Como los caminos son tan malos en la mayor parte de las provincias de tu país, no es de extrañar que se rompan con frecuencia los carruajes, se despeñen las mulas y los viajeros pierdan las jornadas*”.

Por debajo de esta confusa organización territorial subyacía otra, la regulada por el *señorío*, que era el resultado de un largo proceso de separación de villas y aldeas de la directa jurisdicción real –*tierras de señorío*– por un traspaso de competencias que los monarcas habían hecho a particulares; sobre estos territorios el señor ejercía la jurisdicción: nombraba a los alcaldes y a los jueces y cobraba determinadas rentas, sustancial aliciente de esta situación.

Este conglomerado de realidades era recogida en una compleja legislación que respondía a una multitud de excepciones privilegiadas. Cierto es que la Monarquía ilustrada pugnó por uniformizarse, pero ello implicaba unificar la sociedad o el fin de la sociedad estamental para lo que no estaba preparada. La revolución política liberal consistiría en poner fin a tanta variedad, edificando el Nuevo Régimen sobre la igualdad de los ciudadanos ante la Ley-Constitución y sobre la unidad territorial.

Y si algo predominaba en esos años a finales de siglo era la permanencia de los perpetuos contrastes de toda sociedad del Antiguo Régimen. Un autor literario definió a la sociedad madrileña como *abigarrada*, o muy mezclada de gentes llegadas de todas partes de la península. Y lo era, de modo que fue considerado evidente fundar una pujante Cofradía de San Isidro, en la iglesia del mismo nombre, o de *los Naturales de Madrid* similar a las ya existentes de San Fermín de los Navarros o de San Ignacio de los Guipuzcoanos.

El viajero Townsend señalaba que su entrada por la Puerta de Alcalá en 1786 “*a todos maravillaba y que encontró que la Villa se movía con un ritmo clerical: Cuando terminó la oración (el Angelus de las ocho de la tarde) los carruajes volvieron a moverse, avivando progresivamente su ritmo, la multitud se dispersó (se había detenido en el paseo del Prado al sonar una campana) y sólo quedó un grupo de jovencitas acompañadas por jóvenes que no parecían tener ninguna prisa, aunque su comportamiento no traspasó nunca los límites de la decencia*”.

También el marqués de Langle trazó una pintoresca descripción de lo que encontró al llegar a la Villa y Corte: “*Titís, monas, cacatúas, loros en casi todas las ventanas, una calle muy larga, muy ancha (Alcalá); una puerta soberbia, una infinidad de torres, de campanarios; casas de cuatro, cinco, seis, siete y ocho pisos, muy hermosos balcones*”. Pero ese Madrid nobiliario era vivo reflejo de la España de ese momento o la de unas grandes fachadas y pobres residencias, tal como la describían los viajeros extranjeros. “*Las casas grandes y espaciosas, dan al mismo tiempo una idea de magnificencia y de miseria; se diría que están hechas para alojar allí a toda una nación, pero apenas si están amuebladas. La distribución de las habitaciones parece inventada por algún enemigo secreto del orden y del arreglo*”.

Al sur, Madrid era *otro*. El Madrid sucio y oscuro que presentaba los perennes problemas de las grandes ciudades de la época. No era el Madrid del recién remodelado paseo del Prado en forma de salón alargado –que empezaba y acababa con dos fuentes: la de Cibeles y Neptuno–, sino el trazado en tiempos de los Austrias que se continuaba hacia el río Manzanares, con calles estrechas que reunían todos los inconvenientes de la falta de salubridad e higiene pese a los intentos del “alcalde” Carlos III.

Los reyes de España de la segunda mitad del siglo XVIII ejercieron su gobierno sobre una población de diez millones y medio de habitantes que era fundamentalmente rural. La tierra era la real y única fuente de riqueza, y si el ochenta por ciento de las gentes estaba vinculado directamente a ella también los núcleos urbanos dependían de sus rentas. La España de los cereales era una sociedad estancada, sometida a las irregularidades climáticas y a los altibajos de las cosechas, y ello cuando ya Inglaterra, la eterna rival, había iniciado el despegue con su Revolución Industrial. Así que pudiera decirse que el conjunto de la sociedad no agrícola, de un modo u otro, estaba a merced de las cosechas y de los años buenos y malos; el clero porque se sustentaba de las rentas de sus propiedades y, sobre todo, de los obli-

gatorios diezmos, la nobleza porque era terrateniente y los artesanos porque su producción estaba en función de sus ventas.

Es de notar en relación con este mundo artesanal que no reunía condiciones para ser competitivo y que la mayor parte de sus labores se limitaba a cubrir las necesidades primarias de los pueblos de la Monarquía (herrero, albañil, carpintero, sastre, zapatero), y solamente en las poblaciones de entidad se concentraban los artesanos agremiados que satisfacían las necesidades de lujo de la sociedad rentista y burocrática.

Pero lo señalado no era más que el síntoma de una sociedad retrasada donde el Rey y sus ministros seguían creyendo que las *luces* tenían que ser propagadas desde las ciudades al campo –porque “*en España los que labran no leen y los que leen no labran*”–, y que los labradores y los artesanos debían conocer los adelantos que se realizaban en el extranjero. Desde luego, la perspectiva no era halagüeña porque los labradores eran analfabetos e ignoraban casi totalmente lo que ocurría fuera del lugar que habitaban.

D. Ramón Miguel Palacio, en un *Discurso* que intentaba defender a los artesanos en general, centraba la cuestión en la secular dificultad de ahorro de las gentes del campo que hacía imposible la mejora de sus condiciones de vida, lo cual se traducía en la existencia de un sector manufacturero retrasado. Y su estado de penuria lo describía de este modo: “*Así la forma como el número de los utensilios de un taller manifiestan infaliblemente el estado de las artes al hombre que observa; este estado indica el bien o mal estar del artesano. Entre mendigos hay poca perfección que exigir: si se trabaja con tosquedad un armario, con la misma se labra una cerraja. El trabajo del pobre trae siempre el sobrescrito de la miseria del artífice, por la escasez o imperfección de sus instrumentos. Cuando veamos que el cubero usa de las mismas berramientas que el carpintero, al cerrajero de las del herrero, por ejemplo; cuando veamos que el oficio que necesita doscientos instrumentos pasa por ciento, entonces podremos decir que las artes están atrasadas porque los artesanos son pobres y, por consiguiente, rudos. Y finalizaba: Nos acostumbramos a comprar cosas malas y a servirnos de la peor; como sucede en los pueblos donde no se trabaja aún con gusto y primor. El público se acomoda a lo que tiene y pierde hasta las ideas de lo bueno y lo bello*”.

Por eso, los gobiernos ilustrados, y para aumentar la cosecha real de las tierras, plantearon eliminar los *obstáculos históricos y políticos* que impedían el libre acceso a su propiedad y, en conjunto, el fomento de la agricultura o la mejora de las condiciones del comercio y la promoción de innovaciones tecnológicas. En general, las buenas intenciones legislativas del Gobierno no dieron su fruto y solamente la búsqueda de nuevas tecnologías mereció el asentimiento general porque, a la postre, el resto de las iniciativas resultó ser más teórico que práctico, de modo que fracasaron las tímidas tentativas que pretendieron alterar la distribución de la propiedad.

Pero la sociedad del Antiguo Régimen se había cimentado en la actividad agrícola y en un determinado reparto de la propiedad de la tierra. Alrededor de éste giraban los procesos de producción, distribución y consumo y, de las leyes que lo sostenían, toda la organización social. Recalcó Vicens Vives que la transición al Régimen Nuevo, pese a los fenómenos de reforma, produjo en la España del siglo XIX no la típica sociedad de clases salida de una ruptura, sino la consolidación de una peculiar sociedad que

previamente había pactado con las antiguas estructuras estamentales, permitiéndoles la permanencia de aquel reparto.

Esta sociedad continuaba manteniendo una configuración estamental en la que tanto las leyes como la costumbre habían generado una jerarquía de órdenes (nobleza, clero y estado llano) dominada por la desigualdad jurídica y económica. La razón de la solidez de la estructura social así formada se debía a sus consecuencias prácticas: los privilegiados tenían participación en la vida política, gozaban de un particular reglamento jurídico y de tribunales diferentes, eran propietarios de buena parte de la fuente de riqueza del Reino –la tierra– por concesión real y tenían diferente tratamiento fiscal porque, si bien contribuían con dinero a la monarquía –el donativo– cuando ésta lo solicitaba, estaban exentos del pago general de impuestos propio del estado llano.

En 1800 este esquema social aparecía ya como insostenible y sobre todo después de la repercusión de los acontecimientos de América del Norte y de Francia. La importancia de la nobleza como clase había ido disminuyendo a lo largo del siglo anterior y, al tiempo que la Corona se oponía a sus pretensiones políticas, fue reduciendo su número, limitando sus exenciones fiscales mediante los impuestos indirectos y afirmando que el trabajo era compatible con el orden estamental; pero, en realidad, el asunto no fue más allá en su pretensión de lograr la *igualdad*.

Aunque en la práctica siguió prevaleciendo la consideración de Campomanes que veía la distinción entre nobles y plebeyos como algo consustancial con la naturaleza de la sociedad, observa Lynch que el estamento nobiliario hacía mucho tiempo que no era una casta cerrada porque ya desde finales del siglo XVI todos aquellos que tenían riqueza habían podido iniciar una “carrera” en la escala social –aprovechando las crisis de Hacienda– mediante la compra de tierras y vasallos, o fabricar genealogías, solicitar el ingreso en una Orden Militar y fundar mayorazgos y obtener ejecutorias de hidalguía; esto era, pudieron hacerse *estamentales* comerciando con América y Europa, monopolizando el mercado interior de los cereales, abasteciendo a los ejércitos o formando parte de las oligarquías que controlaban los Ayuntamientos de importancia. Tal tipo de movilidad ascendente fue destruyendo el mito de la distante sociedad estamental.

La burguesía en los años anteriores a 1808 chocaba con las leyes e instituciones privilegiadas y soñaba con verse asociada al poder, y en esto coincidía con la nobleza. Para ello reclamaba *igualdad* y *libertad*. Defendía que la sociedad estaba fundada en el libre contrato entre los gobernados y sus gobernantes, de suerte que no se concebía que se pudiera ejercer el poder si no era en beneficio de la comunidad entera y como garantía de los derechos ciudadanos. Libertad política, por tanto, pero fundamentalmente para alcanzar la libertad económica, de empresa y de beneficio. Para ello precisaba eliminar el privilegio y adquirir la igualdad de derechos; y fue en este punto donde se encontró que chocaba con la nobleza y el clero.

Las masas populares, o la *inmensa mayoría* del estado llano, soportaban el peso del Antiguo Régimen. Componían los microcosmos del mundo rural en su gran variedad peninsular y, en menor medida, la población artesana y administrativa que se agrupaba en las ciudades y en las principales villas cabezas de comarca. A diferencia del elitista grupo de los burgueses que las encabezaba, sus demandas

seguían centrándose en la cuestión de las subsistencias más que en la libertad, o en la *igualdad de goces* más que en la de derechos. En este sentido, sus aspiraciones eran concretas: el acceso a la propiedad de la tierra, la supresión de la fiscalidad privilegiada (los diezmos eclesiásticos y los derechos señoriales) o la ampliación de los plazos de los arriendos.

Y, sobre todo, ser propietarias de tierra. Antonio M. Bernal señaló cómo el régimen de la propiedad ha tenido siempre en España una inusitada trascendencia política y ha acarreado siempre polémicas apasionadas. Hablaba atinadamente Cánovas del Castillo cuando en la segunda mitad del siglo XIX exponía su conocida tesis de que *“lo que más principalmente ha de dividir a los hombres no han de ser los candidatos al trono, no ha de ser la forma de gobierno, ha de ser, más que nada, esta cuestión de la propiedad”*.

Carentes de una conciencia de clase, la inasequible oposición a los grandes (nobles y eclesiásticos) fue su fermento de unidad. Cuando las malas cosechas de los primeros años del siglo XIX y la general crisis económica las pusieron en movimiento no lo hicieron como clase distinta sino como componentes del estado llano y detrás de una burguesía que supo atraerlas con el señuelo de unas leyes revolucionarias que distribuyeran de nuevo la tierra; así que las revueltas urbanas siempre contaron con las gentes pobres de los gremios, los vagabundos y los campesinos llegados a la ciudad. Esta unión entre las masas populares y la nueva burguesía sería enormemente eficaz para el triunfo de esta última frente a la sociedad estamental. Sin embargo, se rompería a mediados del siglo XIX cuando la burguesía alcanzó el poder político, y desde él organizó el Estado a la medida de sus pretensiones pero no repartió la tierra.

En 1790 la palabra protagonista del estado llano era la de *igualdad* coincidente con la puesta en cuestión de los privilegios estamentales y de la pérdida de prestigio y ejemplaridad de la nobleza. La *igualdad* siempre en la España del XIX tuvo más fuerza que la de *libertad* porque desde el primer momento se consideró que sin *igualdad* era imposible el desarrollo de la *libertad*. En esos años el grueso social que componía aquel estado avanzaba por unos derroteros muy alejados de los que seguían los que se proclamaban sus líderes. Mientras éstos se conjuraban para acabar con la monarquía absoluta –utilizando la idea nueva de *Nación* al modo francés– y así alcanzar el gobierno, las fiestas en las que participaba el pueblo de las ciudades, y cuyas descripciones recogen la literatura costumbrista y las actas de los ayuntamientos, en absoluto eran por *motivos nacionales* sino que, siguiendo la ancestral tradición, se celebraban de acuerdo con el calendario eclesiástico o el de las cosechas o con los eventos que sucedían en el entorno de la familia real: la festividad del Corpus, la llegada de unas reliquias, la entrada solemne en la ciudad con voto en Cortes de un nuevo obispo, la coronación del nuevo rey, sus nupcias o el buen parto de la reina.

Ya las *Relaciones topográficas* mandadas hacer por Felipe II recogían lo acabado de señalar: *“Las ferias, plazas, tiendas y mercados de esta ciudad de Toledo son pocas, las que sabemos que acostumburan a venir a ellas la gente comarcana por sus festividades, son a quince días del mes de agosto, día de la Asunción de Nuestra Señora; la feria de Ntra. Sra. de Agosto donde por dos días antes y dos después de todo género de bestias y calzado llevan los labradores y gente a doce leguas de circuito y más, y entendiéndose que demás de venir a ver la solemnidad que se hace en la Santa Iglesia, es esta feria a tiempo que han acabado de coger su cosecha de trigo y mayormente la cebada, y vienen a armarse y proveerse para el otoño*

*e invierno de todo lo necesario, y lo mismo aunque no con tanto concurso de gente hacen desde a tres semanas en la Natividad de Nuestra Señora a ocho días de septiembre, y en estas dos fiestas traen los labradores las semillas alcomenias y legumbres con que se proveen muchas tiendas de especiería y casas de vecinos desta ciudad”. Y como la economía de la ciudad dependía de las rentas que llegaban del campo, “mas es dolor que si el año viene fortunoso o faltan caudales o pagos en las ferias cesan muchos oficios y cosas destas, por donde se secan y padecen los arroyos faltando sus manantiales”.*

Las fuentes documentales históricas y literarias o las aportaciones pictóricas de estos años tienen como casi único punto de referencia de su descripción a la sociedad *urbana* o, por lo menos, la de una población con cierta entidad, por ejemplo con capacidad de contar con un corral de comedias, en tanto queda fuera de foco el variado mundo rural. Y así, desde esta perspectiva es de observar cómo quienes iniciaron el camino hacia la *igualdad* entre las clases sociales fueron los autores de obras teatrales. En muchas de ellas (auténticas *máquinas de soñar*) de esos años se hace frecuente mención a la *desigualdad* existente (entre los estamentos o la riqueza) y al modo de alcanzar variadas *igualdades* (matrimonios entre nobles y plebeyas, entre ricos y pobres o entre agraciadas jóvenes y viejos con dinero). El público deseaba *igualarse* y de modo preferente las mujeres que, ocupando de forma sistemática las dos primeras filas de los teatros, protestaban contra la falta de libertad y la llamada desproporción en las uniones matrimoniales considerándolas ilógicas y poniendo en tela de juicio a la sociedad estamental.

Todo lo cual no dejaba de ser una especie de aviso acerca de lo que las clases populares estaban interesadas en lograr en un futuro cambio político: una felicidad tangible e inmediata o un igualitario bienestar. Además, la gente era consciente de que era muy difícil alcanzar la *prometida felicidad ilustrada* por otros modos que no fueran los del azar, como el jugar a la lotería que –desde 1763– proporcionaba esperanzas de promoción rayana en el milagro. En este sentido –observa René Andioc– la lotería hacía del ensueño una realidad pero era en sí un despropósito, porque mientras para Hacienda era un medio de obtener dinero, a la vez la propaganda gubernamental ensalzaba el valor del trabajo y se quejaba a Roma del excesivo número de días de precepto anuales. Cabarrús criticaba ese *estanco de esperanzas mentirosas* y de igual modo lo hacía Leandro Fernández de Moratín en su obra *El barón* dedicada a Godoy: “(...) *la infame lotería, corruptora de la moral pública, ¿podrá dudarse todavía de la necesidad de suprimirla, de no dejar a la imaginación de los pueblos asilo alguno entre la miseria y el honroso trabajo?*”.

La honra natural – la políticamente correcta- la proporcionaba el trabajo. En 1783, un Decreto de Carlos III estipulaba que “*los oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros de este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni le inhabilita para obtener los empleos municipales, (...) y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios para el goce de las prerrogativas de la hidalguía*”. Tal Decreto era la respuesta en nombre de la utilidad al proceso de ascenso social de un determinado grupo porque revalorizaba el trabajo manual y el trabajo en general, compatibilizándolo con la nobleza o, de otro modo, ennoblecerse ya no supondría un tener que abandonar el mundo de los negocios.

Para el común de los mortales, y no tanto para el grupo mencionado, la citada frase del Decreto era matizada desde los púlpitos cuando se exhortaba a aceptar, ante todo, la suerte que Dios había des-

tinado a cada cual como modo de alcanzar la vida eterna. En la obra de teatro *Los menestrales* decía don Juan, el flamante alcalde de Casa y Corte: “*Vivamos donde el Cielo nos ha puesto, /único medio de que bien vivamos*”. Y Clavijo remataba: “*El infeliz acrisola su entendimiento y su corazón en los trabajos; y se lisonjea con la esperanza de otra felicidad sin término; y aun por eso hubo de decir que no hay espectáculo más digno de Dios que el hombre conforme y resignado en la calamidad*”.

Pese a esto la gente, aparentemente ajena, acudía a las representaciones teatrales para *soñar ideales de igualdad*; en definitiva, todo era compatible. Cita Andioc que Felipe Argenti Leys escribía en 1777: “*Vemos casi en todos estos Reinos que el lujo en vestidos, aun en una pequeña villa o aldea, (...) no se contenta sino con la igualdad de la Corte; la profusión de las mesas sigue el mismo rumbo... con que gastan en un día lo que con decencia bastaba para un mes. Todos quieren ser más y ninguno menos que su vecino*, añadía. Jovellanos en su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos* apuntaba que el pueblo siempre está pendiente de los hechos de la nobleza *cuya suerte envidia, cuyos ejemplos observa y cuyas costumbres pretende imitar aun cuando las censura y las condena*”.

Por eso, en 1790 desde el Gobierno se sugirió encarecer los precios de las entradas como el medio más adecuado para alejar al operario de aquellos sueños. El ilustrado Jovellanos escribía ese año: “*esta carestía de la entrada alejará al pueblo del teatro y, para mí, tanto mejor. Yo no pretendo cerrar a nadie sus puertas... pero conviene dificultar indirectamente la entrada a la gente pobre, que vive de su trabajo, para la cual el tiempo es dinero, y el teatro una distracción perniciosa. He dicho que el pueblo no necesita espectáculos, ahora digo que le son dañinos, sin exceptuar siquiera (hablo del que trabaja) el de la Corte. Y ello porque el pueblo no podía contemplar sin peligro ejemplos de desacato a la justicia y a las leyes, de infidelidad a las obligaciones públicas y domésticas*”.

Si las obras de teatro aportaban ejemplos de desorden que el pueblo no podía ver sin peligro, ¿qué diversiones lícitas le quedaban? Quedaban los juegos *inocentes* propuestos por Jovellanos y que muchos de ellos plasmó Goya en cuadros y cartones para sus tapices: *pasear, correr, tirar a la barra, jugar a la pelota, al tejuelo, a los bolos, merendar, beber, bailar y triscar por el campo*.

Se quería evitar la ociosidad y los gastos superfluos de las clases bajas, pero también alejarlas de otro peligro, indicaba Sarrailh, cual era acostumbrarlas “*a una mayor ociosidad de la que conviene a su estado y a la modicidad de sus recursos*”. Era una propuesta que se vinculaba al pensamiento *humanitario* de que había que impedir que los trabajadores gastaran en pocas horas el salario de varios días para desgracia de sus familias. Ramón de la Cruz utilizó esta idea como “*moraleja*” –recoge Andioc– de su sainete *Manolo*: “*¿De qué aprovechan/ todos vuestros afanes, jornaleros/ y pasar las semanas con miseria/ si después los domingos o los lunes/ disipáis el jornal en la taberna?*” Y en medio, seguía presente el miedo a posibles revueltas después de la experiencia de 1766 o la revuelta antiEsquilache; el mismo conde de Aranda, de reconocida prestancia de ánimo aragonesa, confesó en 1787 su pánico ante la posibilidad de que en Madrid se agotaran las reservas de harina del pósito porque la falta de trigo fomentaba el descontento, que era la antesala de una posible subversión.

“*Cuando se echa la vista a aquel decenio (1781-1790) asombra el incremento que habían tomado las Luces y el vigor con que brotaban las buenas semillas esparcidas en los tiempos de Fernando VI*

y primeros años de Carlos III...”, decía años más tarde el liberal Manuel José Quintana, recordando su juventud. Con todo, a la hora de explicar la crisis general del Antiguo Régimen es conveniente fijarse en los inmediatos momentos anteriores porque suele considerarse, y sin dudar, la llegada al trono de Carlos IV (1788) como el punto cronológico de partida. Es verdad que fue una crisis que comenzó siendo económica, luego fue política y acabó afectando al conjunto de la Monarquía incluidas las tierras de Ultramar. Porque nadie hubiera pensado en 1785 que España, con un imperio que se extendía desde la Alta California hasta el cabo de Hornos, llegaría a ser tratada en 1815 como una potencia de segundo orden por la *feliz Europa* reunida en el Congreso de Viena, y ello pese a haber colaborado de forma muy activa en la derrota de Napoleón.

Como consecuencia de las malas cosechas, hubo hambre y epidemias en 1788 y 1789 y con ellas tumultos en numerosas localidades, y muy preocupantes porque la vecina Francia estaba en plena agitación. Por todas partes aparecieron pasquines protestando contra el alza del precio del pan, y algunos de ellos recogían consignas de la Francia revolucionaria. Tampoco estaba ausente la amenaza de una revolución en algunos movimientos como, por ejemplo, el que desencadenaron en Valencia en abril de 1791 los obreros de una industria sedera en plena decadencia.

La Revolución Francesa y luego el Imperio napoleónico iban a tener una influencia decisiva en el tiempo que media entre la muerte de Carlos III y mayo de 1808 porque, ante todo, propiciaron un giro decisivo en la política interna. Morales Moya recoge el comentario de Julián Marías al respecto: “*La marcha atrás de toda la política española desde 1788, cuando se inicia la agitación francesa, es bien conocida; su ejemplo más notorio, Floridablanca, el hombre que tuvo más responsabilidad en la expulsión de los jesuitas, que rechaza todas las reformas, todas las innovaciones, se petrifica en los usos del Antiguo Régimen*”.

*El pánico de Floridablanca* titula Richard Herr un capítulo de su libro *España y la revolución del siglo XVIII*. En 1789 al ministro Floridablanca le aterraba toda referencia a la *igualdad* o a la esperanza de los artesanos de “*igualarse las gentes más humildes a las más grandes y elevadas*”. Su interés preferente era inmunizar a las masas populares de todo contagio revolucionario de *igualdad*” y, por extensión, las opuso a las ideas que preconizaban ciertos ilustrados. Sin embargo, no cabía duda que las noticias francesas de libertad e igualdad estaban llegando al estado llano y, de hecho, ya el 27 de julio de 1789 se sabía en Madrid que había caído la Bastilla y la noticia causó un gran impacto.

El mecanismo adoptado por el gobierno para frenar la entrada de noticias, observa Herr, era ineficaz. Dos Reales Órdenes de 18 de septiembre y 1º de octubre dictadas por Floridablanca daban instrucciones a los oficiales de Aduanas en las fronteras y puertos de mar para que *todas las estampas, papeles impresos y manuscritos, cajas, abanicos y cualquiera otra cosa alusiva a las ocurrencias de Francia* se retuviesen en los límites y fuesen remitidos directamente al secretario de Estado. Fue entonces cuando este ministro solicitó la ayuda de una decaída Inquisición.

Con el inicio de la Convención (septiembre de 1792) la propaganda revolucionaria se hizo sistemática y los españoles que habían huido a Francia se ofrecieron a colaborar en ella. Luis Eduardo Oslé resalta que en el club jacobino de Bayona sobresalieron Miguel Rubín de Celis y José Marchena *prófugos*

*del país de la Inquisición; éste en su folleto A la Nación española –y que, al parecer, fue la primera composición que los franceses imprimieron en español– señalaba la necesidad de que España alcanzase la libertad religiosa destruyendo la Inquisición, ¿No es ya tiempo de que la nación sacuda el intolerable yugo de la opresión del pensamiento?, ¿No es tiempo de que el gobierno suprima un Tribunal de tinieblas que deshonra hasta el despotismo? (...) Igualdad, humanidad, fraternidad, tolerancia, Españoles, este es en cuatro palabras el sistema de los filósofos que algunos perversos os hacen mirar como monstruos...”* Y entre muchos otros opúsculos, hubo uno que preocupó grandemente al Consejo de Castilla y fue *Avis aux Espagnols*, dirigido a instituciones y personas prominentes, que proponía que se uniesen las dos naciones para derribar a los Borbones que perturbaban la paz francesa al mismo tiempo que oprimían la de España.

Detener la presencia y desarrollo de los principios revolucionarios exigió, además, tomar otras medidas. Entre 1790 y 1805 se controló tanto la salida de españoles a Francia para realizar estudios como la actuación de escuelas y academias francesas en España; y las precauciones se extremaron de tal forma que en 1794 se suprimieron en todas las universidades, seminarios y estudios las cátedras de Derecho Público, Natural y de Gentes. Observa Sánchez Jiménez que el Gobierno no pudo evitar, pese a las medidas de aislamiento y control, que las noticias de los eventos revolucionarios fueran seguidas con interés por algunos sectores de la población, especialmente en medios juveniles tanto universitarios como clericales, según escribía el Inquisidor General a Floridablanca en octubre de 1792.

Los mismos tumultos y alborotos justificados por el alto precio del pan y la escasez de granos iban acompañados de invocaciones a la libertad como remedio a la mala política económica del Gobierno. Así, las ideas nuevas llegaron a artesanos y campesinos por las crisis y el descontento, y comenzó a ampliarse el número de los interesados en el cambio.

La Revolución Francesa logró, pues, en España acabar con el despotismo ilustrado introducido por la dinastía Borbón pero, al mismo tiempo, favoreció la escisión entre los *conservadores*, o esa gran mayoría aterrada por lo que les estaban contando desde los púlpitos, que se iban a aferrar al absolutismo, y los *progresivos*, o la minoría que empezaba a elaborar una *tradición liberal* de acuerdo con las nuevas ideas de Nación, del estudio del Derecho Natural y de Gentes y el conocimiento de Montesquieu y Rousseau. Y Herr concluye: “*La escisión entre progresivos-anticlericales y católicos-conservadores ha constituido desde entonces el problema fundamental de la nación*”.

Ante todo lo señalado hasta aquí, hay que poner de relieve que el gobierno de Carlos IV agravó la situación social y económica existente pero no la provocó, porque ya en los años anteriores cuestionar sobre la inestabilidad económica, social y política se había hecho costumbre en cafés y tertulias vespertinas en las casas de la clase alta. Además, las malas cosechas y epidemias de finales del reinado de Carlos III, ya mencionadas, trajeron el fin del crecimiento moderado de la población del siglo XVIII.

En unos tiempos menos revueltos ni Carlos IV hubiera sido considerado mal monarca ni el privado Manuel Godoy hubiera acabado siendo el *culpable* de todos los males de la Monarquía, incluido el de la invasión francesa. Ciertamente es que éste siempre fue objeto de críticas por su vertiginosa ascensión al poder –desde el 30 de diciembre de 1788 a abril de 1792 pasó de ser nombrado cadete supernumerario



*Retrato del rey don Fernando VII de España y III de Navarra* de Francisco de Goya y Lucientes. Madrid, 1814. Palacio de Navarra. Gobierno de Navarra.

de su brigada de Guardias de Corps a duque de Alcudía con grandeza de España, pero fue un reformista ilustrado con un programa *igualitario*, opuesto a los intereses de las clases privilegiadas en la línea de un marqués de la Ensenada, de un Olavide o un Cabarrús. En sus *Memorias* lo justificaba así: “*para llegar a una reforma (...) había que destruir un mundo entero de abusos, deplorables abusos, pero canonizados por los tiempos*”.

Antes de seguir adelante en este relato, es obligado detenerse en la obra cultural ilustrada que emprendió Godoy desde el poder y que no puede ser olvidada. Alentó en sus comienzos el Instituto de Gijón, creación muy personal de Jovellanos; fundó la Escuela de Veterinaria y el Real Colegio de Medicina de Madrid, el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos del Estado, el Observatorio Astronómico..., no pocas Escuelas de Artes y Oficios, y se preocupó por extender a todos los rincones del país la enseñanza primaria. Y señala Seco Serrano que la sombra de Jovellanos se proyectó en la creación en 1803 del Montepío de Labradores: “*El primer ensayo comenzó a hacerse por el mes de noviembre en la provincia de Toledo*”. Y su preocupación filantrópica le llevó a crear la Escuela de Sordomudos en 1794 y a enfocar con valentía la situación de los niños expósitos

Carlos III había hecho guerras aprovechando las remesas de plata llegadas de América durante el reinado de Fernando VI. A la muerte de aquél –1788– la situación de la Tesorería era delicada y todo hace creer que por eso su hijo Carlos IV no se iba a embarcar en aventuras guerreras. Se vio arrastrado a ellas en contra de su voluntad y con el agravante de que eran unas guerras que muy bien podían acelerar la descomposición interna del régimen, como así sucedió. Fueron tres guerras sucesivas, contra Francia en 1793-1795 y contra Gran Bretaña en 1796-1802 y en 1804-1808 las que llevaron al erario público a la ruina.

Cierto es que el desencadenante fueron los sucesos revolucionarios de Francia que acabaron con el sistema de una política exterior española basada en los Pactos de Familia entre los Borbones de ambos lados de los Pirineos y que iban a obligar en los años siguientes a un tardío acercamiento a Gran Bretaña. En 1789 la Monarquía española permaneció decididamente neutral como consecuencia de su aversión hacia la nueva Francia y tomó medidas para que las ideas revolucionarias no llegaran, como se ha indicado, a la Península y mucho menos a América: se cerraron las fronteras a las publicaciones de Francia y en marzo de 1790 se prohibió salir a estudiar al extranjero sin el permiso del rey y se elaboró un censo de los extranjeros, una medida dirigida a los franceses que en España eran los más numerosos.

El intento diplomático de Godoy de salvar la vida de Luis XVI fracasó y los monarcas franceses fueron ejecutados en enero de 1793. Esta intromisión española en la política interna francesa fue mal vista por los dirigentes de la Convención, de modo que se convirtió en el pretexto para que en marzo Francia declarara la guerra a España dentro de un específico plan –basado en el principio de que “la mejor defensa es un buen ataque”– para acabar con la coalición de las monarquías absolutas europeas que pretendían invadirla.

Cuando los ejércitos franceses traspasaron los Pirineos y ocuparon *preventivamente* Navarra, las Provincias Vascaas y Cataluña la oposición que encontraron fue marcadamente popular. Llovieron los donativos de los particulares para financiar su defensa y la tradicional pasión de los españoles por su Religión y su Monarquía se reafirmó una vez más rechazando la Revolución y sus implicaciones. No se escapaba a los

franceses quiénes regían la España real; apunta Luis Eduardo Oslé cómo un informe oficial francés del otoño de 1792 trataba del estado moral de España y calificaba a su pueblo como “*supersticioso y envilecido bajo el yugo de sus curas y de sus innumerables frailes, como estaba hace tres siglos, a pesar de ser el pueblo más inteligente de Europa*”.

El clero predicó la guerra desde los púlpitos como una cruzada contra la irreligiosidad y en defensa de las tradiciones. Herr recoge cómo los distintos sermones mantenían las mismas ideas: una guerra por “La Religión, el Rey y la Patria”, por la “defensa de la Religión y de la Patria” contra un “Pueblo sin rey, sin ley, y sin Dios”; y cómo después del mes de febrero de 1793 el clero animó a una guerra de venganza contra los enemigos de Dios y los asesinos de la cabeza de la Casa de Borbón. A este fervor clerical contribuyeron no poco los muchos eclesiásticos emigrados de Francia distribuidos por las diócesis españolas que transmitieron sus experiencias sobre los padecimientos sufridos.

La respuesta fue ardorosa en Cataluña, donde al francés aún se le tenía como enemigo secular porque retenía el Rosellón y había contribuido a la destrucción de las libertades catalanas, y se tradujo en alistamiento de batallones de voluntarios y ofrecimiento de donativos de ciudades y particulares. Fue diversa en las Provincias Vascas porque Vizcaya se armó espontáneamente para defender sus fronteras, y la población de Guipúzcoa –mientras su Diputación intentaba negociar la independencia de España y su unión con Francia– se mantuvo antirrevolucionaria sostenida por un clero que tronaba contra la Convención y sus horrores. Navarra, por su parte, mostró desde el principio una determinación resuelta en la defensa de su territorio. En el resto del país, tras una fase inicial de entusiasmo enseguida llegó el cansancio por los sacrificios de hombres y dinero que le eran exigidos.

Tras las ventajas iniciales del año 1793, en el que el general Ricardos avanzó hasta el Rosellón francés, llegaron los descabros de 1794 con la pérdida de Gerona, la invasión del norte de Navarra y la ocupación de una parte importante de Cataluña y la de Guipúzcoa, y los de 1795 con el avance de los franceses –muy superiores en número– por Navarra, la toma de Vitoria y su incursión hasta Miranda de Ebro. La guerra acabó precipitadamente con la firma de la Paz en Basilea el 22 de julio de 1795 por la que España recuperaba todos los territorios perdidos en la Península y cedía a Francia la isla de Santo Domingo. Era una paz *honrosa* que fue acogida con júbilo general y celebrada en Madrid y en otras ciudades con iluminarias y fuegos artificiales, por la que Godoy fue aclamado por el pueblo y recompensado con el título de Príncipe de la Paz.

Con ella se restablecieron las relaciones con Francia y aumentó el peligro de la penetración de las ideas revolucionarias; en las aduanas españolas, resume Sánchez Jiménez, hubo aglomeración de artículos, hojas, impresos etc. alusivos a la Revolución, de modo que en diciembre de ese año volvería a actualizarse la Real Orden que prohibía su entrada, insistiendo en que dicha prohibición *debería entenderse para siempre*. Pero la prohibición hubo de ser recordada –porque de hecho no se cumplía– en 1796, 1797 y 1798, año en que de forma general se prohibió *la entrada de libros y papeles contrarios a la Religión, al Rey y al Gobierno*.

Escribe Seco Serrano que por cuanto toca a Godoy, tras el momentáneo éxito popular de 1795 ya citado, siguió creciendo su divorcio original con la amplia masa del país, ya de por sí reaccionaria, ro-

bustecido primero por el recuerdo reciente de los excesos de las tropas francesas y luego por sus medidas reformistas preliberales. Señala Herr cómo esos años de la guerra se distinguieron también por el desarrollo de una oposición ilustrada en las mayores ciudades y universidades, dirigida principalmente contra Godoy, fruto de la cual Carlos IV, María Luisa y su favorito ya nunca recuperaron el prestigio de Carlos III y sus ministros.

Godoy justificó haber tenido que llegar a la Paz de Basilea por la falta de tropas suficientes y la carencia de dinero en las arcas de Hacienda. Los británicos, por su parte, se admiraron de que Francia, pese a que estaba venciendo, había cerrado demasiado pronto un acuerdo con España y consideraron, con lógica, que era señal de que la citada Paz iba a convertirse muy pronto en una alianza contra Gran Bretaña como, efectivamente, ocurrió. Por el Tratado de San Ildefonso -19 de agosto de 1796- (nueva versión de los Pactos de Familia) España colaboraría con Francia (el Directorio) lo cual iba a suponer entrar en guerra contra Gran Bretaña y la interrupción –bloqueo inglés de los puertos españoles y posterior “bloqueo continental”– del tráfico comercial principalmente con América.

Las inmediatas consecuencias fueron una cadena de fracasos españoles: en febrero de 1797 la derrota naval en el cabo de San Vicente infligida por Nelson; luego el ataque británico a Tenerife y en julio el inicio del bloqueo a Cádiz, que duraría hasta 1800, de nefastos resultados para las comunicaciones con América; y, para finalizar, la pérdida de la isla de Menorca y a continuación la de Trinidad. La renovada alianza con Francia constituiría en adelante una catástrofe para España porque la convirtió en sumisa a los intereses de Napoleón, si bien Godoy hasta 1808 la defendió justificando que no existía otra alternativa posible puesto que Gran Bretaña continuaba siendo la mayor enemiga de los intereses españoles.

Fue un problema constante la financiación de estos compromisos sobrevenidos porque, para empezar, el Estado con el colapso del comercio americano, según Ringrose, perdió al menos el 40 por 100 de sus recursos fiscales. Al mismo tiempo, observa García Baquero, se puso a prueba cómo el bloqueo inglés favorecía el ansiado comercio de países neutrales (los nuevos Estados Unidos) con los puertos americanos de España: “*Las etapas del comercio de neutrales resultaron un libro demasiado explícito como para desaprovechar la oportunidad de una licenciatuara en independencia*”.

En consecuencia, la crisis general de la Monarquía comenzó con una bancarrota de Hacienda que desde 1793 no pudo hacer frente a los gastos bélicos generados por la política exterior, aceptada con el solo cobro de las cantidades que llegaban desde las llamadas *variadas* Rentas Provinciales. Y aunque Godoy confesó que hasta 1800 había cubierto los crecidos gastos de las campañas de guerra sin haber tenido que recurrir a créditos extranjeros ni a sobrecargar al pueblo, sin embargo las concretas medidas que hubo de arbitrar nada solucionaron tras décadas de arcaísmo e ineficacia del sistema impositivo por no haber podido introducir modernas reformas.

Para poner de relieve esto último, es obligado volver la mirada a 1749 por su trascendencia política. En ese año el marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, propuso establecer una Única Contribución para las entonces 22 provincias de Castilla, tal y como años antes Patiño, ministro de Felipe V, había procedido en la Corona de Aragón. Pero este plan, por su *inusitado* ataque a los cimientos de la sociedad del Antiguo Régimen, sería frenado una y otra vez por los estamentos y poderes locales de modo

que nunca llegó a ser llevado a la práctica, y solamente volvería a ser propuesto durante las Cortes de Cádiz.

El Real Decreto de 10 de octubre de 1749 manifestaba que la pretensión de Hacienda era reducir a una sola Contribución la variedad de impuestos provenientes de las Rentas Provinciales, para así acabar con la inherente desorganización de su cobro. Pero también llegaba para *poner orden*; lo cual implicaba cubrir dos frentes: uno, social, intentaba redistribuir las cargas fiscales “*de forma que ninguno que ninguno contribuya más de lo que permitieran sus fuerzas, y que se haga proporción de ellas, sin la excepción de que han gozado muchos contra lo que pide la igualdad en el repartimiento y contribución*”; y otro, meramente económico: aumentar así los ingresos de la Hacienda.

Para todo ello, era precisa una información previa: había que empezar por elaborar un recuento. Ensenada había expuesto así su *igualitaria* pretensión: “*La sola Contribución, llamada Real Catastro o capitación, tiene por fin que pague cada vasallo a proporción de lo que tiene siendo fiscal, uno de otro, para que no se haga injusticia ni gracia*”. Sin embargo, lo verdaderamente revolucionario, aunque no pudiera parecer así, no era tanto el impuesto cuanto el procedimiento que se iba a seguir –la puesta por escrito desde la Monarquía de la capitación de las haciendas y haberes– porque era la primera vez que se efectuaría una relación de todos los súbditos (de sus familias y bienes), incluidas las clases privilegiadas; lo cual debe ser interpretado como el primer asalto a la sociedad estamental o el fin de su período de tranquilidad.

Cuando en 1784 el ministro Cabarrús presentó otro Proyecto semejante, la Dirección de Rentas y el conde de Floridablanca, a quien lo mandó pasar el rey, se opusieron “*prudentemente: porque una gran novedad de esta naturaleza podría ser muy aventurada en su ejecución y en sus efectos y exponernos, si no preceden otros conocimientos, cálculos y apariencias, a una convulsión espantosa en el orden económico y en todo lo que de él depende e interesa al rey y a la nación*”. Se había planteado de nuevo la solución reformista a los problemas de obtención de recursos vinculada a la cuestión política de la *igualdad* de las clases que era inaceptable para Floridablanca.

Y aún más. Escribía Cabarrús que para llegar al reparto de la riqueza individual era preciso comenzar analizando cómo estaba distribuida la riqueza general entre las regiones porque cuatro o cinco ciudades concentraban *toda la sustancia del reino* mientras las provincias estaban paralizadas. Indicaba en sus *Cartas* cómo en 1786 había visto llegar a mucha gente de La Mancha a Madrid a mendigar y a sus hospitales: “*La esterilidad de las cosechas se había combinado con la epidemia de las tercianas para asolar aquella infeliz Mancha, tan cruelmente angustiada por todos los géneros de opresión que devastan como porfía los comendadores, los grandes propietarios, la Chancillería, el clero y los tributos con la mayor desproporción entre lo que se exige de ella y lo que se la restituye*”.

Porque la realidad era que por esos años finales vivía en el campo quien no podía hacerlo en la ciudad. “*Nuestras campiñas yermas, sin frondosidad, sin gracia y sin vida, parecen desde mayo asoladas por un cierzo devorador; los lugares ofrecen todos los objetos de asco y horror, la hediondez, la miseria, la desnudez, la mendicidad y una especie de imitación grosera de la corrupción de las ciudades; carecen a un tiempo de los alicientes que la compensan y de la balagüena sencillez de la naturaleza, poco o ningún*

*trato racional, ninguna comodidad, ningún regalo, y basta salir a dos leguas de Madrid para retroceder dos siglos”.*

Unos arbitristas siguieron buscando fórmulas y otros más presentándolas al Gobierno con el fin de colaborar en los planes de poner las contribuciones al día y no tener que recurrir a los créditos extranjeros. Pero esta búsqueda lo único que revelaba era que los diversos intentos hasta ese momento habían fracasado y la *igualitaria* Única Contribución, que parecía ser la fórmula más sencilla y equitativa para aliviar la Hacienda, no iba a ser puesta en práctica. Así que hubieron de arbitrase otras medidas que no implicaran crear más impuestos.

La solución fue la emisión de títulos de Deuda Pública, o Vales Reales, con un interés –o renta fija– del cuatro por ciento anual y con validez de papel moneda a la hora de las transacciones. Con este procedimiento no se atacaba a los estamentos y se suponía que de él se beneficiarían las dos partes contratantes: el Estado porque atraía para sus planes dinero que estaba retenido sin aportar ninguna ganancia, y la parte que prestaba porque con el interés prometido lograba unos beneficios superiores a los que daba la inversión en la tierra. El nominal de los Vales fue variando según las emisiones y osciló entre los 2.250 y los 9.000 reales. Aun en el caso de las cantidades más bajas, resultaban tan elevadas que no tenían acceso a ellas la inmensa mayoría del mundo agrícola y prácticamente nadie que viviera de un sueldo. Esto hacía que su ámbito de circulación fuera muy restringido y que quedara reducido a las casas de crédito, al gran comercio y a variadas instituciones eclesiásticas.

En realidad, la solución de recurrir a la Deuda no fue un hallazgo de Godoy sino que ya la había propuesto Carlos III para aumentar el número de los buques de guerra y hacer frente a las amenazas británicas en el Atlántico derivadas de haber participado España –1779/1783– a favor de las Trece Colonias norteamericanas en su guerra de Independencia.

La circulación de los Vales Reales implicaba que Hacienda dispusiera de unos fondos de entidad para corresponder a las condiciones de las emisiones; es decir, debía de haber en las arcas dinero suficiente para pagar los intereses prometidos a los inversores y para hacer frente a posibles reintegros de las cantidades invertidas. Y precisamente para efectuar estas operaciones empezó a no haber dinero debido a que el Estado gastaba de inmediato en las premuras bélicas lo que iba ingresando de los inversionistas; por eso los Vales empezaron a perder valor real a la hora de servir de moneda en las transacciones. Es de reseñar que no puede decirse que Godoy no hubiera previsto de antemano esta cuestión –de hecho las distintas emisiones de Vales se presentaron respaldadas por variadas fuentes de recursos–, lo que sucedió fue que las oficinas de Hacienda se mostraron incapaces de recaudar las cantidades previstas en los plazos exigidos debido a la oposición encontrada en los poderes locales y en los estamentos.

Nótese que, puesto que la política ordenada era lograr fondos sin cargar todavía más a los contribuyentes particulares, la decisión de Godoy fue, de acuerdo con su talante reformista radical, que las cantidades provinieran solamente de masas de bienes de propiedad colectiva o de la supresión de privilegios que gozaban determinados individuos e instituciones. En 1794, la primera emisión de Vales aportó la primera contribución especial: todos los ayuntamientos deberían entregar el diez por ciento del producto de sus propios y arbitrios, es decir, el de todas las rentas de los bienes inmuebles propiedad de los Con-

cejos (tierras y casas) y el de los impuestos municipales recaudados en sus poblaciones. Unos meses más tarde, en septiembre, otra Real Cédula puso en circulación más Vales y Godoy recurrió a otra fuente: el aumento en siete millones de reales sobre la cantidad que en concepto de Subsidio la Iglesia venía contribuyendo anualmente a la Corona.

Pero enseguida se vio la dificultad de contar con estas cantidades por carecer de una administración adecuada, ya que en un caso su percepción y entrega quedaba en manos de unos ayuntamientos hostiles a Godoy y en el otro, por ser un estamento privilegiado, en manos de los obispos de las diócesis.

A partir de ese momento, se intentó que las siguientes emisiones de Vales fueran respaldadas con bienes eclesiásticos, previa solicitud de la Bula de permiso a Roma. En mayo de 1795, el papa Pío VII autorizó a Carlos IV a cobrar las rentas de todos los oficios eclesiásticos que estuvieran sin titular o vacantes, con tal de que se aplicaran a la amortización de los Vales; y en agosto permitió que se creara un impuesto del 15 por ciento sobre el valor de todos los bienes inmuebles que en adelante pudiera adquirir, por compra o donación, cualquier comunidad e institución eclesiástica.

Godoy logró la derogación de Roma de los privilegios de no pagar diezmos que gozaban ciertos individuos de la nobleza, órdenes militares, monasterios, conventos y otras instituciones religiosas y, a la vez, Carlos IV suprimió la concesión del cobro de las tercias reales dada por su antecesores a determinadas casas nobiliarias. En ambos casos la intención era aumentar los ingresos de la Corona; efectivamente, el clero secular (párrocos, obispos) recaudaba anualmente los diezmos –o el diez por ciento de los productos agrícolas y ganaderos–, y de la cantidad reunida la Corona recibía los dos novenos o Tercias reales. El clero regular (frailes y monjas) había estado excluido del pago del diezmo al clero secular merced a privilegios concedidos por los papas por lo que si, a partir de ahora, debía pagar, el resultado final sería un mayor volumen del diezmo y, en consecuencia, un superior monto de la parte correspondiente al rey.

Esta medida antiestamental, en la más pura línea del reformismo supresor de privilegios, iba a tener consecuencias inmediatas en el pulso de la sociedad; otra cosa fue si en la práctica llegó a llevarse a cabo porque, a partir de ese momento, el clero regular y la nobleza iniciaron su feroz campaña de propaganda anti Godoy que culminaría en los sucesos de Aranjuez.

En 1798 no se había podido amortizar la Deuda contraída y, a la vez, eran precisas más cantidades de dinero porque ningún convoy llegaba de América. En tanto persistían, sin haberse clausurado, las disposiciones reseñadas, otras vinieron a sumarse en concepto de préstamos o anticipos por parte de las iglesias. Pero tampoco fueron suficientes, así que Godoy anunció la existencia de un “gran fondo” que podría alcanzar a extinguir los Vales Reales, o al menos disminuir la Deuda, para detener la pérdida de confianza de los inversores y adentrarse en nuevos compromisos.

Hasta aquí se había procedido sólo con variadas solicitudes de dinero; de ahora en adelante –y conviene señalar de nuevo que dichas solicitudes seguían estando en vigor– iban a participar en la operación también bienes inmuebles. Comenzaba la relación Deuda pública y venta en pública subasta a particulares de inmuebles de titularidad colectiva como remedio, binomio que permanecería durante todo

el siglo siguiente y entraría en el XX; por lo menos esa iba a ser la justificación preferida de los Gobiernos liberales a la hora de programar el trasvase de los bienes de titularidad colectiva a las manos de particulares.

Por la Real Cédula de 21 de febrero de 1798 serían vendidas en pública subasta todas las casas que *poseen los propios y arbitrios de mis reinos*, esto era, las de propiedad de los Concejos con cuyo alquiler cobraban una renta. En septiembre de ese año fueron dictadas tres Reales Órdenes que atañían a bienes eclesiásticos (nótese que eran *bienes eclesiásticos* todos los que estaban por disposición del papa o sus obispos bajo jurisdicción eclesiástica, o amparados por las leyes eclesiásticas, aunque la Iglesia no fuese su propietaria): se destinaban a la amortización de la Deuda los bienes inmuebles de los seis colegios mayores (o de las universidades mayores: de San Bartolomé, de Cuenca, de San Salvador de Oviedo y del arzobispo Fonseca todos en Salamanca; Santa Cruz de Valladolid y San Ildefonso de Alcalá de Henares), asegurándoles una renta anual consistente en el tres por ciento de lo obtenido en la venta pública de sus patrimonios; se incorporaban a Hacienda todos los bienes que quedaban de las llamadas temporalidades de jesuitas, o los bienes inmuebles de esta Orden expulsada por Carlos III en 1767 que todavía estaban sin destino o propietario definido; finalmente, se mandaba enajenar y vender los bienes inmuebles de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos asignándoles, como en el caso de los Colegios mayores, una renta anual del tres por ciento sobre la cantidad obtenida por la venta de dichos bienes.

Fue un modo de enviar a la indigencia a estas instituciones, como sucedió, porque aunque Hacienda hubiera vendido estos bienes no tenía, desde luego, dinero para aportar anualmente ese tres por ciento comprometido. Además, en la práctica, este cúmulo apresurado de órdenes apenas dio su fruto y el valor real de los Vales siguió cayendo de modo que en 1800 estaba a un setenta y cinco por ciento por debajo de su valor nominal.

Con estas medidas, más la situación de crisis generalizada, la *oposición interna* a la Monarquía absoluta salió a la luz. Era una oposición unitaria de los tres estados (nobleza, clero y estado llano) porque a todos había alterado Godoy. Richard Herr señaló que todas estas medidas forzadas con las que el Gobierno cargó a las clases privilegiadas, alejaron a la Iglesia de la Monarquía y encolerizaron a los grupos que más interés tenían en proteger a la Monarquía. “*Éstos se volvieron contra Godoy y buscaron su salvación en el príncipe Fernando*”.

Mientras la Iglesia jerárquica comenzó a desacreditar al demasiado liberal Godoy, intentando que la Inquisición le hallase culpable de inmoralidad, se frenó toda empresa ilustrada y –escribe Comellas– la *oposición interna* constituida por *nobles progresistas y militares de alcurnia* que mostraban una actitud subversiva hacia Carlos IV –incluido Godoy y su amenaza de perpetuarse en el poder– cristalizaría, tras el intento de la conjura de El Escorial, en el Motín de Aranjuez. Desplazada la nobleza de los puestos del Estado por los Borbones estará en frente, indica Morales Moya, de quienes con mayor frecuencia ejercen el poder, los *golillas*, tratando de ganar a la opinión pública a su favor a fin de recuperarlo. En 1794 vio la luz un texto que suponía la expresión más concreta de la ideología nobiliaria porque enlazaba el interés de la nobleza con el de la Comunidad: fue el *Discurso sobre la autoridad de los Ricos Hombres sobre el Rey* del conde de Teba, en el que se ponía de relieve cómo el poder de la antigua nobleza, capaz de servir de contrapeso al monarca, era eficaz garantía de libertad y justicia evitando la opresión del pueblo.

No cabía duda de que se había abierto una brecha en las filas de las clases altas polarizándolas hacia filosofías no dispuestas a rendir a la Corona la acostumbrada veneración. Esto no quería decir que la nobleza no conservase el suficiente prestigio como estamento; más cercana al pueblo y a la clase media que los reyes, al menos en el sentido de su tangibilidad, seguía siendo para la imaginación popular la antesala de la monarquía y su delegada.

Si las medidas dictadas hasta entonces por Godoy en orden a obtener recursos extraordinarios para las campañas bélicas habían sido completamente insatisfactorias, a partir de 1800 la conveniencia de su aplicación fue la que resultó poco menos que imposible. Y ello porque los primeros años del siglo XIX fueron calamitosos en todos los sentidos; en 1800 la fiebre amarilla azotó Cádiz, Jerez y luego Sevilla, y en 1804 el cólera se extendió por toda Andalucía y llegó hasta Cartagena y Alicante. Estas epidemias eran el resultado de una serie de malas cosechas –que habían comenzado en 1795 y duraron una década–, de violentas alzas de los precios agrícolas y de crisis de subsistencias. La consecuente crisis de mortalidad –la más extensa y más intensa en dos siglos, según Pérez Moreda– tuvo como primera causa la carestía; hubo catástrofe climática, pero también hubo acaparamiento en unos casos, falta de reservas en otros y general deficiencia en la distribución de los cereales, observa Tedde. Creció la inquietud social y con ella las revueltas; hubo disturbios agrarios en Extremadura en contra de la nobleza y de la Iglesia en defensa de las tierras comunales, motines en Valencia ante el intento gubernamental de extender el sistema de milicias provinciales o revueltas de las gentes de Bilbao frente a los hidalgos rurales del interior de Vizcaya –la Zamacolada–, incendios de panaderías, saqueos de almacenes en las dos Castillas y alteraciones contra el pago de los diezmos y derechos señoriales.

El segundo Tratado de San Ildefonso (Aranjuez) de ese año de 1800 vino a corroborar que la política de Napoleón estaba centrada en un enemigo, Inglaterra, y precisaba la alianza con España: por un lado, para utilizar su escuadra que, sumada a la francesa, serviría para equilibrar la potencia naval inglesa y, por otro, debido a su posición geográfica, para descargar sobre España el peso de una guerra contra Portugal, tradicional aliada de Inglaterra. No cabe duda que esta dependencia de Francia se acentuó como consecuencia de la situación personal de un Godoy que necesitaba a Napoleón para sostenerse en el poder frente a una oposición encabezada por el príncipe Fernando que ansiaba su destrucción y que se manifestaba anglófila.

Comenzó Napoleón por provocar a Portugal, exigiéndole algo tan imposible como que cerrara sus puertos al comercio inglés y, al tiempo, por presionar a España para que como aliada la invadiera. Godoy estaba ansiando este requerimiento de modo que él mismo se puso al frente de un ejército de 60.000 hombres y, junto a otro francés al mando del general Leclerc, entró en Portugal en mayo de 1801. Tras una rápida campaña de tres semanas (la guerra de *las Naranjas* con las que obsequió Godoy a la reina María Luisa), Portugal capituló en Badajoz entregando la plaza de Olivenza a España y una importante indemnización a Francia; Godoy fue promovido por Carlos IV a un rango sin precedentes, el de Generalísimo y Almirante. Al año siguiente –27 de marzo de 1802–, Gran Bretaña, Francia y España por fin firmaron la paz, aunque por poco tiempo, en Amiens.

Y tan por poco tiempo, porque Gran Bretaña renovó la guerra con Francia en mayo de 1803 y vio en proseguir su acción contra España, sin una política exterior propia, la gran posibilidad de debilitar

a aquélla. Y, efectivamente, en octubre de 1804 provocó un *casus belli* interceptando unas fragatas españolas que se acercaban a Cádiz; España, en consecuencia, le declaró la guerra y en enero de 1805 firmó una alianza marítima con Francia que desembocó el 21 de octubre con la derrota de la escuadra hispano-francesa ante la británica del almirante Nelson en Trafalgar.

Para España esta derrota tuvo unas gravísimas consecuencias porque supuso el fin de su política naval competitiva. Prosiguió el cerco naval inglés y en los años siguientes la Hacienda real dejó de recibir el dinero americano; a mayor abundamiento, España se quedó sin una escuadra con la que acudir a frenar los primeros movimientos independentistas de aquel continente.

Los gastos de esta guerra vinieron a sumarse a una Deuda que seguía creciendo, pese a que se procuraba disimularla permitiendo que los compradores particulares de las casas y tierras de propios, colegios mayores u hospitales pudieran pagar también con Vales Reales según su valor nominal. Con esta medida se trataba de ganar para la causa al específico y selecto grupo de los acreedores del Estado porque el negocio que se les ofrecía era suculento: tierras y casas a cambio de papeles sin valor real. Estas ventajas fueron aprovechadas y hubo bastante movimiento de compras entre los tenedores de Vales de modo que se ha dicho, quizás exageradamente, que en algunas provincias el volumen de esta Desamortización llegó al cuarenta por ciento de las realizadas en tiempo de Mendizábal.

Con todo, y bien mirado, este conjunto de disposiciones no afectaban todavía a la Iglesia como propietaria, y para su ejecución no era precisa la obtención de un permiso papal, puesto que los bienes o habían pertenecido a una orden extinguida (los jesuitas) o pertenecían a un patronato, y eran eclesiásticos solamente en virtud de una concesión de la autoridad eclesiástica pertinente.

En 1806 ante la solicitud de Carlos IV, el Papa le concedió la facultad de enajenar la séptima parte de las tierras pertenecientes a las iglesias, monasterios, conventos, comunidades y otras cualesquiera personas jurídicas incluidas las órdenes militares. Pero su aplicación a partir de 1807 fue mínima porque bien sabía Roma que la medida era poco menos que inaplicable: en primer lugar porque correspondía jurídicamente a un clero ya declaradamente anti-Godoy, y no a la administración, decidir qué parte de las propiedades de sus muy variadas instituciones iba a ser la séptima enajenable y, en segundo lugar, porque al cabo de unos meses estalló el conflicto con Francia.

En ese año el ambiente antiabsolutista era manifiesto. El mismo fenómeno del *majismo* ha sido analizado como reacción al mundo *oficial*, o al modo francés extranjero, y así lo pintó Goya. Es bien sabido que los señores y señoras de la aristocracia remedaron los estilos plebeyos, jugando a vestirse y a actuar como las gentes de los barrios bajos. Se ha escrito sobre por qué se dio este fenómeno: quizás por una necesidad de *igualarse* para seguir manteniendo los privilegios a la vista de lo sucedido en Francia, o quizás no por un supuesto sentimiento democrático sino porque en el *majismo* volvían a encontrar parte de esa afirmación de sí mismos frente al rey absoluto. Dicho de otro modo, este majismo aristocrático aparecería como una forma larvada y alienada de oposición al centralismo y autoritarismo borbónicos.

Sería un símbolo el conde de Montijo disfrazado de “tío Pedro” dirigiendo el motín de Aranjuez, después de haberse significado ante la opinión con un manifiesto antiabsolutista; o la misma Cayetana de

Alba evidenciando su independencia en los cuadros que le pintó Goya. Pero el antiabsolutismo no era cosa nueva ni solo de la aristocracia, sino que desde hacía tiempo era algo propio de las distintas clases sociales. La obra de teatro de Huerta –*Raquel*–, representada en Madrid por primera vez en diciembre de 1778, ya había ofrecido en su desenlace algo peculiar: la Monarquía debía apoyarse en una nobleza que no quería el absolutismo; había salido triunfante la máxima de Montesquieu *sin nobleza, no hay monarca*, o que la aristocracia era indispensable para la Monarquía.

En 1807, sin embargo, más que un antiabsolutismo que estaba ahí, pero en segunda línea, la calle respiraba un antigodoyismo que seguía creciendo al ritmo del aumento de la manifiesta debilidad española. La Corte estaba dividida porque las discordias dentro de la familia real habían traspasado todos los límites; así que Fernando y sus partidarios comenzaron a acoger a los descontentos políticos de cualquier condición social y a ellos se adhirieron tanto aristócratas rechazados de la Corte como altos oficiales del ejército, comerciantes deseosos de mercadear con los ingleses o el clero, finalmente único pagano de una Deuda sin fondos.

Fue precisamente este conjunto de cosas el que movió a Godoy a pensar seriamente en su futuro y a buscar una seguridad fuera de España. Por otra parte, con todas estas bazas favorables, Napoleón inició su escalonado plan de dominar España que culminaría en abril y mayo de 1808. Al final, la presencia de los soldados franceses acabaron provocando un estallido social que estaba cargado de mil motivos.



## LA SOCIEDAD DEL 800





# LA POBLACIÓN Y LA FAMILIA EN TIEMPO DE CRISIS

**Francisco García González**  
Universidad de Castilla-La Mancha



España en 1800 tendría alrededor de 11 millones de habitantes. Los españoles supondrían poco más del cinco por ciento de la población europea que por entonces se estimaba en unos 195 millones de personas. Francia rebasaba los 27 millones, Italia los 19 e Inglaterra 9. Estamos hablando de un país poco poblado en relación a su extensión al contar con una de las densidades medias más bajas del continente. Si hubo que esperar a finalizar la centuria ilustrada para alcanzar 21 habitantes por kilómetro cuadrado, medio siglo antes ya tenían 63 en Holanda, 51 en Italia, 48 en Inglaterra, 45 en Francia y 42 en Alemania. Proporciones únicamente conocidas en algunas regiones como el País Vasco o Galicia mientras que en el interior peninsular encontramos auténticos desiertos poblacionales. A pesar del esfuerzo realizado durante el siglo XVIII, en 1787 en regiones como Castilla-La Mancha ni la provincia de Ciudad Real ni la de Albacete superaban los 10 habitantes por kilómetro cuadrado (8,69 y 9,03 respectivamente). Cuenca con 12,3 y Guadalajara con 13,5 estaban también muy por debajo de la media nacional siendo la provincia de Toledo la más poblada con 16,3, similar a otras zonas de la submeseta norte y Aragón que rondaban los 17. A excepción de algunas comarcas, era muy difícil observar concentraciones relativamente elevadas en unas tierras como las meridionales donde predominaban los grandes términos municipales y se dedicaban amplias extensiones al pasto. De hecho en Extremadura tampoco se sobrepasó los 10 habitantes por kilómetro cuadrado, tres veces menos que en algunas zonas levantinas.

Con respecto a otras potencias europeas rivales, España no sólo era un país menos densamente poblado sino que se caracterizaba por la existencia de unos profundos desequilibrios internos en cuanto a la distribución de sus habitantes. Ya en el siglo XVI Jean Bodin decía que no había más fuerza ni riqueza que los hombres. La superioridad numérica de un estado se traducían a su vez en el mayor volumen de soldados y efectivos militares lo que implicaba su fortaleza en conflictos bélicos. La invasión francesa que daría lugar a la Guerra de la Independencia parecía confirmar esta máxima al enfrentarse dos países con poblaciones muy desiguales.

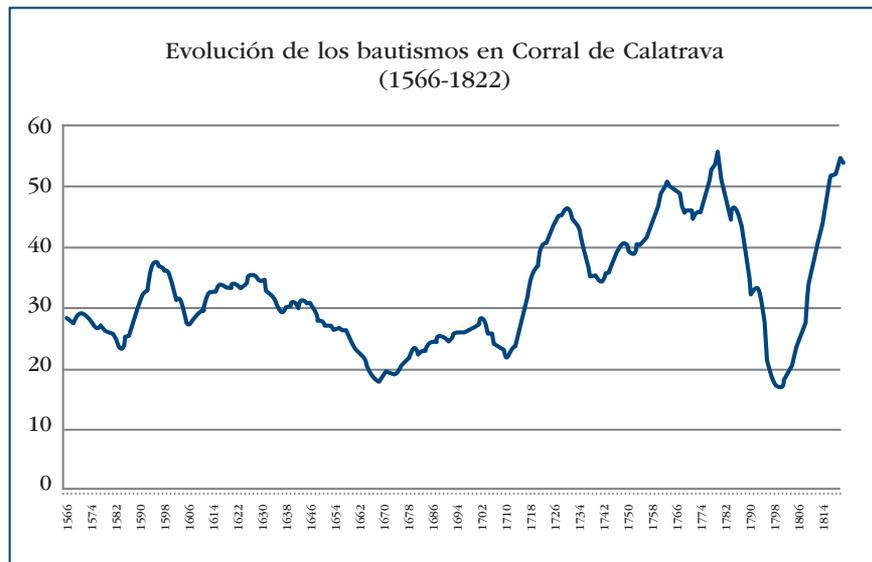
Con todo, durante el siglo XVIII la población en España habría crecido unos tres millones de habitantes, un crecimiento moderado cifrado en un 40 por ciento, pero superior al de la misma Francia,

similar al de Italia y algo inferior al de Inglaterra. Ampliando nuestro marco cronológico de referencia comprobamos que en realidad sería este último país quien tendría un crecimiento verdaderamente espectacular. Si nos atenemos a las cifras aportadas por Máximo Livi Bacci, entre 1600 y 1850 Inglaterra pasó de unos 4 millones de habitantes a 16,7. Por su parte Francia pasaría de 19 a 36 y España de 6,6 a 14,5. Es decir, en dos siglos y medio Inglaterra cuadruplicó su población mientras que España y Francia sólo la duplicaron. Nuestro país, que durante el siglo XVI había estado a la cabeza del crecimiento demográfico europeo, se separaría de las regiones más prósperas de nuestro entorno. A pesar del impulso realizado durante el Setecientos para recuperar los niveles previos a la gran crisis del siglo XVII, su debilidad poblacional no sólo vendría marcada por la inferioridad de habitantes, sino por la perpetuación hasta bien adentrado el siglo XIX de un modelo demográfico antiguo muy alejado de los procesos de cambio que se vivían en la Europa noroccidental. El indudable incremento del número de habitantes producido en la España ilustrada estaba aún muy lejos de ser fruto de cualquier tipo de revolución demográfica, aspecto ya bien planteado tanto en Inglaterra como en Francia y del que ambos países serían verdaderos pioneros. Durante mucho tiempo entre los españoles perdurarían los límites que constreñían el crecimiento y el desarrollo sostenido y continuado de la población, un crecimiento detrás del cual debía haber profundas transformaciones de tipo socioeconómico, político y cultural. Pero en España la acción de las nuevas fuerzas del cambio auspiciadas por el reformismo ilustrado chocaban con el peso y la inercia de las tradiciones seculares tendentes al inmovilismo. Uno de los mejores reflejos de esta situación lo encontramos en la propia evolución de la población, siempre marcada por un equilibrio muy inestable.

No es casual que fuera en torno a 1800, tras el incremento sufrido por la población europea a lo largo del siglo XVIII, cuando mejor se explicitara la preocupación por el aumento del número de personas por parte de pensadores y escritores. Precisamente en 1798 el británico Thomas R. Malthus publicaría su célebre estudio *Ensayo sobre la Población*. Con su trabajo quería expresar el terror que suponía que el ritmo de crecimiento demográfico fuera mucho más rápido que el de la producción de alimentos después de un siglo en el que tuvo lugar el final de un prolongado período de estancamiento. En la base de su pesimista razonamiento estaba la idea de que la especie humana crecía en progresión geométrica mientras que los alimentos lo hacían en progresión aritmética. Según sus estimaciones, al cabo de dos siglos y cuarto de redactar su ensayo –o lo que es lo mismo, dentro de 15 años, en el año 2023-, la población sería a los medios de subsistencia como 512 es a 10. Es decir, el horizonte de la humanidad no sería otro que el hambre porque la capacidad de crecimiento de la población es mayor que la capacidad de la tierra para producir medios de subsistencia.

La crisis demográfica que caracterizó a los primeros años del siglo XIX en España parece que confirmaría ese modelo malthusiano que inexorablemente unía población y recursos. El incremento de la primera habría deteriorado en buena parte del país la relación con los segundos hasta ese peligroso límite que, rebasado, desencadenaría los frenos (hambre, epidemias y guerras) que restablecerían de nuevo el equilibrio. Siguiendo esta lógica estrictamente demográfica, lo ocurrido durante los primeros catorce años del Ochocientos –incluida la Guerra de la Independencia– formaría parte de esas grandes crisis que –como males necesarios– cada cierto tiempo provocaban el retroceso de la población tras haber crecido más allá de un determinado nivel imposible de sobrepasar. Ahora bien, situar las cosas sólo en un plano demográfico no permite comprender en toda su dimensión la compleja realidad histórica.

La crisis que vive España en este momento no es nueva en la evolución de su población, aunque quizá pueda considerarse como una de las más profundas y dramáticas tal y como de manera gráfica podemos ver en el modesto ejemplo de una pequeña población manchega como Corral de Calatrava. Desde principios del siglo XVII el paso de una centuria a otra se había caracterizado por la recesión demográfica. Sobre todo en el interior peninsular al coincidir con desastrosas coyunturas agrarias. Los prolongados conflictos bélicos como la Guerra de Sucesión nada más comenzar el siglo XVIII y la Guerra de Independencia un siglo después contribuirían a agravar la situación.



Nota: medias móviles de 11 años.

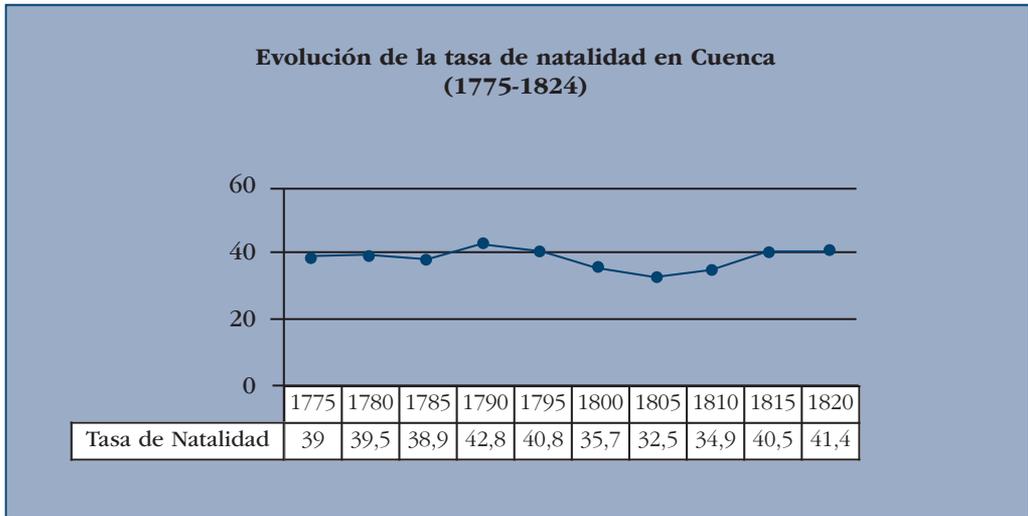
En muchas partes el techo del crecimiento de la población en el siglo XVIII fue la larga década entre 1778 y 1787 más o menos. Tras la crisis de los años 60, la positiva coyuntura agraria de buenas cosechas y precios bajos favorecería la recuperación de la nupcialidad y de la natalidad. Un crecimiento que es constatable tanto en zonas del interior como Segovia, Tierra de Campos o en varios pueblos de Madrid y de Toledo como en otras regiones septentrionales como Galicia. A partir de ahí esta tendencia sufriría una inflexión hacia la baja que no se recuperaría hasta pasada la Guerra de la Independencia. Se iniciaría así una cubeta depresiva en la que las puntas de sobremortalidad serían muy frecuentes desde entonces. Las malas cosechas, el alza de los precios y la caída de los salarios repercutirían en la depauperización de la población combinando sus negativos efectos demográficos con epidemias como el tifo o la malaria y otras circunstancias particulares. Sin embargo sus consecuencias aún no impedirían un positivo balance general: en 24 de las 32 provincias del censo de 1797 la población siguió creciendo.

Sería en la España del norte en donde la coyuntura negativa de estos años finales del Antiguo Régimen tendría una repercusión menor que en otras regiones centrales, meridionales o levantinas. Fue en estas últimas donde el cambio de tendencia resultó más dramático. El tono deprimido, desfavorable y mediocre que caracterizó a las regiones septentrionales se convirtió allí en verdaderamente catastrófico. En concreto, durante esta etapa finisecular fueron frecuentes las epidemias de tercianas y fiebres, que podrían ser un efecto más de la climatología cálida que por entonces era producida por masas de aire cálido sahariano. Debido a los calores estivales, la sequía y la corrupción de las aguas, en Castilla-La Mancha como en otras zonas se intensificó la mortalidad por este motivo, sobre todo de niños. Casos como el del Viso del Marqués nos dan una idea de su magnitud: en 1786, según testimonios de la época, la mitad de las defunciones fueron de niños entre 0 y 7 años. En ese año el Consejo de Castilla calculó alrededor de un millón de enfermos palúdicos, de los que fallecieron 75.000. Más de un tercio de la población se vio afectada en comarcas de Andalucía y La Mancha, así como en otras castellanas, tras haber pasado desde Cataluña hasta Valencia y Murcia.

Se abría en estas regiones del interior y del sur peninsular un largo período de infortunio que se acentuaría con el cambio de siglo cuando la mortalidad se intensificó aún más. Efectivamente, las dificultades del último tercio del setecientos culminarían con oleadas de hambre que coincidieron con epidemias y enfermedades, dando lugar a la grave depresión que supusieron los años 1803-1805, quizá la crisis de subsistencia más aguda que se había conocido hasta ahora en muchos territorios de la geografía nacional y en la que se abundará en otro capítulo de este catálogo. Como podemos observar en el siguiente gráfico desde el ejemplo de 18 pueblos de la provincia de Cuenca, muy pronto repercutiría en la caída de las tasas de nupcialidad y natalidad debido a los años de malas cosechas, la subida de precios y el empeoramiento de los niveles de vida en general que caracterizaron a los primeros años del siglo XIX.

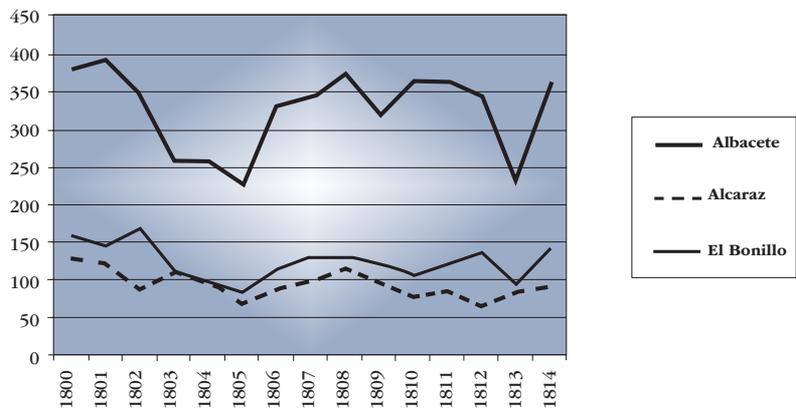
Pero junto al fuerte descenso de la fecundidad hay que insistir en la grave incidencia de la mortalidad. La crisis de 1804 –y en algunos casos en 1805– sería la más mortífera. Más de una décima parte de la población podía desaparecer: un 13 por ciento, según una muestra de casi 20 pueblos segovianos, como estudió García Sanz; un 11 por ciento en ciudades como Cuenca y otros pueblos de su provincia, según Reher; y alrededor de un 10 por ciento en la ciudad de Alcaraz, como parece deducirse de la comparación entre los vecindarios de 1801 y 1808 que hemos hecho nosotros. Al igual que ocurrió en Ciudad Real, en muchas poblaciones los precios del pan se duplicaron, como mínimo en estos años, lo que quedó bien reflejado en las series parroquiales, tal y como queda patente en otros casos manchegos como Alcaraz, El Bonillo y, sobre todo, la ciudad de Albacete<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Los datos referidos a la ciudad de Albacete y El Bonillo han sido proporcionados por Cosme Jesús Gómez Carrasco y Carmen Hernández López respectivamente, ambos miembros del Seminario de Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete, a quienes agradezco su colaboración.

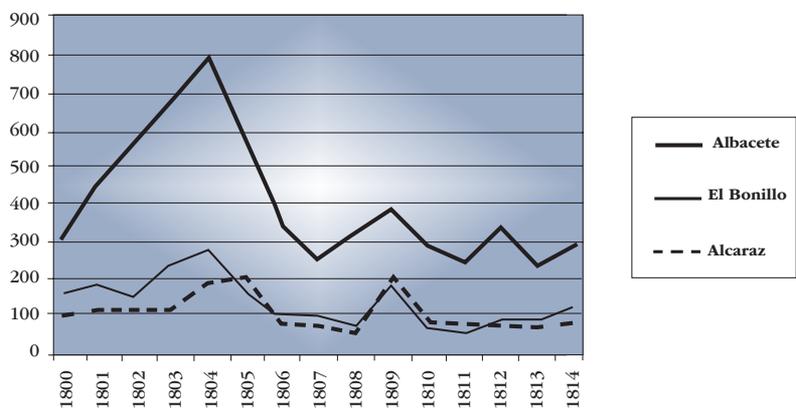


Fuente: David. S. Reher, "La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)", *Moneda y Crédito*, n° 154, 1980, Cuadro n° 1. Elaboración propia.

**Evolución de los bautismos en tierras de Albacete, 1800-1814**



**Evolución de las defunciones en tierras de Albacete, 1800-1814**



Todo apunta a que, como ocurrió a finales del siglo XVI, en este momento nos enfrentamos a la típica crisis de tipo malthusiano. El aumento de la población habría rebasado los límites que garantizaban su propia supervivencia. Las profundas fluctuaciones que reflejan las curvas demográficas expresan las dificultades del crecimiento poblacional en un país como España, caracterizado en la mayor parte de su territorio por una economía agraria muy poco dinámica y unas técnicas y sistemas de cultivo bastante tradicionales.

Los terribles años de 1803-1805 verían prolongados sus efectos con las nefastas consecuencias –directas o indirectas– de la Guerra de la Independencia, dando lugar a otras graves crisis en plena contienda como las ocurridas durante 1809 y 1812. No en vano, todos estos años de principios del siglo XIX pueden añadirse a otros tan mortíferos en amplias zonas de la España interior como fueron 1599, 1648, 1684 y después 1855. En muchas regiones francesas los máximos de mortalidad también se dieron en 1794, 1803, 1804, 1813 y 1814 pero siempre con una menor intensidad.

Esteban Canales considera que, entre la mortalidad extraordinaria y los déficits de nacimientos derivados, cerca de dos terceras partes del retroceso de la población en este período se deben por sí solas a la guerra. En cifras absolutas, tanto dicho autor como antes había hecho Vicente Pérez Moreda, estiman en unas setecientas u ochocientas mil personas las pérdidas del potencial crecimiento demográfico de la población española durante los años transcurridos entre 1797 y 1815. El resultado se traduciría en un crecimiento nulo durante este período que no alteraría el volumen de la población existente entre una y otra fecha, unos diez millones y medio u once de habitantes en ambos casos. Desde la perspectiva de la larga duración, en comparación con otros momentos catastróficos de nuestra historia, el mismo Pérez Moreda considera que el coste demográfico del período fue mayor que el de muchas epidemias y crisis agrarias anteriores, más que los efectos del cólera en todo el siglo XIX e incluso superior al de la Guerra Civil de 1936-1939. En concreto, porcentualmente, el impacto demográfico sobre el conjunto de la población de los años de guerra contra el francés duplicaría al de la Guerra Civil (más de un 4% frente al 2%). Y es que las consecuencias de la guerra se unieron a los efectos de un nefasto ciclo agrícola salpicado de brotes epidémicos, dando como resultado uno de los períodos demográficos más catastróficos de nuestra historia.

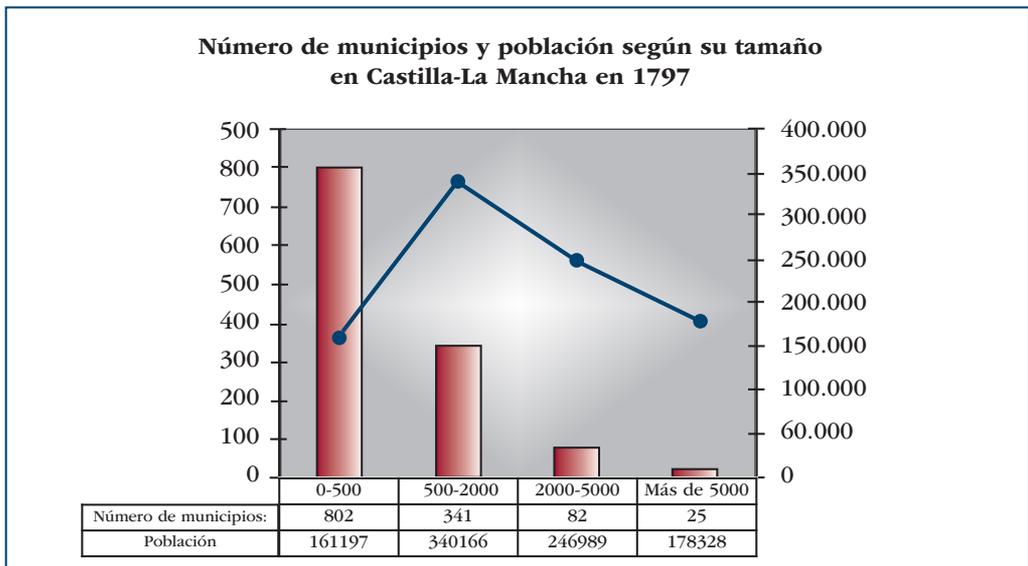
Como hemos dicho, las zonas más afectadas fueron las del interior y el sur peninsular y no tanto las periféricas. En estas últimas, como Galicia, Navarra, País Vasco o País Valenciano, parece que no podemos hablar de declive sino en todo caso de un transitorio estancamiento previo a un gran crecimiento posterior. Una de las regiones más afectadas sería Castilla-La Mancha: siguiendo la evolución de los bautismos se constata que habría que esperar al inicio de los años 20 para que sus niveles de crecimiento superaran a los registrados a finales del siglo XVIII, poco antes de desencadenarse la crisis. Sin duda, el comportamiento diferencial de la mortalidad derivado de los distintos modelos demográficos regionales influiría de manera considerable. El norte se benefició pronto de la expansión del maíz, considerado en la época, por autores como el inglés Arthur Young, como la planta más importante que puede introducirse en la agricultura de un país de clima conveniente. Su cosecha era más segura que la del trigo y su producción era tan considerable que, en su opinión, la existencia o no de su cultivo influiría notablemente en la diferencia de población de un país a otro. Además, mejoraba el estado del ganado allí donde no había praderas naturales. Pero hasta la solución del maíz que tan buenos resul-

tados había dado en zonas como la Galicia atlántica parecía agotada. Según Eiras Roel, entre 1790 y 1817 la media de bautismos en esta zona densamente poblada descendería un tercio. Mientras, en la mucho menos saturada Galicia interior montañosa, donde la patata penetra con fuerza y aún existen amplias extensiones de monte bajo por roturar, los registros fueron subiendo de forma casi ininterrumpida hasta 1830. Nada que ver con lo ocurrido en las tierras secas y poco profundas de gran parte de la España meridional. Con unas condiciones de extrema aridez, se mantendría y hasta predominaría aún en el siglo XIX un sistema agrario muy arcaico y poco diversificado, caracterizado por el monocultivo cerealero, el recurso a la fórmula del barbecho o el cultivo al tercio, con unos rendimientos del trigo y otros cereales panificables muy bajos, una reducidísima proporción de regadío y una escasa importancia de la ganadería entre el campesinado como medio para poder beneficiarse de su cría y venta. Pero junto a la mala o irregular calidad del terreno y a una específica cultura agraria, hay que insistir también en las consecuencias derivadas de una estructura de la propiedad muy polarizada, la existencia de profundas desigualdades sociales y la escasa capacidad de acceder a la explotación de la tierra. Todo ello dentro de un contexto donde nunca las superficies cultivadas ocuparon una importante proporción del territorio, debido a las prohibiciones impuestas para evitar las roturaciones y reservar la mayor parte del suelo para el pasto como querían los grandes señores, las oligarquías locales y el privilegiado Concejo de la Mesta. Por último, en una época donde la población vivía en una estrecha dependencia de la naturaleza, es obvio también que las oscilaciones derivadas de una cambiante climatología fijaran limitaciones al crecimiento poblacional, estando detrás de muchas de sus inflexiones negativas. Sin embargo, sus efectos podían ser distintos. Para el citado Eiras, todo apunta a que el cambio climatológico finisecular no tuvo los mismos efectos favorables sobre la España cálida del sur y del sureste que sobre la España del norte y del noroeste.

En definitiva, como a finales del siglo XVI, restricciones roturadoras, crisis de producción e inestabilidad de la pequeña explotación campesina son suficientemente significativas para comprender el declive poblacional. Los efectos derivados –bien individualmente o de forma combinada– de malas cosechas, plagas de langosta, irregularidades climáticas o extensión de algunas enfermedades epidémicas fueron nefastos. Insalubridad, falta de higiene, deficiente alimentación, hambre, enfermedades o inexistencia de médicos son testimonios que encontramos a lo largo de toda la época. Las informaciones locales recopiladas por Tomás López o el Cardenal Lorenzana a finales del siglo XVIII dejan clara constancia de ello, volviendo a repetir las quejas ya contenidas en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II. Sin embargo, afortunadamente, ahora de las tres “*lobas rabiosas que andaban sueltas*”, como decía Pedro de Alcocer en el siglo XVI, continuaban el hambre y la guerra pero no la peste. Por desgracia, sin ser tan devastadoras, otras epidemias fueron muy mortíferas, como el tífus, la viruela, el paludismo o las tercianas (malaria), un mal endémico al que eran muy propicias regiones como Castilla-La Mancha y otras del interior castellano, Andalucía y levante.

Es precisamente en este momento cuando finaliza un ciclo demográfico de casi un siglo y medio, marcado por los intentos de recuperación de los efectivos poblacionales. La crisis de principios del siglo XIX es la mejor prueba de la modestia de las realizaciones de la centuria ilustrada. Impresión que ratifica los adjetivos que podemos emplear para calificar el crecimiento del siglo XVIII en amplias zonas del país: lento, inseguro, tardío, insuficiente, irregular, modesto y limitado. Sin embargo, en él se sentarían las bases del impulso posterior, dado que tras la Guerra de la Independencia asistimos a un fuerte aumento de la población, ahora sí de la mano de la natalidad y de la nupcialidad.

Este crítico y dramático período de nuestra historia a caballo entre el siglo XVIII y el XIX contribuiría a consolidar un desarrollo regional de la población muy diferenciado por el cual las zonas de interior perderían buena parte de su peso específico dentro del conjunto nacional: comparando los censos de 1797 y 1860 comprobamos que Castilla la Vieja pasaría de un 9 por ciento a poco más del 7 y Castilla la Nueva –la más perjudicada– del 11,6 al 9,5. Cifras que son el mejor reflejo de cómo las dos Castillas fueron perdiendo en general su dinamismo económico y cuyas soluciones empezaría a quedarse retrasada en contraste con los cambios que ya se iban detectando en la España periférica. Esta tendencia, que se inició a raíz de la crisis del siglo XVII y cuyas soluciones fueron distintas según las regiones, continuaría su marcha en las centurias siguientes y llegaría incluso hasta nuestros días. Este proceso de hundimiento del centro peninsular fue paralelo al de la desurbanización que vivieron estas tierras. Habiendo sido protagonista junto a Andalucía de un pujante desarrollo urbano en los siglos XV y XVI, su evolución contrasta con la seguida por la periferia en el siglo XVIII. Salvo Madrid –con unos 190.000 habitantes–, donde el crecimiento fue más rápido e intenso. Barcelona y Valencia, con más de 100.000 habitantes, sufrieron crecimientos espectaculares, al igual que Alicante, Cartagena y Málaga al hilo del impulso de su actividad comercial. Algo similar ocurriría en el Cantábrico con Gijón, Santander, Bilbao o San Sebastián y en Galicia con Vigo, La Coruña y el Ferrol. Mientras, en la meseta, al finalizar la centuria ilustrada, la imagen del territorio era más rural que en los últimos años del quinientos. En Castilla-La Mancha, por ejemplo, sólo habría 25 núcleos que superarían las 5000 personas. Pero, como puede verse en el gráfico, la inmensa mayoría de la población residía en pueblos si-



Fuente: Manuel Martín Galán, “La población de Madrid y Castilla-La Mancha según el Censo de Floridablanca” en *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, INE, 1987, pág. 183. Elaboración propia.

tuados entre las 500 y las 2000 personas, si bien numéricamente predominaban las entidades inferiores a esa cantidad. Y aún así su paisaje poblacional estaría mejor articulado que en Castilla y León, donde sus núcleos eran todavía más reducidos.

Muchos núcleos sufrirían la proximidad de una ciudad en plena expansión como Madrid y su enorme capacidad de atracción, o la emigración hacia tierras levantinas. De los 60.000 habitantes que alcanzó Toledo en la segunda mitad del siglo XVI se pasó, en una caída sin precedentes, a los 17.700 del censo de Floridablanca. Igualmente ocurriría con Cuenca, de unos 11.250 habitantes pasaría en 1787 a 8.763. Los ejemplos son abundantes: Valladolid, Burgos, Segovia y otras grandes y emblemáticas urbes de antaño habrían sucumbido al paso del tiempo. Sólo puntualmente la intervención estatal permitiría un cierto auge en casos como Guadalajara o Talavera de la Reina y sus reales fábricas. Por el contrario, el crecimiento de núcleos como Albacete (con 7.689 personas en 1787 y capital de una nueva provincia en 1833) se fue convirtiendo en algo imparable ligado al comercio, a su situación estratégica como nudo de comunicaciones y a una feria que recibió un impulso decisivo con la monarquía borbónica.

Sea como fuere, según los datos de Jan de Vries, si en España en 1600 había 37 ciudades con más de 10.000 habitantes, en 1800 eran 34. En cifras absolutas, estos núcleos concentraban más población que doscientos años antes, pero en términos porcentuales (con el 11,1 por ciento) su proporción era inferior. Con ello, tras su liderazgo en el siglo XVI, España sería un país más ruralizado e iría distanciándose del resto de Europa, donde este tipo de aglomeraciones no dejaría de crecer.

#### UNAS ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS DEBILITADAS. LA DIVERSIDAD REGIONAL Y FAMILIAR

La crisis de la población entre los siglos XVIII y XIX se inserta dentro de unas estructuras demográficas de por sí debilitadas. Todavía hacia 1800 España se caracterizaba en general por tener un modelo demográfico de tipo antiguo con unas tasas de natalidad y mortalidad –sobre todo infantil– muy elevadas. Un régimen de *alta presión*, donde la intervención de la muerte como factor de regulación de los efectivos humanos tenía un gran relieve. Los altos niveles de mortalidad en España y su prolongado mantenimiento son una de las características diferenciales más peculiares de la historia de la población española en comparación con nuestro entorno europeo. Unos niveles que, hasta bien adentrado el siglo XIX, no se reducirían, confirmándose el retraso español en el inicio de la primera transición demográfica. En países como Francia, Inglaterra o Suecia la mortalidad disminuyó de manera sensible a lo largo del siglo XVIII y aún más a principios de la centuria siguiente, mientras que en España no. En Francia, por ejemplo, las tasas habían caído en torno al 30 por ciento en 1810 cuando en España habría que esperar hasta 1905 para bajar del 26 por ciento.

Con todo, el balance secular del siglo XVIII fue positivo al superar ligeramente los nacimientos a las muertes. Las tasas de natalidad siguieron siendo muy elevadas (en torno al 40-45 por cien) mientras que las de mortalidad disminuyeron ligeramente de tal modo que se produjo un lento pero constante crecimiento y se prolongó algo la esperanza de vida al nacer: en 1797 se estimó en unos 27,5 años por término medio, aunque en Francia ya era de 35. Es normal que en España existiera una característica cultura de la muerte: al ser su presencia tan habitual, en un país muy impregnado por las formas de religiosidad

católicas, los ritos funerarios aún seguían estando marcados por un fuerte barroquismo a pesar de vivir en la época de la Ilustración. Memorias, fundaciones, misas y otras formas de exteriorización religiosa hacían de la Iglesia el centro de la vida para preparar la *buena muerte* y garantizar la salvación del alma del difunto. Sólo al final de la centuria y de forma paulatina se fueron extendiendo unas prácticas funerarias cada vez más intimistas y menos ostentosas, influenciadas por las nuevas formas de religiosidad que propugnaban los ilustrados. Influencia que, entre otras consecuencias, consiguió que las parroquias –sobre todo en las ciudades– fueran dejando de ser consideradas el lugar ideal del enterramiento para pasar a construir cementerios en las afueras de las poblaciones. Una medida especialmente apropiada para evitar el contagio de muchas enfermedades.

Frente al alza de la mortalidad como medio de control del crecimiento demográfico existiría otra opción “preventiva” que evitaría llegar al límite entre población, y recursos. Nos referimos al matrimonio y, en concreto, a la edad a la que las mujeres contraían nupcias. Retrasándolo o evitándolo harían más lenta la capacidad reproductiva de la población, disminuyendo la natalidad. Ya se conocían prácticas como el *coitus interruptus* por lo que, para autores como Pierre Chaunu, en verdad ésta sería la gran arma anticonceptiva de los tiempos modernos.

En este sentido, por lo que respecta al modelo matrimonial observado en nuestro país, como señala Vicente Pérez Moreda, nunca coincidió con el de la Europa occidental, por lo menos hasta 1900, aunque es cierto que siempre tuvieron algún elemento en común. Así, sus rasgos eran semejantes a los de otros países europeos en el caso del elevado nivel de celibato, al que se había llegado al final de la Edad Moderna después de que paulatinamente se fuera incrementado desde el siglo XVI: según el famoso Censo de Floridablanca (1787), sin contar el clero, entre los 40 y los 50 años de edad se alcanzaban unos niveles del 12 por ciento para los varones y del 11,4 para las mujeres. Diez años después, el Censo de Godoy confirma estos datos: incluyendo ahora a toda la población religiosa, entre los 40 y los 59 años de edad más del 17 por ciento los varones y de las mujeres permanecían solteros.

Por otra parte, mucho más lenta parece que fue la evolución de la edad media al matrimonio, al contrario que en algunos países europeos, en los que desde el siglo XVI se fueron contrayendo nupcias a unas edades verdaderamente elevadas. Según los ejemplos conocidos desde el método de reconstrucción de familias, en el Quinientos la edad media de las mujeres no superaría los 20 años, en el siglo XVII los 21-23 y en la centuria ilustrada éstas se casarían en promedio a los 23 años y los varones a los 25, como corrobora el mencionado censo de Floridablanca. Edades inferiores a las de Europa, donde era habitual que las mujeres contrajeran nupcias entre los 25 y 28 años y los hombres entre los 27 y 30. En su *Proyecto Económico* (1762), Bernardo Ward expresaba su temor por el declive irreversible del país: si “*muchos no se casan jamás, otros lo hacen tarde y en cada mujer que se casa en España a los 35 años pierde el Estado dos partes de la fecundidad*”. Sin embargo, en comparación con otros países de nuestro entorno, sus miedos sólo se justificaban en parte para el celibato pero no para la edad de casarse como hemos visto. En España, además, esta tendencia a retrasar las primeras nupcias no fue algo uniforme sino que parece que siguió una dirección ascendente sur/norte-noroeste, lo que de nuevo confirma la existencia de una desigual realidad regional que no podemos dejar de señalar. Según Pérez Moreda, en 1787 las primeras nupcias de las mujeres extremeñas serían a los 21,9 años, las de Andalucía a los 22,3; las de Valencia a los 22,7; las de Castilla La Nueva a los 23,4; Castilla la Vieja, 23,7; León, 24,2; Galicia 25,3 y País Vasco 26,1.

Robert Rowland realizó una primera aproximación sobre el sistema matrimonial y familiar en la Península Ibérica, distinguiendo como plausibles (aunque habría que ampliar las investigaciones efectuadas) tres situaciones diferentes: en la mayor parte del país, al sur de una línea que iba desde Lisboa a Logroño y que atravesaba también la parte meridional de Aragón y Cataluña, se daba un sistema de residencia neolocal (“*el casado casa quiere*”), familia nuclear, matrimonio casi universal y relativamente precoz con un nada desdeñable retorno de los viudos/as al circuito matrimonial que se traducía en una elevada natalidad sólo contrarrestada igualmente por una elevada mortalidad. Al norte de la misma línea, sin embargo, el acceso al matrimonio sería tardío dentro del predominio del sistema *patrilocal* y la familia troncal, cosa que también ocurriría en el tercer modelo definido (parte septentrional de Aragón y Cataluña), aunque aquí el matrimonio femenino era más bien precoz. Comportamientos desiguales en los que seguramente influirían aspectos culturales y socioeconómicos, sistemas de transmisión de la propiedad, niveles de emigración, etcétera y en cuya explicación están incidiendo las nuevas investigaciones.

En cualquier caso, la fecundidad legítima no parece que fuera especialmente elevada al finalizar el siglo XVIII. Las mujeres casadas antes de los 20 años difícilmente superaban los 7 hijos, según los casos conocidos desde la reconstrucción de familias completas, cifra que descendía en torno a los 3,5 o 4 hijos si tenemos en cuenta el cociente entre nacimientos y matrimonios, donde también se contabilizaban las parejas estériles, las mujeres casadas después de un largo período de viudedad, el rechazo social hacia este tipo de matrimonio, etcétera. Un escaso número de hijos que sería todavía inferior si tenemos en cuenta que en torno al 30 por cien de los niños recién nacidos morirían antes de cumplir el año y la mitad no llegarían a los siete. Como indicamos antes, hacia 1800 la esperanza de vida al nacer estaría en torno a los veintisiete años porque la mortalidad infantil parece que no descendió. Las tasas se podría situar entre 250 y 300 por mil en la mayor parte de la España interior y meridional, siendo sólo algo inferior en zonas como Cataluña, el País Vasco o Galicia. Una situación que evidentemente se veía reflejada en el reducido tamaño medio del hogar. Según los datos de que disponemos, entre mediados del siglo XVIII y las tres primeras décadas del siglo XIX en general se situaba por debajo de los 4 miembros, incluidos parientes y criados. Una cifra que choca con la tópica imagen que tradicionalmente se tenía sobre la familia en el pasado, aglutinadora de varias generaciones en su seno y compuesta por un gran número de familiares.

En líneas generales, los primeros hijos solían nacer entre los 15 y los 18 meses después de la boda, siendo las concepciones prenupciales no excesivamente numerosas. El resto nacería con un intervalo aproximadamente de dos años y medio, en relación a los prolongados períodos de lactancia materna que suponían una provisional esterilidad y que, lógicamente, se dilatarían algo más en los últimos nacimientos. Como consecuencia, la fecundidad marital era más bien moderada a pesar de la política natalista del estado, ofreciendo por ejemplo facilidades fiscales a los padres que tuvieran más de 12 hijos o concediéndose el título de hidalguía a quienes tuvieran siete hijos varones seguidos (los denominados *hidalgos de bragueta*). La fecundidad legítima, además, no sería compensada con la ilegítima, ya que aún en el siglo XIX estaba en torno al 5 o el 6 por ciento de los nacimientos, si bien es un problema medir dicho fenómeno en el pasado ante la dificultad de contabilizar los partos clandestinos, las falsas paternidades, los abortos, los infanticidios, etc. Por todo ello, y teniendo en cuenta las elevadas tasas de mortalidad infantil y juvenil y la nada desdeñable proporción de célibes, no extraña que la tasa neta de reproducción (mujeres casadas a las que sobrevivían hijas hasta las primeras edades adultas) superara sólo ligeramente la unidad y, como consecuencia, que el crecimiento vegetativo fuera tan débil.

Pero en un país tan diverso como España conviene insistir en su desigual comportamiento regional. Resumiendo, hasta mediados del siglo XIX al menos seguirían coexistiendo tres tipos básicos de Españas demográficas: interior, noratlántica y mediterránea. El primer modelo se puede considerar como bastante arcaico y venía caracterizado por un matrimonio precoz y generalizado, una alta mortalidad y una natalidad también elevada. Era el más extendido y dominaba todo el interior y sur peninsular sin apenas sufrir cambios significativos a lo largo de la edad moderna. En las regiones del norte, desde Galicia hasta el País Vasco, encontramos un modelo de baja presión equiparable al de otras zonas avanzadas del Occidente europeo: un matrimonio restringido y tardío de prolongada duración con escasa incidencia de las segundas nupcias, una débil fecundidad y una reducida mortalidad, tanto infantil como de adultos, que se traducían en unas altas esperanzas de vida. El tercer modelo correspondería al levante mediterráneo y podemos considerarlo como intermedio entre los dos anteriores, propiciando el fuerte incremento demográfico que se registraría a lo largo del siglo XVIII. Aquí se mantendrían unas edades al matrimonio relativamente tempranas pero con una duración media de la vida conyugal más prolongada y, en consecuencia, una menor incidencia de las segundas nupcias, una débil pero progresiva elevación de la fecundidad y una mortalidad a medio camino entre el modelo interior y noratlántico.

En relación con las estructuras familiares, simplificando como hizo Carmelo Lisón Tolosana a mediados de la década de los años setenta, dentro del territorio hispano podemos distinguir dos modelos familiares, el modelo de la familia nuclear y el modelo de la familia troncal, relacionándolos con reglas de residencia asociadas a sistemas sucesorios. El primero (que ocupaba la mayor parte de España) venía ligado a una regla de establecimiento neolocal derivado de un régimen de transmisión patrimonial bilateral con división igualitaria de los bienes entre todos los hijos e hijas mientras que el segundo se caracterizaba por una regla de residencia *patriberedolocal* –los hijos casados que heredaban la explotación familiar convivían en el mismo agregado doméstico que los padres– y un sistema de herencia indiviso por el que la mayoría o la totalidad de los bienes pasaban a un sólo hijo. Sin embargo, investigaciones posteriores, impulsadas entre otros por Francisco Chacón, han puesto de manifiesto la existencia de situaciones más complejas. Una de ellas podría ser el denominado sistema de herencia preferencial por el que la coresidencia del núcleo conyugal de uno de los hijos con el paterno solía venir relacionada con la obtención de una mayor proporción de bienes a la hora del reparto. De hecho, como podemos comprobar en un reciente trabajo colectivo sobre la historia de la familia en la Península Ibérica, la división entre la España nuclear y la España troncal no es tan sencilla. *Grosso modo*, en la primera se podrían incluir todos aquellos casos en los que la familia compleja (normalmente de tipo extenso, es decir, con la coresidencia de algún pariente en el hogar pero sin formar otro núcleo conyugal) no superaría el 10 por ciento de los hogares. Los ejemplos murcianos, manchegos, extremeños o andaluces conocidos dan buena prueba de ello. En la segunda, aparte de los casos vizcaínos y catalanes que evidencian la típica familia troncal pirenaica, estarían otros como los cántabros de Liébana, con casi una quinta parte de hogares complejos, o los de algunas zonas gallegas como Tierra de Montes (con una cuarta parte) o de la Galicia interior (con más del 43 por ciento), en gran medida relacionados con determinadas prácticas sucesorias como el sistema de la mejora. Mientras, en una situación intermedia se encontrarían zonas como la Sierra de Cameros (La Rioja), algunos núcleos de Mallorca y algún otro de la huerta valenciana, con unos porcentajes de complejidad que superaban el 10 por ciento del total de hogares y en las que jugaba un papel fundamental la adopción de estrategias productivas o soluciones temporales en coyunturas negativas.

En conjunto, sin tener en cuenta las reglas sucesorias, la presencia de los parientes podía deberse a una clara manifestación de solidaridad familiar, reforzada en coyunturas de inestabilidad económica o demográfica. Pero también podía derivarse de sus necesidades laborales, realizando así las funciones de un servicio doméstico encubierto. Así, sobre todo hermanas y sobrinas aparecen ocupadas en el “*trabajo mujeril*” o en “*asistencia de mi persona*”, especialmente cuando se trataba de un cabeza de familia viudo o soltero de avanzada edad. Por lo que se refiere a los criados, su finalidad solía ser más productiva que de ostentación (salvo en los casos de los grupos de élite o de profesiones liberales) y normalmente se trataba de una población joven, por lo general con una edad inferior a los 25 años, ocupando incluso los menores de 14 una proporción nada desdeñable. Sin embargo, esta ocupación que en principio podría ser una situación transitoria, temporal y provisional antes de instalarse de forma autónoma en su propia casa, podía convertirse en algo fijo al permanecer ligados a la explotación durante la mayor parte de su vida aún sin vivir bajo el mismo techo que sus amos. Además de los mozos de labor, igualmente estaban ligados al hogar los aprendices y otros individuos que ocupaban también un lugar dentro de la estructura del trabajo familiar. Todos ellos servidores, a veces permanentes, que jugaban un papel semejante al de otros miembros de la unidad familiar a pesar de cobrar regularmente un salario, reconociendo la autoridad del cabeza de familia y estableciéndose de este modo entre ellos una especie de “parentesco artificial” tanto o más efectivo que el consanguíneo.

Las diferencias sociales y económicas condicionaban también la estructura y dimensiones del agregado doméstico, aumentando el número de hijos, de parientes y de criados conforme se incrementaba el status, la categoría socio-profesional y los niveles de riqueza, algo que asimismo tenía su lectura desde el punto de vista del ciclo vital, ya que, conforme avanzaba la edad, se ampliaban igualmente el tamaño y las proporciones de hogares complejos. De hecho, se ha podido establecer que las familias nobiliarias o del clero se caracterizaban por la alta presencia de parientes y de criados como rasgo distintivo de prestigio social, dando como resultado hogares abultados, mientras que las familias solitarias o muy reducidas predominaban entre los sectores más desfavorecidos.

Era en torno a la juventud donde se concentraban todos los temores relativos a la continuidad familiar. De ahí que a través de la familia, con la interiorización de normas, valores y creencias, se tratara de condicionar el destino de los jóvenes. Frente a la supuesta fuerza destructiva de los sentimientos libres, debían imponerse las normas. La familia, como espacio ideal, era el ámbito regulado por el derecho y sacralizado por la Iglesia en el que ejercía plena e ilimitada autoridad el padre de familia. El objetivo era desplegar desde ella un dirigismo que se proyectara sobre los hijos anulando su voluntad. Noviazgos concertados, un celibato obligado o la toma de hábitos era habitual cuando lo justificaba la “grandeza” de la casa o convenía a sus estrategias de reproducción para perpetuar o mejorar riqueza, linaje y status. Una de las mejores expresiones de este tipo de estrategias eran los matrimonios contraídos entre parientes. Su número se incrementaba considerablemente entre los niveles sociales más elevados donde la acumulación y el reencadenamiento de alianzas expresan un indudable repliegue matrimonial sobre el parentesco. Una endogamia familiar no obstante que, en general, parece que se incrementaba a medida que el tamaño de la población era menor. En los pequeños núcleos sería muy difícil no contraer nupcias con algún primo si tenemos en cuenta que la tendencia era que los miembros de la pareja procedieran de la misma población donde se residía. Quizá por esta razón y para facilitar el acceso al matrimonio a muchos jóvenes, a partir de 1781 la Iglesia agilizó la tramitación de dispensas matrimoniales entre parientes cercanos. Del mismo modo,

por parte del Estado, desde 1776 se promulgaron medidas para favorecer los matrimonios de los mayores de 25 años. Hasta entonces, antes de esa edad los hijos seguían dependiendo de la patria potestad del padre. Pero, aunque desde el punto de vista legal fueran autónomos, la dote, el testamento y el control de los bienes seguirían condicionando la voluntad de los hijos. Y, cómo no, la educación recibida, muy ligada al modelo de moral cristiana por la que los hijos debían obedecer y respetar los deseos de sus progenitores.

En esta época, la Iglesia seguía insistiendo en los peligros que encerraba el hecho de que los novios se trataran en público, se vieran en lugares apartados, entraran en sus respectivas casas e incluso que pudieran verse mientras duraban las moniciones públicas. El honor de la familia estaba ligado a la pureza de la mujer. Antes y después del matrimonio, a ésta lo único que se le reservaba era el derecho de propiedad de la vergüenza y del temor, como nos recuerda Ángel Rodríguez Sánchez. Durante mucho tiempo siguió vigente lo que Pedro de Luxán decía en sus *Coloquios Matrimoniales* (1550) al considerar que “*el mejor dote, la mejor heredad y la mejor joya que la doncella ha de llevar a poder de su marido es la vergüenza*”. Ni siquiera valía el amor porque “*todo casamiento hecho por amores, las más de las veces para en dolores*”. Por eso el padre Arbiol, en 1715, recomendaba que entre los contrayentes hubiera amor, pero que éste no fuera demasiado. Sin embargo, un siglo después observamos algunos síntomas de cambio dentro de una sociedad tan pacata como la española. Leandro Fernández de Moratín, en su famosa comedia *El sí de las niñas* publicada en 1805, denunciaba la concepción del matrimonio y la educación que desembocaba en el mismo, simbolizado en doña Paquita, la niña de 16 años cuya boda estaba concertada con Don Diego, de 59. Moratín, a través de este personaje, reconocía el error del abuso de autoridad, de la opresión que la juventud padecía. No en vano ciertos críticos de su tiempo le considerarían un “revolucionario” y como tal fue denunciado al Santo Oficio. Eso no quita que, en general, la diferencia de edad entre los esposos en las primeras nupcias fuera corta. En la ciudad de Cuenca, por ejemplo, David Reher calcula para 1800 que sería de un año y medio, todo lo más tres, teniendo en cuenta las segundas nupcias. Desde luego esta diferencia podía variar según los grupos sociales siendo mayor entre los sectores privilegiados de la población.

A pesar del panorama dibujado, más allá de las normas y del mero intercambio de personas y bienes el noviazgo para muchos jóvenes no sería incompatible con la existencia de sentimientos. Sin duda la vida real poco tendrá que ver en muchos casos con los deseos de los moralistas eclesiásticos o legos. En una pequeña población gallega, Pegerto Saavedra recoge un testimonio de 1791 en el que se acusaba a los padres de descuidar hasta extremos intolerables la formación moral de la juventud, por lo que se pedía

*“que ningún padre de familia permita hacer en su casa juntas, que llaman filandones, entre gente joven y de ambos sexos por el peligro a que se exponen y pecados que de ello resultan, ni tampoco permitan que sus hijos salgan de noche de casa, concurran a los molinos ni otros parajes donde hacen sus juntas, convocándose para ellas con señas de voces y silbidos, las que muchas veces redundan en quimeras y pependencias”.*

La imagen idílica de la familia desaparece cuando comprobamos que también era un espacio de tensión y conflicto. Para muchos jóvenes, el sometimiento y los sacrificios en favor de la familia que suponía el matrimonio no estaba desprovisto de resentimientos, frustraciones y privaciones. Por otro lado, si la familia, más que ninguna otra institución, era el marco más adecuado para llevar a cabo las transfe-

rencias intergeneracionales, no debemos olvidar que la manera de plantear el relevo generacional de los bienes no estaba exento tampoco de pleitos. Incluso en las dos Castillas: aunque la herencia igualitaria implicaba la partición del patrimonio familiar en partes iguales entre los hijos, las desavenencias serían también frecuentes debido a las discusiones sobre lo que cada cual había contribuido a su mantenimiento y acrecentamiento o lo que recibía en forma de donaciones *propter nuptias* a cuenta de sus futuras legítimas. Matrimonios clandestinos, amancebamiento, adulterio, bigamia, *hijos naturales* o abortos para evitar embarazos no deseados son otras tantas muestras de prácticas que contrastan con ese bello orden social ideal que debía sustentarse a través de la familia. Un objetivo siempre difícil de conseguir y más aún en un tiempo de guerra y de revueltas como fueron los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX.

## BIBLIOGRAFÍA

CANALES, E., “El impacto demográfico de la Guerra de la Independencia”, *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions*, I. Pagés Editors, Lleida, 2002, págs. 283-299.

*Dossier*: “Las series vitales en la demografía histórica”, *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

EIRAS ROEL, A., “Demografía rural en la España moderna: evolución, variantes y problemas”, en Aranda Pérez, J., coord., *El Mundo Rural en la España Moderna*. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Vol. II, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, págs. 19-78.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., “La ocupación del territorio. Familia y Población”, en García González, F., ed.: *Castilla-La Mancha en la Edad Moderna*, Almud Ediciones, Ciudad Real, 2004, págs. 17-52.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., ed., *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (Siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas. Homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

GARCÍA RUIPÉREZ, M., *Revueltas sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia. La crisis de subsistencias de 1802-1805*, Toledo, IPIET, 1995.

MARCOS MARTÍN, A., *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000.

NADAL, J., *La población española (Siglos XVI al XX)*, Barcelona, Ariel, 1988 [1966 orig.]

PÉREZ MOREDA, V., “Crisis demográficas y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a finales del siglo XVIII”, en *Congreso de Historia Rural. Siglos XIV al XIX*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Casa de Velázquez, 1984, págs. 333-354.

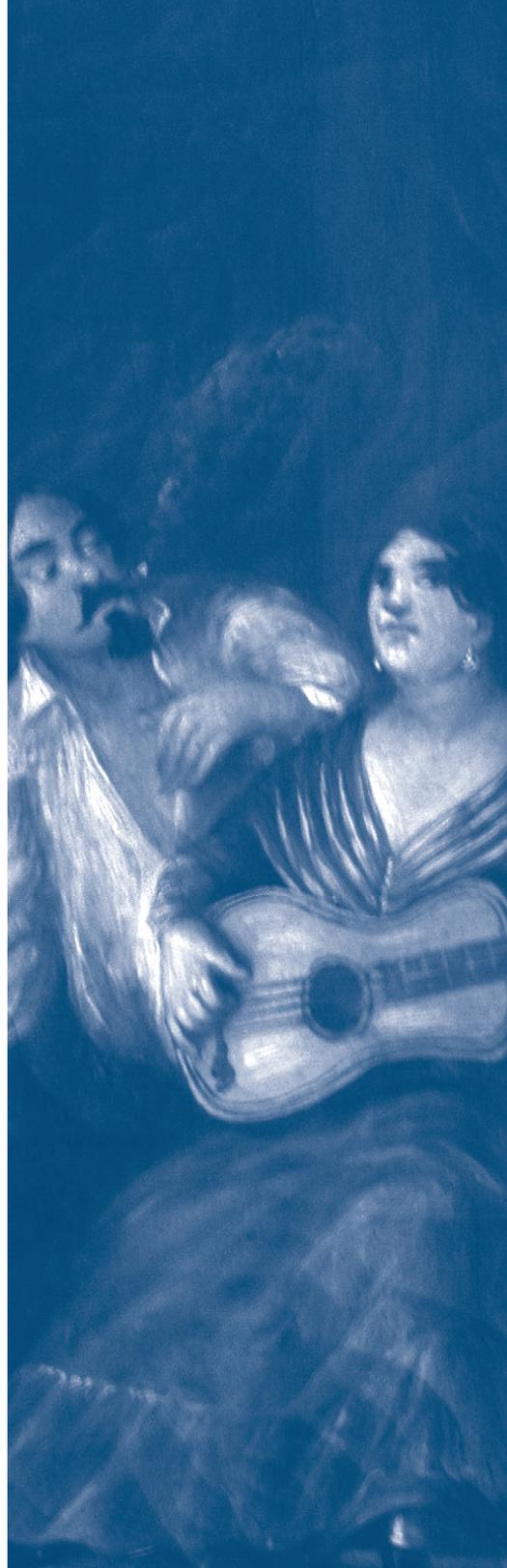
PÉREZ MOREDA, V., “La población española”, en Artola, M., dir., *Enciclopedia de Historia de España, 1. Economía. Sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, págs. 369-401.

REHER, D., “La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)”, *Moneda y Crédito*, nº 154, 1980.



# CRISIS DE SUBSISTENCIAS Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

**Mariano García Ruipérez**  
Universidad de Castilla-La Mancha





En los postreros años del reinado de Carlos IV, España sufrirá una de las crisis agrarias más severas de todas las acaecidas durante el Antiguo Régimen. Tanto el medio rural como las ciudades padecerán sus efectos y de ellos se derivarán interesantes repercusiones sociales, demográficas, económicas y sanitarias. El inicio de la Guerra de la Independencia, en 1808, sorprenderá a una sociedad que acababa de salir de un periodo convulso caracterizado por la carestía, el hambre y la enfermedad. Pero esta situación de una manera generalizada sólo tuvo consecuencias dramáticas entre los menos favorecidos.

Las crisis agrarias, acompañadas de crisis de subsistencias, eran habituales. Y los eran a lo largo del siglo XIX, e incluso en las primeras décadas del XX. Bastaban unas condiciones climatológicas adversas, una reducción de la producción y el acaparamiento por parte de los poderosos para que los precios de los productos básicos se dispararan. Sobre estos procesos Gonzalo Anes marcó líneas de investigación hace ya tiempo<sup>1</sup>, y sus aportaciones siguen siendo esenciales en la actualidad. Todos los historiadores que han estudiado la crisis de principios del siglo XIX han destacado su gravedad tanto por su extensión como por su intensidad.

La política económica ilustrada, que tan buenos resultados produjo en el reinado de Carlos III, no permitió un aumento de la producción equiparable al de la población, y las crisis agrarias se fueron sucediendo en las postrimerías del siglo XVIII (1765, 1780, 1789, 1794 y 1798) hasta alcanzar entre 1802 y 1805 su punto culminante. El trigo, y por ende el pan, llegó a alcanzar en esos años precios exorbitantes, desconocidos hasta entonces. La mortalidad se disparó por la conjunción de hambre y de epidemia (fiebre amarilla y tercianas), dando lugar a la crisis demográfica más importante soportada por nuestros antepasados desde las pestes del siglo XVI. Así lo expresaron al menos V. Pérez Moreda<sup>2</sup> o D. S. Reher. Miguel Artola indicó que esta crisis puso en jaque toda la política liberalizadora iniciada en 1765 en relación con la agricultura española.

<sup>1</sup> ANES, G., *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, Taurus, 1970. Existe una reimpresión de esta obra clásica realizada por la misma editorial en 1974. Un resumen actualizado de este mismo autor es el texto "Malas cosechas, carestías y motines o conmociones populares en la España del Antiguo Régimen", en *De economía e historia : estudios en homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Málaga, Junta de Andalucía, 1998, pp. 15-32.

<sup>2</sup> PEREZ MOREDA, V., "Crisis demográfica y crisis agrarias: paludismo y agricultura en España a fines del siglo XVIII", en *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, Madrid, Casa de Velázquez, Universidad Complutense, 1984, pp. 333-354.

En su desarrollo se interrelacionaron factores climáticos, agrarios y epidémicos. Evidentemente existen unas causas estructurales perfectamente analizadas por J. Fontana. No cabe duda de que el crecimiento de la población en la segunda mitad del siglo XVIII no fue al mismo ritmo que la producción de alimentos, y de ahí la subida de precios. Las condiciones climáticas en los primeros años del siglo XIX no pudieron ser más adversas para la agricultura cerealista<sup>3</sup>. Los cambios fueron tan brutales (lluvias extraordinarias, sequías inusuales, fríos intensos...) y tan contrarios al desarrollo agrario que por sí mismos explican una drástica reducción de la producción. Sin entrar en detalles basta conocer que en Castilla se produjeron lluvias excesivas en el invierno, que hicieron peligrar las sementeras, pertinaces sequías en la primavera, que dificultaron el crecimiento del cereal, y rigurosos calores en los meses de verano.

Esta situación climática fue tan adversa para el desarrollo agrario como favorable para extensión del paludismo. En el verano de 1802 son muy pocos los pueblos toledanos que se ven libres de la invasión del *anopheles atroparvus*, y en los manchegos la morbilidad producida por este patógeno fue superior a lo normal ya desde septiembre de 1801. El absentismo laboral provocado por la epidemia de tercianas en los meses cálidos (mayo a septiembre) dificultó la realización de las labores agrícolas (especialmente de la siega) y encareció la mano de obra. Y ello contribuyó también al aumento del precio de la fanega de trigo.

Esa epidemia tuvo mucho que ver con el incremento de la mortalidad producida en esos años. Y sus efectos se unieron a los provocados por la crisis agraria. El deficiente estado de los caminos y carreteras<sup>4</sup>, agravado por los efectos de un clima adverso, en nada facilitó el intercambio de las producciones. Al ser una crisis agraria generalizada en las dos Castillas, Extremadura y en el interior de Andalucía no existían excedentes próximos a las localidades que tenían dificultades para asegurar su abasto. Encontrar trigo a un precio no excesivo y transportarlo fueron retos para las autoridades locales. Y la propia carencia de transporte en 1803-1804 fue a veces más agobiante que la misma escasez de grano. Los animales de tiro y de labor vieron reducidos sus piensos, pues el centeno, la cebada y la avena escasearon en la misma medida que el trigo. La cabaña redujo sus efectivos y esto redundó en la agricultura.

Las malas cosechas de 1801, 1803 y 1804, sin duda alguna con una producción de trigo por debajo de lo normal (con independencia de las diferencias regionales o comarcales), el aumento de la morbilidad y mortalidad epidémica patente ya desde 1801, el papel de los monopolistas y especuladores, la deficiente red caminera y el aumento del precio del transporte explicarían conjuntamente la crisis agraria de 1802-1805, pero su gravedad e intensidad se vio acrecentada por otras causas no tan cercanas.

Los gastos de la guerra que entonces se mantenía con Inglaterra y la paralización del comercio con Indias llevaron a la Real Hacienda al borde de la bancarrota. El control de los mares por los ingleses

<sup>3</sup> Un ejemplo de esta incidencia y las relaciones entre clima, producción agraria, abastos y enfermedad puede verse en el artículo de R. Zamora Pastor, "El estudio de la sequía de principios del siglo XIX en Orihuela", *Investigaciones Geográficas*, 23 (2000) pp. 165-174.

<sup>4</sup> Sobre este tema remitimos a los trabajos de D. R. Ringrose y de S. Madrazo, y al texto de R. Sánchez González en esta misma publicación.



dificultó el aprovisionamiento de trigo extranjero. La extensión de la epidemia de fiebre amarilla por Andalucía y Levante y el establecimiento de cordones sanitarios no ayudaron precisamente al comercio de cereales.

La ineficacia de las medidas aprobadas por el gobierno de Carlos IV durante la crisis o los problemas hacendísticos del Real Erario, con la exigencia de continuas contribuciones extraordinarias a los exhaustos municipios, tuvieron una incidencia negativa en esta coyuntura. La iniciativa privada, canalizada a través de las cofradías asistenciales o de las juntas de caridad, de sanidad o de socorros y beneficencia, creadas por entonces, fue insuficiente. La descapitalización que sufrieron los pósitos desde 1798 incidió en aumentar la gravedad de la crisis en determinadas localidades. Sin trigo y sin dinero, de nada servían esas instituciones para paliar los efectos de la carestía. Además, desde el gobierno central se priorizó el abasto de Madrid con el uso del derecho de tanteo en las compras por parte de sus comisionados. El poco trigo recolectado en muchas poblaciones castellanas fue adquirido para abastecer a la Corte gracias a una tupida red de compradores respaldados por el Real Erario. Madrid podía comer pan pero a costa de dejar sin ese precioso alimento a las zonas productoras.

Todas las causas descritas explican la especial virulencia de esta coyuntura crítica sufrida por nuestros antepasados a principios del siglo XIX aunque, como es obvio, hubo diferencias locales y comarcales, e incluso fuertes contrastes regionales. La España interior fue la más afectada, ya que en las zonas litorales se pudo consumir trigo extranjero a precios razonables. En esos años se produjeron cosechas más que aceptables de maíz (panizo), patatas o arroz que podían utilizarse como alimentos alternativos. Pero en la mayor parte de las dos Castillas, Extremadura y Andalucía la supervivencia de amplísimas capas de población dependía casi exclusivamente del consumo de pan obtenido de cereales<sup>5</sup>. Unos hábitos alimenticios tan poco variados y tan dependientes de la harina de trigo contribuían a agravar cualquier crisis agraria.

La crisis epidémica provocó la muerte de muchos jornaleros y de pequeños labradores. De ahí que junto al absentismo laboral se produjera el abandono de tierras de cultivo y la puesta en venta de numerosas heredades, generalmente de pequeña extensión. A lo que hay que unir la reducción del número de animales de labor. Los labradores, para hacer frente a la enfermedad, tuvieron que malvender sus propiedades. Bastantes jornaleros emigraron huyendo del hambre pero la muerte les alcanzó en las ciudades. Aun así el desarrollo de todo este proceso no fue uniforme.

La Castilla del Tajo fue la región española que más sufrió el impacto de la crisis de subsistencias de 1802-1805, especialmente en localidades toledanas, manchegas y madrileñas<sup>6</sup>. La pérdida de la co-

<sup>5</sup> El consumo anual de trigo por persona se situaba entre las 4 y 5 fanegas. En períodos de crisis esta cantidad se reducía en proporción inversa al incremento del precio del pan. Alimentos alternativos, como las patatas, el arroz, las frutas y las verduras, lo sustituían de la dieta diaria. En la composición del pan, el trigo podía ser mezclado con centeno o cebada.

<sup>6</sup> Sobre esta crisis en la provincia de Toledo remitimos a nuestro trabajo *Revueltas sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia: la crisis de subsistencias de 1802-1805*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1999, y a la bibliografía en él reseñada. A ella debemos unir las siguientes aportaciones: ORTA RUBIO, E., "Hambre y enfermedad en la Ribera de Navarra. Estudio, crisis de subsistencias de 1802-1805", *Príncipe de Viana. Anejo*, 9 (1988) pp. 427-436; MORO BARRÉNADA, J. M<sup>a</sup>, "Análisis de una crisis agraria y sus consecuencias: Oviedo en 1803 - 1804", *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 52 : 151 (1998) pp. 113-142; y RÍO ALDAZ, A. R., "La crisis agraria de principios del siglo XIX en Navarra: Una aproximación", *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 10 (1992) pp. 395-414.

secha de uva en muchas poblaciones, por las continuas lluvias, y la escasez de la de aceite, como ocurrió en Los Yébenes, acentuó su gravedad, especialmente tras la mala cosecha de trigo recogida en el verano de 1803.

Los precios del trigo entre 1800 y 1813 se mantuvieron a un nivel nunca alcanzado, ni en el siglo anterior ni en el resto del siglo XIX, y las oscilaciones anuales en ese período fueron extraordinariamente drásticas<sup>7</sup>, salvo en la periferia española. En las grandes ciudades costeras pudieron consumir trigo en los primeros años del siglo XIX a un precio que raramente alcanzó los 70 reales la fanega. En el interior tuvo valores medios muy superiores, especialmente en el año agrario de 1804-1805. En Madrid la media fue ese año de 122,18 reales por cada fanega de trigo, en San Clemente (Cuenca) de 120,65 reales, en Toledo de 138,7 reales, en Ciudad Real de 139 reales, en Infantes de 144,2 reales y en Talavera de la Reina de 168,42 reales.

## EL DESARROLLO DE LA CRISIS EN ESPAÑA

No cabe duda de que la crisis agraria y de subsistencias fue general en toda la Castilla del Duero. La climatología adversa fue común a toda la España interior. La regular cosecha de 1802 fue seguida de otra muy mala en 1803, mientras que la de 1804 tampoco alcanzó los niveles de años normales. La epidemia y el traslado continuado de sacas de trigo hacia Madrid, sobre todo desde Segovia, Valladolid o Salamanca, ampliaron sus efectos sobre la mortalidad y el hambre. De todas formas, debemos tener en cuenta que al menos en las principales ciudades el precio del pan común no debió de superar los 24 cuartos<sup>8</sup>, excepto en Ávila, a lo largo de los meses más críticos. Además ese pan pesaba dos libras y media (caso de Valladolid o Segovia), frente al de las poblaciones de la Castilla del Tajo, con precios muy superiores (de hasta 34 cuartos) por el pan de dos libras. Los datos publicados de las poblaciones castellano-leonesas nos confirman que el primer semestre de 1804 fue el período más crítico, sin que en ningún momento el precio del trigo superara en demasía en ellas en los cien reales por cada fanega. Pero sus efectos sobre la mortalidad fueron muy graves.

Y lo mismo ocurrió en la protegida capital de la Monarquía. Las cifras de muertos se dispararon. Si en 1803 fallecieron en Madrid un total de 5.930 personas, durante 1804 fueron enterradas en la capital 11.307 y 5.974 lo serían en 1805. Muchos de los fallecidos no tenían recursos para poder adquirir cualquiera de los tipos de panes que se elaboraban en la Corte, denominados español, candeal y de flor. El primero era de menor calidad. Cada pan español de dos libras consumido en Madrid entre octubre de 1804 y julio de 1805 costó 24 cuartos. Los que consumieron pan candeal en ese mismo periodo no lo encontraron por debajo de los 28 cuartos. Estos valores son los máximos alcanzados en Madrid en este tipo de panes hasta el inicio de la Guerra de la Independencia<sup>9</sup>. Pero no olvidemos que era un alimento sub-

<sup>7</sup> KONDO, A. Y., *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación : Nerea, 1990, p. 180.

<sup>8</sup> Un real = 4 cuartos = 34 maravedíes. Un cuarto por lo tanto equivalía a 8,5 maravedíes.

<sup>9</sup> Si graves fueron las dificultades sufridas en Madrid entre 1803-1805, aún mayores serán las que tendrán que padecer los madrileños en 1812 como subrayó M. Espadas. Y no serán las únicas en ese siglo. Véase FERNÁNDEZ GARCÍA, A., "Las crisis de subsistencia en el Madrid del siglo XIX", en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Vol. 2, Madrid, Consejería de Cultura y Deporte, 1986, pp. 191-228.



vencionado, vendido por debajo de su coste real. Además, aunque también mermó notablemente su calidad en esos años, siguió valiendo la afirmación de Sempere y Guarinos de que “el mejor pan que comen un obispo y un título en las provincias lo desprecia en Madrid un zapatero”.

Los pueblos y ciudades de la submeseta sur van a vivir la crisis de principios del siglo XIX, en toda su crudeza e intensidad, desde los meses mayores (mayo - junio) de 1802 hasta bien entrado 1805. La provincia de Cuenca vio descender su población en esos tres años en un 11%, siempre según los estudios de D. S. Reher. Ni siquiera en los años de la Guerra de la Independencia se produjeron valores tan negativos. En un porcentaje altísimo muchos de los fallecidos lo fueron por la epidemia de tercianas o “tabardillo” y por el hambre. Esta última causa se recoge en un 14% de todas las defunciones. Aún así, la pobreza extrema justifica muchas de las muertes por tercianas ya que los enfermos no tenían recursos para adquirir un remedio eficaz. De nada servía la buena quina cuando a los pobres les faltaba el puchero. Y si estaban enfermos no podían trabajar. Pero para sobrevivir había que alimentarse, a ser posible todos los días, se trabajara o no. El consumo medio de pan en esa época debió ser de una libra (unos 400 gramos) por persona y día. Y conseguir esa cantidad de alimento pudo convertirse en un imposible.

A principios de enero de 1804 el pan de dos libras costaba en Cuenca veintidós cuartos. Su máximo valor durante la crisis no debió de superar los veinticuatro cuartos. Estas cifras se sobrepasaron ampliamente en localidades toledanas y manchegas.

La crisis de subsistencias tuvo en La Mancha un inicio prematuro con respecto a otras provincias y regiones. Sus dos puntos álgidos coinciden con los meses mayores de 1802 y el año agrícola de 1804-1805. La cosecha obtenida en 1803 no debió ser tan mala como la recogida en la Castilla del Duero o en Toledo. El 24 de mayo de 1804 se pagan 100 reales por la fanega de trigo en Alcázar de San Juan, mientras que su coste en Ocaña y Toledo es de 140 y en Talavera alcanza los 150<sup>10</sup>. En Ciudad Real, el precio del pan de dos libras pasó de los 13 cuartos en octubre de 1803 a 22 cuartos en mayo de 1804 y a 25 en octubre de ese año. Es decir, había habido trigo suficiente, por lo que la escasez y la carestía fueron consecuencia de su extracción. Pero la epidemia de tercianas tuvo efectos devastadores en bastantes poblaciones manchegas. En algunas de ellas la población se redujo en un 13,88 %.

En la provincia de Guadalajara, el año agrícola de 1803-1804 fue el más problemático. Sus vecinos no se vieron libres de la epidemia ni de la carestía pero el valor del pan nunca llegó a aproximarse a los precios extremos, por encima de los 30 cuartos, detectados durante buena parte del año agrícola de 1804-1805 en localidades toledanas, extremeñas y andaluzas.

La cosecha recogida en los campos extremeños en 1804 fue muy reducida, casi inexistente. Pero en los años anteriores no había habido graves problemas de abastecimiento. La coyuntura crítica se limitó al año agrícola de 1804-1805. Los precios del trigo se dispararon espectacularmente entre mayo y junio de 1804 y en igual periodo de 1805. El pan de dos libras llegó a venderse en Mérida a 34 cuartos.

<sup>10</sup> FERNÁNDEZ HIDALGO, M<sup>a</sup> C., GARCÍA RUIPÉREZ, M., “La crisis agraria de 1802 - 1806 en la provincia de Toledo a través de los precios del trigo”, *Revista de Historia Económica*, VII : 2 (1989) pp. 323-353.

Y, aunque el incremento de la mortalidad fue evidente, ni la epidemia de tercianas ni el hambre tuvieron en Extremadura efectos tan negativos y duraderos como en la Castilla del Tajo.

En el interior de Andalucía la situación fue muy similar a la extremeña, por lo menos si tenemos en cuenta la evolución del precio del trigo. Pero todo el sur peninsular y la zona levantina sufrió entre los años 1800-1804 una intensa epidemia de fiebre amarilla que incrementó la tasa de mortalidad. De todas formas, la carestía se dejó notar en muchas poblaciones. En Granada, por primera vez, se consumió en esas fechas pan de maíz, cuyo cultivo se extendió por las tierras húmedas andaluzas durante esos años. Desde Écija se escribió al Consejo de Castilla dando cuenta de que los jornaleros se alimentaban únicamente de frutas, legumbres y hierbas por no poder pagar el excesivo precio que había alcanzado el pan.

Frente a este panorama debemos resaltar el contraste ofrecido por la España costera. En las localidades situadas cerca del mar la crisis de subsistencias de principios del siglo XIX va a tener una incidencia reducida e incluso nula. La evolución del precio del trigo dependerá sobre todo de la facilidad para abastecerse por mar, de su proximidad a los puertos y a los caminos que los comunican con el interior y de la política exterior de la monarquía borbónica. Es decir, las principales dificultades vendrán motivadas por las guerras contra Inglaterra y la epidemia de fiebre amarilla que no favorecieron el comercio marítimo. En los mismos meses en que la carestía y el hambre llegan al paroxismo en Castilla, los precios del trigo tienden a bajar en Barcelona<sup>11</sup>. En mayo de 1804 la fanega de grano no costaba más de 60 reales, cuando en Medina de Rioseco sobrepasaba los 155 reales. En todo el litoral español pudo adquirirse trigo en esos primeros años del siglo XIX por debajo de los setenta reales la fanega pero, aún así, la carestía y la epidemia se dejaron notar en todo el Reino de Valencia, en Galicia, en Asturias, en Murcia, en las Baleares, etc.

Las diferencias descritas en el desarrollo de la crisis agraria y epidémica de principios del siglo XIX se acrecientan si nos adentramos en las peculiaridades locales. En muchos municipios la diferencia entre vida y muerte dependió de la actividad de las autoridades locales. La solicitud de limosnas, de forma organizada o no, y la realización de suscripciones públicas vinieron a ser casi los únicos medios útiles para ayudar a los pobres y enfermos. Mientras un porcentaje muy alto de la población sufría la enfermedad y el hambre, los productores de trigo y los que intervenían en su comercio, beneficiándose de una situación dramática, incrementaban notablemente su patrimonio.

<sup>11</sup> FONTANA LAZARO, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 26-27.



## EL ABASTO DEL PAN

El abasto de pan no era uniforme. Muchos labradores amasaban pan en sus casas para sus familias y sus criados. Los conventos también se servían de su propio trigo para alimentar a sus miembros y a los que se acercaban en solicitud de algo que comer. El autoabastecimiento era habitual en las pequeñas localidades del medio rural pero en gran parte de los núcleos urbanos castellanos el consumo de pan dependía de su adquisición a los tahoneros y panaderos. Y éstos no disponían de medios suficientes para comprar por su cuenta un cereal si día a día se disparaba su precio. En pueblos de La Mancha toledana y de la Sagra, durante los primeros meses de 1804 pudo encontrarse grano entre 100 y 130 reales la fanega pero a principios de mayo y hasta entrado julio su valor rondó los 200 reales. Por ello, el intervencionismo de las autoridades locales en la financiación de la compra de trigo y en el control de la venta del pan se convertía en una necesidad apremiante, como había ocurrido en otras coyunturas críticas. Muchas ciudades optaron entonces por habilitar puntos controlados de venta de pan (las calahorras) y vigilaron su distribución con la entrega de papeletas impresas a sus vecinos. Aún así, y al menos en muchas poblaciones toledanas, el precio de cada pan de dos libras superó los 30 cuartos durante los meses más críticos.

Entregar trigo a los panaderos y tahoneros, prestarles dinero para su búsqueda, controlar la venta de pan, fijar su precio e inspeccionar su peso y calidad fueron algunos de los cometidos desarrollados por las autoridades locales en relación con el abasto en esos duros años. De todas formas, los consumidores podían encontrar en venta panes de diferentes calidades y precios, identificados con distintas denominaciones. En Madrid se vendía pan español, pan candeal y pan de flor. En Toledo el pan más corriente se llamaba pan común o de Bargas, le seguía en calidad el pan de tahona y por encima sobresalía el pan de flor. Pero en muchas poblaciones sólo se consumía el pan común.

## LA EPIDEMIA DE TERCIANAS

La subida espectacular del precio del trigo, y por ende el del pan, y los estragos ocasionados por el paludismo y la fiebre amarilla tuvieron claras consecuencias sobre la mortalidad. No disponemos de datos concretos sobre la morbilidad y la mortalidad absoluta, pero la información aportada por A. Marcos Martín para Palencia puede resultar indicativa. En esa ciudad castellana, entre 1800 y 1805, murieron más de 4.000 personas, en torno a la mitad de la población<sup>12</sup>. Entre septiembre de 1801 y noviembre de 1804 fallecieron en la localidad toledana de Turleque un total de 452 personas, es decir, la mitad de sus habitantes. Es posible que estos dos ejemplos sean extremos y haya, por lo tanto, notables diferencias entre unas zonas y otras. Pero no cabe duda de que la España interior pudo reducir su población en torno a un 10 por ciento en esos años críticos. La mortalidad excepcional tal vez sea lo más llamativo pero, como ha señalado D. S. Reher, toda una generación quedó diezmada, más por no haber nacido que por haber muerto (descenso en el número de matrimonios e incremento en el de abortos).

<sup>12</sup> MARCOS MARTÍN, A., *Economía, Sociedad, Pobreza: Palencia (1500-1814)*, 2 tomos, Palencia, Diputación Provincial, 1985.

La desigualdad social ante la muerte mostró una vez más su evidencia. Las tercianas habían afectado a todas las clases sociales pero la mortalidad se cebó casi exclusivamente en los más pobres. La actitud de los enfermos ante la enfermedad, sus medios económicos, las condiciones de su hábitat y su forma de vida incidieron en la letalidad de las fiebres palúdicas. Muchos de ellos murieron sin poder medicarse, ya que no podían ni alimentarse ante la carestía provocada por la crisis de subsistencias.

Desde Madrid se apoyó el uso de la corteza del quino como principal remedio contra la enfermedad. Pero este producto era caro, desagradable al gusto y escaso (y aún lo fue más por el bloqueo marítimo), por lo que a veces se utilizaron otros métodos curativos. Sin duda en esos años se adoptó una postura más crítica hacia las tradicionales sangrías y purgas y se difundió de forma notable su sustitución por combinados fármacos en los que la quina era un ingrediente fundamental. También se extendió la vacuna contra la viruela y se defendió el consumo de las comidas económicas del Conde de Rumford en las que la patata era un ingrediente esencial. El encarecimiento fue seguido de una drástica reducción en el consumo de pan y ello favoreció que el arroz y las patatas fueran empleadas como alimentos alternativos junto con frutas, verduras y legumbres.

En ese periodo, además, tuvo lugar uno de los primeros intentos por extender la construcción de cementerios fuera de las poblaciones y se acometieron interesantes proyectos para desecar las lagunas, focos de la enfermedad.

## LOS MOTINES

Teniendo en cuenta lo manifestado, parece evidente que a lo largo de toda la Edad Moderna ninguna situación fue tan propicia para el estallido de los motines por hambre como la comprendida entre 1802 y 1806. D. Reher se llegó a plantear por qué no hubo mayores protestas en esos años tanto por la carestía como por la enfermedad, ante la relativa ineficacia de los órganos de gobierno, ya que la crisis fue mucho más grave que la de 1766 y las posibles revueltas no aparecieron sino aisladamente<sup>13</sup>.

Las alteraciones populares fueron más corrientes de lo que podría pensarse en toda la Edad Moderna. Los motines por hambre siempre preocuparon a las autoridades en los años de escasez. Y la política de abastos, incluyendo en ella el mantenimiento de la tasa del trigo y el fortalecimiento de la red de pósitos, fue dirigida a evitar que aquellos se produjeran, lo que no siempre se consiguió.

A principios del siglo XIX, concretamente en septiembre de 1801, en unas cuarenta localidades valencianas se desarrollaron tumultos contra la subida del precio del trigo y por la abolición de los derechos señoriales<sup>14</sup>. En marzo de 1802, esta vez en Segovia, los problemas de abastecimiento de grano desembocaron en un motín popular estudiado por A. García Sanz. El 6 de abril de ese mismo año, la falta de pan ocasionó que una masa de incontrolados prendiera fuego a los cajones recién construidos para su venta en la plazuela del Rastro de Madrid.

<sup>13</sup> REHER, D., "La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)", *Moneda y Crédito*, 154 (1980) p. 65.

<sup>14</sup> ARDIT LUCAS, M., "Los alborotos de 1801 en el Reino de Valencia" *Hispania*, XXIX (1969) pp. 526-542.

Las revueltas señaladas se produjeron en poblaciones urbanas y estuvieron instigadas por los consumidores. Pero sucesos de este tipo también se suscitaron ese mismo año en núcleos rurales productores de trigo. Posiblemente las alteraciones populares desarrolladas en pueblos manchegos de las actuales provincias de Toledo y Ciudad Real sean las más conocidas<sup>15</sup>. En la primavera de 1802 estallaron motines en Mora<sup>16</sup>, Tembleque, Madrideojos, Mascaraque, Villamuelas, Villanueva de Bogas, Herencia y Manzanares<sup>17</sup>. Esta relación da idea de la gravedad de la crisis, y eso que sólo estaba en sus comienzos, máxime si tenemos en cuenta que en 1766 tan sólo en El Toboso y en la ciudad de Toledo llegaron a detectarse intentos de sublevación popular según L. Rodríguez<sup>18</sup>.

La cosecha de trigo recogida en la Castilla del Tajo en los meses mayores de 1801 puede considerarse dentro de valores normales. No ocurrió lo mismo al norte de la sierra de Guadarrama, de ahí que los comisionados del pósito de la Corte se dirigieran a adquirir grano a zonas cercanas como la Sagra o la Mancha. La inexistencia de la tasa en el precio del cereal hacía posible que su valor subiese de forma espectacular. Y esto es lo que nuestros jornaleros no entendían. La cosecha no había sido mala pero los precios seguían subiendo. Y los pósitos, víctimas de la política hacendística de Carlos IV, no podían ya asegurar el abasto a precios inferiores a los del mercado. Además, la climatología adversa había reducido el número de peonadas de trabajo en el campo por lo que muchos jornaleros tuvieron que hacer frente a largos períodos de inactividad casi sin recursos. Este panorama tan desolador podía desembocar en una asonada aprovechando cualquier pretexto.

El estallido de los motines se produjo cuando aún no se habían iniciado las tareas de la siega, es decir, faltaban pocos días para cortar la mies y un buen número de jornaleros se encontraba sin trabajo. No olvidemos que era esa tarea la que proporcionaba mayores ingresos en su economía doméstica y la que les permitía soportar mejor los precios siempre crecidos de los meses mayores. La difusión de las noticias de los hechos producidos en otros pueblos explica el ámbito geográfico en el que se desarrollaron las revueltas. El conocimiento de lo que había acaecido en un pueblo cercano envalentonaba a los descontentos, produciendo nuevas alteraciones del orden público en un claro efecto dominó.

Las primeras sublevaciones se produjeron en Herencia y Manzanares, en la provincia de La Mancha, situadas cerca de Alcázar de San Juan. Los amotinados solicitaron que el pan bajara de precio. En el mercado de Alcázar, el trigo se había vendido en marzo de 1802 a una media de 60 reales la fanega pero en mayo ese valor se situaría en los 82,25 reales y alcanzaría los 91,3 reales en el mes de junio. La extracción con destino a la Corte enrareció la oferta en esos meses y el estallido popular no se hizo esperar. Su éxito inicial, la consecución momentánea de sus peticiones y la ausencia de medidas represivas en esos primeros días, envalentonó a los más pobres de los pueblos cercanos.

<sup>15</sup> FERNÁNDEZ HIDALGO, M<sup>a</sup> C., GARCÍA RUIPÉREZ, M., "Los motines de hambre de 1802 en la provincia de Toledo", *Estudios de Historia Social*, 48-49 (1989) pp. 201-219.

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., "Tumultos y conmociones en La Sisa a comienzos del siglo XIX", en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo VIII, [Toledo], Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, [1988], pp. 495-501.

<sup>17</sup> El motín de Manzanares estalló a las 9 de la noche del día 9 de mayo de 1802, y a las 12 ya estaba sofocado. Los autos se remitieron a la Chancillería de Granada (Véase el Exp. 3 del Leg. 2.127 de la Sección Consejos del AHN).

<sup>18</sup> RODRIGUEZ, L., *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p. 265.



*Interior de una taberna o burdel* de Juan Rodríguez Jiménez. Primer tercio siglo XIX. Museo Casa de los Tiros. Granada.

La primera localidad toledana en la que se llegó a esa situación crítica fue Madridejos, el día 19 de mayo de 1802. Los términos de Madridejos y Herencia apenas están separados por un par de leguas en algunas zonas. En Tembleque y Mascaraque la revuelta tuvo lugar pocos días después, el domingo, 23 de mayo. El día de la Ascensión, 27 de mayo, se produjo el motín de Villamuelas. Entre estas dos últimas fechas estallaron los tumultos en Mora y Villanueva de Bogas. Todas estas localidades toledanas tiene límites comunes, es decir, están juntas formando sus términos una especie de arco que, de norte a sur, va desde Mascaraque y Villamuelas a Mora y Villanueva de Bogas para ya pasar a Tembleque y, de ahí, a Madridejos. Esta proximidad geográfica se veía favorecida por su situación en medio de los caminos que unían Toledo con Puerto Lápice pasando por Mora y Consuegra en dirección a Andalucía; y al que también con ese destino partía desde Madrid para recorrer Ocaña, La Guardia y Madridejos<sup>19</sup>. Los motines, por lo tanto, se desarrollaron durante la segunda quincena del mes de mayo de 1802.

Su represión siguió la misma dirección geográfica reflejada días antes en el estallido de los motines, es decir, de sur a norte, y esto explicaría la inexistencia de más tumultos en días posteriores. Ade-

<sup>19</sup> Véase el plano recogido en la obra de José Matías Escribano, *Itinerario español o Guía de caminos, para ir desde Madrid a todas las ciudades de España*, Madrid, en la oficina de Miguel Escribano, 1758. Este libro fue objeto de varias reimpressiones en la segunda mitad del siglo XVIII, la última en 1798.



más, es posible que en los pueblos en los que no hubo sublevación se adoptaran todas las medidas posibles para evitarla, desde la bajada del precio del pan a la prohibición de la extracción de trigo y al fortalecimiento del orden público. Incluso los principales implicados, los jornaleros, a finales de mayo ya dispondrían de trabajo al iniciarse por esas fechas la siega de la cebada, lo que llevaría a muchos a abandonar sus hogares y pueblos hasta finales de julio, una vez segado todo el cereal.

El pan común de dos libras a 16 cuartos y el de flor a 18, que entonces se vendía en esas localidades, eran causa suficiente para incitar a muchos a la sublevación. No faltaba pan en el mercado pero su precio era prohibitivo. Sobre todo para los jornaleros que carecían de trabajo. Frente a ellos, los vecinos pudientes, los labradores y los miembros de clero conseguían pingües ganancias al vender el trigo obtenido de una cosecha normal a precios exorbitantes. Los ricos se enriquecían más y los pobres se morían de hambre. En Tembleque, además, el pan en venta en esas fechas estaba cocido con harina en la que el trigo había sido mezclado con semillas de algarrobas. La indignación popular por este fraude alimentario no se hizo esperar.

En ese mes de mayo de 1802 los precios de la fanega de trigo en los pueblos mencionados se situaban entre los 85 y los 100 reales. Por lo común, el valor de cada pan candeal de dos libras venía a oscilar entre los 14 y los 16 cuartos, según los precios registrados por entonces en Tembleque, Madrیدهjos y Villamuelas. Solamente los jornaleros, los artesanos y los pequeños agricultores compraban ese pan, pues los poderosos solían disponer de horno propio donde cocerlo con la harina del trigo de su cosecha. A ellos no les afectaba ni la subida del precio ni la merma en su calidad.

Los amotinados clamaron por una bajada en el precio del pan de al menos tres o cuatro cuartos y por la de otros alimentos (carne, vino, frutas y hortalizas). También tomaron medidas para registrar las trojes de los poderosos y evitar la extracción de trigo hacia otros mercados.

En el estallido de estos motines populares en cadena no parece existir ninguna acción premeditada. En las calles, en las plazas, en los hogares junto al brasero o la chimenea, en las tiendas o en las tabernas no se hablaría de otra cosa sino de la carestía y del hambre. Éste había dejado de ser un fantasma para convertirse en un elemento más de la triste vida de los jornaleros, a quienes aunque consiguieran llevar un jornal a su casa, lo que no siempre era posible, éste resultaba insuficiente para alimentar a su familia. La debilidad, la enfermedad y la muerte pronto harían acto de presencia. Frente a ellos, los labradores que habían conseguido acumular grano lo vendían a precios increíbles, con lo que sus ganancias aumentaban. La crisis ampliaba las diferencias sociales, hacía más ricos a los ricos y empobrecía hasta sus últimas consecuencias a los pobres. Y ni la tasa ni los pósitos podrían ahora ayudarles. La única salida era el uso de la fuerza, entendiendo por tal la expresión comunitaria de lo extremado de su situación mediante el recurso del motín.

Los lugares públicos, en especial las plazas y las tabernas, a donde acudían los jornaleros en busca de trabajo, eran los sitios propicios para conocer noticias sobre los sucesos más relevantes que hubieran tenido lugar en los pueblos y villas cercanos. Allí los arrieros, los tratantes, los soldados, los panaderos y otras personas que acostumbraban a abandonar la población por motivos de trabajo podían informar a sus convecinos de manera más o menos subjetiva sobre lo que habían visto u oído. Bastaba

con que un grupo numeroso de ellos tomara la decisión de iniciar el bullicio para que enseguida fueran secundados por los afectados, ya fuese de buen grado o a la fuerza.

Los motines toledanos de 1802 fueron el reflejo de un malestar generalizado por la subida del pan, sin que obedecieran a un plan preconcebido y respondiendo al efecto de onda iniciado por los tumultos de Herencia y Manzanares. Aunque algunas personas pudieron participar de una forma más activa en sus primeros momentos, fue la masa anónima la que soportó el peso de los acontecimientos; de ahí la dificultad posterior para discernir el grado de participación de los apresados. Otro elemento que ayudaría a ello sería la hora del día en la que se iniciaron las conmociones.

Las revueltas comienzan, aprovechando las horas nocturnas, caso de Madridejos, Mascaraque y Tembleque, o los días festivos (Tembleque, Mora, Mascaraque, y Villamuelas). Tanto una como otra circunstancia posibilitan la presencia en la población de gran parte de sus habitantes, lo que da cohesión al grupo social que encabezará las asonadas. Además, al desarrollarse principalmente por la noche se facilita su actuación como masa anónima. La inexistencia en estas poblaciones de alumbrado público, consistente en el mejor de los casos en varios faroles de aceite en la puerta del ayuntamiento, de la iglesia o del lugar donde se venera alguna imagen religiosa, dificulta el apresamiento de los principales encausados, ya que la oscuridad es su mejor arma para negar cualquier acusación. No olvidemos que el flamante alumbrado madrileño, inaugurado en 1765, fue el primero en sufrir las iras de la revuelta que terminó al año siguiente con el gobierno del Marqués de Esquilache.

Otro de los elementos que facilitó el inicio de los motines de subsistencia fue la utilización de las campanas de la parroquia, de tambores y de otros instrumentos parecidos para llamar la atención de todos los que quisieran apoyarlos, algo nada nuevo en este tipo de sucesos. Gracias a ello el concurso de gentes aumentó considerablemente, unos por efecto de, “indiscreta curiosidad” y otros por, “malignidad revoltosa”. El estruendo, el ruido, era fundamental para mantener unidos los ánimos. La tranquila vida cotidiana en estas poblaciones estaba marcada por los toques de las campanas de sus iglesias, que se oían claramente incluso en el campo.

Cuando se tocaba a rebato siempre era por algún motivo muy especial, como podía ser el de un incendio, y la reacción inmediata que se provocaba era que los vecinos saliesen de sus casas siquiera para preguntar qué pasaba. Muchos de ellos, al comprender lo que pedían los amotinados, se unieron a la revuelta pues su situación era igual de precaria. El repique de campanas estuvo unido en Tembleque al toque, por las calles, del tambor que utilizaba el peón público cuando leía los bandos y a los golpes en puertas y ventanas, propinados con la ayuda de palos y garrotes. Eso confería a esa noche un rasgo más de anormalidad, daba confianza a los bulliciosos y atemorizaba a los poderosos, que veían en peligro sus vidas.

Pero los actos de violencia física que se produjeron en el desarrollo de los motines prácticamente se limitaron a la rotura de puertas, celosías y cristales de las ventanas, al destrozo de postigos y cerraduras y al robo de cortinas, siempre en las casas de los más poderosos (agricultores, párrocos, escribanos y miembros de los ayuntamientos), con la ayuda de hachas, azadones, azuelas, rejas de labor, porras, piedras y otros instrumentos de esta índole. Sin embargo, prácticamente ninguna persona sufrió heridas de resultados de los motines, al menos en la provincia de Toledo.

La violencia verbal alcanzó cotas muy superiores. Amenazas de todo tipo se oyeron esas noches en los pueblos amotinados. La sumaria efectuada en Tembleque fue la que mejor recogió las distintas expresiones proferidas por los bulliciosos. En ellas se denota fielmente el clima de angustia y pavor por el que debieron pasar las personas objeto de sus críticas y avisos, así como el grado de desesperación de todos aquellos que envueltos en la ira popular no dudaban en atacar, siquiera sólo con palabras, a los que se enriquecían con su trabajo. Por ello, para los magistrados, los escribanos y los sacerdotes se oyeron gritos pidiendo su muerte. Las amenazas particulares a determinados individuos no faltaron tampoco esos días. En Tembleque llegaron a escucharse frases como “a estos pícaros de los Ricos que comen con el sudor de los Pobres, matarlos y quitarlos el pellejo”.

Los apresamientos facilitan el conocimiento de la condición social de los amotinados. Las fuentes son coincidentes al generalizar su situación con expresiones como “pueblo bajo y pobre”, “infelices sin bienes”, “todos pobres y en la mayor necesidad”, etc. Junto a su pobreza extrema tenían en común el abastecerse de pan adquirido diariamente a los panaderos. Eran consumidores que carecían de recursos para afrontar las subidas del precio del trigo. En su casi totalidad se trataba de simples jornaleros. A ellos se les unieron algunos artesanos. En resumen, la justicia de Madridejos los definió como los que “nada tienen que perder”.

La figura del amotinado tipo la representaría un jornalero con cargas familiares y en lo mejor de su etapa productiva, agobiado por la falta de trabajo y por las necesidades que pasaban los suyos, a las que no encontraba remedio. Sus únicos bienes, cuando existían, eran el pollino que utilizaba para ir al campo y algunos utensilios y aperos. Los más afortunados podían además poseer algunos muebles viejos y partes de casas de ínfimo valor, o esparto para hacer lías o esteras.

Los artesanos apenas están representados entre los revoltosos, salvo los zapateros de obra vieja, uno de los oficios más vilipendiado. Su ausencia entre los amotinados podría reflejar una mejor adecuación a la coyuntura alcista pues sus productos eran adquiridos no precisamente por los jornaleros.

Casi todos los encausados eran varones pero la participación de sus mujeres fue determinante, y por ello se explicarían algunas de sus actitudes. Ya desde el inicio de las revueltas su presencia se detecta junto a los hombres y a los muchachos pues, prácticamente salvo los más pequeños, todos los integrantes de la familia participaron en los motines. Las mujeres mantuvieron algunas de las actitudes más virulentas pero muy pocas fueron encarceladas, por lo que fueron sus maridos los que tuvieron que soportar el peso de la justicia.

La actitud de los que regentaban el poder municipal, que en su mayoría no eran otros sino los que se beneficiaban de la coyuntura alcista y los que disponían de buena parte de los fondos que aún le restaba al Pósito, iría encaminada, desde los inicios de la revuelta, a intentar que la sublevación alcanzase tintes lo menos radical posible y que la normalidad volviera a reinar en la población de forma inmediata. La fuerza de los amotinados radicaba en su número y en su desesperación, de ahí que esas autoridades pretendieran convencerles de la vuelta a sus hogares bajo la promesa de hacer cumplir sus peticiones. Asegurar el abastecimiento de pan era uno de sus principales cometidos, sobre todo en tiempos de crisis. Si el motín había estallado podían temer que el Consejo de Castilla les exigiera responsabilidades

por su negligencia al no prever que esos sucesos pudieran producirse. Bajar el precio del pan, evitar la extracción de trigo y regalar ese alimento a los más necesitados fueron las decisiones más comunes adoptadas en esos días para frenar las revueltas.

Los miembros de las distintas corporaciones municipales, ya fueran alcaldes, regidores, diputados o personeros, se mantuvieron del lado del partido del orden, o de las personas de bien, como ellos se definen. No tomaron parte en las revueltas pero sí en la represión. Con el inicio de ésta todas las conquistas desaparecieron. Pero el precio del pan no subió por encima de los valores de principios de mayo de 1802 y en algunas localidades se mantuvo más bajo, en parte por temor a que hechos parecidos se repitiesen y en parte porque se aseguró la provisión de trigo hasta la recolección de la siguiente cosecha con la ayuda de los principales labradores.

La represión no se hizo esperar. El Consejo de Castilla, cuando tuvo conocimiento de lo que estaba pasando, tras las noticias remitidas por las autoridades municipales, pretendió que se agilizaran las sumarias para castigar a los verdaderos culpables. Pero esto no era fácil por las propias características de los motines. Los presos fueron conducidos a cárceles seguras como las de Toledo, Alcázar de San Juan o Consuegra, o bien permanecieron en sus propios pueblos. En todas las localidades se chocó con la falta de fondos para mantener a los encarcelados ya que, aunque el Consejo quería que fueran los propios presos los que soportaran su mantenimiento, esto se mostró muy pronto inviable por su pobreza absoluta. A ello se unía el alto número de detenidos. Nada menos que 50 personas estaban encarceladas a principios de junio de 1802 por el motín de Mora. En Tembleque, por esas fechas, habían sido ya apresadas 85 personas; y en Madridejos, a finales de octubre, el número de encausados presos era de 34. En Villamuelas y Mascaraque rondarían la treintena.

La actitud de los amotinados tras iniciarse la represión, que en casi todos los casos también tuvo lugar durante la tarde-noche, fue de pavor y sorpresa. Algunos lograron darse a la fuga, aunque se les persiguió con la remisión de sus descripciones físicas detalladas a los pueblos de la comarca. Los encarcelados se veían imposibilitados para poder sacar adelante a sus familias. En esos meses mayores de finales de la primavera y principios del verano tenían que ganar lo suficiente para malpasar el invierno con la ayuda de los altos jornales con los que se pagaba la siega, pero su apresamiento lo imposibilitaba y su propia subsistencia y la de su familia dependía más que nunca de la caridad pública, ya que por sus edades y su estado es presumible pensar que la mayor parte tendrían niños de corta edad. La cárcel era para muchos peor que la muerte. La vida en los presidios de Toledo, Alcázar y Consuegra era dura aun para aquellos jornaleros acostumbrados a los mayores sufrimientos, pero peor era pensar en la miseria de sus familias. Y ellos en la cárcel nada podían hacer para remediarla.

Las penas más graves a las que fueron sentenciados algunos de los amotinados fueron tener que cumplir de 2 a 4 años de cárcel o sufrir el destierro de su localidad por un tiempo similar. La mayoría de los apresados sólo permanecieron unos meses en la cárcel, mientras se formalizaba la causa. En el caso concreto de Tembleque, Carlos IV indultó a todos por una Real Orden de 11 de junio de 1803. Puede que la epidemia de tercianas que desde junio a noviembre de 1802 supuso sólo en Tembleque más de 300 muertos, entre los más pobres, pudo ablandar el corazón del Monarca; y además es fácil pensar que muchos de los encausados perderían su vida por causa de la enfermedad.



De esta forma se ponía fin a unos sucesos que inexplicablemente no parece que se repitieran de modo tan claro en los años posteriores, los más duros de la crisis. Los encarcelamientos, la instrumentalización que de ellos pudo hacer la Iglesia y las tercianas, que durante esos veranos diezmaron a la población jornalera, puede que fueran suficiente freno para mitigar su desesperación y evitar que nuevos tumultos se llevaran a cabo.

No obstante, el temor a sucesos parecidos fue una constante por esos años. Una Real Orden Circular de 7 de octubre de 1803, por la que se establecieron medidas para dar trabajo a los jornaleros en obras públicas durante el invierno, tuvo como fin impedir que “la ambre precipite a no pocos a cometer excesos y delitos perjudiciales a la quietud y sosiego de las provincias”<sup>20</sup>. Jiménez de Gregorio señaló ya hace tiempo, basándose en un manuscrito contemporáneo, que los vecinos de Belvís de la Jara creían que la visita de los Reyes a Talavera, en enero de 1804, no era sino una huida de la Corte ante los posibles alborotos y protestas del vecindario madrileño por la carestía del pan<sup>21</sup>. Es decir, el fantasma de los motines por hambre estuvo presente en esos caóticos años. Pero no parece que sucesos semejantes se produjeran con la extensión y gravedad alcanzada en 1802.

Aún así, el 21 de mayo de 1804 en el lugar de Arroba, en los Montes de Toledo, las campanas volvieron a sonar para impedir que Eugenio Calderón, por orden del mayordomo de Rentas Decimales del Arzobispo de Toledo, sacara del pueblo el trigo que en tercias reales se guardaba allí de la cosecha de 1803. El fiel de fechos de la población cuenta que “se tumultó todo el pueblo y sin respetar a la Justicia se hicieron dueños de la parte de dicho trigo, descerrajando su granero, pagando a el expresado Eugenio Calderón el porte que ha trabajado en venir por ellos”<sup>22</sup>. En enero de 1805 se produjeron altercados en la calahorra de Ciudad Real<sup>23</sup>. En Extremadura, como han señalado J. García Pérez y F. Sánchez Marroyo, no faltaron los desórdenes públicos, disturbios callejeros y alteraciones en el campo.

Las faltas de pan se repitieron con más asiduidad que la deseada y en algunas localidades se llegó a pagar por el pan de dos libras hasta cinco reales en los angustiosos meses de la primavera e invierno de 1804.

Los motines de 1802 pronto se olvidaron. Ni siquiera el Consejo Real permitió que un rótulo alusivo a esos años figurase encima de una puerta en la casa construida por un vecino de Villamuelas. En él se decía:

“Cuando a mí me devantaron /muchos de ambre caían; /valía un pan cinco reales /y dos libras no tenía”.

<sup>20</sup> AHN, Sección. Consejos, Legajo 2.423, Exp. 2. En febrero de 1803 se detectó alguna “fermentación” en el vecindario de Consuegra por temor a que se enviase el dinero del Pósito para aliviar a los vecinos de Turleque.

<sup>21</sup> JIMENEZ DE GREGORIO, F., *Historia de Belvís, lugar en la comarca toledana de la Jara*, Madrid, Imprenta Soler, 1953, p. 120

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Toledo, Libro de Actas de la Junta del Pan (Libros Manuscritos, sección B, número 438), fol. 245.

<sup>23</sup> LOPEZ-SALAZAR PEREZ, J., “Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII”, *Hispania*, 133 (1976) pp. 279-282.

La crisis de 1802-1805 puso a prueba la política liberalizadora seguida en España a partir de 1765 en el comercio de granos. La necesidad de garantizar el abasto de pan en esos años críticos provocó la adopción de disposiciones contradictorias, unas que impedían el comercio interior (embargos, requisas, tasa) y otras que lo favorecían (exención de derechos). Todas ellas culminaron en el Edicto de 23 de agosto de 1805 que declaró libre el surtimiento de pan a Madrid. Esta medida, que sólo estuvo en vigor hasta el inicio de la Guerra de la Independencia, suponía que cualquier persona o comunidad podía introducir pan, trigo o harina y venderlos a precios convencionales, sin más intervención del gobierno que en lo relativo a la salubridad.

En esos primeros años del siglo XIX el fracaso de las reformas ilustradas es evidente. La política de abastos y el sistema benéfico-asistencial del Antiguo Régimen demostraron su inoperancia en ese periodo. El comportamiento del pueblo español, en los últimos años del reinado de Carlos IV y durante la Guerra de la Independencia, no es comprensible sin tener en cuenta las penalidades y dificultades sufridas en muchos pueblos y ciudades apenas unos años antes del inicio de la contienda.

CARTAS  
SOBRE LOS ASUNTOS  
MAS EXQUISITOS  
DE LA ECONOMÍA-POLÍTICA,  
Y SOBRE LAS LEYES CRIMINALES:  
ESCRITAS

POR DON VALENTIN DE FORONDA,  
*de la Real Academia de Ciencias y bellas  
Artes de Burdeos.*

---

La verdad se descubre con mucha lentitud : pero  
se acelera su inquisicion dexando á las opinio-  
nes que luchan entre sí.

---

TOMO PRIMERO.

MADRID. MDCCLXXXIX.



*Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política, y sobre las leyes criminales de Valentín de Foronda. Madrid: M. González, 1789. Biblioteca Nacional. Madrid*



# LA SOCIEDAD URBANA ESPAÑOLA EN 1800. UN COMPLEJO UNIVERSO SOCIAL

**Cosme Jesús Gómez Carrasco**  
Universidad de Castilla-La Mancha





Las ciudades españolas a finales del Antiguo Régimen formaban un complejo y variado universo social. No sólo por las múltiples funciones administrativas, económicas y políticas que adquirieron estos núcleos urbanos, sino también por la enmarañada sociedad que éstos albergaban. Sin embargo, y a pesar de ese conglomerado social ¿en qué contribuyó el periodo moderno al desarrollo del modelo actual de ciudad? Aún sigue primando en buena medida la concepción que introdujo Fernand Braudel que entre 1500-1800 la ciudad no fue otra cosa que un vehículo de “*progreso obsoleto*” frente a su antecesora y sucesora. Mientras que a los núcleos medievales se les ha identificado como aquéllos que pusieron los cimientos del capitalismo -y por lo tanto del desarrollo económico-, la ciudad industrial y contemporánea es concebida como aquella que culminó este proceso con la industrialización, la secularización y la modernización. El peso del Estado Moderno y la subordinación de las ciudades a ellos, así como su entrega a un espíritu rentista esclerótico, han sido algunas de las explicaciones dadas para justificar este supuesto estancamiento de las ciudades de la Edad Moderna.

No obstante, el mundo urbano español en los albores de la Guerra de la Independencia había sufrido importantes transformaciones con respecto a 1500. El sistema urbano que organizaba gran parte del territorio ya no era el mismo. Tampoco las ciudades que lo configuraban ni la sociedad que vivía en ellas. Artesanos y comerciantes experimentaron trascendentales cambios a lo largo de este periodo. Pero además, el poder en estas localidades, a pesar del afianzamiento de las oligarquías urbanas procedentes de la nobleza local, fue tambaleándose en torno a 1800 debido a las crisis de subsistencias y el descontento popular. En las ciudades españolas ya estaba creciendo una semilla de cambio. Una semilla que los sucesos de 1808 alimentaron, y que unos años más tarde terminó de germinar.

## EL MUNDO URBANO ESPAÑOL A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: LAS PARADOJAS DE UN MODELO DE POBLAMIENTO

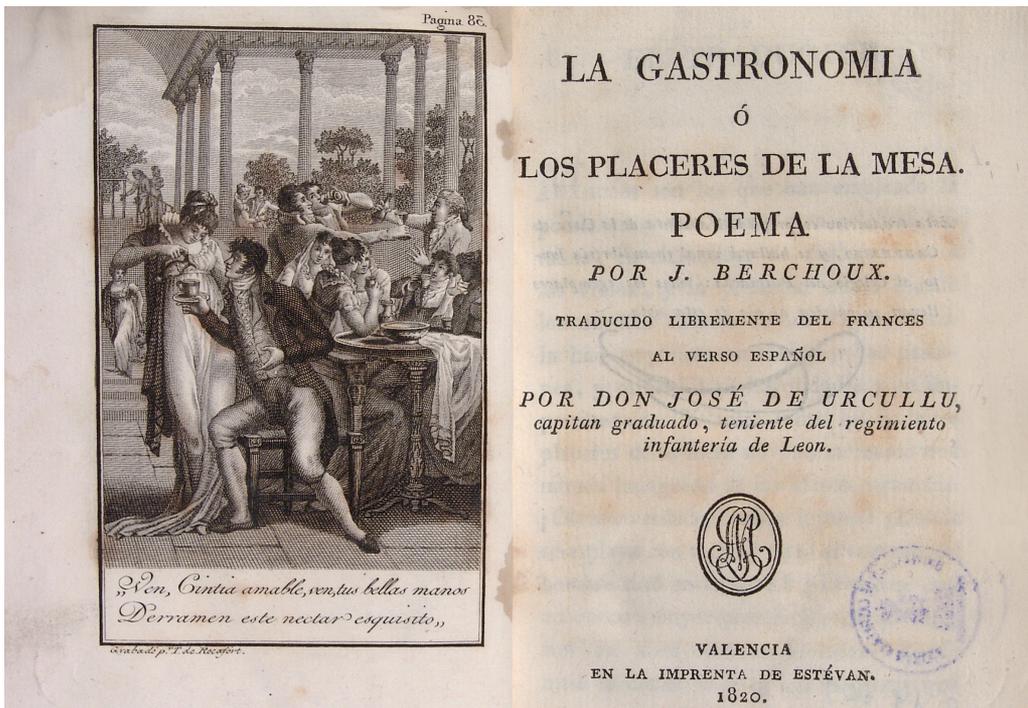
No cabe duda que uno de los problemas más profundos a la hora de aproximarnos al mundo urbano en la Edad Moderna es el propio concepto de ciudad habitualmente asumido por la historiografía. Siguiendo la definición de Jan de Vries, uno de los autores que más predicamento ha tenido sobre el tema en los últimos años, las ciudades serían aquellos núcleos caracterizados por un determinado número de habitantes, una densidad de población, un porcentaje de mano de obra no agrícola y una diversidad socio-ocupacional suficientemente alta. Y además fija en 10.000 habitantes el umbral para estudiar la urbanización en Europa entre 1500-1800, algo que en España la mayoría de los autores han reducido a la mitad.

Sin embargo, en la definición de ciudad en los últimos tiempos no está primando precisamente los criterios cuantitativos. Con ser importante, la cifra de habitantes no era lo más decisivo para la consideración de ciudad. Como nos recuerda Alberto Marcos Martín, una población cuyo vecindario caía bruscamente por cualquier razón pero no perdía los elementos que la configuraban, mantenía la condición de espacio urbano. Los propios contemporáneos identificaban a la ciudad con los edificios, casas y elementos físicos de la misma, destacando especialmente su muralla. Elemento físico de separación, la muralla se consideró en el periodo final de la Edad Media y en los primeros años de la Edad Moderna como un importante intermediario económico y jurídico. Sin embargo, debido a las numerosas ampliaciones y repliegues del espacio urbano, ésta fue perdiendo valor factual, no así el simbólico. Y es que no hay que olvidar que en la visión de los habitantes de las ciudades de 1800, los componentes simbólicos del imaginario urbano justificaban y legitimaban la distinción de estos núcleos de población con respecto a otros. Unos elementos que en buena medida se retrotraen al tiempo de su fundación o a los méritos conseguidos para la Monarquía desde entonces. Para muchas de estas ciudades, como indica el historiador Eric Hobsbawm, *el pasado legitima, sobre todo cuando el presente tiene poco que celebrar y el pasado proporciona un trasfondo más glorioso.*

Efectivamente, al margen de un pasado más o menos mitificado, la realidad es que el mundo agrario y todos los individuos ligados a él tuvieron una enorme presencia dentro de la ciudad en el Antiguo Régimen, sobre todo en las ciudades de población intermedia. Ésta fue una de las principales paradojas del poblamiento urbano en el periodo moderno, al menos en la Europa Meridional. Hay que tener en cuenta que la importancia de esas familias campesinas no sólo se limita a lo cuantitativo. Si bien su número y porcentaje en estas poblaciones fue bastante alto, su importancia cualitativa no lo fue menos. Es muy significativo que en España a muchas de estas poblaciones que se caracterizan por un alto número de activos en el sector agrario se las conozca como *agrociudades*, *agrovillas* o *ciudades rurales*. Los investigadores que más se han acercado a estos núcleos han sido los sociólogos, quienes han llamado la atención sobre la gran cantidad de estos asentamientos en la zona meridional de España e Italia. Algunos de los rasgos comunes que se han destacado son el número relativamente grande de habitantes, el papel básico de la agricultura, su diferenciación social horizontal y vertical, su organización y gravitación económica y social en torno a la plaza pública y calles principales y un escaso o modesto grado de centralidad. Factores como la falta de agua, la propensión a enfermedades endémicas, la distribución desigual de la propiedad, el sistema de cultivo extensivo o el patrón cultural de residir en núcleos de mayor población donde resulta más fácil el clientelismo son aducidos también para la comparación de ambas áreas geográficas.

Siguiendo estos criterios, parece que en España existía una correlación entre las zonas donde el latifundismo es predominante y la abundancia de agrocidades, así como su ubicación en las tierras llanas o semillanas de la campiña cordobesa-sevillana y La Mancha. Sin embargo, aun siendo interesantes, estos dibujos pueden dar una visión demasiado estancada de la realidad. Más allá del porcentaje de activos que poseían en la agricultura, en nuestra opinión debemos insistir en el papel que jugaban estos núcleos de población en la organización del espacio comarcal y regional en el que se integraban. También, cómo no, en las complejas redes de relación –personales, institucionales, económicas o de otro tipo– que se establecían y que justificaban su lugar preeminente en dicho espacio.

Según el censo de Floridablanca, en 1787 la proporción de población vinculada al sector agrario en núcleos de más de 5.000 habitantes estaba por debajo del 45 por ciento en regiones como Castilla y León o Cataluña. Un porcentaje que era todavía bastante menor en ciudades puntuales de tradición comercial e industrial como Segovia, Valladolid o Burgos. Sin embargo, en Andalucía, Valencia y Murcia –que en este año ya contaban con más núcleos de 5.000 o más habitantes que Cataluña y Castilla y León–,



*La gastronomía o los placeres de la mesa: poema.* Por J. Berchoux; traducido libremente del francés al verso español por Don José de Urcullu. Valencia: En la imprenta de Estevan, 1820. Fondo Entrambasaguas. Biblioteca General. Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Ciudad Real

el porcentaje de activos agrarios estaba por encima del 65%, y en torno al 60% en Castilla la Nueva. Sin ninguna duda, estas proporciones tan contrastadas reflejan unas notables diferencias sobre las funciones y la estructura económica de estos núcleos urbanos en las zonas donde se sitúan.

**Tabla 1. Población activa por sectores y regiones en núcleos urbanos de más de 5000 habitantes (España, 1787)**

REGIÓN	INDUSTRIA	COMERCIO	LABRADORES	JORNALEROS	TOTAL AGRICULTURA
ANDALUCÍA	14,89	1,66	10,57	58,99	69,56
CASTILLA LA NUEVA	18,40	3,90	16,40	43,39	59,79
CASTILLA Y LEÓN	28,39	4,28	13,98	27,81	41,79
EXTREMADURA	20,43	2,05	14,91	39,62	54,53
VALENCIA / MURCIA	16,04	1,09	24,53	41,15	65,67
ARAGÓN	23,35	2,69	18,41	33,34	51,75
CATALUÑA	36,05	2,40	9,66	34,03	43,70

Fuente: D. S. Reher: *Town and Country in Pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pág. 51

Como nos recuerda John Lynch, si las ciudades reflejaban las tendencias predominantes de la vida social, al ser España una economía agrícola y su sociedad eminentemente rural, el mundo urbano no podía dejar de reflejar esta situación. Porque, en palabras de Antonio Eiras Roël, "*España es ruralidad*". Por otro lado, la industria urbana, y sobre todo la castellana, tendió a derrumbarse en el siglo XVII, lo que hizo que las ciudades que ocuparan una posición primordial en el siglo XVIII ni fueran las mismas que en el siglo XVI ni basaran su economía en las mismas funciones. Es imposible, pues, dejar de considerar el contexto socio-económico para explicar la gran presencia de activos rurales en las ciudades de la España Moderna. Pero además, como en el resto de la Europa preindustrial, el escaso grado de urbanización estaba estrechamente ligado a la dificultad de cubrir las necesidades alimenticias de la población. Como indica Wrigley, sólo si los niveles de producción *per cápita* en la agricultura se elevaban hasta el punto de que cada campesino pudiera alimentar a 10, 20 o 50 personas que no trabajaran la tierra, se podría alcanzar un grado de urbanización verdaderamente alto. Algo que en buena parte de España era una quimera debido a la baja productividad de la tierra propia de un generalizado sistema de cultivo extensivo, las malas cosechas y la frecuencia de enfermedades endémicas que diezaban a la población.

En definitiva, la definición de ciudad en el Antiguo Régimen no puede limitarse simplemente al mero enfrentamiento y contraposición con el mundo rural. Con menos razón todavía en el caso de las ciudades españolas de 1800. La interrelación y reciprocidad fue tan fuerte y densa a lo largo del Periodo

Moderno, que los límites entre ambos espacios no estaban –ni mucho menos- definidos. Por esta cuestión, es necesario adentrarse en la composición y funcionamiento de esa sociedad urbana tan compleja como diversa.

### UN SISTEMA URBANO EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

A partir de los numerosos estudios que se han realizado en las últimas décadas, puede afirmarse que el fenómeno urbano en España fue en aumento desde los albores de la Época Moderna hasta finales del siglo XVIII. Eso sí, con distintos altibajos. En 1530 los núcleos que superaban los 5.000 habitantes en la Corona de Castilla eran 41, mientras que en 1787 fueron 138. Esta cifra asciende a 195 si tenemos en cuenta todo el territorio peninsular. Sin embargo la tasa de urbanización de la población española apenas avanzó desde 1600 hasta 1800 mientras que en Europa lo hacía moderadamente.

Hay que entender que la ciudad es un espacio en permanente construcción y simbiosis con el medio y el contexto social, económico y político. El siglo XVI fue la centuria de esplendor del centro castellano y de sus ciudades. La densa red constituida se edificó en torno a una combinación de ciudades administrativas, comerciales y, sobre todo, de carácter industrial y manufacturero. Fue la centuria del esplendor de Segovia, Medina del Campo, Burgos, Valladolid, Toledo o Salamanca. Con el derrumbe de la industria castellana (principalmente la lanera) desde finales del siglo XVI y primer tercio del siglo XVII, estas ciudades se fueron debilitando frente a un menor declive de la periferia. Esto fue más perceptible en el siglo XVIII, donde emergieron nuevas ciudades allá donde existían pequeñas villas. Poblaciones costeras como Santander o Gijón en el Cantábrico, Ferrol en Galicia, Mataró en Cataluña, Cartagena en Murcia, y las más tradicionales como Alicante, Valencia, Málaga, Cádiz o Barcelona se unieron a otras de carácter interior como Albacete y Lorca, en el antiguo Reino de Murcia, y Astorga y La Bañeza, en el Reino de León. Un fenómeno de crecimiento demográfico que puso de manifiesto un nuevo tipo de poblamiento urbano. Mientras que las primeras que se han señalado tienen un importante peso del comercio a larga distancia, las segundas, en una posición intermedia entre el interior castellano y la costa, se ubican en una comarca de marcado carácter rural. La asimilación de las masas de emigrantes del campo, el crecimiento del comercio, los transportes y el sector servicios son los pilares sobre los que se sostuvieron frente a la industria y la manufactura.

Tabla 2. Número de núcleos urbanos de más de 5.000 habitantes en España y porcentaje de urbanización por regiones (1787)

REGIÓN	Nº	%
ANDALUCÍA	72	53
CASTILLA LA NUEVA	24	26,6
CASTILLA Y LEÓN	13	6,6
EXTREMADURA	8	13,5
VALENCIA / MURCIA	35	50,1
ARAGÓN	7	13,4
CORNISA CANTÁBRICA	6	8,9
CATALUÑA	14	26,3
ISLAS BALEARES	7	43
ISLAS CANARIAS	7	32,7
GALICIA	2	2,2
TOTAL	195	23,8

Fuente: D. S. Reher: *Town and country in...* op. cit. pág. 37

Como ya se ha indicado, en la Península Ibérica existe una gran variedad morfológica de los núcleos urbanos. Algunos de ellos poseen un alto grado de urbanización y especialización industrial y comercial mientras que, por el contrario, también hay grandes poblaciones cuya estructura social reflejaba una especial influencia agraria. Entre ellas se encuentran las ya citadas *agrociudades* andaluzas, pero también muchas localidades manchegas. Eso explica, por ejemplo, los índices de urbanización en 1787 de regiones eminentemente agrarias como Castilla la Nueva (con más del 26 por ciento) y sobre todo Andalucía y Murcia, con más del 50 por ciento. De hecho según David Reher, si tenemos en cuenta sólo las poblaciones de más de 10.000 habitantes, la región andaluza sería ya a finales del siglo XVI la zona más urbanizada de Europa, por encima de los Países Bajos o el norte de Italia. Configuradas la mayor parte al sur del Tajo, estas poblaciones son diferentes a las creadas en torno a la ribera del Duero, a veces con menos población, pero con una morfología social distinta.

En general ya en 1800 se observa nítidamente el desigual comportamiento de las ciudades del interior castellano y la periferia. Frente a la vitalidad que en la centuria ilustrada tuvieron poblaciones como Cádiz, Cartagena, Alicante, Tarragona, Mataró, Barcelona, Santander o El Ferrol y las redes urbanas ligadas a ellas, se encuentra un declive y letargo demográfico significativo de las ciudades que protagonizaron el crecimiento urbano del siglo XVI con caídas espectaculares: Toledo pasó de más de 40.000 habitantes a unos 15.000, Valladolid de 40.000 a 21.000 y Segovia de 21.000 a 11.000. Ni qué decir de poblaciones como Medina del Campo que, con apenas 3.454 habitantes en el siglo XVIII, era sólo una sombra de la importante plaza financiera y mercantil del siglo XVI. La progresiva integración de mercados tan importantes como los del trigo entre el Levante, Castilla y la Andalucía Oriental, y una división del trabajo creciente en dichas zonas gracias a una mayor actividad mercantil, supuso en la transición al Régimen Liberal una

articulación de redes urbanas y mercantiles en torno a esas regiones. Pero también, cómo no, unas consecuencias negativas para aquellas que arrastraban la crisis del siglo XVII. Es en este contexto donde emergen ciudades “nuevas” como el caso de Albacete, que haría valer su situación estratégica como nudo de comunicaciones entre el interior de la Península y levante. Su importante crecimiento a lo largo del siglo XVIII culminaría en 1797 alcanzando los 7.500 habitantes en el casco urbano y 10.000 si sumamos sus aldeas y caseñas, situándose en 16.000 a mediados del siglo XIX. Una situación muy próxima a Santander, que comenzó la centuria del Setecientos con apenas 2.000 habitantes y en 1800 ya albergaba a casi 10.000.

En conclusión, a finales del siglo XVIII asistimos al término de un proceso de cambio y mutación del sistema urbano español. Un proceso que se consolidó en la siguiente centuria y que forma el principal pilar del sistema urbano y demográfico actual. El interior castellano no pudo superar con solidez la crisis económica del siglo XVII. Todo lo contrario de lo que ocurrió en una periferia peninsular que comenzó a mostrarse con una gran pujanza social, política y económica.

## ARTESANOS Y COMERCIANTES EN LA SOCIEDAD URBANA DE FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

### El mundo artesanal

El mundo artesanal en las ciudades españolas de 1800 estaba configurado por una estructura gremial que dividía a los trabajadores artesanales en tres categorías: maestros, oficiales y aprendices. El maestro trabajaba en su taller, que muchas veces coincidía con su propia vivienda, a veces de forma solitaria, mientras que otras veces se acompañaba de la colaboración de un corto número de trabajadores. En muchos casos los artesanos no sólo se dedicaban a la producción de manufacturas, sino que también solían vender sus productos directamente. Una cuestión que hace casi imposible averiguar los ingresos de los maestros agremiados.

Cuantitativamente los artesanos formaban la mayor masa de población de casi todas las ciudades españolas a finales del siglo XVIII, y no sólo en las localidades de larga tradición manufacturera. Así, una cuarta parte de los hogares de Cáceres, Santander, Santiago de Compostela o Albacete estaban encabezados por artesanos. Una cifra que se eleva a casi un tercio en Logroño, Alcaraz, y prácticamente la mitad de los hogares en Bilbao, León, Astorga o La Bañeza. Unas familias dedicadas al mundo artesanal, y que no sólo se ocupaban de abastecer de manufacturas a la propia ciudad, sino que también introducían sus productos en el mundo rural.

No obstante, hay que señalar una importante cuestión: jornaleros del campo y oficiales artesanales apenas poseían grandes diferencias, ni en los jornales ni en las condiciones de trabajo. Incluso en lo que puede parecer una diferencia notable, como la continuidad de los trabajos de artesanos a lo largo del año, en la realidad cotidiana de las ciudades de 1800 no fue así. En Albacete, por ejemplo, en un interrogatorio de 1771 acerca de las rentas de estos artesanos, tanto plateros, curtidores, bataneros, albañiles, así como otros muchos más oficios artesanales, declaran que no consiguen realizar ni 120 días de trabajo

al año. Así, en el caso de los cardadores de lana, Juan Tendero, experto y maestro cardador, indica que no se le puede estipular dinero fijo alguno porque tiene poco trabajo al año, al ser un oficio de una actividad muy pasajera. Por esta cuestión los cardadores tienen que dedicarse a otros avatares el resto del año para poder sobrevivir.

**Tabla 3. Grupos socio-profesionales en algunos núcleos urbanos a finales del siglo XVIII (en porcentajes)**

	Albacete (1787)	Alcaraz (1787)	Bilbao (1797)	Cáceres (1787)	Santander (1797)	Santiago (1787)	Logroño (1752)	León* (1752)	Astorga* (1752)	La Bañeza* (1752)
Jornaleros	31,2	21,9	7,8	27,3	5,9	10,7	19,7	16,5	11	12,5
Marineros	-	.	2,78	-	15,28	-	-	-	-	-
Artesanos	26,5	30,3	48	23,1	23,5	23,4	28,9	41	40	50
Sirvientes	21,2	8	9,5	18,2	6,1	12,6	17,1	-	-	-
Labradores	9,8	16,4	1,5	6,1	8,1	13,7	8	-	-	-
Comerciantes	5,9	6,3	14,6	1,2	10,2	4,2	3,4	6,5	15	10
Prof. Liberales	2,7	8,2	7,8	6	17,1	14,9	8,3	17	10	11
Élite de poder	2,1	1,6	1,7	5,1	0,8	2,5	7,7	3	10	3,5
Eclesiásticos	-	1,6	5,9	11,2	12,2	17,7	6,9	6	11	4,5
Pobres	-	5,7	2,8	-	-	-	-	10	3	8,5

NOTA: En los datos de León, Astorga y La Bañeza los labradores y jornaleros tienen los datos conjuntos.

Fuente: para Albacete padrón del censo de Floridablanca de la Villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, caja 433); para Cáceres RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (demografía y sociedad)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981, pp. 146-147; para Alcaraz GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1998, pág. 204, sobre datos del padrón de Floridablanca; para Bilbao, Santander y Santiago LANZA GARCÍA, R.: "Ciudades y villas de la Cornisa Cantábrica en la época moderna", en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997. pág. 176; para las ciudades de León RUBIO PÉREZ, L.: *La Historia de León. Vol. III. Edad Moderna*, León, Universidad de León, pág. 222.

Quizás la distinción más importante entre oficiales artesanales y jornaleros está en los contactos con el mundo gremial y las cofradías. Unas corporaciones que les permitieron introducirse en una red más amplia de relaciones. Pues como indica Woolf, la sociedad del Antiguo Régimen estaba estructurada corporativamente y cualquier persona que, como los jornaleros, no pertenecían a una corporación, bien un gremio, bien una hermandad, era considerada de baja condición social.

En general se ha considerado a los gremios y a los artesanos como lo contrario a la burguesía emprendedora, procedente del ámbito comercial y financiero. Una afirmación basada sobre todo en la rígida actuación de los gremios, a veces muy recelosos de sus privilegios y de su estructura cerrada. Sin embargo, como indica Alberto Marcos, no hay que desdeñar la actitud de algunos maestros artesanos emprendedores. Algunos de ellos solían complementar su trabajo artesanal con el comercio de sus propios productos o de otras mercancías, así como la inversión de capitales en bienes raíces, rústicos y urbanos.

Los artesanos de los grandes núcleos de población vivían a medio camino entre el orgullo de pertenecer a una población de grandes dimensiones frente al mundo rural, en contraposición al supuesto “deshonor” que les confería el hecho de hacer un trabajo manual y que se consideraba de carácter mecánico. Muestras de la discriminación que desde los poderes públicos se hacía contra aquéllos que utilizaban el trabajo manual son las leyes contra los bienes suntuarios que se hicieron en 1726, que se crearon sobre todo contra el pueblo llano. Unas premisas que surgieron con la intención principal de que la gran masa de población no imitasen el estilo de vida de los más poderosos y no adquirieran bienes que no fueran básicos para la subsistencia:

*“Los oficiales menestrales de manos, zapateros sastres, carpinteros, herreros, texedores, pellejeros, tundidores, curtidores, zurradores, esparteros y especieros y de otros cualesquiera oficios mas baxos [...] no puedan traer ni traigan vestidos de seda ni de otra cosa mezclada con ella, y que solo puedan traer medias de seda, y los sombreros forrados de tafetán”.*

Una de las principales características con las que definen a estos individuos es que trabajan con las manos, “oficiales menestrales de manos”, lo que les confería de un cierto deshonor en el cuerpo social. Sin embargo muchos juristas y arbitristas, durante todo el periodo del Antiguo Régimen, insistieron en la necesidad de que desapareciera ese estigma social, pues el trabajo debía de ser digno si se quería avanzar económicamente y no quedar atascados en continuas crisis. No obstante, hasta que se plasmaron estas ideas en las leyes tuvo que pasar bastante tiempo pues fue, como comenta James Casey, en el año 1682 cuando se decretó que los que tuvieran una manufactura lanera, siempre que no trabajaran personalmente en ella, tenían derecho a la nobleza; y finalmente en 1783 se adoptó la idea de que los artesanos eran todos hombres honestos y honrados y con derecho a ser elegidos para los oficios municipales. De esta forma, en las actas capitulares de los ayuntamientos en ese año de 1783 se lee la Real Cédula del Rey en el que se declaran los oficios artesanos como honrados:

*“[...] por la cual se declara que no sólo el oficio de curtidor, sino también el de herrero, sastrero, zapatero, carpintero y otros de este modo son honestos y honrados y que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni los inhabilita obtener los demás empleos municipales de la república”.*

Las relaciones entre maestros y oficiales, si bien pudieron haber sido conflictivas en algunas ocasiones, como indica Antonio Peiró Arroyo en su estudio sobre los mancebos (oficiales artesanales) en Aragón durante el Antiguo Régimen, en general no se caracterizaron por ser excesivamente tensas. Esto se debe, sobre todo, al bajo número de oficiales artesanales por maestro con respecto a otros países como Francia. Como consecuencia, la relación entre oficiales y maestros tuvo un cariz más parecido al que se

daba entre los criados y mozos sirvientes con sus amos en la actividad agrícola o pastoril, como ha indicado Antonio Domínguez Ortiz.

En 1800 la situación del artesanado mostraba situaciones bien diferenciadas. La segunda mitad del siglo XVIII parece haber sido una época de bonanza económica para los maestros artesanos, debido sobre todo al alza de precios que se vivió en esta coyuntura económica. Esto se vio sobre todo en los maestros más emprendedores que, como hemos comentado, solían vender sus productos directamente, sin pasar por la tienda o el comerciante. Sin embargo, el alza de precios no benefició por completo al ámbito artesanal, pues los oficiales, que eran trabajadores asalariados, sufrieron la siempre discordancia entre alza de precios y salarios rezagados respecto a los mismos.

El mundo artesanal, como ya se ha ido indicando, se organizaba en instituciones sociales y económicas denominadas “gremios”. Unas corporaciones que regulaban a través de normas y disposiciones gran parte de la actividad manufacturera, y que las familias de artesanos debían obedecer estrictamente. Estas agrupaciones estaban íntimamente unidas a la estructura y mentalidad colectiva del Antiguo Régimen, y tenían como imagen social correlativa a las cofradías. Las cofradías servían como medio de solidaridad en momentos de desamparo. Criticadas hasta la desazón por el ilustrado y ministro Campomanes a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, estas corporaciones se encargaban –entre otras funciones- de dar un funeral digno a sus componentes, así como ayudar a las viudas de maestros artesanos en el proceso de transición en la jefatura del taller. Unos actos de caridad que en la mentalidad colectiva de la época eran considerados como un anticipo o una consecuencia merecida por el sacrificio y la inversión realizada durante toda una vida.

## Comerciantes

Las familias de comerciantes a finales del siglo XVIII suponían un porcentaje mucho más pequeño que los hogares artesanales. En la mayoría de ciudades españolas rondaban el 10% de los individuos activos, e incluso un número menor en localidades de tamaño mediano como Albacete, Cáceres o Santiago de Compostela. Un porcentaje que, sin embargo, era ligeramente mayor en algunas plazas mercantiles como Bilbao, Santander, Valencia o Cádiz, pero que rara vez ascendía a más del 15%. No cabe duda que su importancia en el ámbito urbano fue mucho más cualitativa que cuantitativa. Estas familias se fueron nutriendo del crecimiento económico de las ciudades, del que recíprocamente participaron, y donde se fueron organizando en torno a corporaciones grupales y compañías comerciales que mostraban ese proceso de movilidad social ascendente.

El mundo del comercio en las ciudades españolas de 1800, si bien no estuvo tan jerarquizado como las corporaciones gremiales, sí reflejaba profundas divisiones internas y notables diferencias sociales y económicas. Desde la obra ya clásica de Pere Molas Ribalta, es común la distinción en el seno de la comunidad mercantil entre el comercio al por mayor y el comercio al por menor. Pero, ¿es real tal separación en el mundo social del comercio a finales del siglo XVIII? Evidentemente no fue tan drástica. Ya apuntó García-Baquero la inexistencia de unas barreras infranqueables entre ambas actividades en su estudio



*El choricero* de Ramón Bayeu y Subías. Posterior a 1778.  
Museo Nacional del Prado. Madrid

sobre los comerciantes gaditanos del siglo XVIII. Algo parecido se puede indicar de otras plazas mercantiles estudiadas como Valencia, Vitoria, Madrid o Albacete. El comercio al por mayor sin duda garantizaba una mayor honorabilidad, pero no por ello los comerciantes que lo practicaban dejaban de hacerlo al por menor. El caso de las tiendas es muy significativo. En la villa de Albacete Ignacio Suárez, que se declaraba como “*mercader de lonja abierta*”, practicaba unos intercambios mercantiles importantes. Sus contactos con Cádiz, las Indias, Bilbao, Vizcaya, Valencia, Alicante o Cartagena así lo atestiguaban. Pero, por otro lado, seguía con su tienda abierta de cara a la población, donde redistribuía los productos que traía de tan alejadas plazas mercantiles. Lo mismo podría decirse de los comerciantes catalanes Audal y José Sabater, que poseían una compañía de comercio al por mayor que operaba en el centro castellano, y regentaban una tienda abierta en Albacete.

En el caso valenciano, Ricardo Franch ha indicado cómo los *mercaderes de lonja abierta*, aunque tenían un índice menor de respetabilidad social, poseían una cierta relevancia en la vida económica. Y esto, tanto por el importante número de miembros que lo componían, como por la elevada cuota fiscal que se les exigía. Sin embargo sólo la actividad comercial realizada al por mayor parece que tuvo cierta respetabilidad social en las ciudades de finales del Antiguo Régimen. Dentro de la jerarquización establecida en la Época Moderna, la actividad comercial suponía un escalafón superior de los que ocupaban ese “Tercer Estado”. Pero dentro de esa amalgama de profesionales, sólo los que comerciaban al por mayor se acercaban a la consideración social de la nobleza, mientras que el comercio al por menor se pensaba como degradante. Aunque España no fue ajena a la corriente de opinión que desde Europa se fue formando en el siglo XVIII, en la que se intentaba valorar al comercio como una actividad totalmente honrosa, ya indicó Pere Molas cómo aún a principios del siglo XIX la Novísima Recopilación recogía disposiciones legales que incluían ciertas discriminaciones al mundo mercantil. Una discriminación que los propios comerciantes al por mayor fomentaron, debido a sus afanes de ascenso social.

No en vano, a lo largo del siglo XVIII se aprecia una mayor diferenciación terminológica en el ámbito social del comercio con respecto a periodos anteriores. Frente a la consideración de “mercader de tienda abierta” y “mercader de lonja cerrada”, los comerciantes al por mayor fueron estableciendo una mayor distinción. De esta manera introdujeron el término francés de “négociant”, que se fue convirtiendo al castellano como “negociante” a lo largo de la década de 1730, como indica Ricardo Franch. Evidentemente fueron los franceses afincados en las plazas mercantiles españolas los primeros en colocarse esa denominación. No obstante, este apelativo fue perdiendo peso en la década siguiente y, por el contrario, fue asentándose el concepto de “comerciante”. Por lo tanto, las denominaciones de “negociante” primero y de “comerciante” después fueron asignadas para aquellos profesionales del comercio que lo hacían al por mayor como una forma de distinción social. Una denominación que surgió frente a la palabra “tratante” que, al parecer, se utilizó desde entonces para designar a los comerciantes minoristas.

Dentro de esa diferenciación social del comercio entre la actividad mercantil al por mayor y al por menor, en 1800 asistimos en las ciudades españolas a un proceso de consolidación de una nutrida red de tiendas. Y es que a lo largo del siglo XVIII gran parte de los espacios urbanos españoles experimentaron un crecimiento de la población y de la producción, un mayor desarrollo de la división del trabajo, un retroceso del autoconsumo y una mayor especialización comarcal y regional de los bienes producidos. Es en ese contexto donde surgieron unos establecimientos muy poco especializados, es cierto, pero que servían de punto de distribución de bienes de consumo a la población. A la vez que actuaba de contrapunto a los muchos talleres-tienda de artesanos, con los que tuvieron muchos enfrentamientos y dificultades.

No es muy difícil imaginarse cómo serían la mayoría de las tiendas a lo largo de la centuria ilustrada y los primeros años del siglo XIX. Una gran variedad de productos se exponían ante los compradores. Arroz, garbanzos o lentejas se mezclaban con tejidos, tafetanes o cordobanes. Diferentes especias, como la canela y el azafrán, junto con el cacao y el azúcar traídos de Caracas. Y todo esto mezclado con el olor del pescado, que en el interior castellano mayoritariamente era bacalao y sardina. Esta imagen de la tienda tradicional sobrevivió durante mucho tiempo, al menos hasta mediados del siglo XIX. Como indica Jesús Cruz, no fue hasta esa fecha cuando comenzaron los escaparates con anuncios, y cuando em-

pezó a verse con más frecuencia el tipo de tienda moderna, de paseo y de origen parisino. Y eso en un ámbito tan urbanizado como era Madrid.

Una imagen más o menos fidedigna de estos establecimientos en las ciudades de finales del siglo XVIII nos la ofrece un documento fechado entre 1799-1800, que recoge un impuesto sobre tiendas y criados. En el caso de la ciudad de Albacete las declaraciones de las familias que se dedicaban a esta actividad indican 42 tiendas, la mayoría de ellas de comestibles. En estas tiendas de alimentos existieron dos variantes: las denominadas de “avercería” (bercería), y las que se identificaban como de “avecería” (abacería). Las primeras son tiendas de berzas y hortalizas, mientras que en las segundas se vende al por menor aceite, legumbres secas, vinagre o bacalao.

Es importante señalar la gran presencia de viudas que regentaban dichos establecimientos. Parece que, una vez fallecido el marido, no abandonaban el negocio sino que lo dirigían hasta que los hijos pudieran llevarlo o hasta que, en algunos casos, adquirieran unas segundas o ulteriores nupcias. Ejemplos como el de María Martínez, viuda de Francisco Andújar, que dice regentar una tienda de abacería no es nada extraño. Así hasta ocho son las mujeres que regentan tiendas en Albacete, casi una quinta parte de los establecimientos contabilizados en dicha localidad. Un comportamiento que también ha podido comprobar Paloma Fernández en Cádiz con las compañías comerciales o Alberto Angulo en el caso de Vitoria.

Frente a este tipo de tiendas de comestibles, existen otras más especializadas en telas y lienzos. En el caso albacetense, por ejemplo, destacan los establecimientos que regentaban vecinos foráneos que se establecieron en la población en el último tercio del Setecientos. Es el caso, por ejemplo, de Audal Sabater y su compañía de comercio de origen catalán con su hijo José; Bernardo Mulleras, comerciante también de origen catalán; o José Esteban Frigola, procedente también de Cataluña. Todos ellos dicen poseer, junto con su compañía de comercio, una tienda pública de géneros de algodones, estambres y otros tejidos, producidos en el país y procedentes en su mayoría de una fábrica de Barcelona. Evidentemente, también participaron de este tipo de comercio, más especializado en lienzos y telas, familias oriundas de los propios núcleos urbanos. En el caso de Albacete, comerciantes como Alfonso Suárez o Juan José Serna ejemplifican esta cuestión. El primero dice poseer lienzos de lino y algodón en su tienda, y el segundo asegura que en su establecimiento concurren géneros, todos ligados a la quincalla. Pero no eran sólo tiendas de lienzos los establecimientos especializados. Juan de Molina dice poseer una tienda de bizcochería y Don Ginés Lario Jiménez declara tener una tienda de listonería.

Al margen de la extensión de esta red de tiendas, en 1800 asistimos también a la consolidación en gran parte de las ciudades españolas de una fuerte burguesía comercial. Pero ¿qué es burguesía? ¿Existió a finales del siglo XVIII una *burguesía española*? No cabe duda de la complejidad terminológica en la definición de burguesía, lo que provoca que sea un término continuamente revisado por la historiografía. Y es que la palabra burguesía y su complejo significado han sido siempre un pivote central en muchas y variadas interpretaciones históricas. En todo caso, en primer lugar es necesario remitirse a los datos empíricos, y lo cierto es que desde hace veinticinco años ha aumentado considerablemente el número de estudios monográficos sobre los grupos de comerciantes a finales del Antiguo Régimen. Los trabajos de regiones muy dinámicas en el siglo XVIII como Valencia, Murcia o Cataluña han puesto de manifiesto el crecimiento urbano y el desarrollo comercial de la periferia. En todos estos trabajos las diferentes combi-

naciones entre producción manufacturera, dinámica agrícola y comercio a larga distancia han revelado comportamientos diferenciales. Los estudios andaluces han estado dominados por la actividad comercial gaditana y el impacto de la Carrera de las Indias, pero también por otras ciudades como Málaga. Algo que ha demostrado fehacientemente el enriquecimiento burgués unido al comercio marítimo. En el interior castellano los estudios de Cáceres, Madrid, la Tierra de Campos leonesa, junto al Bierzo y La Bañeza, Valladolid, Albacete y los núcleos urbanos de Aragón, muestran la tendencia del mercado interior, su evolución y la asociación del capital a la producción agraria. Si bien han sido escasos los estudios sobre los grupos burgueses gallegos, los amplios trabajos que sobre Vitoria, Bilbao y Santander se han realizado completan la visión de una Cornisa Cantábrica rica en matices.

No hay que olvidar, en todo caso, que la especialización que experimentó gran parte de estos núcleos en la comercialización de los excedentes agrarios fue un hecho trascendental para el desarrollo de las familias burguesas. Sobre todo en el interior castellano. El crecimiento demográfico general, y sobre todo de la periferia, puso en alza el mercado y el precio del trigo y de los granos en general, así como de otros productos agrarios. La exportación de estos bienes de consumo desde el interior hacia esas zonas geográficas periféricas en alza y la importación de productos elaborados, sobre todo textiles, creó una inflación en la balanza comercial de los primeros. Pero también el desarrollo de los grupos que llevaron a cabo estos intercambios. La especulación en el comercio de granos, más la distribución de bienes importados a la población a través de una creciente red de tiendas, nutrió y enriqueció a una clase media de comerciantes que se estaba beneficiando de esta situación. Pero esto tuvo sus consecuencias. La ruina de las manufacturas –sobre todo textiles– de estas poblaciones llevó a que la industrialización en el interior castellano se retardara más tiempo que en la periferia y mucho más tiempo que en países como Inglaterra, Francia o Alemania. En la base de esto está no sólo esa especialización en la producción agraria. También el mal reparto del producto social y económico en la población y el peor sistema impositivo. Esto hizo que el incremento de la demanda por parte de los estratos más bajos de la población fuera escasa y extremadamente frágil. Así, los grupos mercantiles siguieron invirtiendo en la especulación del comercio de granos, en la inversión en el sector productivo agrario y en su ascenso al poder político de la ciudad.

Siguiendo a Bartolomé Yun Casalilla, la crisis del Antiguo Régimen no fue tanto por intencionalidad de una mejora de futuro como de una pugna por el control del poder y del reparto del producto social y económico. Pero este proceso no se produjo entre distintos grupo sociales (*burguesía-nobleza*), sino entre facciones, grupos y clientelas, entre los que –ahora sí– se encontraban unas familias que se enriquecieron gracias a ese capital comercial y a la expansión e integración del mercado. El mundo urbano vivió, sin duda, como un espectador privilegiado de este proceso de cambio, transformaciones y permanencias en la transición hacia el Régimen Liberal.



## PODER, CONFLICTOS Y REVUELTAS URBANAS EN LOS ALBORES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Tanto las ciudades que experimentaron un periodo de aletargamiento en el siglo XVIII, como aquéllas que vivieron un momento de expansión demográfica, asistieron a un proceso de configuración y consolidación de una oligarquía urbana más o menos cerrada, donde predominaba la hidalguía y los representantes de la alta y mediana nobleza. Artesanos y comerciantes del mundo urbano español de 1800 tuvieron que conformarse en la mayoría de las ocasiones con la ostentación de oficios menores en el Ayuntamiento. Aunque es cierto que los datos cuantitativos indican un decrecimiento de la nobleza española a lo largo del siglo XVIII (aproximadamente de 700.000 individuos, en 1768, a 400.000, a finales de la centuria), la patrimonialización de los oficios en manos de la oligarquía urbana era ya un hecho consumado a finales de siglo, una situación que cerró el concejo en torno algunas familias que manejaban los asuntos de la ciudad. La privatización y venalidad de gran parte de estos oficios, que comenzaron con los Habsburgo unos siglos atrás, no cedió en ningún caso con los Borbones. Ciudades como Salamanca o Zaragoza vieron incrementarse el número de oficios de regidor perpetuo, propiedad de esas familias de la élite urbana, situación que fue todavía más visible en Cataluña y el resto del reino de Aragón, donde los decretos de Nueva Planta tendieron a menudo a establecer la venalidad de los oficios municipales.

En todo caso, para comprender este proceso es necesario entender la ambigüedad y complejidad del concepto de *poder* en el ámbito urbano de finales del Antiguo Régimen. Más todavía dentro de una sociedad donde las relaciones informales pueden ser tan o más importantes que las formalizadas en torno a unas instituciones. Como indica Max Weber, todas las cualidades imaginables que un hombre puede poseer y todas las relaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada. La ostentación de oficios públicos fue un elemento más por parte de la élite social para crear fuertes redes clientelares en torno a su familia. La intermediación que les permitía el uso de cargos en el Ayuntamiento en los asuntos públicos y privados ayudó a su capacidad de promocionar parientes y amigos. Además, la política de las apariencias y las relaciones informales son básicas en la plasmación social de dicho poder, ya que no bastaba sólo con alcanzarlo y ejercerlo sino que, además, había que aparentarlo, representarlo a los demás. Y en ello las oligarquías urbanas se afanaron lo máximo posible. La festividades, sacras y profanas, solemnes y populares, sirvieron de escenario a las clases elitistas para mostrar su fuerza en la ciudad. Un poder que, aunque no siempre coincidió con la ostentación de oficios públicos, sí tuvo en ellos un importante punto de acción.

En este sentido, en 1800 pueden observarse nítidamente los resultados de un proceso que se fue fraguando a lo largo del Antiguo Régimen: la construcción de la estructura socio-política de la Monarquía Hispánica. Una estructura que se encaminó por dos senderos paralelos, centralización administrativa y descentralización del poder en esas oligarquías urbanas. La interacción entre la Monarquía absoluta y la intensificación de las oligarquías en los concejos produjo relaciones ambiguas de cooperación y conflicto, y creó redes clientelares en torno a sujetos de gran importancia en la Corte y fuera de ella. Bandos que en muchos casos se rebelaron frente al poder absoluto pero que en otros cooperaron estrechamente en relaciones de intereses.

Muy ligado a ello está un importante fenómeno que se produjo a lo largo de este siglo XVIII: la deserción por gran parte de la alta nobleza hacia la Corte madrileña y hacia las grandes ciudades. Una

situación que tuvo mucha repercusión en el norte, donde la famosa “hora navarra”, estudiada por Caro Baroja, provocó la atracción de las élites locales vasco-navarras hacia Madrid, donde comenzaron a ocupar puestos de prestigio en el seno de la Monarquía Hispánica. Las ciudades andaluzas y de gran parte del sur peninsular vivieron ese proceso de deserción de la alta nobleza con los Habsburgo, y lo mantuvieron en la centuria ilustrada. Oligarquías que provenían de la nobleza de segundo orden fueron ocupando los asientos capitulares de la mayor parte de Ayuntamientos de las ciudades pequeñas y medianas. Unas familias que mantuvieron lazos clientelares férreos con la alta nobleza que se acomodaba en la corte madrileña y que gracias a ellos se mantenían en el poder de sus localidades. La ciudad de Madrid se convirtió en un centro aglutinador de grandes familias rentistas, donde el lujo y los enormes gastos suntuarios contrastaban con la mayoría del pueblo que vivía en la miseria.

Esta situación de poder en las ciudades por parte de la hidalguía tuvo que ser compartida con un clero que mantenía una fuerte posición económica, social e incluso política. Sin duda, gran parte del clero constituía un orden privilegiado de carácter urbano. Sólo hay que contemplar los datos cuantitativos para comprobarlo. Mientras que en el conjunto de censos del siglo XVIII el peso demográfico del clero en territorio español supone en torno al 1,5% de la población, e incluso menos, en el ámbito urbano ese porcentaje es muy superior. Así, al margen de ciudades de fuerte presencia de la Iglesia como Santiago de Compostela, donde los datos informan de más de un 17% de clérigos a finales de la centuria ilustrada, en ciudades como Cáceres y Santander superaban el 10% de la población. En general, su peso demográfico estuvo entre el 5 y el 10%. En Zaragoza rondó el 8%, en Bilbao y León el 6% y en Logroño el 7%, una importancia numérica a la que hay que añadir su fuerza económica. Estudios como los de Donézar en la provincia de Toledo han demostrado las inmensas propiedades de tierra que ostentaban, que alcanzaban a más de una quinta parte de la superficie total.

No obstante, en el año 1800 uno de los asuntos más temidos por los ministros ilustrados españoles con respecto a las ciudades era el descontento popular y los azotes de una crisis económica y social que se cernía sobre territorio español. Todavía permanecía en la memoria colectiva las explosiones de rabia del pueblo en 1766. Unos incidentes provocados por las reformas que quiso introducir Carlos III con respecto a la liberalización de los precios del trigo. La falta de cereales, debida a unos años de carestía y sequía, agitó la inquietud de las masas populares por miedo a una crisis de subsistencia en los albores de esa fecha. El pueblo estalló en cólera en contra de una medida que consideraban una infracción a la protección que las autoridades debían tener sobre la población. Excepto en Madrid, donde la revuelta tomó un giro político contra Esquilache, lo cierto es que en gran parte de las ciudades donde se vivieron agitaciones, presentaron características propias de los motines de subsistencia. Así fue en Zaragoza, en villas de San Sebastián o Guipúzcoa, o incluso en pequeñas localidades albacetenses como Tobarra o Liétor.

En este contexto se sucedieron las leyes borbónicas que, tras las revueltas de 1766, establecían a dos nuevos personajes en las salas capitulares: el Síndico Personero y los Diputados del Común. Pese a que las reformas se fueron aplazando, el carácter político de algunos de los actos del motín de 1766 obligó al gobierno carolino a no demorar más los cambios previstos. Esta reforma, según Guillamón Álvarez, obedecía en primer lugar a motivaciones económicas de lucha contra los monopolios y la especulación, y en segundo lugar a cuestiones sociales como el orden público y la oligarquización. Por último, buscaba una mejor racionalización en la gestión municipal y un control de los Propios y Arbitrios. Estos

cambios abrieron el camino del concejo a personajes del ámbito comercial y artesanal y de profesiones liberales y burocráticas. Además, se pretendía con ello una mayor “democratización” de los municipios con la participación del pueblo en estos cargos y, paradójicamente, un aumento de los poderes de los alcaldes mayores y los corregidores. No obstante, en el común del pueblo estas reformas fueron aceptadas con una cierta indiferencia. Si bien durante los primeros años en gran parte de las ciudades acudió un gran número de vecinos para el voto de los electores que elegían estos cargos, en los años sucesivos este número fue acortándose.

Sin embargo, como se ha indicado, los recuerdos de las revueltas de 1766 volvieron a mostrarse con fuerza en los últimos años del siglo XVIII y en los primeros momentos de la siguiente centuria. Estudios sobre Toledo, Cuenca, Alcaraz o Albacete en la Castilla meridional, así como Palencia, Segovia, León y las villas de la Tierra de Campos en la Castilla norte, muestran la virulencia de esas crisis de subsistencia que sufrieron las ciudades en los albores de la Guerra de la Independencia. De nuevo, el sistema de “protección alimentaria” que se quiso introducir a través de los Pósitos Públicos no dio resultado. Los desequilibrios de una economía preindustrial, así como la mala gestión pública de las ciudades, en manos de una oligarquía enzarzada en luchas de poder, provocaron que se cerniera de nuevo sobre los espacios urbanos el descontento popular. La Guerra de la Independencia avivó la llama de un fuego que estaba ya encendido.

## CONCLUSIÓN

En conclusión, la sociedad urbana española de 1800 había sufrido importantes transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales con respecto al siglo XVI. La gran presencia de familias campesinas en los núcleos urbanos, sobre todo en el sur peninsular, a menudo ha provocado interpretaciones continuistas del papel de las ciudades. Unas explicaciones excesivamente vinculadas a la teoría de la modernización que observa a la ciudad industrial y contemporánea como la finalidad del progreso en la Historia. La realidad –no obstante– es mucho más compleja. La gran variedad de situaciones de artesanos y comerciantes, la mayor integración de mercados y ferias urbanas, así como las nuevas modas y costumbres que se introducían en la ciudad, sobre todo desde Cádiz y Barcelona, abrió una ventana al cambio social. Los sucesos de la Guerra de la Independencia pusieron de manifiesto las contradicciones socio-económicas que los ámbitos urbanos padecían en la transición hacia el siglo XIX y el Régimen Liberal.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMALRIC, J.-P. y DOMERGUE, L.: *La España de la Ilustración (1700-1833)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001
- ANGULO MORALES, A.: *Del éxito en los negocios al fracaso del consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000
- BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la Época de Felipe II*, Madrid, 1976
- CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal Española*, Madrid, Alianza Editorial, 2000
- DUBERT, I.: "Mundo urbano y migraciones campo-ciudad en Galicia, siglos XVI-XIX", en *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 16, nº 2, 1998
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997
- FORTEA PÉREZ, J. I.: *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1998
- GELABERT, J. E.: "El declive del mundo urbano en Castilla, 1500-1800", en *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje a D. Antonio Eiras Roel*, 1990, págs. 131-161
- GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *La comunidad mercantil en la villa de Albacete. Familia, crecimiento urbano y desarrollo comercial*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha, 2008
- GÓMEZ CARRASCO, C. J.: *Entre el mundo rural y el mundo urbano. Familia, parentesco y organización social, la villa de Albacete, 1750-1808*, Albacete, IEA, 2007
- LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, UAM, 1991
- MARCOS MARTÍN, A.: "Propuestas de investigación para una historia urbana", en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*. Zamora, Instituto Florián Ocampo, 1991
- MARCOS MARTÍN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla La Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1978

MARCOS MARTÍN, A.: *Economía, Sociedad y Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1985

REHER, D.: *Town and Country in Pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990

RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española, 1560-1850, Madrid, Siglo XXI, 1985*

RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981

WEBER, M.: *La ciudad*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1987



# EL CLERO ESPAÑOL AL FINALIZAR EL ANTIGUO RÉGIMEN

**Leandro Higuera del Pino**  
Universidad Complutense de Madrid.





En el Antiguo Régimen, el llamado estado eclesiástico constituía una de los tres estamentos en que se dividía la sociedad. Por su carácter célibe se nutría de los otros dos: el noble y el estado llano. De ahí que, en cierta medida, fuese su proyección y reflejo. La ley era la que en definitiva adscribía a determinados sujetos para formar parte de este estamento privilegiado que comprendía al clero secular, al regular y a las religiosas.

La geografía eclesiástica española, por estos años, comprendía ocho arzobispados y 52 obispados, pero con grandes diferencias jurisdiccionales. No era lo mismo la amplitud de la diócesis de Toledo (extendida por 9 provincias), que la de Barbastro, reducida a 2.836 kilómetros cuadrados.

Los ingresos de las sedes episcopales variaban según la importancia y riqueza de las poblaciones y habitantes. Así, se calculaban en tres millones y medio de reales anuales las rentas de la mitra de Toledo, mientras 1.800.000 eran las de Valencia, 1.500.000 se estimaban las de Santiago, 1.360.000 las de Sevilla y 1.000.000 las de Zaragoza. Diócesis como Canarias, Córdoba, Cuenca, Málaga, Orihuela, Osmá y Tortosa tenían unos ingresos inferiores a las anteriores, pero también elevados. En cambio Ciudad Rodrigo, Guadix, Solsona y Vich tenían unas rentas de poco más de 100.000 reales al año, mientras las de Albarracín, Barbastro, Ibiza, Jaca, Menorca, Tudela y algunas más tenían ingresos más bajos. Estas cifras cobraban sentido al ser comparadas entre sí, no en sus valores absolutos. Todo lo cual da idea de la necesidad que había de introducir revisiones territoriales para evitar desajustes que incidían en la administración de las diócesis.

La población eclesiástica, al final del XVIII, varía de unos autores a otros, según se consideren o no, a determinados sujetos, como pertenecientes al estamento eclesiástico. En todo caso, podemos aceptar estas cifras correspondientes a los censos de 1787 y a 1797:

Años	1787	1797
Clero secular	70.170	70.840
Clero regular.	52.300	53.098
Religiosas	25.813	24.471
Total	148.283	148.409

Si tenemos en cuenta que el censo anterior, de 1747, arrojaba un total aproximado de 140.000 personas, podríamos observar un crecimiento del clero, aunque no en la rápida proporción que lo hacía la población civil. Este aumento, que se produce en las últimas décadas del siglo, es prácticamente irrelevante en el clero secular, muy modesto en el regular de vida activa, advirtiéndose un descenso relevante en las órdenes de vida contemplativa, tanto masculinas como femeninas. Aún así, la crítica de los *ilustrados* consideraba excesiva la cantidad de clérigos, especialmente de religiosos, lo que (como veremos) hacía urgente una reforma en profundidad de todo el estamento eclesiástico.

## ANÁLISIS SOCIOLÓGICO

El clero, contemplado sólo en estas dimensiones externas, podía parecer como un conjunto indiscriminado y homogéneo, compuesto de sujetos simplemente segregados de la sociedad. Sin embargo, la Teología introducía una primera distinción respecto a los seglares a través de la consagración y la potestad de orden que recibían los sacerdotes. La legislación canónica les adscribía además a un estamento minuciosamente estructurado y jerarquizado. Todos ellos tenían conciencia de esta pertenencia a la hora de exigir sus privilegios, de defender el honor y la dignidad clerical o simplemente de reclamar la congrua y honesta sustentación.

El hábito talar y otros signos externos introducían elementos diferenciadores, aunque fuesen accidentales. La *Guía del Estado eclesiástico seglar y regular de España*, que se editaba todos los años, era un claro exponente de esta variedad.

El clero regular, por su vida comunitaria y la práctica de los tres votos, tendía hacia un mayor igualitarismo entre sus miembros, aunque hubiese una división entre los sacerdotes y los simples legos. En todo caso el convento constituyó uno de los medios, junto con la milicia, para ascender dentro de la escala social, a muchos hijos de la gleba.

Aunque los cargos eran votados entre sus miembros, se advierte, sobre todo entre los benedictinos, una especial inclinación para recurrir a los nobles que habían ingresado en el claustro, a la hora de encomendar los puestos más relevantes, como los de abad, prior, procurador, guardián, rector o comendador, según los casos. Solían ser los mejores preparados, los más experimentados y sobre todo con

conexiones sociales, que beneficiaban al monasterio o convento. En todo caso, el estamento noble estaba ampliamente representado en el clero español, si bien con notables contrastes.

El clero secular atraía a muchos hidalgos porque tenían la posibilidad de enriquecimiento, ocupando altos cargos en las catedrales, curias y claustros académicos. Pero la realidad era que el resto del clero se distribuía en una variada gama de situaciones de muy difícil catalogación.

Por lo general se suele distinguir entre un clero alto, bajo y medio, siguiendo criterios objetivos y cuantificables, como son los ingresos económicos, la preparación intelectual y la estimación social. Los ingresos económicos suelen medirse por la dotación concreta y otros emolumentos variables; la preparación intelectual por los grados académicos o por los años de estudio; y la estimación social, por el aprecio, fama, respeto, y consideración externa.

Los niveles que establecemos no están perfectamente delimitados. Entre un estrato y otro existen siempre zonas intermedias, fluctuantes e imprecisas, debido a los muchos aspectos y variables que se entrecruzan, y a la evolución y cambios que se añaden en una sociedad que acelera su dinamismo, sobre todo a partir de la invasión francesa.

### El clero bajo

El estrato más bajo de esta escala social del clero diocesano estaba constituido, según los tres criterios establecidos, por los capellanes, beneficiados simples y los curas de parroquia de entrada.

El término capellán era muy amplio, se aplicaba tanto a los nombrados por el Rey como al capellán de coro de una catedral. Pero aquí nos referimos a los que se ordenaban para disfrutar las rentas de un beneficio o capellanía colativa, por lo general, que se irán devaluando a lo largo del tiempo.

La casuística, como vamos a ver, era variadísima, y el número no escaso. En la diócesis de Toledo, por ejemplo, en estos años, pasaba del cincuenta por ciento del total del clero. La mayor parte vivía al margen de toda actividad parroquial, como no fuese ejerciendo servicios litúrgicos pero remunerados.

No obstante, el modo ordinario para entrar y ascender después en el clericaliato era obtener una capellanía que podía corresponderle por paisanaje o vinculación familiar con el fundador, de ahí el término de *capellanía de sangre*. Algunos llegaban al disfrute de esta clase de beneficios con no más de catorce años de edad. Tras de recibir la tonsura, que les adscribía al estado eclesiástico, iniciaban los estudios con el fruto de las rentas, levantando las cargas de misas por medio de un presbítero, hasta poder hacerlo el beneficiado personalmente cuando llegase al sacerdocio. No pocos eran los que permanecían indefinidamente como simples tonsurados.

Estos abusos se toleraban para facilitar la fundación de beneficios y atraer a posibles candidatos al sacerdocio. La legislación se prestaba a ello. La bula *Apostolici ministerii*, al disponer que no se

admitiese a la primera clerical tonsura sino sólo a aquellos que tuviesen “un mérito común y sobresaliente”, añadía que se exceptuase, no obstante, a los que tuviesen derecho a beneficio o capellanía.

El análisis de este grupo social nos lleva a estas consideraciones: su posición social, dentro de la comunidad local a la que estaba vinculado no podía ser más deprimente, su dotación era escasa, las capellanías se devaluaban como consecuencia de las sucesivas crisis económicas, hasta unir varias para hacerlas congruas. Muchas no llegaban a los 1500 reales al año. El pueblo resumía en la conocida frase “cura de misa y olla” la situación deprimente de estos eclesiásticos, a quienes sus escasos emolumentos sólo les permitían tan elemental dieta alimenticia. Su extracción era, por lo regular, muy baja. El vicario de Alcázar de San Juan exponía así la posición social de estos clérigos:

*“Sucede así que las capellanías recaigan, con bastante frecuencia, sobre menores de edad, quienes ni tienen vocación ni aptitudes, ni deseos de promocionarse después. La experiencia acredita que un padre que tiene un hijo menor, a quien se adjudicó o colacionó una capellanía, ya sea por la pobreza en que muchas veces se ve constituido, ya por separarle de los trabajos de un oficio menestral o del campo, colocándole en un destino más cómodo a su parecer, y ya llevado de otras preocupaciones y respetos puramente temporales que son bien notorios, hace todos los esfuerzos para que haya de seguir y abrazar el estado eclesiástico, sin indenar su vocación ni aptitud y facultades que como padre le competen, bien usando de amenazas y conminaciones, bien de halagos y contemplaciones excesivas, y bien haciéndole una pintura lisonjera de las ventajas y proporciones que logrará en semejante estado”.<sup>1</sup>*

Sin embargo, no todos procedían de los estratos sociales más bajos. Los había, aunque los menos, que enlazaban con las familias más ricas del pueblo y gozaban de unas capellanías, cuyas rentas emulaban a muchas prebendas catedralicias, sobre todo de sufragánea. A esta clase de clérigos, a su peso social en la localidad y a su postura al lado de los poderosos, aludía don Jorge Atanasio de la Puerta, visitador eclesiástico de Illescas, cuando exponía la dificultad que suponía imponer normas disciplinarias a todos los clérigos por igual, cuando algunos tenían estas diferencias económicas y sociales.

*“Los curas (se refería a los curas párrocos) se hallan hoy día en estado de no poder obligar ni oprimir a los clérigos de sus respectivas parroquias para evitar de este modo las disensiones que necesariamente se originarían si los sujetasen a su observancia. ¿Qué se sigue si un cura quiere obligar a un eclesiástico poderoso o emparentado con las familias principales del pueblo a que asista a estas conferencias morales (reuniones periódicas de zona) u otros ministerios propios y peculiares de su estado y que de rigurosa justicia deben cumplir? Bien notorio es, Sr. Emmo. Y los eclesiásticos pobres que ven tal ejemplo de los poderosos, que muchas veces su pobreza los hace instrumentos de las cavilidades de los poderosos, ¿qué harán?”<sup>2</sup>*

Eran realmente pocos los capellanes que destacaban por el prestigio que daba tan poderoso caballero como era don dinero. La mayor parte de esos capellanes, beneficiados y curas rurales tenían

<sup>1</sup> L.HIGUERUELA, *La diócesis de Toledo durante la guerra de la Independencia*, Toledo, Ed. Zocodover, 1983, p. 206.

<sup>2</sup> Idem, p. 206-207.

como común denominador sus escasos emolumentos que rondaban entre los 1.500 y los 3.000, rentas que tenían parroquias rurales de Cobeña (Madrid), La Mina de Santa Quiteria (Toledo), Marta (Albacete) y Pozo de Guadalajara, que no llegaban a 200 ducados anuales, es decir a unos 2.000 reales, así como El Casar del Ciego y El Otero (Toledo), que rondaban los 300. Asimilados a esta clase de capellanes pueden recontarse los eclesiásticos ancianos y enfermos que vivían de limosna de 3 a 5 reales que les proporcionaba la *Limosnería* del cardenal primado, y que en 1808 eran exactamente 13.

Esta penuria les obligaba a dedicarse a oficios y negocios que prohibía la legislación eclesiástica, como los de traficantes y tratantes de ganado en ferias y mercados y la cría o recría de animales en pequeñas explotaciones pecuarias.

La preparación intelectual era también muy deficiente. En muchas diócesis (como en Toledo) no existían seminarios, según ordenaba el concilio de Trento. Los que no podían conseguir grados académicos en una universidad, cursaban la llamada carrera breve de cuatro años, durante los cuales aprendían, con el clásico *domine*, algún cura ilustrado o en un convento cercano, unos rudimentos humanísticos, un poco de teología moral y liturgia que les capacitasen para poder decir misa, previo examen sinodal en la cabeza de partido.

El mal venía de atrás y resultaba difícil atajarlo. El visitador de Alcázar de San Juan decía que *“si las dos terceras partes, al menos, de los clérigos ancianos están sumergidos en la más crasa ignorancia”*, se debía a que *“en todo tiempo y lugar había habido una mala entendida condescendencia”*.

Otros vicarios del arzobispado señalaban la desidia de muchos en sujetarse al estudio *“por tener más tiempo para vagar por los pueblos, y la ignorancia y descuido en que han vivido, a quienes sólo se les puso la obligación de decir un número determinado de misas”* (Vicario de Illescas). El remedio adoptado de reunir capellanías incongruas para obligar a la residencia, no sirvió para nada, porque los párrocos no denunciaban las ausencias, o incluso los capellanes obtenían permiso para ausentarse, bajo el pretexto de ir a estudiar o de no tener suficiente dinero para vivir.

Tampoco se libraba de culpa la propia curia, al no exigir instrucción suficiente antes de darles el beneficio, reduciéndose a exigir que supiesen decir misa, *“y aún en esto también había algunos trabajos”*, decía el Vicario de Ciudad Real.

La consideración social introducía en ellos un elemento más de diferenciación. Algunos visitantes aludían, en sus informes, a la mofa que estos sacerdotes suscitaban en el público. El mismo porte externo, descuidado y sucio, se prestaba a la burla y a los chistes más obscenos porque utilizaban el clásico balandrán, que no le diferenciaba mucho de la vestimenta que usaba el campesino. El poder social de estos clérigos quedaba reducido a los privilegios que les concedía la ley civil. Muchos párrocos se quejaban de que la conducta relajada de esta clase de clérigos era la causa de que el gobierno fuese recortando y cercenando prerrogativas y exenciones de todo estado eclesiástico.

Sin embargo, el eclesiástico acomodado contrastaba con el anterior por la manera atildada de vestir, hasta dejarse arrastrar por la moda, usando el traje de nuevo rico (*“con pantalón, botas o zapatos*

*de lazo, levita, frac, sombrero redondo o de picos, al estilo del día*”) bajo pretexto de que así vestían los capellanes castrenses y otros clérigos de Madrid.

Esta clase de capellanes acomodados eran también los que encabezaban y fomentaban partidos políticos, grupos y banderías en los pueblos y comarca, apoyándose en su condición clerical. Así lo denunciaban los párrocos al arzobispo, mientras que aquellos, por su parte, se quejaba al prelado de que los referidos párrocos se comportaban con ellos como grandes y déspotas señores, utilizándoles como simples criados y fámulos.

Cuando llegue la Guerra de la Independencia este panorama que ofrecía el clero propiciará mayor indisciplina y variedad de opciones políticas. No faltarán los que se pasen a colaborar en el bando afrancesado para poder subsistir, para medrar o simplemente para apoyar y defender su vida relajada. Pese a todo, el patriotismo será la nota dominante. Fueron muchos los que cooperaron a la causa nacional desde la retaguardia y algunos desde la vanguardia empuñando las armas.

El gobierno de José Napoleón I, dentro de su política de reformas eclesiásticas, consideró al clero bajo, en especial a los simples capellanes, como un cuerpo a reducir drásticamente, incluyéndoles en el decreto que prohibía a los prelados realizar nuevas ordenaciones de subdiáconos.

La Regencia del Reino, desde el lado patriota, tenía propósitos parecidos, al pretender que todo eclesiástico fuese de la categoría que fuese debía insertarse en la vida parroquial, cumpliendo una función útil y en la sociedad.

### Clero medio

El segundo tramo, en la escala social del clero, estaba constituido por un colectivo ciertamente difícil de catalogar ya que se situaba teóricamente entre el alto y el bajo clero. Se trata de una amplia gama que conecta con el de abajo (del que muchas veces procede) y orienta su mirada al de arriba, al que aspira. Esto hace que sea un grupo social de gran dinamismo interno.

El reclutamiento y formación intelectual introducía, ya desde el principio, un factor selectivo mucho más exigente que en el clero bajo. La mayor parte serían candidatos a ocupar un cargo público, como eran los párrocos, prebendados de colegiata y catedral, o un puesto destacado en la curia diocesana o en el seminario. Esto suponía una mejor preparación intelectual, sea en un seminario, convento o universidad, donde se adquirirían grados académicos, aunque fuesen devaluados. Eran los llamados curas de carrera larga.

Todos ellos pasaban, antes de recibir órdenes sagradas, por un largo escrutinio sobre su vida, la de sus padres y antepasados. Se pedía a testigos dignos de confianza que respondiesen si *“sus padres y abuelos por ambas líneas eran limpios cristianos viejos; que ni ellos, ni sus antepasados descendían de moros, judíos reconocidos ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, por delito de herejía, raza ni mácula de ella, porque si otra cosa hubiera, no dejaría de constarle”*.

Este formulario arcaizante se mantenía en los expedientes de Órdenes Sagradas de la diócesis de Toledo en 1803, aunque tendía a desaparecer, pues en no pocos expedientes faltaría, a partir de estos años. Era más importante, en unos años de abundancia de vocaciones, seleccionar candidatos, dificultando la entrada a los que podían desprestigiar al clero por razón de su extracción familiar. Los informes que se recibían en Toledo de muchos aspirantes al sacerdocio señalaban ser hijos de maestros de obra prima (zapateros), mesoneros o empleados en otros oficios o ejercicios que la opinión pública tenía por viles o sórdidos. Los miembros del Consejo de la Gobernación del arzobispado exponían al cardenal, en 1806, sus dudas. Por una parte era justo y digno el deseo del pretendiente pero, por otra, reflejaban el sentir popular de que el oficio paterno podía ser causa de desprestigio, lo cual quiere decir que de muy poco sirvió la real ordenanza de Carlos III en el sentido de declarar que no debían tenerse tales oficios por sórdidos y viles. En definitiva, después de exponer lo que decía la legislación al respecto, el Consejo dejaba al arbitrio del prelado la última decisión al respecto.

Es curioso que durante la Guerra de la Independencia, el ambiente liberalizador y tolerante del nuevo régimen propiciaba prescindir de estas consideraciones, máxime cuando se establecieron obstáculos legales a los ordenandos, por eso uno curial a quien se le planteó el tema, respondió que *“la cualidad de ciudadano excluía todo reparo”*.

Después de la guerra y a lo largo del Sexenio absolutista no se volvió a exigir requisitos tan extraños como el de la pureza de sangre, pero se tenía en cuenta la opinión pública en torno a opciones políticas de los padres y familiares cercanos del aspirante al sacerdocio, aunque se mostraba el Consejo arzobispal menos riguroso a la hora de examinar los ciertos oficios de sus parientes, máxime *“cuando el solicitante compensaba con otras cualidades o emolumentos los óbices que suponían dedicarse sus familiares a oficios sórdidos”*.

Una discriminación más entre capellanes y clero parroquial la establecía el grado de formación que se exigía a unos y a otros. Los que se estancaban como capellanes reducían su formación (como hemos dicho) a los elementales conocimientos que recibían del *domine*, mientras que aquellos que aspiraban a salir de esta situación, procuraban estudiar en un convento de cierto relieve o en alguna universidad, donde adquirirían diferentes grados académicos.

Todos ellos buscarían después el ascenso a través de la oposición y concurso a parroquias, beneficios en catedrales y colegiadas o puestos relevantes en la curia diocesana o en el claustro de algún centro docente de cierta importancia. Por eso, encontraremos en diócesis como la de Toledo muchos curas extra-diocesanos, con un largo *curriculum vitae* por los diferentes puestos y cargos que habían ocupado hasta llegar al destino deseado. Eran los llamados “curas de gaceta y maleta”, por estar atentos a los anuncios de toda clase de oposiciones que se publicaban en la “La Gaceta Oficial”, y rápidamente se disponían a desplazarse y participar en el concurso publicado. Esto explica también que muchos de estos opositores imprimiesen su *curriculum*, que procuran ponderar y repartir ampliamente para captarse la benevolencia de tribunales y de compañeros.

No es fácil saber la cantidad de clérigos que seguían la senda de la carrera larga. En el concurso parroquial celebrado en Toledo en 1814, la cantidad de curas participantes fue muy alta por cele-

brarse después de la guerra y poder acudir clero de toda España. El porcentaje de opositores, según el centro donde habían realizado sus estudios, se distribuía así: un 27 por ciento había estudiado en la universidad de Toledo, el 22 por ciento en la de Alcalá, el 8 por ciento en Salamanca y el resto en diferentes colegios diocesanos, conventos de religiosos o en seminarios de diferentes diócesis. Aunque la muestra arroje un 57 por ciento de opositores que había estudiado en alguna universidad, no siempre los grados académicos se correspondían con la altura que reflejaban. Eran títulos devaluados por la crisis generalizada de las universidades de aquellos años.

Los ingresos económicos contribuían también a delimitar el tramo del clero medio, del que estamos tratando. Cabe citar, como componentes principales de este sector, a los párrocos de ascenso, a beneficiados y canónigos de muchas colegiadas y catedrales de sufragánea. Sin embargo, resulta difícil establecer líneas divisorias por arriba y por abajo. Por lo que a párrocos se refiere, si tomamos una clasificación de parroquias que hace la curia del arzobispado de Toledo, a propósito del concurso parroquial de 1814, podemos ver estos tramos y su diferenciación escalonada. Un primer grupo de parroquias, cuyos emolumentos oscilaban entre 1.650 y 3.000 reales anuales, estaba constituido por 21 parroquias, es decir, el 15 por ciento de total de curatos vacantes que eran calificados por la curia de míseros, por tanto pueden calificarse dentro del tramo de clero bajo, junto al de los capellanes llamados de sangre. Un segundo grupo de curatos fluctuaba entre los 3.300 a los 4.400 reales anuales (40 por ciento del total), que eran considerados como beneficios parroquiales insuficientes. Serían los curas situados socialmente entre el clero bajo y clero medio. Un tercer grupo de curatos (el 18 por ciento de las parroquias vacantes) se calculaba de 5.000 a 6.000 reales, estimados como bien dotados. Finalmente, de 12.000 a 15.000 reales había sólo siete, considerados como excelentes curatos, y que podían competir en apetencia con muchas canónjías de colegiadas y catedrales. Todos ellos ocuparían esa otra zona intermedia entre el clero medio y clero alto a la que hemos aludido.

Pero por encima de estas dotaciones había pueblos con ingresos superiores, cuyos titulares podían parangonarse con el llamado clero alto. Tal es el caso del cura de Las Herencias (Toledo), con 18.000 reales de renta, y el de Alcaudete (Toledo), con 60.000. Los aires de libertad que propiciaron las Cortes de Cádiz hicieron incrementar las críticas del clero bajo y medio, pidiendo una reforma profunda de los beneficios eclesiásticos.

La estimación social de este clero medio era un aspecto importante en la mentalidad de la época. Es verdad que mucho clero parroquial quedaba anclado en la mediocridad. Eran los llamados curas de misa y olla. Pero no pocos eran también los que seguirían ascendiendo hasta poder “saltar” al estrato superior y llegar a formar parte de la *“relación nominal de los principales eclesiásticos dignos de ser promovidos a obispados y prebendas eclesiásticas”*, que hacían el cardenal primado, los arzobispos y el propio Nuncio.

La máxima consideración social se aplicaba sobre todo al llamado clero alto, pero cuando la crítica social alcanzó al clero regular y a los canónigos (justo en estos años), los políticos tenderán a revalorizar al clero parroquial, al que llamaran “clero útil”, por la labor cultural que ejercían en los pueblos, fomentando el progreso, informando de la realidad social y valiéndose de ellos para estos fines ilustrados.

## El clero alto

El estrato superior en la escala del clero diocesano estaba ocupado por los canónigos y altos cargos de la administración diocesana. La *Guía del estado eclesiástico*, antes aludida, encabezaba la relación con los nombres del prelado, fuese cardenal, arzobispo, u obispo, publicando una síntesis de su vida y títulos académicos. Se insertaba después todo el organigrama de la curia administrativa y judicial con la división territorial de la diócesis en vicarías, visitas y arciprestazgos.

Los altos cargos provenían del cabildo catedralicio, estructurado por riguroso orden de precedencia, compuesto por altas dignidades, canónigos, racioneros y capellanes de coro a quienes se procura distinguir escrupulosamente con el grado académico de doctor, licenciado o bachiller, según los casos, así como los títulos de eminencia, excelencia, ilustrísima o reverencia, según les correspondiese. Estas distinciones no eran caprichosas, se defendían por razones económicas y de prestigio social. La mayoría había llegado a este rango a través de unas duras oposiciones o un largo y laborioso *cursus honorum* que procuraba exhibir impreso donde correspondía, entre amigos y conocidos.

El alto clero se caracterizaba por su gran movilidad tanto geográfica como social. Se iniciaba el ascenso como canónigo de colegiata o de sufragánea, para terminar en una prebenda catedralicia. Los cabildos más cotizados eran los de Santiago de Compostela, Sevilla, Granada, Tarragona, Lérida, Madrid y Toledo. El de Lérida, por la fama que tenían sus rentas, los de Madrid y Toledo porque, además de sus ricas prebendas, les colocaban en los sitios claves para ascender al episcopado y a la fama que les daban otros cargos importantes. El Rey, el cardenal primado y el nuncio eran los mejores avales para subir en la carrera eclesiástica. Don Sebastián Pascual, Agente de Preces en Roma y canónigo de la catedral toledana, se ufanaba, hacia 1807, de haber sido siempre *“la Iglesia de Toledo cuna de obispos y prelados más respetables del Reino”*.

La movilidad social era patente, con sólo analizar sus *curricula vitae*. Aunque el canonicato de gracia solía ser el destino de los hijos segundones de la alta nobleza, por lo general, todos los opositores a esta clase de beneficios mayores eran de la clase media alta. No porque la riqueza de sus padres engendrara ciencia, sino porque sus progenitores y parientes próximos habían sabido impulsar un alto espíritu de superación que les llevaba a estudiar en universidades para escalar un rango social de acuerdo con su categoría. *“De aquí proviene –decía E. Larruga y Boneta– que el mercader y artesano que llegó a hacerse rico, se llena de vanidad y abandona el comercio y las artes, y procura aplicar sus hijos a los empleos que se tienen por honrosos, y no de otro principio nace tanto número de frailes, abogados escritores, procuradores y otras personas de sobra”*.

Los ingresos económicos del alto clero eran el mejor reflejo de esta discriminación estridente respecto a los otros dos estamentos eclesiásticos. Las rentas del arzobispado de Toledo eran de seis millones de reales anuales hacia 1800, cantidad que quedó reducida a tres millones hacia 1823. El obispo auxiliar, residente en Madrid, tenía un sueldo de 40.000 reales anuales. Respecto a los canónigos, valgan los ejemplos del valor de las de la catedral Toledo que oscilaban entre seis mil a siete mil ducados anuales, es decir, de 66.000 a 77.000 reales respectivamente, cantidad que, como hemos visto, no ganaban los párrocos, a no ser algunos, por excepción.

Estas diferencias escandalosas sirvieron de base para incrementar el anticlericalismo como consecuencia de la libertad durante los años de la invasión francesa. Las críticas se centraron contra los frailes y los canónigos por parte de los periodistas y del mismo clero rural. La institución canonical venía ya siendo censurada por los ilustrados como poco acorde con las ideas utilitarias y pragmáticas que defendían los jansenistas. De esta crítica sólo se salvaban destacados miembros capitulares, personalidades importantes en la cultura, las ciencias y las letras como fueron, entre otros, los eclesiásticos diputados en las Cortes de Cádiz.

El Gobierno bonapartista practicará con los cabildos y con el clero alto en general una clara política de buen entendimiento, apoyando sus privilegios y buscando sus votos a la hora de encontrar un vicario capitular afecto a la nueva legitimidad, para ocupar la sede vacante, por muerte o huída forzosa de sus titulares durante la guerra.

### LA REFORMA ECLESIAÍSTICA

Las diferencias excesivas que hemos visto en el clero obligan a concluir en la necesidad de llevar a cabo una reforma eclesiástica. Tres formas teóricas había para llevarla a cabo: que la realizase el Papa, como pedían los ultramontanos; que la llevase a cabo el Rey, como opinaban los regalistas, o que se hiciese de



*Vinajeras*, anónimo toledano. 1796. Convento de Santo Domingo el Real. Toledo.

común acuerdo entre las dos potestades, de forma concordataria, como pedían los jansenistas, defensores de un sano episcopalismo.

Una personalidad como Lorenzana, cuya adhesión al Papa estuvo siempre lejos de toda duda, escribía al ministro Saavedra en 1798 que se debía huir de la doctrina defendida por Bolgeni, de que *“la jurisdicción de los obispos era toda delegada del Papa, y de modo alguno ordinaria, contra el común sentir de los SS. Padres y de los mejores Canonistas y Teólogos”*.

Los muchos intereses encontrados y la polémica entre ultramontanos y jansenistas, con matices por ambas partes, harán que el tema de la reforma se difiera y tome diferentes versiones en las relaciones con Roma, por parte de ministros como Godoy, Urquijo y otros políticos de la época, originando tensiones, pero sin llegar a romperse la llamada alianza del Trono y del Altar, fórmula tan ventajosa para una y otra parte. El creciente regalismo borbónico debía ser prudentemente administrado, para evitar fricciones. Se trataba de atraerse o mantener obediente a un clero por ser el principal creador de la opinión pública. En todo caso, los gobiernos ilustrados de Carlos III y Carlos IV señalaron ya cuales eran las intenciones del poder civil respecto a la Iglesia, propósitos que terminarían por consumir los liberales en el siglo XIX como “hijos díscolos de la Ilustración”.

Estos propósitos se centran en controlar a la Iglesia, en la medida de lo posible, a través de un regalismo creciente y paralelo al centralismo que practicarán en lo político los gobiernos del siglo XIX. No hay más que ver el dominio que ejercerá el Estado en funciones asistenciales y educacionales que venía practicando la Iglesia. Sólo así se comprende que la desamortización ocupe un destacado pretexto en el tema de la reforma eclesiástica.

### La reforma del clero regular

El clero regular, por el crecido número que hemos señalado, constituía la base del ambiente antimonástico que ahora comienza. La gravedad de las críticas dependía de quien las expresaba. Un fraile, autor de un folleto titulado *La perfección eclesiástica*, Sevilla, 1813, pretendía emitir un juicio desapasionado, y señalaba una cuarta parte de frailes que él consideraba justos, espirituales y santos, entre los que citaba al carmelita P. Ortiz, al mínimo, P. González, al clérigo de Cartaya, P. Contreras, y al capuchino P. Diego de Cádiz. Una segunda cuarta parte estaría constituida por varones doctos y virtuosos, entre los que incluía a los grandes teólogos y predicadores. Otra tercera cuarta parte se compondría de eclesiásticos *“interesados que aman la comodidad y son egoístas”*. Finalmente, la última cuarta parte estaría integrada por clérigos sin vocación, *“de los que mejor sería no hablar ni abrir la caja de Pandora”*.

Por encima de esta curiosa y aleatoria clasificación, los males que aquejaban al clero regular se podían reducir a la cantidad excesiva de sus miembros y, como consecuencia, a la abundancia de vocaciones inauténticas. En segundo término se venía denunciando el número desproporcionado de conventos y monasterios, casi todos hacinados en las grandes ciudades, a veces duplicados los de la misma orden, y una distribución de sus miembros interesada, cuando no caprichosa. Los extranjeros solían siem-

pre reflejar con extrañeza el panorama que ofrecían los conventos tanto masculinos como femeninos en Sevilla, Toledo y Madrid. Se imponía pues una reforma racional, útil y práctica como se estaba pidiendo para otros sectores de la administración civil.

Los Gobiernos ilustrados tenían reciente la supresión de los jesuitas. En este sentido se organizaron en las cortes europeas juntas cívico-eclesiásticas que, bajo la bandera de la reforma de los regulares y el apoyo de los jansenistas, apuntaban a desvincular los bienes de los frailes, reducir su número y controlar todo el clero en torno a un episcopado, consciente de sus “derechos nativos” que, sin desvincularse del Papa, hiciese frente a los llamados abusos de la curia romana.

La tarea no era fácil. Uno de los obstáculos que ataba jurídicamente a los obispos era la exención de los religiosos de la jurisdicción ordinaria y su dependencia directa del Papa.

El 17 de julio de 1802, Godoy seguiría insistiendo al Papa sobre la conveniencia de suprimir la exención de los regulares como providencia previa para conseguir una reforma que apartara a los frailes de la mendicidad, restituirlos a su primitiva pureza y darles una más ágil y moderna disciplina que fuese útil a la Iglesia.

La separación de los regulares de la dependencia del Romano Pontífice, pasándolos a la autoridad directa de los obispos, facilitaría estos propósitos, así como el más apetecido, el control de sus rentas.

La solución intermedia que se adoptó, después de muchos intentos y fracasos, consistió en encomendar esta tarea a D. Luis María de Borbón, arzobispo de Toledo y cardenal primado, nombrándole Visitador y Reformador general de todo el clero regular de España e Indias, el 10 de septiembre de 1802, aunque la reforma se estructuraba después, a tenor de la bula *Inter graviores*, de 15 de mayo de 1804.

Pero, ni Borbón era un segundo cardenal Cisneros, ni los tiempos eran propicios para favorecer y facilitar el trabajo. Borbón se redujo a encomendar a sus secretarios una cuestión de tanta importancia. Sabemos que se pidió información detallada a todos los obispos, y éstos a su vez lo hicieron a los prelados religiosos de los conventos y monasterios que radicaban en su territorio. Pero no todos contestaron, ni lo hicieron con la prontitud y meticulosidad pedida. En todo caso la cuestión de los frailes, como se denominaba vulgarmente, entraba en la Guerra de la Independencia como un problema maduro y urgente para su tratamiento político. Napoleón intentó suprimirlos, y las Cortes de Cádiz encontraron razones para su restablecimiento, reducción y reforma.

### La reforma del clero diocesano

La Iglesia española, al finalizar el siglo XVIII, presentaba un cuadro organizativo complejo, fruto de las circunstancias históricas más que de un planteamiento racional como hemos apuntado al principio. Todo esto sin contar los enclaves que formaban la multitud de abadías y prelaturas *nullius* y jurisdicciones privilegiadas como: la castrense, el Patronato Real, las Órdenes Militares y la del propio nuncio. Se imponía revalorizar la potestad episcopal, cercenada por los propios cabildos con privilegios obtenidos desde antiguo para satisfacer vanidades o pagar favores hechos al Rey o a la curia romana. El siglo de las luces,

de la razón y de lo útil quería aplicar a la Iglesia las reformas que se postulaban para la vida civil. Pero todo esto era subvertir el orden y suponía hacer una revolución. Por eso, cuando llegó la invasión napoleónica, tanto desde el lado afrancesado como del patriota, se buscaron fórmulas para abordar el tema como fueron los intentos de celebrar un Concilio Nacional.

Es muy sintomático que el famoso Juan Antonio Llorente, canónigo toledano y consejero del Rey José I, hablase confidencialmente con algún compañero capitular sobre los propósitos del nuevo Rey en “trasladar la catedral de Toledo a Madrid”. Evidentemente se trataba de cambiar la capital de la diócesis de Toledo a Madrid.

La política eclesiástica, aplicada al clero secular, como se desprende del análisis sociológico que hemos hecho, se reduce a dos puntos fundamentales: el excesivo número de clérigos y su desproporcionada distribución geográfica, casi todos hacinados en las poblaciones importantes, mientras había pueblos con un solo sacerdote. Así, en la parroquia de San Luis, en Madrid, había 54 clérigos adscritos, de los cuales 6 eran canónigos de diferentes diócesis españolas, 10 eran capellanes de sangre, 5 beneficiados simples o prestamistas, 4 exclaustrados y los 29 restantes, residentes en la Corte por diversas razones.

La ciudad de Toledo estaba saturada de clero benefical. De los 15.000 habitantes que tenía Toledo por estos años, eran 106 clérigos (sin contar el clero de la Curia y de la Catedral). Según esto, hubiesen correspondido 141 toledanos por sacerdote.

Atajando estos males podía remediarse la relajación en la disciplina e impulsar la vida parroquial. La crítica se centraba -como dijimos- en los capellanes y beneficiados, de la que no se libraban los canónigos. Todos ellos se incluían en el sector del clero ocioso, superfluo e inútil. De este modo los políticos comenzarán a revalorizar al clero parroquial, considerándole como clero verdaderamente útil, beneficioso y eficaz a la sociedad.

Pero mientras los mismos responsables del clero reconocían la necesidad de seleccionar las vocaciones, impidiendo el ascenso a los falsarios, nos encontramos muchos testimonios de pueblos que tenían a gala poseer un gran número de clérigos que vanidosamente presentaban en las fiestas y comparaban con las poblaciones vecinas. He aquí algunos ejemplos: Chinchón, en 1802, cobijaba 34 clérigos (31 sacerdotes y 3 minoristas), casi todos capellanes, al margen de las actividades pastorales, de los cuales 25 eran naturales del pueblo. Eran los llamados curas pilongos. La mayoría sólo actuaba en actos de culto cuando eran remunerados, otras veces “daban lustre al pueblo”. Así el párroco de El Bonillo (Albacete) pedía un clérigo más, para que fuesen 6 los eclesiásticos que llevaban las varas del palio el día del Corpus y no tener que ser suplido el que había muerto por un simple seglar.

Más razonable era un cura que pedía un coadjutor para que hubiese dos misas los domingos en el pueblo, una de alba y otra de doce, y, de este modo, con una sola capa se podrían cubrir dos hombres de la misma familia. Se cumplía el dicho de que “*la capa todo lo tapa*”. Da idea de la inmensa pobreza. El problema pues no se debía tanto a la falta o exceso de clero, sino a su absurda distribución y falta de asignación de deberes acorde con las verdaderas necesidades pastorales.

## LAS FUNCIONES DEL CLERO

Por encima de la relajación disciplinar de sus miembros, la legislación canónica tenía marcadas unas pautas generales que son las que ayudan a dibujar el papel que ejercía el clero en la sociedad.

La proyección sobre los fieles, lo que en siglos posteriores se llamará acción apostólica y pastoral, se concreta ahora en un conjunto de obligaciones disciplinares que tienen los párrocos, y sólo ellos, para con sus feligreses. El ministerio parroquial se centraba sobre todo en la administración de los sacramentos y en la celebración del culto.

Pero esta función litúrgica desborda el planteamiento que hacemos aquí y ahora, centrado en el papel social que ejerce la Iglesia y sus ministros, toda vez que una y otros tienen un destacado papel en la configuración del Estado y en la vinculación política del Altar y del Trono.

El papel de la Iglesia durante el Antiguo Régimen sobrepuja pues el campo puramente pastoral para colocarse plenamente en el campo político y económico. El momento en que centramos nuestra reflexión no puede ser más importante. Es ahora justamente cuando está entrando en crisis esta concepción en las relaciones Iglesia y Estado. La Ilustración y la Revolución francesa estaban favoreciendo la entrada y consolidación de las ideas secularizadoras, en particular las que propugnaban la separación entre teología y política. La invasión francesa contribuyó en España a que se planteasen también en su máxima crudeza.

### Cooperación económica

El papel económico del clero en la vida pública era fundamental. La Iglesia constituía la institución más rica de la Monarquía. Domínguez Ortiz ha calculado las rentas de la Iglesia en cerca de 500 millones de reales, a finales del XVIII. Además de otros privilegios económicos, la Iglesia detentaba los derechos señoriales y la jurisdicción en 3.150 localidades, entre las cuales había nueve ciudades.

Las tradicionales fuentes de ingresos económicos de la Iglesia se podían distribuir de este modo: los diezmos y primicias, réditos de fincas, censos y otros efectos civiles, ofrendas de los fieles, estipendios de misas y derechos de arancel. De todo ellos, el más fecundo era el diezmo, la mitad aproximadamente del monto total. Se podía describir, por un autor de la época, como *“la imposición sobre los frutos de la tierra que el labrador pagaba de los frutos íntegros de sus trabajos, sin deducción de los gastos que se ocasionaban, ni del rédito de los capitales que estos exigían”*. *“¿Cuántas veces –proseguía el mismo autor– el labrador no recogía frutos suficientes para reintegrarse del capital que invertía en simientes y labores, y tenía que pagar la décima parte de los frutos!”*.

La verdad es que esta queja escondía una larga animadversión popular contra los diezmos y sobre todo contra los numerosos partícipes, mayordomos pontificales, fieles terceros y toda clase de arrendatarios, por los abusos que se cometían en su administración, hasta el punto de llegar, por ejemplo, en 1803, al linchamiento y asesinato de alguno de los responsables de la recaudación.

Esta forma de contribución, como eran los diezmos, tenía una larga tradición que el tiempo había consolidado por su eficacia en el cobro y por los muchos partícipes laicos interesados en su defensa y permanencia. De hecho, y pese a los intentos que se hacen para reducirlo y suprimirlo, estará vigente hasta 1841.

Las riquezas de la Iglesia adquirían especial atractivo en los momentos de apuros económicos para la Monarquía, como los conflictos bélicos y calamidades públicas, que obligaban al Estado a recurrir al clero.

Existía una larga tradición de donaciones a la Iglesia por parte de la realeza y nobleza, que se verán correspondidas en ayuda y colaboración con el Estado en momentos decisivos. Valga citar la participación militar de los arzobispos de Toledo en la Reconquista.

Pero será durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, cuando los ministros ilustrados consigan imponer numerosos gravámenes a la Iglesia para hacer frente a las guerras contra Francia e Inglaterra. Esto sucedió en 1794, con un subsidio de siete millones, y al año siguiente, una contribución de treinta y seis millones que se imponen a la Iglesia. En 1798 se decreta la enajenación de diversos bienes de beneficios eclesiásticos y, al año siguiente, se imponen dos nuevos subsidios, con la anuencia de Roma: uno al clero de España e Indias de treinta y seis millones; y otro sobre las Encomiendas de las Órdenes Militares.

Los gastos de guerra suscitan en los políticos la necesidad de disponer de los bienes del clero. Para ello, Godoy consigue que Pío VII conceda al rey de España un noveno extraordinario de todos los diezmos por tiempo de diez años. Los años siguientes se suceden nuevas exacciones. La más dura fue la de 1805 por la que se cargaban todas dignidades y canonjías de España con la tercera parte de su valor. Nada extraña que esta política fiscal desencadenase una ola de protestas contra Godoy, que vino a unirse a la animadversión popular contra el Príncipe de la Paz en el motín de Aranjuez.

A la gravedad de estas medidas extraordinarias hay que añadir las contribuciones que la Iglesia venía satisfaciendo al Gobierno de manera normal a título de tercias reales, de noveno, de bula de Cruzada, subsidio y excusado, de anatas y medias anatas, de pensiones sobre mitras, de expolio y de vacantes.

No es el caso aquí de analizar todas las cantidades aludidas, muchas de las cuales quedarían disminuidas por numerosas detracciones. Es más importante subrayar la colaboración económica que la Iglesia prestaba al Estado, cada día más necesitado. Las rentas de la Iglesia y su complicado pero eficaz sistema resultaba así un mal necesario y útil, por las ventajas económicas que obtenía el Estado.

Cuando estalle la Guerra de la Independencia, los bienes eclesiásticos constituirán un recurso ineludible tanto por parte del gobierno intruso como por lado del patriota.

El nuevo rey José I prosigue la desamortización de Godoy en grado corregido y aumentado. El ministro Cabarrús urgirá a las autoridades eclesiásticas a adelantar recursos y a arbitrar nuevos fondos, procedentes de confiscaciones y secuestros.

El Gobierno patriota, por su parte, acudiría a la Iglesia para conseguir el apoyo y respaldo moral, así como la ayuda económica hasta límites heroicos.

## Funciones sociales

La caridad constituyó siempre para la Iglesia una obligación irrenunciable a través del programa de las obras de misericordia, sea directamente o impulsando en los particulares la creación de instituciones benéficas.

Los políticos de la Ilustración aprovecharán esta larga tradición de la Iglesia para comprometer al episcopado en un amplio programa de política social y encomendar a su “celo pastoral” la ejecución de obras públicas, de instrucción popular, hospicios, sanidad y otras obras benéficas.

Tal era el caso del *Discurso sobre la industria popular* de Campomanes, publicado en 1774, donde se proponían fórmulas concretas para ser puestas en práctica según las circunstancias y medios que arbitrasen los prelados para su difusión y ejecución en ciudades y pueblos importantes.

El cardenal Francisco de Lorenzana, arzobispo de Toledo, fue el primero en dar ejemplo y animar al resto del episcopado español. En el terreno de las grandes fundaciones públicas, es bien conocida su labor asistencial como fueron: la creación del Hospital de Dementes y Casa de la Caridad de Toledo, de la homónima de Ciudad Real, y el apoyo en el establecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País en Alcázar de San Juan y en otras poblaciones importantes de su arzobispado.

Se trataba de fomentar la llamada industria popular, como medio de desterrar la ociosidad y ofrecer trabajo a una gran cantidad de pobres que pululaban en las ciudades y pueblos. La responsabilidad de estos problemas sociales no era sólo de la Iglesia y del Estado, sino también de los ricos. Así lo entendía el cardenal Lorenzana al analizar el concepto cristiano de riqueza y la función de los bienes en general en el *Memorial de los pobres*, cuyo texto, así como los estatutos del nuevo hospicio de Toledo, recién terminado, y el *Discurso sobre la industria popular* de Campomanes, antes aludido, enviaba a todos los obispos del Reino.

Tanto Campomanes como Lorenzana pretendían infundir un renovado interés en los proyectos y sueños de políticos de la Ilustración. Era necesario convencer al clero rural, animar a los pudientes y mentalizar a los representantes del estamento nobiliario para desterrar los inveterados prejuicios sobre una pretendida indignidad de los trabajos manuales y profesiones mercantiles, como mandaría Carlos III. Sería preciso crear una mística del trabajo, de su obligación, de sus ventajas y exigencias, así como la utilidad de la cultura.

Un edicto pastoral del 20 de febrero de 1872 era bien explícito al respecto: “*Casi todos los miserables efectos que se experimentan y lloran en el reino –decía Lorenzana– provienen de la mala educación de los niños y jóvenes, de la falta de instrucción de los principales puntos de nuestra católica religión, de la ignorancia de las respectivas obligaciones de cada estado y de hallarse con tal barbarie, que no sólo ig-*

*noran los misterios de la fe, sino aun la dignidad del hombre, la nobleza de las potencias de su alma, lo que es una familia y un pueblo y en qué consiste la felicidad humana”.*

Lorenzana entendía por esto que la mendicidad constituía un grave perjuicio para el Estado y una situación de escándalo para la Iglesia. Ni el uno ni la otra debían desentenderse de este problema social de tanta trascendencia política. Pero la búsqueda de solución debía hacerse de modo inteligente y diferente a como se había venido haciendo, tal y como expuso su buen amigo don Pedro Joaquín Murcia en su *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales que tienen los Estados y particularmente España*. Se trataba en definitiva -decía Lorenzana al ministro Grimaldi- de hacer caridad pero “ilustrada”, de remediar la pobreza, pero de forma racional, “*para que las limosnas sueltas, dadas sin inteligencia, no perjudiquen a la República y al Estado*”.

Del envío a los obispos, por parte del cardenal primado, del *Discurso sobre la industria popular* de Campomanes y el *Memorial de los pobres* del propio Lorenzana contestaron 41. Sus respuestas son un reflejo del pensamiento del episcopado español de la época sobre el problema de la beneficencia. Con mayor o menor salida de tono, cinco de los preladados se mofaban del *Memorial*; nueve se mostraban pesimistas o reticentes respecto a la viabilidad del proyecto; ocho se limitaban a acusar recibo y a felicitar a Lorenzana por la terminación de las obras de la Casa de Caridad de Toledo y finalmente diecisiete manifiestan su adhesión con más o menos entusiasmo. Los más decididos partidarios del primado resultaban ser el obispo de Salamanca, Felipe Beltrán, bien conocido por otros motivos; el de Palencia, Juan Manuel Argüelles, y el de Albarracín, D. José Molina Lario y Navarro, quien pasó a la historia de la pequeña diócesis por sus importantes realizaciones sociales.

Hay razones para explicar las reticencias que se observan en muchos. En primer lugar, la crisis económica era un obstáculo para crear esta clase de obras y, sobre todo, mantenerlas. De hecho muchos confiesan la existencia, en la capital de sus diócesis, de hospitales, orfanatos y escuelas para pobres, pero en franca decadencia o sin actividad ostensible. Esto explicaría que Godoy obtuviese permiso de Roma para poder desamortizar los bienes de estas caducas instituciones.

En segundo lugar, había muchos que desconfiaban del Gobierno, por el excesivo control que ejercían algunos de sus ministros, en el ramo de la beneficencia en detrimento de la Iglesia, y del espíritu secular que querían ver en algunos mentores del Rey en materia de beneficencia.

En todo caso, el programa benéfico y social que propone el Gobierno de los ilustrados de Carlos III se concreta en la creación de escuelas, hospitales, hospicios y casas de caridad. Pero se añadía el establecimiento de pequeñas fábricas, que funcionarían dentro de estos mismos edificios, como eran panaderías, telares y toda clase de manufacturas, aprovechando productos de la comarca. De esta forma, a la vez que se acogía a inválidos, impedidos y enfermos, se obligaba a trabajar a muchos otros pobres y vagabundos, capacitados para esta clase de oficios. Era una forma de dar solución adecuadamente al discutido problema de saber distinguir el verdadero del falso pobre.

No se pretendía desterrar la limosna como hubieran querido los más ilusos arbitristas, sino justificarla y hacerla más “ilustrada”, frente a los modos indiscriminados de ejercerla. En un siglo donde

se hacían pasar todas las facetas de la sociedad por el prisma de la ilustradora razón, era necesario y conveniente que también se sometiese a juicio la caridad pública. Se alababa la caridad cristiana, pero también se encomiaba la virtud del trabajo como medio de desarrollo y progreso de los pueblos.

Es interesante señalar que si Max Weber defendió, en 1920, la relación existente entre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, también algunos preladados españoles de la Ilustración supieron ver los fundamentos del progreso material en la doctrina católica. Así lo comprendió en 1774, por ejemplo, el cardenal Lorenzana, quien entendió el progreso económico no sólo como bendición de Dios, sino su fomento, por parte de la Iglesia católica como un argumento para desmentir a los protestantes que culpaban al catolicismo hispano de oponerse a todo progreso. Estas instituciones, como eran los hospicios –decía Lorenzana a don Miguel José de Azanza, en 1796–, son *“la medicina para desterrar la ociosidad que reina en todo el Reino, y deshonra al Cristianismo y al Gobierno, publicando los herejes en todos sus libros que en España sólo se ven ociosos y desnudos por las calles, lo que no se permite en sus poblaciones donde se cuida de que todos tengan oficio”*.

El clero más abierto a los nuevos aires renovadores del reformismo económico de los ilustrados supo captar el mensaje social de Pedro Rodríguez Campomanes, de Floridablanca y Jovellanos, por sólo citar a tres de los más conocidos. Los propios clérigos sabían que tenían que ser buenos administradores de las propiedades eclesiásticas, pero a la vez no podían perder de vista la función prioritariamente caritativa y social para la que fueron destinadas. De las rentas pues procedían los ingresos para mantener a los beneficiarios, con ellas se mantenía también la beneficencia, el llamado *pan de los pobres*, pero a la vez, no tenía sentido hacer caridad a base de faltar a la caridad con el prójimo, como era el caso de tantos aparceros y renteros en época de malas cosechas.

Estas crisis de subsistencias, la subida de precios y la devaluación de la moneda, a finales del XVIII y principios del XIX, explicarían el declive y deterioro de antiguas instituciones y edificios de beneficencia y la desamortización de sus propiedades por parte de Godoy. Aunque se haga con el permiso de Roma, es lo cierto que a partir de la Guerra de la Independencia, las propiedades de la Iglesia constituirán un señuelo para los gobiernos liberales.

## LA LUCHA CONTRA LAS IDEAS REVOLUCIONARIAS

Antes de que, en 1808, los soldados franceses invadiesen España con las armas, las ideas revolucionarias ya habían entrado y provocado enfrentamientos. Así sintetiza V. Lafuente la repercusión de la Revolución Francesa en España desde 1789 a 1808.

La noticia de los sucesos acaecidos en el país vecino, en 1789, se recibieron con alarma. Al principio se creyó que se trataría de “una tormenta pasajera”. Tal era el parecer que manifestaba el propio Floridablanca en carta al cardenal Lorenzana. Pero pronto los recelos se transformaron en pánico, tomándose medidas para evitar la penetración de los principios revolucionarios. Se mandó recoger toda clase de papeles alusivos al tema y controlar su entrada, ejerciendo una estrecha vigilancia en los puertos de mar y en las fronteras terrestres.

Pronto se demuestra que esta política de silencio era contraproducente, sobre todo a partir de marzo de 1793 cuando España declara a Francia la llamada guerra de la Convención. Era absurdo poner puertas al campo para mantener a las masas en la ignorancia. La jerarquía reacciona positivamente. Se imponía emprender una campaña contra la Francia revolucionaria y contra todo lo francés.

Había que luchar con las armas pero también contra las ideas. *“Al concepto de guerra ideológica, erigido por los franceses –ha dicho J. L. Comellas– correspondían los españoles con un concepto de la misma naturaleza, pero contrapuesto. Luchaban por la religión, la monarquía, los supuestos tradicionales, sabiendo que la Revolución venía a trastocar todo aquello; en tal sentido, esta guerra de la Convención constituye un notable precedente de la Guerra de la Independencia”.* Surge así una literatura de combate, una prensa conservadora, que se concreta en exhortaciones y pastorales de los obispos, así como folletos, libros y toda suerte de escritos.

La fuerza expansiva del *“árbol maldito de la libertad”* tendría efectos contrapuestos: de atracción para unos, de repulsión para otros. Las dos corrientes de pensamiento confluyen paradójicamente en visiones apocalípticas de tipo milenarista: para los revolucionarios, las primeras conquistas sociales estaban sembrando *“la grande esperance”* que se vincula al mito del progreso.

Los que rechazaban la revolución contemplaban la realidad como *“mysterium iniquitatis”*. Los hechos se iban precipitando: la deportación del Papa, las guerras revolucionarias y las crisis de subsistencias. Todo ello contribuyó a elaborar y concebir la revolución como una catástrofe colectiva, como un castigo y azote de Dios, que tendía a expandirse y contagiarse como la peste. Pero esto no impedía buscar culpables y causas segundas. Surge así la tesis conservadora o del complot, que atribuía la autoría a los masones, enciclopedistas, filósofos y jansenistas, como opinaban, entre otros, Barruel, así como el P. L. Hervás y Panduro, jesuita expulso en Italia.

Sobre esta base doctrinal se organizó en la España de esta década final del XVIII una verdadera campaña para fortalecer la vieja unión del Altar y del Trono, en un doble sentido: una, dirigida a las minorías instruidas, estrechando la vigilancia y censura de libros; otra, orientada a las masas, organizando una verdadera cruzada de predicación popular por medio de misiones parroquiales, uno de cuyos máximos representantes fue el famoso predicador fray Diego José de Cádiz, cuya oratoria se hizo famosa por el espíritu militante y combativo, así como el trasfondo apocalíptico que rodeaba a sus sermones.

En este marco de cruzada y de guerra religiosa contra la Francia revolucionaria y de animadversión visceral contra Francia y todo lo francés se ha entendido la proliferación de estereotipos en torno a los franceses, así como la creación del concepto diferencial del catolicismo hispano, que se concibe como mucho más ortodoxo, puro e incontaminado que el de la nación vecina.

Este alarmismo, que compartían por igual los altos responsables del Estado civil y eclesiástico, es el que está presente en la Real Cédula de 2 de noviembre de 1792 donde se establecían reglas de actuación con los más de 8.000 curas franceses emigrados a España por negarse a jurar la Constitución Civil del Clero. Entre otras medidas se prohibía predicar, confesar y enseñar (pero, ¿cuántos curas franceses podrían saber la lengua española?). Además se impedía *“juntar a muchos en un mismo pueblo, ni éste, distar*

*menos de veinte leguas de la frontera francesa*". De todo y de todos había que tener informadas a las autoridades civiles correspondientes.

Tanto Lorenzana como el Inquisidor General, Agustín de Ceballos, coincidían en repartir el clero evadido, para evitar "contagio" y poder controlarles, pues entre tantos *"siempre puede haber moneda falsa"*. También el Consejo de Castilla abundaba en el tema, reiterando la superioridad del catolicismo español, al desconfiar de la *"diversidad de disciplina eclesiástica en algunos puntos, por las libertades del clero galicano, la diferencia de costumbres, máximas y genio que tienen los españoles"*. Hasta tales límites llegó la desconfianza, el recelo y desdén con que se les acogió en muchos sitios. Un curial toledano decía, en 1794, que en algunas ocasiones se lanzaron gritos contra ellos, hasta el punto de que *"se llegaron a temer que degenerase en tumulto"*. Eran los efectos de la campaña contra la Francia revolucionaria, contra "las temidas novedades", "la perversa contaminación", las "ideas malsanas" y "la fatal novedad llegada de la Francia".

Las ideas revolucionarias se difundieron, como era de esperar, por las ciudades, pero también llegaron hasta la más remota aldea, aunque muchas veces deformadas, desfiguradas y simplificadas. Los cauces eran los mismos curas y frailes que, para rebatir las ideas revolucionarias lo hacían con los mismos textos y resultaban las ideas más atractivas.

Un canal de distribución de ideas mucho más eficaz era la prensa que llegaba de manera clandestina a través de comerciantes, funcionarios y la pequeña burguesía local que visitaba las ciudades donde podían leer, oír y comentar los más variados sucesos y noticias. He aquí un caso, entre muchos, que refleja la animadversión popular contra los diezmos, que se incrementa a partir de la Revolución Francesa. Así lo exponía, en 1804, el cura de Albares (Guadalajara) en carta a la curia de Toledo, preocupado por las críticas que oía entre sus feligreses. *"Algunos tienen la osada avilantez de decir: ¡Cuánto mejor están en Francia que no se pagan los diezmos, pues estos no sirven sino para sostener bigardos! Y como esta doctrina les acomoda para sus intereses, según aprendieron erróneamente, se adopta con toda voluntad. Y así se ha notado que los que, por parecer o amistad tratan más con ellos, son los que peor pagan diezmos"*.

La campaña de mentalización popular no fue tan eficaz como se pretendía. El jerónimo P. Fernando de Ceballos, en julio de 1794, en carta a Godoy, le hacía ver la gravedad de la penetración de las ideas revolucionarias, sobre todo en el medio rural. *"Los franceses— decía con doscientos mil sansculotes podrán hacer una devastación horrible, pero ¿cuánto mayor será la que harán cuatro y cinco millones de sansculotes que están para nacer en España, de labradores, artesanos, mendigos, vagos y canallas, si toman el gusto a los principios seductores de los filósofos?"*.

### La división ideológica del clero

Esta cita anterior del P. Ceballos conlleva una alta carga de alarmismo. Los temores del clero responden a sus ideas preconcebidas y al grado de información y formación. De hecho las victorias de la Francia re-

publicana y la fama de Napoleón hicieron que muchos comenzasen a criticar las exageraciones del clero ultramontano. Napoleón vino a poner orden. La frase más expresiva la pronunció en el Consejo de Estado, en noviembre de 1800: *“Hemos terminado la novela de la Revolución; es preciso comenzar la historia”*.

De este modo, el clero mejor informado comenzó a reflexionar sobre los sucesos de Francia y a distinguir entre las reformas saludables y los excesos siempre condenables. Tal fue el caso de fray Miguel de Santander quien confesaba así el cambio:

*“Oyendo yo tanto mal como se decía de la Francia, no sólo en las conversaciones, no sólo en los papeles públicos, sino hasta en los mismos púlpitos, escuchando tantas reclamaciones contra la libertad, su igualdad etc., caí en la tentación universal, y dije también algo desde el púlpito; pero muy poco, y hablé más contra los ministros del culto que enseñaban al pueblo a aborrecer a los enemigos, contra el mandamiento expreso de Jesucristo de amarlos y hacerles el bien. Parecíame que bastaba la razón natural, porque unos cuantos malvados de ella habían insultado las sagradas imágenes de los santos, profanado templos y menospreciado a Dios”*.<sup>3</sup>

Esta especie de desengaño se observa también en el escolapio P. Traggia, quien de predicador contrarrevolucionario en la campaña de 1794 pasaría después a criticar en la prensa la situación social y política de España en aquel momento.

Dentro de esta visión crítica e independiente podemos citar a D. Félix Amat (1750-1824), abad de San Ildefonso de La Granja y arzobispo titular de Palmira, quien fue uno de los primeros lectores (tal vez incluso traductor) de la obra inglesa de Burke *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. Opiniones más moderadas que las de un lado y otro, proliferaron. Su correspondencia epistolar con sacerdotes franceses y la lectura variada de publicaciones del país vecino, le proporcionaron información suficiente como para emitir un juicio maduro, sin aplaudir los excesos. En 1791, escribiendo al párroco de Santa María del Mar de Perpiñán, le recomendaba que actuase con altura de miras. Al párroco de San Sulpicio de París, también amigo, le recomendaba que se colocase por encima de la política y no entrase en debates políticos sobre la naturaleza del régimen o gobierno que el pueblo desee o pueda adoptar.

No parece que este apoliticismo de Amat suponga una indiferencia ideológica total. Más bien manifestó que el proceso revolucionario, despojado de sus excesos, pudiese servir para aplicar reformas que tan necesitaba estaba la Iglesia española.

Una porción importante de jansenistas españoles, a la que pertenecían los dos citados y hombres como Estanislao de Lugo, Antonio Tavira y Antonio Palafox mantuvieron correspondencia con el Abate Gregoire, luego obispo constitucional de Blois, grupo que llamaba el referido obispo juramentado *“la porción más sana del clero español”*. Podía haber muchos más –añadía al embajador de España, Sr. Azara– de no existir el *“infame Tribunal de la Inquisición”*.

<sup>3</sup> Fray Miguel DE SANTANDER: “Carta de un religioso español, amante de su patria, a otro religioso amigo suyo, sobre la Constitución del reino y abuso del poder” (1798), en *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, presentados por A. Elorza, Madrid, Ed. Ayuso, 1971, pp. 99 y 104.

A este grupo de eclesiásticos ilustrados había que añadir los preocupados más por la alta política y la cultura que por los problemas religiosos. Me refiero a hombres como Blanco White, Alberto Lista y Nicasio Gallego y, en general, muchos de los que participaron como diputados en las Cortes de Cádiz. Todos ellos, hombres del clero urbano, formaban parte activa en tertulias literarias, sociedades económicas y academias. Si se trataba de frailes, tenían sus reuniones en las celdas de determinados conventos. Todas estas reuniones comenzaron a ser centros de fermentación política y ellos terminarán siendo liberales cuando las circunstancias políticas lo permitan.

## CONCLUSIONES

El panorama que presenta el clero en las décadas anteriores a la Guerra de la Independencia, contra lo que pudiera parecer, no podía ser más tenso e inquieto, fiel reflejo de una sociedad en ebullición y necesitada de profundos cambios. El análisis que hemos hecho de la estructura social del clero está denunciando la forzosa necesidad de una profunda reforma, aunque aparentemente aparezca como un mar en calma, un clero obediente, sumiso, paciente y resignado.

Cuando se produzca la invasión francesa, en 1808, se planteará un primer dilema consistente en resistir al invasor o aceptar con agrado o simple resignación a la nueva legitimidad, representada en José Napoleón I. Aparece así la primera fisura en el seno de clero, que se corresponde con las dos posturas ideológicas que hemos visto antes de la invasión, encarnadas en el clero ultramontano o conservador, frente a un grupo más crítico, jansenista e ilustrado y que, durante la Guerra de la Independencia, se denominarán respectivamente patriotas y afrancesados.

Las Cortes de Cádiz, al comenzar en 1810 a elaborar la Constitución y debatir problemas de tanta trascendencia política, introducen y añaden un nuevo factor de división ideológica en el clero que podría corresponder con la denominación de conservadores, innovadores y renovadores, que se aplica a toda la sociedad, aunque se simplifique entre liberales y serviles. Se estaba produciendo un verdadero revulsivo tanto en la Iglesia como en la sociedad española. Por primera vez en la historia se estaba politizando peligrosamente todo el clero, incluido el bajo. Así lo entendía con alarma el cardenal Borbón en su *Pastoral*, fechada en Cádiz el 3 de enero de 1813. En ella salía al paso de “*los desordenados proyectos de algunos súbditos nuestros y que da materia de conversación a muchos*”, a la vez que hacía una llamada a la concordia y a la sensatez.

Cuando finalice la guerra y se imponga en la Europa de los Congresos la política de los vencedores de Napoleón, se creará una nueva perspectiva que tiende a ver todos los hechos que acaban de pasar como el final de un ciclo revolucionario que comenzó con la Revolución Francesa.

El propio cardenal Borbón en su *Exhortación Pastoral* de 1815 contemplará “*tantas y tan amargas tribulaciones*” como castigo de Dios; y la victoria, como manifestación de su poder. Aquellos años son vistos ahora con el horror de los profetas de Israel y como el cumplimiento de las profecías apocalípticas que ya se interpretaban de este modo desde la etapa del Terror. Es curioso que los hechos revolucionarios obligaban a ver reflejados sólo tres jinetes del Apocalipsis: peste, hambre y guerra. El primero se correspondía con un jinete sobre un caballo blanco, había sido considerado por muchos exegetas como representación del azote de las invasiones de los bárbaros, que amenazaron al Imperio Romano. El

cardenal Borbón quiere verle representado ahora en los invasores franceses a quienes llama “los nuevos vándalos”. Los otros dose dieron cita sobre España sin compasión: *“El hambre nos había ya extenuado, nos había consumido la peste, y al fin una guerra de muerte, auxiliada de aquellas plagas, se nos había entrado por las puertas para acabarnos de destruir y aniquilar”*. (p. 5).

El ambiente restaurador permitía ver con esperanza el futuro. La revolución acababa de fenecer. Se cerraba un ciclo revolucionario que invitaba a mirar con alivio el porvenir. Era un buen deseo, cifrado en la ayuda que ofrecía la autoridad para restaurar el orden. Es muy posible que la *Carta pastoral* de 1815, tan distinta a la de 1813, estuviese redactada por un destacado eclesiástico de la ideología conservadora triunfante.

En todo caso y por encima de estas consideraciones, los hechos vinieron a demostrar que la Guerra de la Independencia supuso un antes y un después, con impacto decisivo. Ya nada será igual, porque la profunda crisis por la que pasará la Iglesia española, por lo menos hasta 1851, tiene su punto de partida en estos convulsos años que acabamos de analizar.



*Custodia*, anónimo toledano. 1815 - 1820.  
Convento de Santo Domingo el Real. Toledo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANES, G., *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza, 1975.
- ARTOLA GALLEGO, M., *Los orígenes de la España Contemporánea*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975 y 1976.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 1976.
- EGIDO, T., "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en *Historia de la Iglesia en España. IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, B. A. C., 1979, pp. 123-249.
- FUENTE, V. DE LA., *Historia Eclesiástica de España*, t. III y IV., Barcelona, Librería Religiosa, 1855 y 1859.
- HIGUERUELA DEL PINO, L., *El clero de Toledo de 1800 a 1823*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979.
- *La diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia Española*, Toledo, Ed. Zocodover, 1983.
- *La Iglesia en Castilla-La Mancha*, 2 vols. t. I., *Poder político y reforma eclesiástica (1776-1875)*, Toledo, Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades, 2003.
- "El concepto sobre la Francia revolucionaria según el clero español de la época", en *Repercusiones de la Revolución Francesa en España*, (Actas de Congreso), Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 555-580.
- MARTÍ GILABERT, F., *La Iglesia en España durante la revolución francesa*, Pamplona, Eunsa, 1975.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M., "La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)", en *Historia de la Iglesia en España*, V, Madrid, B. A. C., 1979, pp. 3-113.





# LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA: CRIOLLOS, INDÍGENAS Y CASTAS

José María Aguilera Manzano  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas





Los años de 1808 a 1810 fueron decisivos para América Latina. La llegada de las tropas de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica privó a las colonias del Nuevo Mundo de su metrópoli y dejó un vacío de poder que pugnarón por llenar intereses rivales. Esta crisis desembocó en la independencia y fragmentación en repúblicas de casi todo el antiguo territorio americano del Imperio español. Sólo permanecieron bajo su control las islas de Cuba y Puerto Rico, en el Caribe, y las Filipinas, en Asia. Sin embargo, esta crisis política tenía una larga prehistoria que hay que situar en el siglo XVIII, periodo durante el cual crecieron las economías coloniales, se desarrollaron las sociedades y avanzaron considerablemente las ideas. En la segunda mitad de ese siglo, América se vio sometida a un doble proceso: la repercusión de la nueva política imperial y la presión de las cambiantes condiciones coloniales. La nueva política se tradujo en una serie de transformaciones comerciales, institucionales y militares, conocidas como las “Reformas Borbónicas”. Con ellas se pretendía acrecentar los ingresos por parte de las cajas reales y concentrar los puestos de poder en manos de peninsulares. Las condiciones cambiantes consistieron en el crecimiento de la población, la expansión de la minería y de la agricultura y el desarrollo del mercado interno del Nuevo Mundo. Este doble proceso provocó un enfrentamiento entre los intereses metropolitanos y los de las élites locales de aquellos territorios; pero no se trataba de una mera crisis de crecimiento económico contrariado por las exigencias coloniales, sino de un choque entre dos tendencias opuestas. El resultado fue que las reformas no dieron los frutos esperados y no se logró poner en marcha un imperio comercial moderno que devolviera a la Monarquía hispánica al rango de potencia hegemónica mundial que había perdido. Por el contrario, los intereses de las élites de América se fueron alejando de los de la metrópoli y se articularon por territorios, de tal modo que la pluralidad del proceso de independencia desarrollado a partir de 1810 resultó en cierto modo previsible.



*De español y mestiza, castiza* de Miguel Cabrera, 1763. Museo de América. Madrid.

## LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN AMERICANA

Esas fuerzas, hay que reconocerlo, se habían vertebrado a partir de las estructuras administrativas organizadas por la Corona. No hay que olvidar que los nuevos estados que surgieron con la independencia se instalaron sobre las demarcaciones administrativas heredadas de la Monarquía hispánica. La fuerza social de mayor peso político y económico fue la calificada como criolla. Este grupo, que se fue constituyendo como tal a lo largo del siglo XVII, estaba compuesto por los españoles nacidos en América. Todos ellos descendían de los conquistadores y encomenderos del siglo anterior y de la clase comerciante europea; aunque se mezclaron con los nativos, con los indios, su señal de distinción fue que llevaban sangre blanca y esto lo mantuvieron de generación en generación. Sus antepasados, de origen peninsular, habían llegado a América para enriquecerse no sólo por intercambio comercial, sino sobre todo instalándose y dominando la tierra, fundando ciudades y reproduciendo las jerarquías de Castilla. La Corona les dio el señorío sobre tierras y vasallos, pues así fueron tratados los indios de encomienda, y ellos se convirtieron, de hecho, en el equivalente a la nobleza peninsular. Muy pocos eran nobles y por eso tuvieron que comprar en los siglos XVII y XVIII la condición nobiliaria y la pertenecía a las órdenes militares, para homologarse con los peninsulares.

La Corona lo vendía todo, las hidalguías, la adquisición de títulos de nobleza, la limpieza de sangre, la legalización de propiedades dudosas y, sobre todo, los oficios públicos. Por ejemplo, los empleos en la Hacienda Real se vendieron a los criollos desde 1622, los oficios fiscales desde 1633, los corregimientos desde 1678 y los juzgados en las Audiencias desde 1687. Esto debilitó, sin duda, el poder de la monarquía, pero fortaleció la independencia de los criollos y su capacidad de alianza con los funcionarios llegados de la península, sobre todo cuando se trataban los asuntos de recaudación. En síntesis, en el siglo XVII la corona vendió a estos pobladores indios más de setenta títulos de nobleza y más de cuatrocientos hábitos de órdenes militares, y esto se incrementó en el siglo XVIII, cuando compraron nada menos que 236 títulos nobiliarios. Con estas medidas se americanizaron, sin duda, las instituciones y se imbricaron criollos y burocracia real en unos entramados locales que fueron dando origen a intereses e identidades prorregionales. Casi todos estos criollos vivían en las ciudades y, al comprar los altos cargos de la administración y los puestos en los concejos o cabildos urbanos, unieron el poder económico (tierras, minas, comercio) con el poder político y social. Lógicamente desarrollaron un apego identitario y cultural a esas tierras donde estaban sus fortunas y donde habían constituido sagas familiares importantes. Fue el origen de cierto patriotismo territorial cuya influencia marcaría los derroteros del proceso de independencia.

Junto a los criollos, en el grupo de la élite social se integraba una minoría de españoles peninsulares. Entre 1765 y 1800 el número oficial de emigrados de la metrópoli a América fue de 11.116, con tendencia a disminuir. Las cifras oficiales, incluidos los no emigrantes oficiales, eran muy superiores, pero aún así se estima que en todo el siglo XVIII no más de 53.000 oriundos de la península viajaron a América. Muchos de ellos lo hicieron en calidad de funcionarios, oficiales del ejército, miembros de la jerarquía eclesiástica y comerciantes, es decir, como representantes de la clase dominante imperial. Pero muchos otros eran colonos que viajaron a América para huir de la superpoblación y de la pobreza económica del norte de la península y las islas Canarias; también había entre ellos catalanes que seguían el camino de sus exportaciones y otros que buscaban oportunidades económicas. Los peninsulares y los criollos, es decir, la clase dominante, no rebasaban el 20% de la población. Aunque hay diversas cifras al respecto,

se puede aceptar que el total de la población americana se aproximaba a los dieciséis millones de personas en esos momentos. Este grupo se esforzó en deslindar su estirpe del resto de la población, que representaban el restante 80%.

Bajo estas minorías, existía una inmensa mayoría de población que las mismas élites criollas y peninsulares dividieron en indios y castas. Incluso la Iglesia, la única institución que llevaba un registro de los habitantes, para conocer el número de bautizados y casados, inscribía en un libro a los blancos e indios y, separados, en otro libro distinto, a los negros o africanos y a todos aquellos que se hubiesen mezclado con los africanos en cualquier nivel de parentesco. Tras los desastres demográficos de los siglos XVI y XVII, producidos por la conquista, la sobreexplotación económica, los trabajos forzados y las enfermedades, la población autóctona se recuperó notablemente en el siglo XVIII. Los indígenas puros, sin embargo, a estas alturas, se habían mezclado en su mayoría con europeos y, sobre todo, con población de origen africano. Esto dio lugar a las llamadas “castas”, que eran la base social de los territorios americanos en torno a 1800. La distribución por etnias cambió mucho dependiendo de las zonas. En general se puede calcular que el 40% de los dieciséis millones de habitantes de América recibieron la etiqueta de “indios” y habitaban en lo que se llamó “pueblos de indios”. Eran, en teoría, los indígenas puros por no estar mezclados, por no saber el castellano y por habitar las extensas regiones periféricas a los centros de poder colonial. No obstante, esta fue una distinción interesada, para cobrarles tributos, porque en realidad fueron muy pocas las poblaciones indígenas que se conservaron intactas; prácticamente todos los rincones del continente tuvieron relación con las castas.

Las denominadas “castas” eran oficialmente el otro 40%; fue un calificativo racista. Con él se quiso etiquetar a todos aquellos que se hubiesen mezclado con los esclavos africanos o con sus descendientes, por muy lejano que fuese el grado de relación. No importaba que fuesen libertos ni que estuviese muy lejos el ascendiente africano. Los rasgos africanos y, sobre todo, el sello de la esclavitud se convirtieron en un motivo de discriminación tan incuestionable que, conviene repetirlo, la misma Iglesia los separaba en otro libro de bautismo distinto. De este 40%, casi la cuarta parte eran negros no mezclados con otras etnias; de los que un millón y medio vivía en la esclavitud, mientras que el resto se distribuían en esa infamante constelación étnica y lingüística que encasillaba a cuantos se habían mezclado con sangre africana y que iban en gradación según se fuera descendiente de negro y blanco, negro e indio o negro y asiático. A partir de ese primer mestizaje se enunciaron y calificaron todas las posibles combinaciones entre sus descendientes. Por ejemplo, el mulato era el hijo de negro y blanco, el zambo lo era de indio y negro, el tercerón descendía de mulato y blanco, el cuarterón era hijo de tercerón y blanco, el “tente en el aire”, de tercerón y mulato; el “saltapatrás”, de cuarterón y negro; el castizo, de mestizo y peninsular; mulato y peninsular daban un morisco; morisco con el peninsular daba un albino, y así hasta 32 categorías que seguían con las denominaciones de lobos, cambujos, albaragíbaros, calpa mulatos, “no te entiendo”, macucos y otros tantos mestizajes. A través de este “catálogo”, las élites criollas y la burocracia de la Corona catalogaron a esa enorme población que era la mano de obra y también de tropa para defender los intereses de unos y las fortificaciones y privilegios de otros.

Las diferencias entre indios y castas se solaparon en la realidad. Pasado cierto tiempo y cuando hubo falta de mano de obra, fueron catalogados como “indios” todos lo que vivían en “pueblos de indios”, fuesen negros, mulatos, zambos o incluso peninsulares empobrecidos. Al ser oficialmente “in-

dios”, los encomenderos podían cobrarle el “tributo de indios”. No les interesaba, por tanto, mirar si eran castas o blancos en la miseria. Lo mismo para los repartimientos, pues si desaparecían los pueblos de indios, se terminaba la fuente de enriquecimiento de muchos gobernadores, justicias, corregidores y demás autoridades peninsulares. De este modo, la realidad a la altura de 1800 fue de un 80% de la población mezclada entre indios y castas. Paradójicamente fue el siglo XVIII, el siglo de la Ilustración, el que inventó esa clasificación racial de las personas mezcladas. Surgió un género artístico, la “pintura de castas”, cuyos cuadros constituyen hoy un testimonio histórico de indudable valor social; en ellos aparecen las castas clasificadas por el color de la piel, la ropa, el oficio y el tipo de vivienda. En la Nueva España, los autores de este género pictórico llegaron a identificar hasta cincuenta y tres castas diferentes.

## LA REFORMA DEL SISTEMA IMPERIAL

Aunque en la América del siglo XVIII los índices de mortalidad seguían siendo altos debido a las epidemias, las hambrunas, los terremotos y las crisis continuas de subsistencia, el índice de natalidad empezó a rebasar al de mortalidad. El crecimiento demográfico de esta compleja sociedad propulsó la demanda en el mercado interno americano de productos agrícolas y manufacturas coloniales, y, por tanto, favoreció el desarrollo del comercio interregional; por todo ello, el grupo de los criollos vio como sus negocios prosperaban de forma extraordinaria durante este periodo. La Corona y los ilustrados peninsulares, conscientes de este hecho, trataron de impulsar durante la segunda mitad del siglo XVIII un programa de reformas en el ámbito comercial, institucional y militar tendentes a acrecentar los ingresos por parte de las cajas reales y a concentrar los puestos de poder en manos de los peninsulares. Pero esto chocaba de lleno con los intereses de los criollos, dando así inicio a un enfrentamiento entre los dos sectores de la minoría blanca y al “desapego” de los criollos hacia una metrópoli que perjudicaba sus intereses.

Debemos tener en cuenta que el resentimiento criollo no fue la culminación de tres siglos de opresión continua, sino el resultado de la regresión particular ocurrida a finales del siglo XVIII. Los años entre 1650 y 1750 fueron el periodo de lo que John Lynch llamó el “Estado criollo”, es decir, cuando los americanos consiguieron tener acceso a los puestos administrativos, negociaron los impuestos y pasaron a formar parte de los distintos grupos de intereses que pugnaban por influir en la política imperial, lo que les permitió conseguir una considerable autonomía económica. Incluso estas élites lograron crear un pujante mercado interno de productos agrícolas y bienes manufacturados que circulaban entre las distintas regiones al calor del crecimiento demográfico. Al margen de las flotas y las ferias reguladas a través del sistema de monopolio comercial, se establecieron nuevos puntos de importación y exportación, en connivencia con mercaderes ingleses, holandeses y franceses que operaban desde sus propias colonias; estos contactos directos con el extranjero se extendieron poco a poco. Por ello, el gobierno imperial había tenido que optar por un compromiso que permitió a los criollos establecer una especie de consenso colonial con su metrópoli. Sin embargo, después de 1763, los planificadores de la Corona, encabezados por José de Gálvez, visitador general de Nueva España (1765-1771) y posteriormente ministro de Indias, decidieron poner fin a la influencia criolla y volver a una noción de imperio distinta.

En efecto, la Monarquía hispánica se volcó de modo especial hacia América en la segunda mitad del siglo XVIII. Las doctrinas fisiócratas y la competencia de nuevas economías imperiales, como la británica, la holandesa y la francesa, impulsaron el giro en la estrategia de la Corona. Recuperar el control de los recursos americanos y defenderlos de los rivales europeos se convirtió en el asunto de mayor calibre para los gobiernos de los reformistas ilustrados. Había que superar el modo de gobernar de los Austrias, que habían vendido los empleos públicos y habían legislado a sabiendas de que apenas se cumplían sus órdenes, sobre todo en lo concerniente a la recaudación. Hasta entonces le había bastado a la Corona con recibir las remesas de metales preciosos que eran el soporte para mantener las guerras en defensa de los intereses de la familia real. Sin embargo, los ilustrados plantearon otro concepto del Estado y de lo público; lo desligaron de los intereses dinásticos e impulsaron un nuevo concepto de prosperidad de la patria. A partir de entonces, aunque la política de la metrópoli favoreció el crecimiento económico americano, también trató de explotar sus resultados, para controlar los superávits de las colonias y aumentar así los ingresos del Estado. Los americanos pronto sintieron la presión extraordinaria que esto entrañaba, pues la advertían en sus bolsillos y en la intransigencia por parte del gobierno; su respuesta a las nuevas exigencias fiscales, no negociables, fue la resistencia. A partir de 1765 aproximadamente, esta oposición a los impuestos fue constante y a veces violenta y cuando, hacia 1779, desde la península se intensificó aún más la presión para financiar su guerra contra Inglaterra, la obstrucción se volvió más desafiante.

Pero la Corona no hizo caso a las protestas y amplió sus monopolios sobre dos nuevos productos, el tabaco y el alcohol, de una importancia económica clave en la producción y comercialización que controlaban los criollos. Además, para el tabaco se establecieron limitaciones a los productores en el cultivo. De esta creciente presión fiscal no podía quedarse fuera el importante impuesto de la alcabala, que era como el IVA de la época. Este tributo era pagado por todos, pero agobiaba de modo especial a los campesinos pobres y a los menestrales urbanos, aunque quienes dirigieron las protestas fueron los ricos labradores y los comerciantes. Se ha investigado, por ejemplo, cómo las rentas que extrajo la monarquía del virreinato de la Nueva España subieron hasta duplicarse de 1750 a 1810. En concreto, sólo por la alcabala se recaudó un 155% más en los treinta años que van de 1780 a 1810, no porque hubiera más actividad económica, sino por una mayor presión recaudatoria. La rebelión de Quito en 1765 y la sublevación comunera de Nueva Granada en 1781 fueron dos de las más conocidas y virulentas explosiones sociales por este motivo, aunque el malestar contra los impuestos fue endémico y los motines por hambre fueron una constante en todos los territorios americanos, como también fueron plaga en casi todas las provincias las partidas de esclavos fugitivos transformados en bandoleros. Los criollos, conscientes de su inferioridad numérica con respecto a los indios, los negros y los mestizos, jamás bajaron la guardia frente a las clases populares a pesar de que apoyaron sus protestas.

La desamortización que se impulsó en la metrópoli también llegó a tierras americanas. El decreto de consolidación de vales reales de diciembre de 1804 fue el modo de plantear la enajenación de bienes eclesiásticos en América. Si antes en la península se habían vendido y privatizado los bienes de capellanías y obras pías, ahora el gobierno, también para hacer frente a la deuda pública, requisaba los fondos de caridad de América. Esa transferencia de la Iglesia obligó a los clérigos a exigir la devolución de los capitales que tenían prestados a comerciantes, terratenientes y mineros, quienes, al redimir el valor capital de sus préstamos eclesiásticos, se quedaron sin fondos. Además del desajuste producido en el mercado de capitales, este decreto también provocó el malestar del clero contra las medidas de los refor-

mistas. No fue baladí que el cura de Dolores, Miguel Hidalgo, cabecilla de la primera sublevación independentista mexicana, hubiera perdido dos haciendas por no acatar este decreto.

Si la Iglesia había sido parte decisiva en las estructuras del poder americano y en la vertebración de sus vínculos con la Corona hispánica, tocar sus intereses era peligroso. De hecho, la religión católica se había convertido en un factor sustantivo de la cultura americana. Como en la península, también aquí el clero (secular o regular) había marcado la vida moral de la población y había monopolizado la enseñanza en todos sus niveles, como también la beneficencia, asilos, hospitales, hospicios, etc... A principios del siglo XIX había en torno a 20.000 curas seculares y unos 16.000 del clero regular. Aunque la Corona siempre procuró colocar a peninsulares en la alta jerarquía eclesiástica, los criollos se habían hecho mayoría en los cabildos de la diócesis. Por todo ello, tocar los privilegios de la Iglesia con la desamortización abrió más aún las distancias entre el clero americano y las autoridades peninsulares.

Finalmente, la política de los reformistas ilustrados también se caracterizó por dar preeminencia a los peninsulares en la ocupación de los puestos de la administración y marginar a los criollos. En este sentido, desde 1764 habían comenzado a llegar unas autoridades nuevas, los intendentes, responsables de todo lo relacionado con la administración económica y política de su demarcación; sustituyeron a los corregidores y su nombramiento recayó en peninsulares. Además, se crearon dos nuevos virreinos, el del Río de la Plata y Nueva Granada, así como varias capitanías generales: la de Chile, Paraguay, Quito, Venezuela, Guatemala, Panamá o Cuba. A pesar de que todos estos cambios se proyectaron desde la perspectiva de la metrópoli, lo cierto es que dieron respuesta a intereses económicos y realidades sociales que ya se habían perfilado claramente desde el siglo XVII y que no podían ser administradas desde los antiguos virreinos de Nueva España y Perú. De este modo, paradójicamente, la racionalidad ilustrada para recaudar más y mejor, para crear un imperio marítimo y comercial a ambos lados del Atlántico, dio cauce a las diferencias desarrolladas dentro de aquellas unidades de gobierno creadas hacía ya más de dos siglos. La desamortización, las crecientes medidas fiscales y el sistema de distribución de los cargos del estado crearon un clima de malestar entre los criollos que adquirió crecientes cotas de oposición a la metrópoli.

Es cierto que entre 1765 y 1778 se había abolido el monopolio comercial de Cádiz y Sevilla, se habían permitido los intercambios entre los puertos de la península y los de América, y que también se había autorizado el comercio interno entre los puertos americanos, es decir, se había roto con el modelo de monopolio real que había funcionado durante más de dos siglos. Esto provocó que mejorara considerablemente el tráfico y la navegación entre ambas orillas hispánicas del Atlántico y que aumentara el valor medio anual del tráfico de América hacia la península. Sin embargo, esas medidas ilustradas no fueron plenamente libre-cambistas, como pedían los criollos. Se impuso un comercio libre pero protegido entre los distintos territorios de la Monarquía hispánica, esto es, entre la península y los puertos americanos. Además, los americanos sabían, y la experiencia iba a confirmarlo, que los monopolistas de Cádiz jamás admitirían un comercio plenamente libre y que la Corona nunca lo autorizaría: eso sólo se conseguiría con la independencia.

En diez años las exportaciones desde los puertos americanos se triplicaron y los ingresos para la Corona, por derechos de aduana, aumentaron más del doble. Se incrementó la producción destinada a la exportación, encabezando este desarrollo México, que además duplicó la producción de plata. Se podría plantear como hipótesis que semejante crecimiento económico estaba beneficiando sobre todo

a la clase criolla, lo que hacía más gravoso, sin duda, el simultáneo endurecimiento fiscal por parte de la corona. No es aventurado deducir, por tanto, que se creó la conciencia de ser protagonistas de una prosperidad creciente mientras que, por otra parte, percibían como una buena parte de esos beneficios se iban a la metrópoli a gastos de guerras en los que los criollos no tenían ni arte ni parte.

## LA CRONOLOGÍA DE LOS CAMBIOS EN LAS DISTINTAS REGIONES DE AMÉRICA

A pesar de lo enunciado hasta aquí, hay que tener en cuenta que el conflicto de intereses económicos no siguió exactamente las líneas de la división social entre criollos y peninsulares. Algunos criollos estaban asociados con los monopolios, otros procuraban aliarse a los funcionarios de la Corona. Sin embargo, había una alineación aproximada de la sociedad según los intereses, y éste era uno de los ingredientes de la dicotomía peninsulares-criollos. Como ya hemos dicho, la política de los últimos Borbones trató de incrementar el poder del Estado y ejercer sobre América un control imperial más riguroso. Se presionó a la Iglesia, los impuestos aumentaron y los criollos bajaron de categoría. La cronología del cambio, sin embargo, varió según las regiones. En Venezuela, la producción y exportación de cacao había creado una economía próspera y una élite regional, de la que al principio la Corona hizo caso omiso y cuya metrópoli económica era México más que la península. Sin embargo, a partir de 1730 aproximadamente, el gobierno central comenzó a interesarse más por esta zona como fuente de ingresos para la metrópoli y de cacao para Europa. El agente de este cambio fue la Compañía de Caracas, una empresa vasca a la que se había concedido un monopolio comercial e, indirectamente, administrativo. Las políticas comerciales dinámicas e inusitadas, que redujeron las ganancias de los pequeños cosecheros y aun de la élite tradicional, provocaron una rebelión popular en 1749. Ésta fue aplastada rápidamente y Caracas tuvo que soportar entonces una serie de aumentos de impuestos y una presencia imperial mayor de la que se conocía hasta entonces. El modelo caraqueño de crecimiento regional, autonomía de las élites y reacción del gobierno metropolitano constituyó tal vez el primer ejemplo de la gran fractura en la historia colonial entre el “Estado criollo” y el “Estado borbónico”. Esta división puede situarse hacia 1750.

En México la ruptura se produjo con la visita efectuada por José de Gálvez entre 1765-1771, durante la cual aplicó por primera vez muchos de los cambios económicos, fiscales y administrativos que, como ministro de Indias, impuso luego a toda América. Cuando los criollos reaccionaban contra la degradación y la exacción a que los sometió el visitador, se les dijo que México sacaba provecho de las nuevas políticas. Pero el auge minero auspiciado por el gobierno fue una bendición relativa pues creó dos fuentes de conflicto: las ganancias criollas y los ingresos gubernamentales. La plata pagaba no solamente las importaciones de lujo, sino también los impuestos de México en el marco del sistema imperial; los criollos advertían que la minería no sólo contribuía al crecimiento económico, sino que impulsaba al estado colonial a arrancar más dinero de la economía local. A la riqueza, la élite mexicana deseaba añadir el poder y los medios de controlar los nombramientos, la tributación y las remesas a la península. No consiguieron nada con sus protestas y el gobierno colonial permaneció fuera de su alcance.

En Perú los cambios financieros, comerciales y administrativos fueron introducidos durante las visitas de José Antonio de Areche y Jorge Escobedo (1775-1785). Ambos aplicaron la nueva receta

consistente en monopolios reales, aumentos de impuestos y medios más coercitivos. Como consecuencia, el comercio legal prosperó, se desarrolló la producción minera y, con el advenimiento de los intendentes en 1784, los ingresos imperiales aumentaron; sin embargo, también se incrementó el número de protestas. Los hacendados locales y los indios se opusieron a pagar una alcabala más elevada (6%), y los criollos estaban descontentos con la nueva tendencia a reservar los cargos administrativos a los peninsulares. La resistencia se transformó en rebelión en 1780-1783, primero entre los criollos y luego entre los indios. Ésta fue la línea divisoria en Perú entre el consenso tradicional y el nuevo colonialismo. El estado colonial recuperó y renovó los instrumentos de dominación a fin de mantener la sumisión de Perú durante los treinta años siguientes y aún después, pero era un Estado borbónico, no criollo.

No obstante lo dicho hasta ahora, el paso del pacto colonial a la dominación no fue neto y tajante en todos los casos. América seguía marcada por el periodo de consenso; por consiguiente, los hábitos económicos persistieron, el comercio ilegal reapareció y se siguieron negociando los impuestos. Por eso, en 1772, el virrey Pedro Messía de la Cerda advertía a su sucesor en Nueva Granada que a menudo era preciso plegarse a las circunstancias: “La obediencia de los habitantes no tiene otro apoyo en este reino, a excepción de las plazas de armas, que la libre y voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su beneplácito no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando y sobremanera contingente el buen éxito de las providencias...”. Sin embargo, el visitador general Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres no abrigaba tales dudas e impuso el nuevo sistema mediante decretos, sin mediar consultas: sustituyó a los funcionarios criollos por peninsulares, reorganizó la recaudación de las rentas y aumentó los impuestos y los precios de los monopolios imperiales. Todo esto provocó que tuviera que salir huyendo en 1781, cuando el resentimiento se transformó en rebelión. Pero el estado colonial recobró su autoridad mediante una mezcla de conciliación y de coerción, y si bien los virreyes nunca vencieron del todo la desobediencia ni acabaron con el contrabando, eso se debió en parte a que no esperaban gran cosa de Nueva Granada como fuente de ingresos y de comercio.

El Río de La Plata, en cambio, era demasiado importante para descuidarlo. Formaba un nuevo virreinato y no tardó en convertirse en un modelo del nuevo imperio. Buenos Aires ocupaba un lugar primordial en la estrategia imperial, ya que el gobierno metropolitano estaba preocupado por el crecimiento del poderío de Inglaterra en América y su interés por los mares australes. Como señalaba el primer virrey, Pedro de Cevallos, el Río de La Plata “es el verdadero y único antemural de esta América, a cuyo fomento se ha de propender con todo el empeño [...] es el único punto en que se ha de subsistir o por los menos ha de propender con todo el empeño [...] es el único punto en que se ha de subsistir o por donde ha de perderse la América meridional”. El establecimiento del virreinato y el nombramiento de intendentes puso fin al periodo criollo. Los peninsulares se hicieron con los puestos de jueces, intendentes y funcionarios, mientras que a los criollos se les confiaba en cargos menores. El efecto de las innovaciones borbónicas en Buenos Aires fue aumentar el poder del estado y recordar a los criollos su condición colonial. En 1808 ningún oriundo del Río de La Plata había obtenido un nombramiento oficial como intendente del virreinato. La burocracia de Buenos Aires estaba dominada por los peninsulares: entre 1776 y 1810, estos ocuparon el 64% de los puestos, mientras que a los nacidos en Buenos Aires les correspondió el 29% y a otros americanos el 7%.

En 1810 existía en Buenos Aires un “partido” peninsular y otro revolucionario. El primero estaba compuesto de funcionarios peninsulares y comerciantes monopolistas, aunque también comprendía a algunos comerciantes criollos que se aprovechaban de los vínculos comerciales con la metrópoli. En el partido revolucionario había burócratas y militares criollos opuestos al dominio colonial, comerciantes criollos especializados en el comercio neutral y no monopolista, comerciantes minoristas y unos cuantos comerciantes del otro lado del Atlántico con intereses similares en la exportación. Dicho de otro modo, había una división entre los comerciantes privilegiados y los marginales, entre la alta y la baja burocracia, que era también, aunque no del todo, una división entre peninsulares y criollos.

No obstante lo dicho hasta aquí, la “desamericanización” del estado colonial no se aplicó por completo a su brazo militar. Hacia 1800-1810, el ejército estaba dominado en América por oficiales criollos que constituían el 60% del cuerpo de oficiales veteranos; éste era el ejército regular. El cambio de poder es aun más patente en la milicia. La Corona había acumulado más imperio del que podía defender y dependía de las milicias coloniales para la defensa imperial y la seguridad interna. Éstas se ampliaron y reorganizaron a partir de 1763, tras la derrota en la Guerra de los Siete Años. Para facilitar el reclutamiento, el servicio en la milicia se abrió no sólo a los criollos sino también a las “castas”, a las que también se otorgó el privilegio del fuero militar. Más del 90% de los oficiales de la milicia eran americanos: procedían de las élites de comerciantes y terratenientes; también la absoluta mayoría de los soldados eran americanos. Así, el Imperio español fabricó uno de los principales instrumentos que permitieron a la oligarquía criolla conservar alguna influencia en los últimos decenios del Imperio.

## LA REVOLUCIÓN LIBERAL Y LOS PRIMEROS PASOS DE LA INDEPENDENCIA

Todo este proceso se vio interrumpido con la llegada de las tropas de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica en 1808, fecha que marcó el inicio del tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo en el mundo hispánico. Esto significó una evolución de una forma de gobierno absolutista a otra liberal-capitalista, lo cual implicó la sustitución del concepto de vasallos del rey por el de ciudadanos, se afianzó el derecho a la propiedad privada absoluta, aparecieron las constituciones liberales y la división de poderes, y el territorio dejó de ser una posesión patrimonial del rey y tuvo lugar la construcción del Estado nacional. En relación a este último hecho, los liberales se tuvieron que preguntar qué hacer con los territorios de Ultramar, ¿eran parte del nuevo estado liberal? Napoleón había dado voz y voto a los americanos en lo que denominó “Reino de las Españas y las Indias”. Para no ser menos, la Junta Central que se constituyó en el territorio metropolitano como alternativo al gobierno napoleónico, se vio obligada a integrar en su seno a representantes de América. Necesitaba que siguieran llegando los recursos procedentes del Nuevo Mundo y para eso era preciso que se reconociera su autoridad. Ahora bien, el continente americano iba en otra dirección; la noticia de la constitución de varias juntas provinciales en la península llegó a América a finales de 1808 y los habitantes de estas tierras trataron de constituir las suyas propias.

Estos primeros intentos de formar juntas como las peninsulares se produjeron en Caracas, Buenos Aires, La Paz, Quito y Santa Fé de Bogotá, pero no cuajaron porque fueron rápidamente reprimidas o abortadas por las autoridades peninsulares. En 1809 se organizaron juntas en La Paz y en Chiquisaca

que desplazaron a las autoridades, pero fueron sofocadas con violencia por el virrey José Fernando de Abascal, que, desde Lima, impidió cualquier alteración del orden vigente. La Junta constituida en Quito por Antonio Nariño, personalidad destacada del liberalismo americano, también fue liquidada por el virrey Manuel Amat, que encarceló a dicho líder en 1809. Este hecho resultó paradójico cuando se conoció: lo que en la península era legal, en aquel virreinato se castigaba con la pena de muerte o la prisión. Al conocer la Junta Central los intentos de organizarse los criollos en juntas provinciales como las que habían existido en la península, emitió una orden el 22 de enero de 1809 para darles cabida en su seno y garantizarse la soberanía. En ella se expresaba el doble sentimiento que existía entre los peninsulares. Su texto negaba que fuesen “colonias o factorías”, pero su representación se reducía a nueve vocales, frente a veintiséis de la península. La revolución de la nación española nacía desequilibrada. Los nueve representantes americanos para la Junta Central fueron elegidos a lo largo de 1809 pero no llegaron a participar en dicha Junta.

Posteriormente, al constituirse en enero de 1810 una Regencia sin conocimiento de los americanos, y al saberse que desde ese mes las tropas francesas habían ocupado la práctica totalidad de la península, la decisión inmediata de los notables criollos fue la de constituirse en juntas como órganos de soberanía de los respectivos pueblos y territorios. En tales circunstancias y con los precedentes frustrados de las juntas anteriores, ahora, a la altura de 1810, se produjo desde México hasta Montevideo, en todo el continente, un levantamiento juntero que esta vez sí triunfó gracias al contexto internacional. Napoleón favoreció la secesión de las provincias americanas ante la imposibilidad de controlarlas a través del gobierno de su hermano José y también para mermar el poder de la España aliada de la Gran Bretaña. Incluso el 12 de diciembre de 1809 José I, rey de “las Españas y de Indias”, declaró que la independencia de las posesiones americanas era lógica y que no se opondría a esa meta. Pero junto a los intereses franceses, también los hubo británicos. América se situó en el punto de mira de las dos potencias y tampoco el Reino Unido quería que tan enormes territorios quedasen en manos de esa nueva nación sustantivada como España.

De la fidelidad a la independencia hubo un tránsito muy rápido entre las élites criollas. En este sentido, conviene subrayar que, al igual que ocurrió en otros procesos históricos, la independencia política se perfiló, no con un plan premeditado, sino de modo rápido, al conjugarse oportunidades que permitieron dar paso a exigencias fraguadas en décadas anteriores. En un primer momento, las juntas americanas se justificaron por el vacío de poder originado al autodisolverse la Junta Central, y porque la península estaba toda bajo control del ejército de José I. Hubo, por tanto, una similitud entre el proceso americano y el peninsular, el mismo vacío de poder como argumento, aunque distintas motivaciones. Tales diferencias marcaron muy pronto el signo de las juntas, de tal forma que, si en la península preocupó ante todo abolir el poder absoluto y los privilegios estamentales para organizar un nuevo pacto nacional, estas ideas en América significaron independizarse del poder de la península, por un lado, y, por otro, establecer un pacto de constitución federal entre ellos mismos.

Un vacío de poder no previsto en el ordenamiento del sistema absolutista, permitió que se considerase devuelta la soberanía al pueblo, o más bien a los pueblos, en plural, pues en América, a la altura de 1810, la diversidad regional de pueblos ya era un hecho incuestionable. La práctica totalidad de América negó la autoridad a una Regencia recluida en Cádiz y designada sin participación americana. Salvo los “fidelistas” o “lealistas” de Perú, en el resto de capitales de virreinos o de capitanías y audiencias

se formaron juntas con carácter soberano; no se produjo la indecisión de 1808. La primera fue la de Caracas, en abril de 1810, que derribó la autoridad y se constituyó como nuevo orden desde el cabildo. Razonó su establecimiento con argumentos constitucionales. Si la Junta Central, “que reunía el voto de la Nación”, había sido disuelta con “turbulencias y precipitación”, en tal caso la “soberanía constituida en Cádiz” con el título de Regencia no era aceptable porque “no reúne en sí el voto general de la Nación, ni menos aún el de estos habitantes”, los de Caracas, que se consideraban en su “derecho legítimo de velar por su conservación y seguridad, como partes integrantes que son de la monarquía española”. Al mes siguiente, el 25 de mayo de 1810, se instaló otra Junta suprema en Buenos Aires, donde destituyeron al virrey, con similares razonamientos a los de Caracas. Estuvo integrada por hacendados y comerciantes dedicados, unos y otros, a la exportación. Siguió la Junta de Santa Fe de Bogotá, organizada el 20 de julio; luego, en Chile el 18 de septiembre de 1810. Ese mismo mes también se levantaron los mexicanos, pero con un protagonista netamente popular, el campesinado indígena liderado por el cura Hidalgo. Finalmente, en 1811 se organizaron las juntas de México, Paraguay y la que se llamó Banda Oriental o Uruguay. En todos los casos estas juntas constituyeron movimientos autonomistas y plantearon una crisis de legitimidad al desconocer la autoridad de la Regencia.

A finales de 1810 el continente americano había entrado en una dinámica de sustitución de las autoridades procedentes del régimen absolutista por unas juntas instituidas en nombre de los pueblos soberanos, por más que hiciesen alarde todas ellas de lealtad al rey Fernando VII. Si en 1808 las juntas de la península caminaron hacia la nación liberal, ahora, en 1810, las juntas americanas, con los mismos principios, desarrollaron prácticas diferentes y más radicales. Muy pronto se adoptó una nueva legitimidad y se crearon textos constitucionales de carácter republicano. En prácticamente todas las juntas se puso el mismo empeño en garantizar la autonomía de sus decisiones con respecto a la Regencia o posteriormente a las Cortes de Cádiz. No buscaron la ratificación de las autoridades existentes y dejaron claro que el poder residía en el pueblo al que representaban. Además, entre los grupos criollos que controlaban estas juntas se impuso la necesidad de asumir directamente la gestión de sus intereses, por lo que se negaron a crear una federación que las uniera a todas ellas en un solo estado; ni sometidos a la península ni constreñidos por un poder superior fuera de su control, lo cual dio origen a la multitud de países que hoy conocemos en América Latina. Los criollos ya controlaban las burocracias municipales y se habían quejado de su baja participación en otras instituciones. Si el absolutismo les había negado el poder, sus congéneres liberales de la península también se lo regatearon desde 1808. Ahora, en 1810, se convirtió en el argumento para la independencia. Y si los protagonistas eran los “pueblos”, el resultado lógico era la fragmentación de la antigua soberanía. De este modo se puso en evidencia la pluralidad contenida en la Monarquía hispánica.

El hecho de que los criollos, por primera vez, gozasen del poder sin interferencias, desencadenó una dinámica en los nuevos gobiernos cuyas primeras actuaciones revelaron prioridades y aspiraciones. No por azar todas las juntas decretaron como primera medida el libre comercio, vieja aspiración cercenada por los intereses peninsulares. Para arropar esta disposición, cada junta por su cuenta entabló relaciones diplomáticas con Gran Bretaña y con otros países. Garantizaban así su soberanía, sobre todo ante Napoleón, a sabiendas de que ataban de manos a la Regencia de Cádiz, pues ésta se encontraba bajo la tutela británica. La coyuntura internacional sirvió, por tanto, de paraguas protector. Tras la libertad de comercio, la otra gran medida consistió en convocar congresos para redactar cartas constitucionales. El afán constituyente fue denominador común y apareció muy temprano, entre 1810 y 1811. Elaboraron

constituciones incluso antes que en la metrópoli, pues aquí costó el proceso casi dos años, mientras que Nueva Granada tuvo dos cartas magnas en 1810 y 1811, una redactada en Socorro y la otra en Cundinamarca. Además, con carácter federal, ya que fueron los pueblos de cada provincia los que se constituyeron como estados; el ejemplo estadounidense estuvo muy presente, sin duda.

El republicanismo y el federalismo norteamericano fueron una referencia para la práctica totalidad de las élites que dirigieron los distintos movimientos de independencia. Políticamente los criollos se inclinaron más por los logros americanos que por el radicalismo francés. Que el federalismo republicano encontrase tantos adeptos no se comprende si no se enraíza en las diferencias económicas y sociales que se habían fraguado en los distintos virreinos y capitanías generales desde la segunda mitad del siglo XVIII. A esto se añadió otro factor importante, el escaso peso de las capitales de cada demarcación administrativa, de modo que no pudieron imponer una hegemonía política más que federándose con otras ciudades y zonas de su mismo territorio. Por otra parte, recientes estudios han subrayado el protagonismo de los pueblos indios en la lucha independentista y el consiguiente peso de la región para explicar la organización de estos nuevos estados. Hubo, sin duda, factores de cultura regional y esquemas comunitarios que, junto a los elementos políticos, vertebraron las diferentes estructuras organizativas de carácter federal.

En todo caso, la guerra fue la que marcó el desarrollo de todo este proceso. Primero fue contra la península, luego entre los propios independentistas. Además, hubo una guerra no reconocida de castas y esclavos, con mayor o menor virulencia según la zona. El proceso de independencia y organización de las nuevas naciones americanas fue largo y con derroteros no previstos. Duró más de dos décadas de vaivenes bélicos, rivalidades territoriales, liderazgos políticos y conflictos sociales. Los conflictos se resolvieron en batallas más que por acuerdos políticos. Tanto si la república sería federal o caudillista como si unos territorios se convertirían en naciones, como, por ejemplo, ocurrió con Uruguay y Paraguay, la América hispana se fraccionó.

Aunque la mayoría de las élites criollas optó por la independencia, también hubo grupos fieles, los denominados “fidelistas” o “lealistas”, partidarios de obedecer a las autoridades peninsulares. En las tesis fidelistas militaron ciertos sectores del clero y los grandes hacendados, más conservadores, junto a la burocracia designada por el rey y a la minoría de peninsulares. También hubo grupos de comerciantes y burgueses partidarios del liberalismo, en los que se impuso el miedo a las posibles revueltas de indígenas o de esclavos, con importantes precedentes por todo el continente y que en la isla de Haití había dado un ejemplo cabal de las consecuencias para los “blancos”. Por ejemplo, la lealtad de los hacendados criollos cubanos al gobierno metropolitano se explica, en parte, porque en 1812 José Antonio Aponte, de origen africano y libre en ese momento, protagonizó la llamada “Conspiración de Aponte”, donde planeó una revolución abolicionista en la que no excluía la horca para los esclavistas de la isla. Por idéntico miedo a indígenas y a esclavos se explica en gran parte la fidelidad a la península que mantuvieron ciertas zonas de las demarcaciones sublevadas, como ocurrió en Panamá, Santa Marta y Pasto en el virreinato de Nueva Granada o la fidelidad de Coro y Maracaibo en Venezuela, la de Montevideo y también la de parte de México.

Ahora bien, el conflicto entre independentistas y fidelistas de ningún modo podía resolverse sin contar con la mayoría de la población. Paradójicamente unos y otros necesitaron a los mestizos, indí-

genas y esclavos para engrosar los diferentes ejércitos y milicias. Fueron la masa de soldados y, por más que estuviesen en posiciones de subordinación, su imprescindible presencia desembocó en un proceso de emancipación social. Por ejemplo, en Buenos Aires la Junta decretó el 8 de junio de 1810 que las compañías de naturales indios de los batallones de castas, pardos y morenos se integrasen como regimientos con sus propios oficiales en igualdad de derechos que los demás regimientos del ejército de liberación. Además, en los programas de los líderes independentistas, desde José de San Martín y Simón Bolívar hasta Antonio José de Sucre, se incluyeron las reivindicaciones de los indígenas y mestizos, sobre todo las de abolir los tributos con los que habían sostenido el sistema colonial desde hacía siglos. En Venezuela fueron las personas de origen africano los que surtieron a ambos ejércitos, lo que hizo que en 1816 Bolívar se viera obligado a decretar la libertad absoluta de los esclavos con el objetivo de atraérselos a su causa. San Martín también tuvo que contar con importantes contingentes de esclavos para consolidar el ejército de los Andes y, por eso, decretó que sólo con ponerse el uniforme del ejército libertador, ya adquirirían la condición de libres.



*De español y negra, mulato.* Atribuido a José de Ibarra, hacia 1725. Museo de América. Madrid.

## CONCLUSIONES

Las sociedades coloniales no permanecieron inmóviles durante tres siglos, sino que llevaban en sí el germen de su progreso y, en último término, de su independencia. Sumergidos bajo la montaña de documentos que pasaban por sus manos, los responsables del gobierno jamás se detuvieron a reflexionar sobre fenómenos como la velocidad de crecimiento de las colonias americanas, la maduración de la sociedad colonial, la gestación en ellas de una identidad definida o la nueva era que comenzaba en América. Al contrario, la dinastía borbónica, a su llegada al poder en el siglo XVIII, presionada por los cambios internacionales, se planteó la necesidad de extraer más partido a sus colonias, para lo cual aumentó la presión fiscal y excluyó a los criollos de los puestos de gobierno. Sin embargo, estas medidas iban justo en la dirección contraria de lo que exigían las élites americanas. Los signos eran visibles; la demanda de igualdad de cargos y de oportunidades expresaba una conciencia profunda, un sentido creciente de identidad.

Pero el resentimiento por sí solo no bastaba para desatar una revolución. Esto sólo provocó que estallasen rebeliones populares, pero éstas se extinguían de manera espontánea. Las demandas criollas de cargos públicos, acceso al comercio y reducción tributaria solían ser neutralizadas mediante el soborno o sencillamente se las ignoraba. Los americanos parecían incapaces de promover su causa. Para que el descontento y el resentimiento llevaran a la revolución, los criollos necesitaban más experiencia, y ésta llegó gracias al impacto de los sucesos extraordinarios en la península en 1808, lo que obligó a los americanos a tomar nuevas decisiones sobre sus lealtades políticas. La nacionalidad criolla se nutrió de las condiciones que imperaban en el mundo colonial: las divisiones administrativas, la economía de cada territorio y las rivalidades entre estos, el acceso a cargos públicos, el orgullo por las riquezas y el entorno natural. Todos estos eran los elementos de la identidad nacional que se habían ido gestando a lo largo de tres siglos y que sólo podían alcanzar su plenitud en la independencia. No obstante, los orígenes coloniales de ésta determinaron también sus límites: la noción de identidad nacional no iba más allá del grupo de los criollos, y el concepto de patria tenía un escaso significado para los sectores cuyos intereses eran más ajenos a la sociedad colonial; de este modo, los indios y las “castas” sólo tenían un sentido vago de la nación, y los esclavos y negros carecían de él en absoluto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Miguel Artola, *Antiguo Régimen y Revolución liberal*, Barcelona, Ariel Historia, 1979.
- Leslie Bethell (coord.), *The Cambridge History of Latin America*, vols. I-III, Nueva York, Cambridge University Press, 1984.
- D. A. Brading, *The First America and the Spanish Monarchy. Creole Patriots and the Liberal State 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- D. A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- M. A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- G. Céspedes del Castillo, "Reorganización de la Hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1957, vol. 23, núm. 48, pp. 329-269.
- José Carlos Chiaramonte, *Nación y estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.
- Manuel Chust, *La cuestión americana en la Cortes de Cádiz*, Valencia, Biblioteca de Historia Social UNED, 1999.
- Josep María Delgado, *Dinámicas imperiales. España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Bellaterra, 2007.
- R. J. Ferry, *The Colonial Élite of Early Caracas Formation and Crisis 1567-1767*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- John Fisher, Allán J. Kuethe y Anthony McFarlane, *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990.
- Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Barcelona, Crítica 2º, 1979.
- Josep María Fradera, *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005.
- Alberto Gil Novales, "Tras la revolución: Europa a partir de 1800", *Trienio*, núm. 38, noviembre de 2001, pp. 5-19.
- Eric Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, Labor, 1985.

Jorge I. Domínguez: *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Allan J. Kuethe, *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1986

John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1976.

Magnus Mörner, *Race Mixture in the History of Latin America*, Little Brown, Boston, 1967.

S. O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Upper Peru*, Böhlau Verlag, Colonia, 1985.

Juan Sisinio Pérez Garzón, *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2007.

S. M. Socolow, *The Bureaucrats of Buenos Aires 1778-1810: Amor al Real Servicio*, Durham, N.C., Duke University Press, 1987.

VV.AA., *Historia general de América Latina*, vols. IV y V, París, Ediciones UNESCO y Editorial Trotta, 2003.







La situación particular de La Mancha en la zona centro de la Península Ibérica, la condición de zona de tránsito entre la Meseta, Andalucía o Levante, su proximidad a la capital del reino, Madrid, centro neurálgico del país e incluso el hecho de que durante algún tiempo otra urbe, Toledo, ostentara esa condición rectora de la política al configurarse como sede de la Corte, ha determinado históricamente que sus vías de comunicaciones hayan sido mudos testigos de muchos de los acontecimientos influyentes en el devenir histórico de España.

A nadie se le escapa la trascendencia que las comunicaciones juegan en el desenlace de cualquier conflicto armado, y no lo fue menos en la guerra de la Independencia. La calidad del firme de los caminos, la proximidad o alejamiento de núcleos de población, lo escarpado del terreno por donde discurre, las obras de ingeniería –puentes sobre todo– que sustentan algunos tramos, la dificultad de sortear puertos de montaña... se convierten en factores determinantes del éxito o del fracaso.

No obstante, la situación de la red viaria de la época responde a una realidad estructural que supera con creces el estrecho marco coyuntural que pudo suponer el conflicto contra la Francia imperial y que, con los lógicos cambios, permaneció con una serie de rasgos comunes que permite a los expertos establecer un claro gozne de separación al abordar esta cuestión y es la aparición del ferrocarril, lo que permite establecer una clara distinción con un antes y un después marcado precisamente por el establecimiento de la red ferroviaria.

La infraestructura viaria posibilitó durante siglos el tránsito de personas, de mercancías, de ideas, a pesar de las múltiples limitaciones que condicionaron su existencia. La Península Ibérica no era precisamente un territorio propicio para facilitar las comunicaciones que unían o aislaban a los pueblos. Su orografía accidentada, los numerosos pasos de montaña, la climatología heterogénea cargada de contrastes donde las lluvias, nevadas, heladas, convivían con el calor, la sequedad, el polvo, constituían una serie de elementos que tradicionalmente se convirtieron en un freno a su desarrollo.

Reconociendo que las vías fluviales navegables representaban el medio más rápido y barato de transporte, las peculiaridades orográficas de la Península Ibérica, así como el régimen de lluvias y el clima, impedían que la red hidrográfica permitiera esta modalidad de transporte, lo cual supuso, en la práctica, que todas las posibilidades en las comunicaciones y en el transporte interior se centraran o, casi para ser más preciso, se limitaran al transporte terrestre. Es innegable que la naturaleza imponía unas restricciones insoslayables a la hora de propiciar o dificultar las comunicaciones, pero también lo es que la acción política, en un afán de asegurar las comunicaciones entre la capital del reino y el resto de regiones, en especial las periféricas, o la militar para garantizar una rápida y eficaz movilización de los ejércitos, sin perder de vista que la actividad humana también puede contribuir decisivamente en configurar espacios aislados o espacios conexados entre sí, configuran una amalgama de determinantes que ayudan a entender su diseño y su relevancia. Llama, con todo, la atención o cuando menos se tiene la impresión de que se desdeña, al decir de los especialistas, la consideración de las comunicaciones como un factor clave en el desarrollo económico, un elemento vital para la utilización del comercio como un medio integrador y al mismo tiempo equilibrador de las diferencias regionales.

La España de los inicios del Ochocientos, o lo que es lo mismo, la del Antiguo Régimen, está caracterizada por una concepción radial del sistema de comunicaciones, con Madrid, capital del Estado como núcleo central alrededor del cual se vertebra todo el conjunto.

Si miramos hacia el pasado y nos retrotraemos en el tiempo, parece obligado remontarse a la Hispania romana como punto de partida de su diseño. Más de dos milenios nos separa de aquella época pero el sistema de comunicaciones creado por los romanos sigue estando, con las lógicas modificaciones, en la base del actual trazado. Incluso, otras vías de tránsito como las Cañadas Reales, a través de su peculiar red pecuaria, tuvieron mucho que ver con el diseño de la Antigüedad, compartiendo grandes trayectos. Pero no es lugar ni momento para hablar de esa época ni de otras vías célebres como la vía de la Plata o la ruta jacobea, que desempeñaron papel destacado en nuestra historia.

Diferentes repertorios y guías -(Villuga (1546), Meneses (1576) para el XVI; Cottogno (1608), Miselli (1684) para el XVII)- con sus detalladas descripciones nos permiten conocer la red viaria en la España de los Austrias, caracterizada por la persistencia de ciertos ejes fundamentales de origen romano o medieval -vía de la Plata, vía Augusta o Hercúlea, Camino Real Toledo-Córdoba, Camino de Santiago-, acusados contrastes regionales en su distribución consecuencia del desarrollo urbano y la pujanza comercial, significativos vacíos camineros en zonas como Pirineos, cordillera cantábrica, Montes de Toledo o Sierra Morena, escasez de rutas litorales consecuencia de la morfología del terreno, suplido por la navegación de cabotaje. En el Seiscientos tendrá lugar una pérdida de efectivos en la red caminera respecto a la centuria anterior, circunstancia que probablemente haya que relacionar con la tan debatida “crisis del siglo XVII”, y se siente de forma acusada la conversión de Madrid en capital del reino y sede de la Corte, lo que supone un incremento en las comunicaciones con destino y origen en la ciudad del Manzanares que corre paralelo a la pérdida de importancia y a la decadencia de otras ciudades, siendo a este respecto muy reveladora la situación de Toledo, hasta entonces el gran centro o la de Medina del Campo, principal núcleo de comunicaciones.

En el Setecientos va a tener lugar una significativa transformación en la estructura de las comunicaciones. El Estado pasará de una actitud de inhibición, característica de los siglos precedentes, a un

activo intervencionismo que se concretará en una política constructiva de nuevos trazados -cuya plasmación más evidente serán los caminos pavimentados-, en una financiación más cuantiosa, en la creación de organismos profesionales y administrativos competentes, en una planificación de carácter más general mirando al conjunto de la nación más que a redes regionales concretas. En esta línea de actuación habría que situar la *Instrucción de Intendentes* de 4 de julio de 1718, el interés demostrado por personalidades de la vida política como Jerónimo Uztáriz, José Campillo o Bernardo de Ulloa, la *Ordenanza de Intendentes* de 1749, la *Instrucción de Caminos* de 1761, año en el que por Real Decreto de 10 de junio se fija el sistema radial de la red, un modelo que perjudicó a la caminería transversal que permanecerá en el olvido y cuyo resultado más llamativo es que su entramado perdurará hasta hoy, la creación de la *Superintendencia General de Caminos* que durante el tiempo que estuvo bajo la dirección del conde de Florida-Blanca desplegó una intensa actividad constructiva, sin parangón hasta entonces. Años después con la instauración de la Inspección General y la Escuela de Ingenieros de Caminos (1802) se daría un nuevo impulso a la red viaria, de tal suerte que en la primera década de 1800 se construyeron aproximadamente 1.200 kilómetros, concretamente en 1808 España contaba con 3.200 km de carreteras pavimentadas de las que un tercio se habían hecho en esa década. La mayoría de carreteras generales en detrimento de las transversales que tendrán que esperar, al igual que las provinciales, hasta 1855 para que se les preste atención.

A la hora de singularizar el siglo XVIII es común atribuirle el epíteto de siglo de las reformas, en particular al referirse al reinado de Carlos III, aunque a decir verdad, ni se dieron en tan dilatado margen de tiempo, ni fueron tantas y las que sí se llevaron a efectos parece obligado introducir matizaciones para ponderar en su justa medida el alcance de tales reformas. No obstante, es cierto que en esa centuria hubo momentos de cierta profundización, o al menos se intentó. Unas novedades que no todos los políticos acogieron con el mismo entusiasmo; Florida-Blanca fue uno de los más fervientes defensores e impulsores de las transformaciones, pero Gaspar de Jovellanos cuestionaba que se dejara de lado la red secundaria, vital para la comercialización de los productos campesinos. Hitos importantes en el proceso de cambio propiciado por la monarquía borbónica fueron, entre otros, la mejora en la señalización vial, la apertura de pasos de montaña (Guadarrama) o el empeño por revitalizar las comunicaciones entre Madrid y la cornisa cantábrica. Tuvo lugar un incremento del ritmo constructivo que llegará hasta las primeras décadas del XIX pero que se verá seriamente amenazado por los efectos destructivos de la guerra de la Independencia, de tal suerte que los años posteriores al conflicto fueron de restauración de lo destrozado más que de nueva creación.

Santos Madrazo, uno de los máximos expertos en transportes y comunicaciones de la España del Antiguo Régimen y cuyos trabajos seguimos en la elaboración de este capítulo, en un artículo que lleva el significativo título de *“Reformas sin cambio...”* intenta poner en su justo lugar, de una forma crítica y documentada, las verdaderas aportaciones de Carlos III a las comunicaciones y al transporte y su mitificada reforma de los caminos. Parte de lo que llama dos evidencias: la identificación de carreteras y tráfico y dar por hecho que se construyeron en ese reinado muchos y buenos caminos. En cuanto a la extensión, el primer tramo de camino real, carretera o camino pavimentado -tres acepciones de idéntico significado- se construyó entre julio de 1749 y octubre de 1750, 16 km entre Guadarrama y El Espinar. De acuerdo con la cronología establece un inicio brillante (1749-1752) y un pujante final (1800-1808). Si se observa la extensión de la red no encuentra razones para enfatizar sobre los caminos reales. Por otro lado, afirma

que la extensión de la red *“no es válida por exagerada”*. La pavimentación de los caminos comienza, como ya se ha dicho, en 1749, su objetivo era *“edificar rutas majestuosas”* que comunicaran Madrid con las provincias, o lo que es lo mismo *“la autoridad central con los agentes periféricos”*. Era una idea inspirada en la caminería de época romana y pretendía imitar el modelo francés, adoptando un patrón que entiende equivocado. Se hacen carreteras de 19,5 metros de anchura con unos firmes a base de cimientos de piedras y varias capas de tierra, arena y piedra menuda, rematadas con losas. No obstante se cometieron errores técnicos “de bulto”. Valora los costes como un despilfarro y muchas iniciativas que se quedaron en meros proyectos. En suma, afirma que el programa ilustrado se saldó *“en unas construcciones escasas, acompañadas de desaguisados técnicos y pagadas por unas clases que ... tenían bloqueado ... el acceso a las rutas que ellas mismas financiaban”*... *“Carlos III y sus gobiernos querían alcanzar un progreso económico y un cambio social a base de introducir reformas en las infraestructuras del transporte... su programa tenía una formulación simple: los caminos eran una base importante para el crecimiento económico; con una buena dotación viaria del espacio se integrarían los circuitos de intercambio; se amortiguarían los desequilibrios regionales de precios; se comercializarían mejor los excedentes. ...; y todo ello generaría una mayor demanda campesina... , más utilidad, más riqueza, más felicidad”*.

Un hito importante en esta época fue la apertura del paso de Despeñaperros con el subsiguiente desvío de la ruta clásica, el Camino Real de Toledo a Córdoba, -exhaustivamente analizado por Manuel Corchado Soriano quien señala los diferentes itinerarios, trayectos y servicios de hospedaje- con las inevitables consecuencias que tal decisión llevó implícitas. Esta ruta inicia su construcción en 1779 y se vio facilitada por la repoblación efectuada en la zona de Sierra Morena y por la gradual pérdida de importancia de ambas ciudades en beneficio de Madrid y Sevilla. Sustituyó a la tradicional ruta de acceso a Andalucía. Para la zona del valle de Alcudía, estudiada por Francisco Gascón, su abandono supuso una pérdida en su dinamismo sólo recuperada coyunturalmente con los avatares de la guerra de la Independencia y los posteriores enfrentamientos carlistas. Por otro lado favoreció el fenómeno del bandolerismo. También supuso una disminución del número de ventas.

La actividad política y las iniciativas gubernamentales encaminadas a mejorar las comunicaciones se dirigían hacia los tres tipos de redes que tradicionalmente existieron: la pavimentada de carreteras, la postal y la de caminos de tierra.

La red pavimentada tiene dos fechas dignas de recordar, 1749, primera carretera española, y 1761, inicio de una red radial de caminos con revestimiento de su firme. A partir de aquí se comienza una mejora en las condiciones y en la intensidad de la circulación. Política llevada a cabo por la monarquía borbónica “ilustrada”: apertura de nuevas rutas, introducción de una nomenclatura o diferencias entre ellas, fijación de trazados, mejora de los firmes en las vías antiguas, desarrollo de las obras públicas que va a propiciar una diversidad de rutas con nuevos trayectos caracterizados por la calidad de los firmes y la intensidad de los tráfico. Estas novedades irán acompañadas de una inspección de las rutas a cargo de ingenieros civiles y militares, una cartografía actualizada y asociada a la estadística, una nueva forma de financiación para construir, reparar y conservar, una demanda política y una función eminentemente económica. Se trata de una red en la que prima la naturaleza administrativa postergando su función económica, insuficiente, con una débil integración de los circuitos de cambio, con la existencia de aislamientos y con la típica red en espina de pez. No obstante el periodo 1750-1850 fue muy dinámico y las rutas pa-

vimentadas, a pesar de sus defectos, contribuyeron a mejorar el transporte, incrementando el flujo regular de viajeros, un cambio en las posadas, una transformación de la naturaleza de los peajes, facilitan el abasto de Madrid y la expedición de servicios desde la capital, *“colaboran y reflejan otros cambios cualitativos del nacer, vivir, conocer...”*

La posta se ha definido como un servicio público fundamentalmente de correos, preferentemente cartas y correspondencia oficial, –sin excluir la privada– aunque también podía ocuparse del traslado de dinero o paquetes e incluso de personas, todo ella a través de tres modalidades, a pie, a caballo o sobre ruedas. Básicamente la red de postas puso su atención primordial en el tráfico de noticias, en la correspondencia, un servicio vital para cualquier Estado, más que en los pasajeros, y hacia ella confluieron los mayores esfuerzos. En el Antiguo Régimen tiene una organización centralizada en la que los correos siguen itinerarios radiales a partir de la capital. A través de las rutas postales la Administración política traslada las órdenes a sus súbditos, en forma de despachos reales o correspondencia pública y recibe la información de los diferentes territorios que la componen. Con todo, no es la exclusiva beneficiaria pues también hacen uso de ella las elites sociales, únicas que podían hacer frente a sus elevadas tarifas. En 1720 se publica un *Reglamento* que deja bien a las claras el diseño centralizado con seis ejes casi coincidentes con las seis carreteras radiales que se crearán posteriormente. En su organización jugaban un papel destacado las postas o relevos, situados cada tres leguas aproximadamente, y que eran los lugares donde se cambiaban los caballos. Tramos regulares debidamente establecidos con el objeto de ganar tiempo y prestar un servicio lo más rápido posible.

Su diseño como un trazado centralizado ya aparece en los itinerarios seguidos por los correos oficiales en el siglo XVI y es objeto de cartografía en los mapas: Villuga, Meneses, Cottogno, Miselli, Escribano, Espinalt, Ayala, Cabanes. El trazado Toledo-Córdoba, debido a la fuerte atracción de Madrid, queda desplazado por otra vía que pasa por Aranjuez, sigue por Valdepeñas para entrar en Andalucía, lo que implicó dejar a Toledo prácticamente incomunicado. Madrazo considera la red postal privilegiada e irremplazable y a pesar de los cambios subsistirá, se reforzará y se transformará en la red pavimentada. Sintetiza este aspecto afirmando que “los cambios en la organización postal y el aumento de los relevos y administraciones postales durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX” van a confirmar el tradicional sistema irradiante y el esquema en espina de pez con nuevos esquejes arborescentes, la carencia de rutas postales fáciles entre las provincias y regiones –excepto Madrid– y el arcaísmo y la ausencia de una red nacional.

Las diferentes líneas de postas venían determinadas en función de la dotación que tuvieran de personas, animales y servicios y combinando estos elementos podría hablarse de posta “montada” o “regalada”, de “línea” o “carrera montada”, de postas “a la ligera” o “en ruedas”, cuyos detalles no parece adecuado entrar en ellos.

El ramo postal en España en 1800 rondaba el medio millar de postas con relevos que oscilaban, según el tipo, entre los 16 y los 22 kilómetros y con un trazado similar al que posteriormente adoptará la red viaria española.

Los caminos térreos, de piso o firme natural, constituyeron durante siglos las vías más usuales y su extensión abarca miles de kilómetros. Desde finales del imperio romano hasta bien entrado el siglo

XVIII, la malla de comunicaciones española estuvo formada “*por un conjunto de caminos de tierra, todos sensiblemente equivalentes*”. Madrazo la define como una “*red térrea, densa y descentralizada*”. Por ellos circularon carros, caballerías que hicieron posible los intercambios y miles de carreteros, arrieros y galeteros. Estrechamente ligados al mundo campesino, reconocerlos es complicado por cuanto en los inventarios ruteros su nomenclatura se concibe en función de los puntos de salida y llegada. Aparte caminos internos dentro de los términos municipales para usos agrarios, los trazados que comunican a unos pueblos con otros suponen más de 200.000 km.

El mantenimiento y la conservación del tejido caminero, cuyo estado era deficiente al verse muy afectado por las condiciones meteorológicas que determinaban la situación del firme en función de la estacionalidad (invierno, frío, barro, niebla...; verano, calor, polvo), estuvo durante siglos en manos de las autoridades locales, o para ser más precisos de los propios vecinos en quienes recaían no solo las contribuciones en forma de sisas o repartimientos para financiarlas, sino también la obligación de construir puentes o de adecentar los caminos, algo cuyo cuidado se extremaba si el camino era objeto de un trayecto por el que pasara el rey o la familia real. El Estado se desentendía del asunto que dejaba en manos de los municipios, saturados de impuestos y poco propensos a estos negocios, lo que explica la gran cantidad de puentes derruidos que no se restauraban o las frecuentes rivalidades entre localidades excusando su colaboración al entender que correspondía al lugar inmediato; tampoco colaboraban monasterios, obispos y señores jurisdiccionales en la conservación o construcción de caminos a pesar de que en ocasiones disfrutaban de derechos de tránsito.

Precisamente, los derechos de tránsito y barreras aduaneras constituyen otro elemento clave para entender las peculiaridades de la red viaria española. Según S.Madrado en 1780 había 563 portazgos, pontazgos y barcajes para Galicia, León y ambas Castillas. Quienes detentaban esos derechos de paso –Estado, nobles, eclesiásticos, municipios- encontraban en su aplicación una fuente de recursos adicionales que curiosamente, y al decir de los expertos, no revertían de forma prioritaria –sí de manera secundaria-, sobre los usuarios para mejorar las comunicaciones, lo cual contribuía a obstaculizar los intercambios y frenar el comercio. Era además habitual que los titulares cedieran los arrendamientos a otras personas. Las barreras aduaneras, durante siglos regalías de los reyes y por tanto modificables sus tasas al antojo de los monarcas, sufrirán un profundo y beneficioso cambio con la instauración de la dinastía borbónica y la implantación de los conocidos Decretos de Nueva Planta, que eliminó numerosas fronteras interiores y que permitió que, salvo excepciones muy concretas –lanas o seda en rama– la circulación de mercancías quedara libre de trabas internas, lo cual se advierte como una decisión política centralizadora o unificadora, que provoca una medida económica orientada más a regular el comercio que a mantener un instrumento fiscal cuyo fin último fuera engordar las arcas estatales.

Múltiples y variadas, llenas de contrastes, eran las formas en que se podían recorrer los caminos. Todas tenían cabida, desde las más rudimentarias como eran, sin duda alguna, los recorridos a pie hasta las más sofisticadas para la época como fueron las diligencias. Viajar solo y a pie no era recomendable, no sólo porque parecía poco honorable sino también por el riesgo de no ser recibido en las posadas o por la inseguridad de caminos. Por eso peregrinos, soldados, estudiantes, frailes, emigrantes y otros viajeros a pie lo solían hacer en compañía de arrieros, éstos transportaban el equipaje y el viajero iba en mula más cómodo y libre. Frente al inconveniente de la lentitud estaba la ventaja de la seguridad y la compañía.

Antes y durante el XIX para efectuar un largo recorrido lo mejor era alquilar una mula y hacerse acompañar por un servidor, con una variante consistente en comprar la mula y alquilar los servicios de un criado o mulero. “Viajar por arrobas” era una modalidad por la que el pasajero no alquila el animal sino que se coloca como parte de la carga, y paga en razón de su peso, como si fuera una mercancía. Había también la posibilidad de viajar por la posta a caballo, medio veloz (100 km./ día) y muy caro (2 rs./ Km.).

En cuanto a los vehículos se introducen mejoras técnicas, consecuencia de los avances en la metalurgia, dando mayor relevancia al hierro en las ruedas o en los ejes, mayor comodidad mejorando la suspensión, colocación de cristales o cortinas en las cajas. Los tipos más utilizados –arrinconados ya las sillas de mano y las literas- fueron el “coche de colleras”, con capacidad para cuatro individuos, de cuatro ruedas, arrastrado por seis mulas colocadas por parejas. Fue sin duda el más frecuente hasta la aparición y difusión de la diligencia. Recorría unos 50 kilómetros diarios y era conducido por dos personas (mayoral y zagal) encaramados en el pescante. Resultaba muy caro. Otra modalidad destacada era la galera o largo carromato sin muelles con ruedas, con laterales compuestos de esteras y con una red de esparto en la parte inferior. Barato, suele ser de cuatro ruedas, tirado por ocho mulas y su desarrollo alcanzaba los 40 kilómetros día. Su capacidad oscila entre la docena y la veintena de pasajeros, en función de la mayor o menor incomodidad que estén dispuestos a padecer, todavía aumentada si compartían con espacio con mercancías.

*“En el tránsito del XVIII al XIX se divulgan otros vehículos como la berlina, la calesa el birlocho, el landó, el faetón etc....comienzan siendo coches de empaque, de 2-4 ruedas, 2-4 asientos y tirados por 2-4 caballerías”...* “Coches con menores pretensiones caso de los volantes, calesnes, cabrioles, tartanas, etc. Las diligencias convivirán con todos estos vehículos, además de con los carros y carretas destinados al transporte de mercancías, sin olvidar la silla de posta. A partir, sin embargo, de la tercera década del siglo XIX, la diligencia se convierte en el carruaje por excelencia de las carreteras españolas”. Considerada “la reina de los caminos” debido a su confort, al número de asientos y a la infraestructura puesta a su servicio, se establece definitivamente en 1816. Con anterioridad los primeros servicios regulares de transporte correspondieron a los carreteros, caleseros y arrieros que a título particular o por encargo de su Ayuntamiento ponían en contacto los pueblos con las capitales de provincia, así como las ciudades y villas importantes con una capital regional o con Madrid.

No se puede olvidar la trascendencia de carros y carretas para el transporte de mercancías. Los carros utilizan ruedas de radios, llanta de hierro y clavos de resalte para lograr mayor adherencia. Su tipología y su capacidad de carga era muy variada. Los arrastrados por bueyes avanzan unos 16 km diarios y los de mulas más del doble. La caballería mayor (caballo, yegua, mulas y machos) cargaba unos 120 kilogramos y la caballería menor (asno, burra, borrico) una tercera parte menos. La imagen de recuas o reatas de mulas y asnos cruzando la Península en todas direcciones resultaba familiar. Desde los Reyes Católicos hasta 1836 existió la Real Cabaña de Carreteros cuyos fines fundamentales se dirigían a la protección del sector mediante la concesión de privilegios, que iban desde la exención tributaria al disfrute de pastos. Su presencia, sin embargo, no significó que el tráfico estuviera perfectamente atendido.

Oficios o profesiones estrechamente vinculadas al transporte carreteril en la España del Antiguo Régimen fueron los arrieros y los carreteros. Arrieros que, como hemos visto, con recuas de mulas alqui-

laban sus bestias y sus servicios para transportar productos a través de caminos de herradura. En virtud de los circuitos que recorrían se diferenciaba entre arrieros ordinarios –atendían el comercio entre pueblos próximos y la ciudad-, los que cubrían circuitos interregionales en un radio de 50 km. y los que realizan largos recorridos cruzando provincias y regiones. En cuanto a los carreteros se podían diferenciar entre los profesionales y otros que temporalmente se ocupaban en esta actividad como complemento de su dedicación principal. Las dos modalidades más frecuentes fueron la del transportista-comerciante, compra un cargamento para venderlo, y la del transportista a sueldo también conocido como trajinero o trajinante, que se limitaba a trasladar mercancías que no eran suyas. Con la aparición de la diligencia adquieren protagonismo ciertos oficios. El mayoral era el responsable del vehículo. Sus principales cometidos eran tener limpio y engrasado el carruaje, reconocer los ejes, regar las ruedas cuando hacía calor, sujetar los equipajes, comprobar los frenos, colocar los faroles y reparar las averías. En los lugares de descanso se ocupaba de la alimentación y limpieza de las caballerías y del alojamiento de los viajeros. Rellenaba una hoja con los nombres de los pasajeros y los encargos. En sus manos estaba la seguridad de los viajeros dado que conocía el itinerario con sus sitios peligrosos, debía extremar la precaución al conducir de noche o al entrar en las poblaciones a una velocidad adecuada, nunca al galope. El zagal era su ayudante e iba sentado a su lado. Su cometido fundamental estaba centrado en las caballerías ya fuera para controlar que en las paradas los relevos se hicieran con rapidez o jaleadas durante el trayecto para llevarlas al ritmo apetecido. En ocasiones iba un tercer operario, llamado delantero, montado sobre la caballería izquierda de la primera pareja y que por lo arriesgado de su oficio también era conocido como el “condenado a muerte”.

Determinar la duración de los viajes o, lo que es lo mismo, la velocidad de los medios de transporte no es una cuestión baladí. En realidad era imprevisible por factores tan dispares como las condiciones meteorológicas, las incidencias (una avería mecánica o un asalto en todo regla de bandoleros y delincuentes) o la disponibilidad de los relevos, en el caso de las postas.

Según el *Itinerario Español o Guía de Caminos* de José Matías Escribano (1775) donde señala cientos de itinerarios, de ruedas o de herraduras, los trayectos solían hacerse en dos etapas diarias; la primera, desde la madrugada hasta la hora de comer, y la segunda, hasta la puesta del sol. Lo habitual, antes de 1818, era avanzar una legua a la hora ya fuera en posta de ruedas, en coches de caminos o en carruajes alquilados. No obstante, llama la atención que Melchor de Jovellanos afirme que “la celeridad de las marchas ofrece los objetos a la vista en una sucesión demasiado rápida para poderlos examinar”. Con todo, habría que diferenciar el tipo de vehículos, pues de la galera era proverbial su lentitud, e incluso de los viajes reales se destacaba su tradicional pasmosidad. Hubo momentos en los que se viajaba de noche con la amenaza latente de la falta de visibilidad, paliada con faroles de velas encendidas, y la obligada lentitud de marcha. En última instancia el aumento de la velocidad será un corolario inevitable de la mejora de la red de carreteras, de la aplicación de avances técnicos en los medios de transporte y de la modernización de los servicios adyacentes.

Tanto las peculiaridades de la propia red viaria como los numerosos derechos de tránsito explican que un rasgo definidor del transporte fuera su carestía. Tantos peajes como salpicaban la malla caminera no podían menos que encarecer el trasiego de personas y mercancías. Sin embargo, dentro del elevado precio medio había circunstancias muy particulares que lo modificaban, tales como el transporte de mo-

nedas, que exigía una escolta, la propia climatología o la zona por la que se transitara, llevándose la palma en este sentido los viajes reales que dejaban casi endeudadas a las poblaciones por un tiempo. Es cierto que la implantación de algunas tasas buscaba precisamente regular el sector e impedir fuertes vaivenes en los precios.

Los precios de los transportes, con independencia de la modalidad seleccionada, eran inasequibles para amplios sectores de la población. Alrededor de 1800 la tarifa de un viaje en vehículo solía salir por una media de 10 reales el kilómetro, una cantidad asequible a pocos bolsillos. Sin embargo, existía toda una gran variedad de tarifas y precios en función de si se trataba de un contrato con un particular, del tipo de coche utilizado –las diligencias serían muy caras-, de la modalidad de desplazamiento... Altos costes del transporte con variaciones estacionales muy rigurosas que, a veces, duplicaban sus precios.

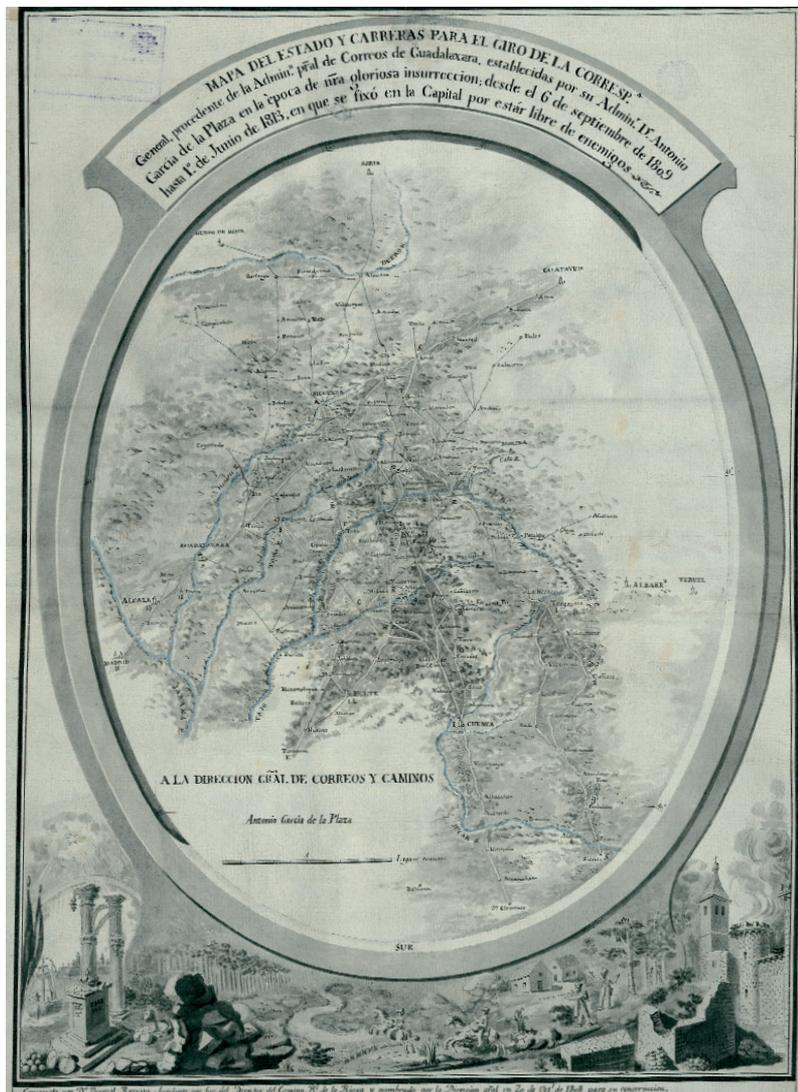
Íntimamente asociados con los transportes y las comunicaciones van los sistemas de hospedaje, cuyo conocimiento nos es muy conocido a través de los numerosos relatos de viajeros excesivamente rebosantes de subjetividad, cuando no de tópicos, algunos reales y otros sin demasiado fundamento, más acentuados cuando se trata de viajeros foráneos llenos de prejuicios y a veces en busca del tipismo español. Igualmente la literatura nos ofrece numerosas muestras de que, como género de ficción, en ocasiones sus narraciones están bastante distantes de la verdad.

Mesones, posadas y ventas son términos que, aunque desde el punto de vista semántico con frecuencia se les atribuye un mismo significado al fijar la atención en el elemento común de ser formas de hospedaje, en realidad constituyen establecimientos distintos, tanto en la actualidad como en épocas pretéritas. Las ventas solían asociarse con lugares ubicados o bien en las afueras de las ciudades o bien en mitad del campo –siempre en caminos de tránsito– mientras que posadas y mesones eran más propios, aunque no exclusivos, del interior urbano. Todas ellas compartían la idea de servicio de alojamiento a personas y caballerías, una respuesta a la necesidad de descanso y de aprovisionamiento para los caminantes y sus bestias.

Las ventas, con el protagonismo seductor para el imaginario colectivo que Miguel de Cervantes les confirió en su inmortal *Don Quijote de la Mancha*, constituyen una de las señas de identidad más arraigadas. Para muchos consideradas lugares peligrosos donde pululaban truhanes, donde corría el vino con abundancia, proliferaban los juegos de azar, se desnudaban las espadas por cualquier lance, la promiscuidad campaba a sus anchas... En suma, toda una sarta de estereotipos que, si bien no deben desdeñarse, tampoco parecen adecuados por cuanto que presentan una realidad desdibujada, ajena a lo que realmente fueron.

Fueron construidas a partir de los Reyes Católicos y desde el principio se dictaron unas disposiciones legales para fomentar su creación, como la exención de impuestos y la donación de terrenos para su construcción y abastecimiento, en particular para las que estaban ubicadas a más de una legua de lugar poblado.

La distribución de las ventas suele mantenerse a lo largo de los siglos –sirva como indicador la prolija toponimia de ventas, ventillas o ventorros– aunque se verá afectada por modificaciones en los itinerarios.



*"Mapa del estado y carreras para el giro de la corresp." General, procedente de la Admin. Pral. De Correos de Guadalupe, establecidas por su Admin. Dn. Antonio García de la Plaza en la época de nra. Gloriosa insurrección; desde el 6 de septiembre de 1809 hasta 1º de Junio de 1813, en que se fijó en la Capital por estar libre de enemigos. Biblioteca Nacional. Madrid.*

rios, como sucedió con la pérdida de importancia del trayecto a Andalucía por el valle de Alcadia a favor del puerto del Muradal, tal como apunta Corchado. Nos son conocidas a través de múltiples fuentes: los *Repertorios* de Villuga y de Meneses; las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, los *Diccionarios Geográficos* de Miñano (1826-1829) o de Madoz (1845-1850); la literatura: Cosme de Médicis, Gran Duque de Toscana, viajó por España en el s.XVI; Santa Teresa en sus *Fundaciones* menciona dos, una en Malagón y otra en Almodóvar; Cervantes sitúa en la venta del Molinillo, en el valle de Alcadia, el encuentro de Rinconete y Cortadillo, amén de su reiterada presencia en el inmortal *Quijote*. A título de muestra, Corchado fija las siguientes en el trayecto Toledo-Córdoba: venta de Diezma, Juan de Dios o Guadalerza, Darazután o de En medio, Zarzuela (las 3 de Yébenes); a partir de Almodóvar, Tartanero, Molinillo, de la Inés o del Alcalde, Tejada, Herrero o San Serafín, Guadalmez, Nuevas, de la Cruz, de los Locos, de Orán, Fresnedillas, Dos Hermanas, del Fresno, Navahonda, Aguadulce; (Pasado Adamuz) Maladrigo; Puente de Alcolea, Del Montón de Tierra.

Para M. García de la Torre, las ventas proliferaban en aquellos lugares en donde las distancias entre los núcleos de población eran mayores y en donde la climatología, con los rigores del calor o del frío, según la temporada, hacían perentoria la necesidad de lugares donde descansar y hacer acopio de alimentos, tal como sucedía en La Mancha. Por otro lado, la frecuencia de ventas se incrementa en la medida en que se aproximan a las ciudades por su condición de etapas en los itinerarios o de fin de trayecto en otros casos. Pensemos en Toledo, que en una legua a la redonda contaba con más de cincuenta ventas. Apunta también la idea de que la intensidad del tráfico comercial, del correo y del tránsito pasajeros eran determinantes de su mayor o menor presencia.

El prototipo de venta lo podemos identificar con un edificio de tres naves unidas bajo una sola cubierta y portal abierto con bancos de mampostería para uso de los viajeros que llegaran a guarecerse de noche estando cerradas las puertas. Constaba de una cocina para guisar y para calentarse, una o varias estancias para dormir los pasajeros, pajar, granero, amplia cuadra y habitaciones de los venteros. Solía completarse con un zaguán y un patio vallado donde se dejaban los carruajes y que solía albergar un pozo de agua con sus pilas de abrevaderos. Rodeándolas había corrales y cercas para caballerías y otros ganados. Obviamente las habría mucho mejores y, no nos engañemos, mucho peores, que casi no merecerían tal denominación. Si nos detenemos en los relatos de viajeros que hicieron uso de sus servicios, encontraremos toda una gama de variedades, aunque nos queda la duda de hasta qué punto esas descripciones estaban ajustadas a la realidad o eran producto de una imaginación hambrienta de tipismo y costumbrismo.

Las razones que explican la mala imagen que tenían estos establecimientos son, para este autor, el escaso interés por parte del Estado en dictar normas precisas para el gobierno de ventas y mesones y la presión que la Administración ejercía imponiendo alcabalas a los mesoneros.

La legislación sobre los hospedajes se centraba prioritariamente en la tasación de los productos que se vendían, el control de las licencias para la creación de ventas, contribuciones fiscales y aranceles, obligación de estar bien provistos, control sobre los precios, vigilancia para evitar abusos, reparación y buena conservación de los edificios y bienes muebles, vigilancia en la intervención de las justicias para el correcto cumplimiento de las ordenanzas.

Respecto a la calidad y estado de las ventas, es proverbial el lamento de su mal estado, sobre todo si bebemos en las fuentes literarias, pero, aunque nos falte el testimonio directo de los miles de usuarios que pasaron por ellas, algo o mucho de verdad debe encerrar la proliferación de críticas. Lo que no debemos perder de vista es intentar establecer a quién era imputable tan lastimoso estado porque, a lo mejor, más que cargar las tintas sobre los sufridos mesoneros, posaderos o venteros habría que hacer recaer la responsabilidad sobre el abandono legislativo y ordenancista o sobre las autoridades responsables de su correcto funcionamiento.

Es cierto que los testimonios de los viandantes suelen ser la fuente más utilizada a la hora de ponderar las bondades o deficiencias del alojamiento, pero no debemos olvidar que el reflejo escrito, en una época en que la escritura estaba vedada a la inmensa mayoría de la población, corresponde a una minoría cuyos niveles de vida o de confort no eran en absoluto comparables a otros grupos mayoritarios como podían ser los arrieros, habituales inquilinos, menos exigentes y más sufridos. Para los más acomodados, probablemente lo más negativo fueran las incomodidades; para los más humildes, los elevados precios. Por otro lado, sería oportuno diferenciar los relatos más o menos ajustados a la realidad de aquellos otros de matiz literario que ponen mayor énfasis en el público a quien van dirigido, exigiendo una mayor cautela cuando se trata de viajeros extranjeros. Con todo, se han venido señalando como deficiencias las siguientes: escaso abastecimiento de alimentos -solían comer carne de cordero, palomas, perdices, conejos, liebres, pollos, frutas del tiempo y se ensalzaban las ensaladas por los extranjeros- y bebidas, falta de higiene, con habitaciones malolientes y camas con chinches... De todas formas, el mal estado de las ventas no era privativo de España, compartiendo características similares con las de Portugal, Inglaterra o Francia.

Respecto a la red de posadas, Santos Madrazo apunta que en tiempos de Carlos III presentaban todos los inconvenientes tópicos que la desacreditan: malos edificios, pocos servicios, incomodidad, mal trato, desabastecimiento, abuso en los precios y suciedad. No debemos olvidar que los posaderos eran vejados con frecuencia por las autoridades, su oficio considerado deshonesto y estaban obligados a alojar a la tropa, pagar contribuciones municipales, participar en los impuestos estatales y a satisfacer al Concejo o al señor una renta elevada por el local. Tampoco debemos omitir las restricciones en el abastecimiento de alimentos por cuanto que los pueblos solían monopolizar el abasto de carnes y vino. Se puede añadir aún que el tráfico era irregular, casi todo de arrieros. El resultado era un hospedaje sin camas, ropa, cubiertos ni abastos, atendido por un personal zafio y con precios arbitrarios. Para remediar la situación los reformadores prepararon un plan de posadas, que también fracasó. Se trataba de unas limitaciones estructurales que iban más allá de las posibilidades de quienes atendían el servicio y cuyas soluciones pasaban por la mejora de las comunicaciones y de los tráficos, por la regularidad de los servicios y por la desaparición de privilegios y prácticas monopolísticas. La mejora de estos establecimientos será una realidad tangible a partir de 1820 y en su éxito tuvo mucho que ver el recorrido de las diligencias, que propició la aparición de albergues en donde las comidas y camas estaban a la altura de las nuevas exigencias.

En plena Guerra de la Independencia conocemos una pormenorizada descripción de una posada de Vacía-Madrid. E. Rodríguez Solís nos aporta numerosos detalles. Asentada sobre la misma carretera, se componía *“de tres edificios desiguales: el del centro y principal contaba tres balcones y algunas ventanas, correspondientes a los cuartos destinados a los huéspedes principales y cuyo ajuar se componía de una mesa de pino con tapete, algunas sillas de paja, varios cuadros que representaban a FERNANDO VII y el SACRIFICIO DE ABRAHAM,*

*tablado pintado de verde, jergón de paja, colchón de lana extremeña, sábanas, choriceras, cobertor de damasco y junto a la cama la indispensable pililla de agua bendita. Sobre la ancha puerta de entrada a la posada había pintado en gruesos caracteres el siguiente letrero: POSADA JHS. 17.M.R.A: 90. JHE DEL LEÓN. SE YERRA A FRÍO Y A FUEGO. Al edificio principal se unían otros dos más pequeños: el de la izquierda destinado a cocina con la chimenea de ancha campana, en la que se veían formados multitud de pucheros y cazuelas, alumbrada por un gran candilón y por la llama del hogar; con grandes despensas de celosías; fuertes vasares con pucheros de Alcorcón, platos de Talavera, y cazos y sartenes de Madrid; y largas mesas de pino con bancos y asientos de tosca madera. Y el de la derecha destinado a comedor, con una gran mesa en el centro y sobre ella dos relucientes velones de Lucena, zócalo de azulejos valencianos, estampas en la blanca pared del HIJO PRÓDIGO, sillas de pino y el viejo arcón de roble en que se guarda la cebada. En el vestíbulo, que sirve de ingreso a la posada, se miran el blanco del herrador y los banquillos en que los mozos juegan a la brisca, y al final del vestíbulo el anchuroso patio cercado de un cobertizo que resguarda de la lluvia la calesa y el carro, el simón y la galera, la silla de postas y el coche de colleras; a ambos lados del cobertizo las espaciosas cuadras y en el centro el pozo, con una piedra berroqueña para dar agua a las caballerías; y al fondo lindando con el campo, el corral con el gallinero, el palomar y las covachas de los cerdos". Se aprecia cómo conserva múltiples similitudes con las descripciones de ventas que conocemos por otros relatos.*

En el Archivo Histórico Provincial de Toledo se conserva un Interrogatorio sobre posadas que envió la Intendencia de Toledo a sus pueblos en 1781 y que arroja una información atractiva para comprender la situación de estos establecimientos. Su cifra rondaba el medio millar, propiedad en su mayoría de los concejos, la nobleza y el estado eclesiástico. Su arrendamiento proporcionaba sustanciosos ingresos a los que habría que añadir otros beneficios menores. A. Simorte ha utilizado esta fuente documental para estudiar la comarca de Torrijos, de donde obtiene las siguientes conclusiones, que, por otra parte, se pueden hacer extensivas a todo el territorio: hostelería muy extendida (ventas, mesones o posadas); la mayoría de los mesones son pequeños con una sola cuadra y patio con porche cubierto; bastantes disponen de cuartos y habitaciones para los viajeros; materiales de construcción adaptados a los propios de la zona, por lo común "mampostería, ladrillo y cal", tierra y piedra rústica. Los servicios que prestan son el aposento de personas y caballerías y a veces de carruajes. Junto al albergue se ofrece grano y paja para los animales y la alimentación suele correr por cuenta de los transeúntes, cocinando ellos mismos sus alimentos.

Por estos años se elaboró un Reglamento sobre posadas del Intendente de Toledo, Alberto de Suelbes, en 1783. Responde a una Real Orden de Floridablanca de 30 de septiembre de 1781 en la que entre otras cosas se denuncia su mal estado "*demasiadamente notoria es la lastimosa situación de las Posadas del Reyno, con nota de ningún aseo y la tiranía con que han sido y son tratados los viajeros y comerciantes, de modo, que no hallando comodidad alguna tienen que sufrir un ingrato hospedaje*". En realidad lo que buscan las autoridades gubernamentales es incrementar el tráfico comercial y "*bacer resplandecer a la Nación entre las demás*". Las disposiciones se centran en asuntos relativos al aseo, con una insistencia, casi obsesiva, sobre normas de higiene tanto en el comedor –manteles, vasos de cristal, platos y fuentes de loza fina– como en las habitaciones –palanganas o jofainas y toallas–. Se preocupa también por una correcta iluminación a base de velones, candelabros y faroles. En cuanto a las provisiones con que debe contar el posadero para poner a disposición de los huéspedes, excluye los productos sometidos al impuesto de millones o "estancados", es decir pan, vino, aceite y carne, o sea lo fundamental. Fija su atención en las gallinas y en las palomas y precisa la obligación de tener cada día "*cocido, carnero y vaca*

*bien acondicionado*”. Si no existieran en la localidad tiendas de confitería le permite tener en su establecimiento dulces y chocolate. Dedicar el intendente unas normas destinadas a regular a los animales con la exigencia de que haya limpieza en las caballerizas, que los pesebres y pilones de agua tengan ataderos, evitar la presencia de aves en las cuadras por el peligro de que algunas plumas caigan en los pesebres provocando enfermedades en las bestias, utilización de faroles y no candiles para prevenir incendios. Por lo que respecta a la conservación del edificio pide que se vigilen los tejados para impedir la presencia de goteras y que reparen inmediatamente cualquier contingencia que aparezca. Finalmente el reglamento dedica una parte importante a las tarifas de precios, que deberán estar colocadas a la entrada y en lugar visible y en las habitaciones, quedando bajo la autoridad de la Justicia local su cumplimiento. No olvida dictar unas normas sobre el arrendamiento del mesón o posada y los impuestos.

Con todas las reservas que se quieran apuntar, ventas y posadas jugaron un papel sobresaliente entre los servicios anejos a las comunicaciones y basta con echar un vistazo a la toponimia de algunos municipios –Ventas con Peña Aguilera, Ventas de Retamosa, Ventas de san Julián- para comprender su relevancia histórica. Ciertamente es que las impresiones banales, muchas veces artificiosas, de los viajeros “ilustrados” que presentan una caricatura del servicio de ventas y posadas coinciden, en parte, con los testimonios más rigurosos de los intendentes provinciales, de las autoridades encargadas de velar por su correcto funcionamiento y de los relatos, mucho más subjetivos, de quienes transitaban por ellas.

En este recorrido por lo que sin exageración podríamos denominar “la aventura de viajar” en la que imágenes de obras de pintores de época, relatos de viajeros y toda una gama de escritos literarios, llenan de matices, unos auténticos, costumbristas otros y muchos producto de la fantasía, una realidad a veces cargada de tópicos –exagerados por boca de extranjeros- y otras fiel reflejo de la cruda verdad, no quiero dejar sin comentar otro de los grandes tópicos de la caminería española, el del bandolerismo.

La actuación de partidas de salteadores, en solitario o en grupos de varias decenas, fue corriente en todas las épocas, si bien es cierto que experimentará un importante auge en los últimas décadas del siglo XVIII, atribuido por algunos historiadores al agotamiento de la agricultura tradicional (Joseph Fontana) y a los efectos perniciosos de algunas crisis de hambre virulentas como la tristemente célebre de 1804, magistralmente estudiada para la provincia de Toledo por Mariano García Ruipérez. Proliferan por doquier los informes de las autoridades municipales denunciando la actuación de partidas incontroladas que siembran el caos en sus territorios y llenan de desasosiego a los transeúntes que cruzan su término. Aprovechándose de la complicidad de pastores, mesoneros, venteros, un conocimiento preciso de la orografía, tramos largos de los caminos alejados de lugares poblados, la sorpresa de sus actuaciones e incluso la desidia de las justicias locales, se apoderan con golpes de mano rápidos de mercancías y objetos de valor que los viajeros llevan encima o en sus equipajes. El salteamiento de caminos se convierte en una nueva lacra caminera y está en la génesis de la aparición posterior de la Guardia Civil. Sus protagonistas no se ajustan al tópico del bandolero que roba a los poderosos y reparte entre los necesitados; más bien en ocasiones, como acreditan los numerosos expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional (a título ilustrativo véase el relato que Santos Madrazo hace [*La edad de oro de las diligencias*] de las correrías durante 1791-1793 del *Rey de los Hombres*, en cuya partida figuran dos castellano-manchegos, un conquense de Honrubia y un toledano de La Puebla de Montalbán, o de *Chorra-al Aire* en 1816), su actuación está llena de crueldad y excesos, al asesinar a los desgraciados pasajeros, apalea a otros o dejar desnudos en el camino a los individuos objeto de sus fecho-

rias. La gravedad de este fenómeno llevó a la promulgación de numerosas leyes entre 1780 y 1808, que pueden leerse en la *Novísima Recopilación* y las *Reales Cédulas*, en un intento de atajar sus consecuencias nefastas, sirviéndose del ejército y de un mayor rigor en las sentencias.

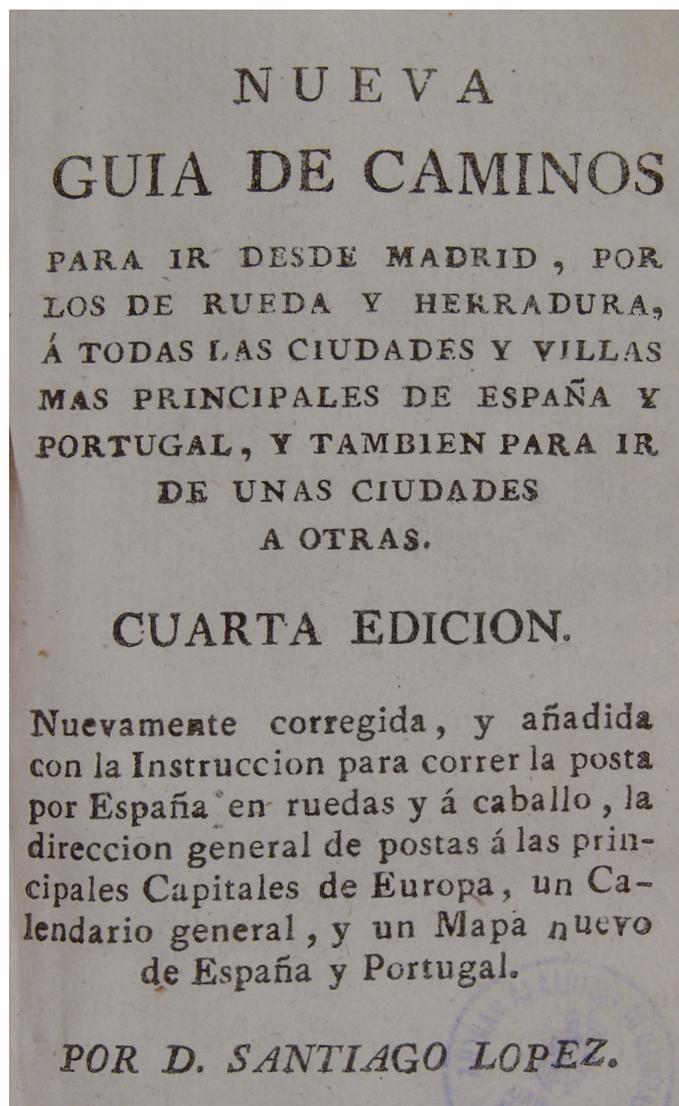
En el fragor de la Guerra de la Independencia muchos bandoleros “pelearon con valor a favor de la patria” como aduce algún testimonio contemporáneo y, al rebufo del desconcierto de los tiempos, la deserción de los ejércitos, la disolución de las guerrillas, se creará un estado de confusión, un *totum revolutum* del que han sabido sacar partido tanto la literatura, como el cine y la televisión para dar una visión un tanto edulcorada y hasta folclórica y romántica del fenómeno del bandolerismo, obviando los graves quebrantos que supuso para el comercio y para la seguridad de los viajeros. No obstante lo dicho, hay que tener presente que no fue un fenómeno homogéneo en todas las zonas. En el valle de Alcudia, Francisco Gascón lo define como “de humilde, de pobreza o de subsistencia que aprovecha las dificultades orográficas y la falta de control por el poder”. Sólo en momentos muy puntuales adquirirá un matiz político como sucederá con las guerras carlistas. El miedo a los bandoleros se manifestaba en una mayor lentitud en los viajes y en un agrupamiento de arrieros y trajinantes buscando en el número la seguridad.

A modo de epílogo parece oportuno indicar que la valoración historiográfica realizada por los especialistas sobre los transportes y su incidencia en la economía no es coincidente. Santos Madrazo ha matizado las tesis más al uso, divulgadas en manuales de historia, que en esencia dicen que los caminos de la época preferroviaria eran muy malos, el tráfico regular inexistente, el transporte a lomo o en carro suponía cargas reducidas y por tanto a altos precios. Se trataría de un modelo de transporte propio de una economía estancada, incapaz de ofrecer servicios regulares y a bajo coste. Se añadía que el sistema de transporte español había alcanzado en el siglo XVIII el límite de sus posibilidades, por lo que en la primera mitad del siglo XIX apenas si hubo cambios. Entiende que la forma correcta de afrontar esta temática es considerar la red viaria y la especialización del transporte “*como factores importantes y necesarios para el desarrollo de la producción y todo tipo de intercambios*”. Añade: “*el transporte de la época moderna hizo una temprana y gran contribución a superar los obstáculos de la distancia (...) Es, en definitiva, en su contribución a crear y mantener un mercado interior durante siglos, y a promocionar la creciente relación entre las ciudades y el medio rural (...) donde ha de buscarse y encontrarse la trascendencia del transporte en los tiempos modernos*”. En suma, los cambios no fueron bruscos pero coadyuvaron a crear un mercado interior y a impulsar la relación entre el mundo urbano y el rural.

Otra idea sobre la que fija la atención el autor es que en los estudios económicos se suele prestar interés al destino de los excedentes comercializables pero que es poco habitual detenerse en el análisis de las rutas que siguen, del soporte material por el que circulan esos productos, considerando la infraestructura del transporte algo secundario. En particular la red de caminos de tierra jugó un papel muy destacado en la historia de las comunicaciones españolas, siendo la fundamental desde época romana hasta la aparición de las carreteras mediada la centuria del setecientos. Por ella transitaban infinidad de personas, de mulas, de carruajes y de productos transportados a las ferias y mercados o a los lugares donde se demandaban, sentando los fundamentos del mercado interior.

Por su parte, Alberto Marcos destaca que durante la Edad Moderna y principios del siglo XIX “*la infraestructura caminera y el sistema de transportes existentes eran precisamente los que correspondían a*

*una economía orientada más a la producción de valores de uso que a la de valores de cambio, y a una demanda, la de la mayoría de la población, caracterizada por el bajo nivel de los ingresos disponibles y por su escasa capacidad adquisitiva”.*



*Nueva guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura, a todas las ciudades y villas más principales de España y Portugal y también para ir de unas Ciudades a otras por Santiago López. Biblioteca General Universitaria del Campus de Ciudad Real.*

## BIBLIOGRAFÍA

- AYALA, S.: *Guía General de Postas y Travesías de España*, Madrid, Mateo Repullés, 1821.
- CORCHADO SORIANO, M.: *El camino de Toledo a Córdoba*, Jaén, 1969.
- ESCRIBANO, J. M.: *Itinerario Español o Guía de Caminos para ir de Madrid a todas las ciudades y villas más principales de España*, Madrid, Miguel Escribano, 1758.
- ESPINALT Y GARCÍA, B.: *Guía General de Postas y travesías de España*, Madrid, Hilario Santos, 1781.
- FRAX, E. y MADRAZO, S.: “El transporte por carretera, siglos XVIII-XX”, *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, núm. 1 (2001), págs. 31-53.
- FRAX ROSALES, E. y MATILLA QUIZA, M. J.: “Transporte, comercio y comunicaciones”, *Enciclopedia de Historia de España*, (Dir. Miguel Artola), Madrid, Alianza Editorial, tomo 1, 1988, págs. 191-263.
- GARCÍA DE LA TORRE, M.: “Las ventas en la España del antiguo régimen”, *Hispania*, núm. 142 (1979), págs. 397-453.
- GASCÓN BUENO, F.: *El valle de Alcudia durante el siglo XVIII*, Ciudad Real, 1978.
- LÓPEZ, S.: *Nueva Guía de Caminos para ir desde Madrid por los de ruedas y herradura a todas las ciudades y villas principales de España*, Madrid, Viuda de Aznar, 1818.
- MADRAZO MADRAZO, S.: *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, 2 vols., Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos/Turner, 1984.
- MADRAZO MADRAZO, S.: “Reformas sin cambio. El mito de los caminos reales de Carlos III”, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid, 1988, págs. 27-48.
- MADRAZO MADRAZO, S.: *La edad de oro de las diligencias: Madrid y el tráfico de viajeros en España antes del ferrocarril*, Madrid, Nerea, 1991.
- MADRAZO MADRAZO, S.: “Las comunicaciones entre España y Portugal. Del Antiguo Régimen a la sociedad capitalista”, *Encuentros sobre el Tajo: el territorio y las comunicaciones*, Madrid, 1992, págs. 119-132.
- MADRAZO MADRAZO, S.: “Las redes de transporte en la España del Antiguo Régimen”, *Las comunicaciones entre Europa y América (1500-1993)*, Madrid, 1995, págs. 49-57.
- MADRAZO MADRAZO, S.: “La trascendencia de las rutas de transporte en la España moderna”, *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones*, Madrid, 2001, págs. 161-191.

MADRAZO MADRAZO, S.: “Las condiciones del viaje en España durante los siglos XVIII-XIX”, *Andanzas y caminos, viejos libros de viajes*, Valladolid, 2004, págs. 145-170.

MADRAZO MADRAZO, S.: “Los caminos en el tiempo de El Quijote”, SANCHEZ RON, J.M.: *Las ciencia y el Quijote*, Madrid, 2005, págs. 69-96.

MARCOS MARTÍN, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica/Caja Duero, 2000, págs. 82-110.

RINGROSE, D.R.: *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, Tecnos, 1972.

RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia*, Barcelona, Editorial Democrática, 1895.

SIMORTE SÁNCHEZ DE RIVERA, A.: “Rutas viales y posadas en la comarca de Torrijos a finales del siglo XVIII”, *Anales Toledanos*, XXVIII (1991), págs. 173-186.

VALLADARES RAMÍREZ, R.J.: “Las obras públicas bajo Carlos III: el sistema radial de carreteras”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, tomo II, págs. 351-362.





**CIENCIA Y PÚBLICO.  
LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO  
EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACIÓN**

**Antonio González Bueno**  
Universidad Complutense de Madrid





Durante la Ilustración la ciencia adquiere una connotación especial; no es sólo la mera acumulación de conocimientos especializados, ni siquiera la aplicación práctica de éstos. Durante la ilustración la ciencia se convierte en moda.

Las viejas colecciones arqueológicas o numismáticas, los salones de pinturas, las galerías de grabados dejan paso a los nuevos gabinetes de historia natural<sup>1</sup>; las tertulias religiosas o taurinas se ven asaltadas por las experimentaciones con máquinas físicas; el libro científico pasa de las bibliotecas eruditas a las de nobles y curiosos que utilizan la ciencia como una manifestación de poder. El científico, por su parte, asume este rol, el de un cortesano al servicio del poder, y lo usa para obtener prebendas hasta entonces insospechadas.

¿Qué mayor honor, para un aristócrata de fortuna, que su nombre se perpetúe para denominar universalmente una flor? ¿Cuánto será capaz de pagar un cortesano para que un experimento, una demostración física o una nueva teoría se 'bautice' con su nombre? Los científicos ilustrados sabrán adular a sus protectores. A ellos dedicarán las nuevas plantas descubiertas, los ensayos en los que expongan sus teorías y, junto a ellos, realizarán, una y otra vez, las demostraciones necesarias para que, en sociedad, el mecenas sepa 'estar a la moda'.

Con todo, la ciencia ilustrada no es sólo ciencia de salón, también sabe popularizarse, salir de sus escenarios tradicionales y trascender al público. En el siglo XVIII, los centros urbanos se convierten en espacios donde se practica la ciencia<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> María Bolaños ha señalado cómo "la rocalla, versión decorativa de conchas y caracolas (...) se convierte en un esquema aplicado *ad nauseam*, a espejos, poltronas, soperas y palcos de teatro, en un periodo de manía conchiliológica..." (María BOLAÑOS. "Técnicas del placer, industrias del capricho". En: José Luis Peset Reig (dir.). *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla, IV. Siglo XVIII*: 725-763. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2002; la cita en pág. 732); sobre el mismo asunto *cf.* Krzysztof POMIAN. *Collectionneurs, amateur et curieux*. París: Gallimard, 1987; en particular el capítulo titulado "Médailles/coquilles = érudition/philosophie" (págs. 143-162).

<sup>2</sup> Antonio LAFUENTE y Juan PIMENTEL. "La construcción de un espacio público para la Ciencia: escrituras y escenarios en la Ilustración española". En: José Luis Peset Reig (dir.). *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla, IV. Siglo XVIII*: 110-155. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2002.

## MÁQUINAS Y GABINETES: UN ESPACIO PARA LA DIVERSIÓN Y LA REFLEXIÓN

Durante la Ilustración la ciencia adquiere una nueva dimensión de la que carecía en los períodos anteriores: el divertimento.

Las demostraciones públicas en las que la ciencia se convierte en espectáculo parecen atraer a buen número de asistentes en los años finales del XVIII. Un anuncio aparecido en las páginas de *El Diario de Madrid*, del domingo 5 de agosto de 1792, avisa de uno de estos eventos:

*“El Rey nuestro Señor (que Dios guarde) se ha servido señalar la tarde del domingo 12 del presente mes de agosto de 1792 (si el tiempo lo permitiera) y conceder el Jardín del Real Sitio del Buen Retiro, para que en él puedan echar el globo aerostático, que su real piedad ha dado a los Reales Hospitales General y Pasión de esta Corte con el piadoso fin de que el producto de la venta de los boletines se emplee en la curación de los pobres enfermos de dichos Hospitales. La maniobra y vista del público de llenar de Gas el globo con su aparato químico se comenzará después de las cuatro de la tarde y entre cinco y seis, rompiendo el cable y tremolando bandera, volará en el citado globo el luquense Don Vicente Lunardi, Náutico en estos vuelos, que executó varias veces y con facilidad en las Cortes de Nápoles, Londres y otras partes...”*

El anuncio se completa con instrucciones sobre la organización del acto, la venta de entradas, el precio de las localidades, la acomodación de los asistentes, los lugares reservados para el aparcamiento de los carruajes y otras medidas públicas comunes a cualquier espectáculo de masas. Sin embargo, y pese al carácter esencialmente lúdico con que se presenta la exhibición, se trata, en realidad, de un experimento científico. En el mismo anuncio de la convocatoria se especifica que, durante el ascenso, “se realizarán experimentos físico-químicos a fin de procurar que este vuelo suministre, en cuanto sea posible, a las ciencias físicas, nuevos datos o rectifique los conocidos, en beneficio de la Instrucción Pública”. A tal fin, en la barquilla del globo fueron colocados “un termómetro y un barómetro arreglados, como también una brújula y botellas llenas de agua, todo con ánimo de hacer en los ayres observaciones relativas á los diversos temperamentos de las partes de la atmósfera”<sup>3</sup>

Las ascensiones en globo, durante estos últimos años del XVIII, llegaron a convertirse en la manifestación pública, por excelencia, del carácter lúdico que una parte significativa del mundo ilustrado buscaba en la ciencia. Los sombreros con diseño de globo se instauraron en la moda femenina y los caramelos con esta forma hicieron furor entre el público infantil. La ciencia se había convertido en una más de las diversiones posibles; su presencia se llegó a manifestar en intentos de ‘actualizar’ la fiesta de los toros, tal la propuesta de Isidro Carnicero, quien, en 1784, ideó una irrealizable “suerte de varas en el aire” al abrigo del éxito de las demostraciones aerostáticas<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Sobre ésta y otras ascensiones del italiano Vicenno Lunardi en la Corte española cf. Antoni QUINTANA I MARÍ. *Aportació dels primers aeronautas al coneixement de la química de l'aire a les darreries del segle XVIII*. Barcelona: Societat Catalana d'Història de la Ciència i de la tècnica, 1996.

<sup>4</sup> Isidro CARNICERO. *Fiesta de toros en el aire*. [Madrid], 1784 [grabado al aguafuerte]. Biblioteca Nacional, signatura: Invent/15752; Invent/43686.



*Alegoría de la Geografía* de José Peyret Alcañiz. Alicante, principios del siglo XIX. Exma. Diputación Provincial de Alicante.

Este carácter lúdico aparece íntimamente unido al desarrollo de la propia experimentación científica, incluso en personas cuya investigación resulta, en principio, alejada de la banalidad de estas demostraciones. Es el caso del químico Louis Proust, el discípulo de Antoine-Laurent Lavoisier contratado por el Gobierno español, quien, desde su laboratorio en el Real Colegio de Artillería de Segovia, no duda en preparar, para el disfrute de Carlos III y a petición del propio conde de Aranda, un ejercicio de ascensión en globo, desarrollado en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial el 14 de noviembre de 1792<sup>5</sup>.

Esta ciencia amable penetró con facilidad en los salones aristocráticos, academias privadas del 'buen gusto' donde la conversación, el esparcimiento y el ocio tenían su trono. En ellos, junto al literato y al pensador, ocuparía su sitio el científico y, de esta forma, adquiriría un cierto encumbramiento social. En los salones ilustrados se hablaba de moda, de gastronomía, de toreros, de música o de literatura, pero en algunos, también, de física o de matemáticas. Modélico en este sentido, el del gusto por la ciencia, fue el salón del marqués de Santa Cruz, quien estableció en su palacio madrileño un laboratorio de demostración y recreo, réplica del fundado por Joseph-Aignan Sigaud de la Fond en el París prerrevolucionario, hecho construir por el noble ilustrado con los mismos operarios que montaron el del físico francés<sup>6</sup>, y en donde, en colaboración con José Viera y Clavijo, discípulo de aquel en la corte parisina, hubo de trabajar en la física de los gases, tan en boga tras los experimentos de Joseph Priestley, en la teoría de la gravedad, en los diferentes estados del agua, en el manejo de termómetros y barómetros, en el uso de los imanes y, muy en particular, en la electricidad. Se hicieron famosos los juegos con la botella de Leyden, el artificio que, junto a los globos aerostáticos, más admiración causó entre los nobles-científicos de finales del XVIII. No fue el único. También gozó de merecida fama el mantenido por el matrimonio formado por el conde de Osuna y la duquesa de Benavente, del que se hicieron famosos sus telescopios londinenses y, en particular, los autómatas construidos en talleres alemanes e italianos, para la diversión de quienes acudían a sus salones<sup>7</sup>.

Los ejercicios realizados en estos espacios se contemplan como una simple diversión de gabinete. El efecto condensador de la botella de Leyden, por ejemplo, no sería convenientemente explicado hasta que Benjamin Franklin se ocupara de ello, pero quizás la justificación teórica tenía menos interés que la sorprendente conmoción que la descarga eléctrica causada en el usuario. Esta 'diversión' serviría para que algunos ilustrados se interesaran por la aplicación de estos aparatos. José Vázquez Morales, traductor del *Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos* (Madrid, 1747) que escribiera el abate Nollet, afirma que en la España de mediados del XVIII se experimentaba con estas máquinas y que incluso, se aplicaba la electricidad como remedio terapéutico<sup>8</sup> pero en los gabinetes de nobles primaba, salvo excepciones, la diversión frente a la reflexión.

<sup>5</sup> José GOMÁ ORDUÑA. *Historia de la aeronáutica española*. Madrid: Imp. Prensa Española, 1946-1950. 2 vols. (cf. vol. 1, pág. 25).

<sup>6</sup> En cuya adquisición medió Antonio José Cavanilles. "Ya descubrirá Vm. desde ay con una *lunette akromatique* el gabinete de Signaud y en él al buen viejo de bata hablando conmigo, con la alegría que le puede causar la ganancia que se promete (...) Este, pues me dio una lista de lista de 256 piezas que tiene en su gabinete, sin contar las de los ayres (que ya tiene ese señor Marqués [de Santa Cruz] en ésa) ni otras inútiles; y, si no he equivocado en las sumas de los precios que él me puso, salen cerca de trece mil libras tornesas, suma que me admira, pues creí pasase de 20 mil" Carta de Antonio José Cavanilles a José Viera. París, 2-III-1779 (transcrita por Alejandro CIORANESCU. *José Cavanilles. Cartas a José Viera y Clavijo*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1981: 23-24).

<sup>7</sup> Condesa de Yeves [Carmen MUÑOZ DE ROCA-TALLADA]. *La condesa-duquesa de Benavente. Una vida en unas cartas*. Madrid: Espasa-Calpe, 1955.

<sup>8</sup> Jean Antoine NOLLET [José Vázquez Morales, trad.]. *Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos*. Madrid: En la Imprenta del Mercurio, 1747.

No obstante, en estos gabinetes, el científico o el filósofo encuentran un lugar propio, lo cual supone un importante cambio cualitativo en su *status* social. La nobleza de cuna comienza a no ser la única vía de entrada en estos círculos de poder. Aun cuando la pertenencia a esta clase social sea condición suficiente para participar en estos ámbitos, la brillantez, la erudición, el valor del individuo *per se* comienza también a valorarse.

Los gabinetes de máquinas hicieron furor entre los nobles de finales del XVIII, las ‘mágicas’ experiencias de quienes los poseían y los hacían funcionar recuerdan hoy más a una demostración circense que a una práctica de laboratorio, pero lo cierto es que algunos de nuestros químicos aprendieron en ellos, como en el caso de Pedro Gutiérrez Bueno<sup>9</sup>. Otros, los más de los asistentes, no elucubraban sobre los principios que hacían que se desarrollara la experiencia o sobre su aplicación práctica, sólo gozaban con la visión del espectáculo.

Estos gabinetes de máquinas no son sólo ‘salones experimentales’, ante todo son círculos de poder, reuniones cortesanas en las que la experimentación no deja de ser una excusa, una novedad, una moda, en definitiva. En Madrid, en la Corte, fueron famosos, además de los ya mencionados del marqués de Santa Cruz y de los Osuna-Benavente, los mantenidos por el marqués de Sonora, el conde de Tapa, Isidoro de Lagranja o Casimiro Gómez Ortega<sup>10</sup>. Para ellos, y para algunos otros, trabajó el constructor de instrumentos matemáticos alemán Nicolás Collet, con tienda-taller abierta en Madrid desde 1776; el óptico Juan Francisco Díaz, antiguo oficial de la Real Fábrica de Cristales, quien, en 1768, anunciaba en la *Gaceta* su fábrica de instrumentos ópticos, especializada en microscopios y cámaras oscuras; o los maquinistas Juan Cossa y Antonio Lera, dedicados a la elaboración de barómetros, termómetros, microscopios y otros instrumentos científicos desde 1784<sup>11</sup>.

Los instrumentos científicos disponen, en este entorno urbano próximo a la Corte, de un mercado selecto pero suficientemente amplio, similar al de otros artículos de lujo. Algunos historiadores, entre ellos Emma Spary, han acuñado, para caracterizar esta situación, el concepto de “ciencia pública”<sup>12</sup>. Aun cuando el patronazgo de la Corte y de sus nobles sigue constituyéndose como un elemento indispensable para su desarrollo, las innovaciones técnicas y científicas escapan de esta esfera para sorprender con su espectáculo a una amplia masa de público.

<sup>9</sup> Pedro GUTIÉRREZ BUENO. “Informe... al Excmo. Señor Marqués de Santa Cruz sobre la salubridad del aire en la Plaza Mayor” *Memorial Literario, Instructivo y Curioso de Madrid* [IX-1790]: 73-78. Madrid, 1790. Sobre Pedro Gutiérrez Bueno cf. Antonio GARCÍA BELMAR y José Ramón BERTOMEU SÁNCHEZ. “Pedro Gutiérrez Bueno (1745-1822), los libros de texto y los nuevos públicos de la química en el último tercio del siglo XVIII”. *Dynamis*, 21: 351-374. Granada, 2001; *Ibid.*, “Pedro Gutiérrez Bueno (1745-1822) y las relaciones entre la química y la farmacia durante el último tercio del siglo XVIII”. *Hispania*, 61(208): 539-562. Madrid, 2001.

<sup>10</sup> Para todos ellos trabajó, en uno u otro momento, José Longinos Martínez (cf. José Luis MALDONADO POLO. *De California a El Petén: el naturalista riojano José Longinos en Nueva España*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1997).

<sup>11</sup> La *Gaceta de Madrid* reseña sus habilidades para construir “máquinas eléctricas, barómetros, termómetros, girómetros, máquinas de óptica y cámara oscura, varias piezas de física y matemáticas, máquinas neumáticas, anteojos de todas clases, calidades y tamaños...” (Cf. María BURGOS DÍEZ y Juan RIERA PALMERO. *La Medicina como noticia en la Gaceta de Madrid (1759-1787)*. [Acta Histórico-Médica Vallisoletana, 55]. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1999 (en especial el capítulo dedicado a “Instrumental y experimentos” en págs. 119-121).

<sup>12</sup> Emma SPARY. “Ciencia y moda en la ciudad europea”. En: Antonio Lafuente y Javier Moscoso (eds.). *Madrid, Ciencia y Corte*: 211-219. Madrid: Comunidad de Madrid, 1999.

Esta afición por la ciencia, fraguada fuera de nuestros ámbitos territoriales, queda sentada en nuestro país durante los últimos años de la Ilustración pero sus primeras manifestaciones son anteriores, coincidentes con la entrada de la nueva dinastía Borbón. Baste pensar en la tertulia del marqués de Mondéjar, frecuentada por el influyente médico Diego Mateo Zapata o por el escéptico historiador Juan de Ferreras; en la del marqués de Montellano, donde, a tenor del comentario de alguno de los asistentes, durante los primeros años del siglo se discutían y comparaba el sistema de Descartes con el de Maignan<sup>13</sup>; o en la reunida en torno al marqués del Infantado, de la cual fue asiduo Martín Martínez, médico de cabecera del propio marqués a la vez que socio y presidente de la Sociedad Médica Sevillana<sup>14</sup>. Tertulias de nobles, con prestigio y riquezas amparados por su cuna, mas quienes habían visto incrementar su fortuna siguiendo el viejo consejo de Lope de Vega, el dedicarse al trueque, también quisieron emular, en estos aspectos, a aquellos a los que la tradición y el abolengo había querido ennoblecer. Es el caso de Juan de Goyeneche, enriquecido mediante el comercio con Holanda, a quien el propio Feijoo dedicara el tomo V de su *Teatro crítico...* y Juan Martínez de Salazar sus *Memorias eruditas para la crítica de las artes y las ciencias*, impresas en Madrid con el correr de 1736.

La ciencia, durante estos años de la Ilustración, se convierte en un signo externo es un elemento de disfrute y de halago y una demostración del poder social de quien la promociona. La utilidad, la aplicación o la interpretación teórica queda alejada de los salones de la nobleza, restringida al ámbito científico que habrá de pagar el precio de su investigación fabricando nuevos divertimientos o describiendo nuevos seres vivos para que el noble, su protector, pueda deslumbrar a su pequeña corte, lucirse ante sus amigos o disfrutar en su gabinete. Esta relación de subordinación del científico no es nueva ni característica de la ilustración, lo novedoso reside en la participación activa del noble en las experimentaciones científicas, su paso de mero observador a practicante, su iniciación en el mundo científico y, por ende, la entrada directa del científico, como tal, en el mundo de la nobleza. No es anecdótico que Jean Ranc nos represente, ya en los finales de la década de los veinte del siglo XVIII, a un Carlos III niño determinando plantas<sup>15</sup>.

La ciencia ha dejado de ser un arcano. El vulgo, “esa masa ávida de patrañas, cuya estupidez no merece otro tanto que el engaño” según lo describiera Diego de Torres Villarroel, se ha convertido en público, un conjunto de personas capaces de recibir educación y al que se destinan, con más respeto que los viejos pronósticos y calendarios, los nuevos textos de divulgación científica. Este movimiento de difusión se realiza desde los frentes que venimos comentando. La Universidad quedó al margen, defendiendo sus viejas e inalterables vías de acceso al conocimiento, reacia a las nuevas teorías, baluarte, en fin, de la seguridad ideológica y de la ortodoxia de pensamiento, donde la erudición es el eje direccional de su actuación, en contra de las realizaciones técnicas y de la utilidad práctica del conocimiento científico.

El juego de la ciencia se practica en los gabinetes de nobles pero algunas manifestaciones, como los globos aerostáticos, llegan también a otro público, el mismo al que se le ha abierto la puertas del Real Gabinete de Historia Natural o se le permite asistir a las lecciones celebradas en el Real Jardín Botánico, aún plagadas de cierta solemnidad literaria pero en las que, paulatinamente, se irán exponiendo

<sup>13</sup> FRANCISCO SÁNCHEZ-BLANCO. *La mentalidad ilustrada*. Madrid: Taurus, 1999; en particular el capítulo titulado “El escepticismo de los novatores” (págs. 13-60).

<sup>14</sup> ANTONIO HERMOSILLA MOLINA. *Cien años de medicina sevillana (La Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias, de Sevilla, en el siglo XVIII)*. Sevilla: CSIC, 1970.

<sup>15</sup> El cuadro, un óleo sobre lienzo (142 x 115 cm), se conserva en el Museo del Prado (Madrid).

las nuevas teorías científicas o los nuevos descubrimientos. Un camino abierto hacia la popularización de la ciencia, sin duda.

### LOS REALES GABINETES: UN ESPACIO PARA EL COLECCIONISMO Y LA EXHIBICIÓN PÚBLICA

Si en la Corte absolutista de la Ilustración española hubiera que elegir un modelo al que imitar éste sería el propio Monarca. Y los Borbones favorecieron, desde su llegada al trono español, ese gusto por los gabinetes, en los que la Historia Natural en sus más diversas manifestaciones estuvo presente.

En 1711 Felipe V promueve la creación de una Real Librería, un espacio en el que se pretendía reunir, además de libros y manuscritos, cuantos materiales pudieran interesar a las artes o a las ciencias. En la Real Librería se acumularon no sólo curiosidades del mundo natural, también monedas, medallas, camafeos, entalles, antigüedades (armas, fíbulas sellos, anillos, esculturas, mosaicos) y cuantos objetos etnográficos pudieran pensarse. Desde sus inicios contó con un Gabinete de Monedas y otro de Antigüedades.

Avanzado el siglo, hacia sus años centrales, Antonio de Ulloa, con el apoyo explícito del marqués de la Ensenada, pergeña un Real Gabinete de Historia Natural, al que se le otorga un espacio propio en el corazón del Madrid barroco y para el que se contó con la pericia del irlandés Guillermo Bowles, de los alemanes Andrés y Juan Keterlin –padre e hijo– y del francés Agustín de la Planché, un proyecto bien distinto al del simple ánimo coleccionista emprendido por los primeros Borbones, con el que se pensaba fomentar los estudios de Historia Natural, actividad a la que fue dedicada buena parte de los científicos extranjeros contratados por la Corona española. El proyecto quedó prácticamente finiquitado en 1755, tras la dimisión de Antonio de Ulloa como director del Real Gabinete. La muerte de la reina Bárbara de Braganza poco después, en 1758, y la propia enfermedad de Fernando VI colaboraron a la paralización del plan trazado<sup>16</sup>.

Algún otro intento hubo, tanto de resucitar el proyecto de Antonio de Ulloa como de iniciar otros nuevos, mas todos fueron vanos hasta que, en 1771, la Corona española aceptara la compra de un gabinete particular, el del criollo guayaquileño Pedro Franco Dávila, puesto a la venta en París, donde éste había formado el grueso de su colección.

La opción de compra, formulada por Carlos III tras los informes favorables del agustino Enrique Flórez, se formalizará el 17 de octubre de 1771; la colección viajaría a Madrid y quedaría al cuidado de su antiguo propietario, quien acepta, en trueque, el puesto de director perpetuo del nuevo Real Gabinete gestado en torno a sus materiales. En octubre de 1772 ya estaban los enseres en Madrid, que quedaron depositados en los salones del palacio del Buen Retiro a la espera de su acomodo definitivo<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> María de los Ángeles CALATAYUD ARINERO. "Antecedentes y creación del Real Gabinete de Historia Natural". *Arbor*, 123(482): 9-33. Madrid, 1986. *Ibid.*, *Pedro Franco Dávila y el Real Gabinete de Historia Natural*. Madrid: CSIC, 1988.

<sup>17</sup> Sobre la historia del Real Gabinete de Historia Natural cf. Ignacio BOLÍVAR y URRUTIA. *Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su recepción pública*. Madrid: Imprenta Renacimiento, 1915; Agustín J. BARREIRO. "Un capítulo de la Historia del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Su fundación y primeros años (1771-1780)". *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 15: 143-154. Madrid, 1929; *Ibid.*, *El Museo Nacional de Ciencias Naturales*. Madrid: CSIC, 1944; María de los Ángeles CALATAYUD ARINERO. "El Real Gabinete de Historia Natural de Madrid". En: Manuel Selles, José Luís Peset y Antonio Lafuente (comp.). *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*: 263-276. Madrid: Alianza, 1987.



*Colección de láminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, con una descripción individual de cada uno. Por D. Juan Bautista Bru de Ramón. Madrid: Andrés de Sotos, 1784 - 86. Biblioteca Nacional. Madrid.*

El Real Gabinete, como la práctica totalidad de los gabinetes ilustrados, fue, esencialmente, una colección de objetos raros y curiosos, la mayor parte engendrados por la Naturaleza; pero no sólo eso, también los producidos por pueblos antiguos o lejanos, culturalmente distintos a la civilización imperante en Occidente. En su primera instalación, el Real Gabinete compartió techo con la Real Academia de Bellas Artes en el antiguo palacio de los Goyeneche. Poco tiene de extraordinario tal hecho porque, en el fondo, los objetos del Real Gabinete mostraban la Naturaleza hecha arte. Así lo entendió el propio monarca quien, apenas inaugurado, en septiembre de 1776, hizo entrega al Real Gabinete de la colección de alhajas que su abuelo, Felipe V, había heredado de su padre, el Gran Delfín de Francia, hasta entonces conservadas en el palacio del Real Sitio de La Granja<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Una colección de ciento treinta y siete piezas en las que el cristal de roca, las piedras preciosas, el oro y la plata se entrelazan para conformar jarrones, vasos y cofres con misteriosas formas copiadas de la Naturaleza, hoy conservada en el Museo del Prado (cf. Diego ANGULO INIGUEZ. *Catálogo de las alhajas del Delfín*. Madrid: Museo del Prado, 1989).

Y una vez instaurado el Real Gabinete, los fieles servidores del Rey, siempre deseosos de atender a los deseos del monarca, no dudaron en hacer llegar al nuevo establecimiento cuanto de raro o anómalo encontraron en sus territorios<sup>19</sup>. No podía ser otra la actitud de quienes deseaban estar cerca del omnipotente Monarca, aunque sólo fuera a través de un texto donde se hiciera constar el origen de la donación: flechas, arcos, ídolos, hachas, vasijas, momias, peines rituales, cuchillos para el sacrificio, se entremezclan con huesos, pieles, plumas, animales disecados, fetos, monstruosidades, mármoles, minerales de las más variadas formas y colores, corchas de quinas y cajones de raíces en un orden sólo discernible para quien ubicó los materiales. Todo ello en armarios de caoba, tapizando del suelo al techo las estancias dedicadas a la exhibición, accesible a quienes, decentemente vestidos y aseados, solicitaran la entrada.

Nadie duda de las riquezas del Real Gabinete, pero éste es sólo eso, un nuevo lugar de adorno, sin duda un símbolo de poder, pero falto de la necesaria sistematización interna que permita considerarlo como un verdadero 'establecimiento científico', abierto a la tan deseada 'instrucción pública' que los monarcas ilustrados –y sobre todo sus ministros– quieren para las nuevas instituciones cortesanas.

#### LOS JARDINES: UN ESPACIO PARA EL ORNATO Y LA ACLIMATACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS

Quizás el espacio donde sea más fácil comprender este gusto por la ciencia, en el que se anuda lo lúdico con el conocimiento, sea en los jardines botánicos. En ellos se une la belleza y la estética con la utilidad científica. Los jardines botánicos cumplen una evidente función de ornato público, son 'gabinetes vivos' de curiosidades y, como tales, empezaron a proliferar en los palacios de la nobleza cortesana. A diferencia de los gabinetes de Historia Natural, en ellos se reúnen formas mudables en su estructura y con capacidad regenerativa, lo que les convierte en focos de producción de los mismos materiales vivos que en ellos se conservan.

Indudablemente, lo más buscado por los poseedores de estos jardines, como ocurriera con los otros gabinetes, son las especies exóticas; y las producciones americanas van a ser especialmente solicitadas por quienes disponen de espacios y medios para disfrutar, en su propia casa, de una naturaleza desconocida y lejana.

La utilidad no está reñida con la belleza y estos jardines se pueblan de aguacates, ananás, chirimoyos, guayabos, papayos, y tantos otros frutales, con mayor o menor éxito en función de las características climáticas del jardín y de los medios empleados para preservar tan caras propiedades de las inclemencias del tiempo.

La mayor parte de estas producciones vegetales americanas ya eran bien conocidas en las casas de la nobleza quien, a modo de prueba, las había incluido en algunas ocasiones en las comidas

<sup>19</sup> [Pedro FRANCO DÁVILA]. *Instrucción Hecha de orden del Rei...* Madrid: [s.i.], 1776. Reproducida en Abel ROMERO CASTILLO. *Don Pedro Franco Dávila (1711-1786)*. Guayaquil: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1966 (págs. 20-42).

ofrecidas a sus invitados. Otras se habían consolidado en su uso, pasando de las grandes mesas a las del común, hasta el extremo de llegar a convertirse en costumbre tan arraigada que roza el símbolo de identidad, tal las meriendas y desayunos con chocolate. Con todo, no es del producto alimenticio de lo que pretendemos ocuparnos, aun cuando las plantas americanas cambiaran tanto nuestros hábitos, sino del gusto por su cultivo en la Corte española, acrecentado, como tantas otras modas, en la España del XVIII.

Desde la entrada de los Borbones se observa, por mimetismo con el estilo francés, un cierto gusto por los jardines privados. Lugares de esparcimiento y ornato, espacios para el lucimiento de la Corte, fueron bien conocidos los jardines de los nuevos palacios madrileños de Buenavista, Vistahermosa y Liria, y los ubicados en las fincas de recreo de la duquesa de Atrisco o, el más tardío, de la duquesa de Osuna<sup>20</sup>. Estos jardines de la nobleza, ideados para el disfrute de los sentidos, surgen a imitación del propio Palacio Real, un remedo del barroco francés, más próximo al estilo versallesco que al clásico español, y sintetizan –como aquel– una nueva forma de entender la vida de la Corte.

En la Corte de los Borbones, los luminosos jardines ocupan el espacio temporal que los antiguos cortesanos de los Austrias empleaban en las oscuras iglesias barrocas, el ambiente es más propicio al juego y la moda del brocado y los encajes sustituyen al viejo traje ceremonial negro. Un nuevo aire de frescura recorre el siglo, y la música sabrá expresarlo haciendo armonizar el gorjeo de los pájaros con el movimiento del agua, recordando la lozanía y fragancia de los jardines recreados por sus sonidos en el interior de los gabinetes cortesanos, cuando el tiempo no permite disfrutar de ellos.

En estos nuevos jardines de la nobleza cortesana de fines del XVIII, en los que no es raro encontrar alguna estufa destinada a la aclimatación de vegetales exóticos, acostumbra a contemplarse un espacio de huerta o alguna parcela de uso agrícola, manifestación pública de la filiación fisiocrática de sus propietarios, destinada en no pocas ocasiones a probar el éxito de algún nuevo cultivar. Piénsese –por ejemplo– en las experiencias realizadas por Antonio José Cavanilles, sobre el cultivo del cacahute, en el jardín que fuera propiedad del duque de Infantado, en las cercanías de Chamartín<sup>21</sup>.

Este carácter híbrido, entre el ornato y la utilidad, se encuentra también presente en el Real Jardín, mantenido bajo la protección de la Corona. Nació éste en los años centrales del setecientos, ocupando unos terrenos del madrileño soto de Migas Calientes, entre los Palacios de la Moncloa y del Pardo, un pequeño espacio que fuera propiedad del Boticario Real, Louis Riqueur, donde éste tenía instalado su jardín privado, y del que hizo cesión al Rey. Nació como una institución moderna, con claros tintes reformistas, dedicado a la enseñanza de una disciplina nueva: la Botánica<sup>22</sup>. La creación de esta institución debe

<sup>20</sup> Francisco Javier PUERTO SARMIENTO. *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*. Barcelona: Serbal/CSIC, 1988; Carmen ARIZA. *Los jardines de Madrid en el siglo XIX*. Madrid: Avapies, 1988.

<sup>21</sup> Antonio GONZÁLEZ BUENO. *Antonio José Cavanilles (1745-1804). La pasión por la Ciencia*. Madrid: Fundación Jorge Juan / Ediciones Doce Calles, 2002.

<sup>22</sup> El primer asentamiento del Real Jardín Botánico ha sido documentalmente estudiado por Carmen ANÓN. "Noticias sobre los reales jardines botánicos de Migas Calientes y el Pardo". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 21: 91-116. Madrid, 1984; *Ibid.* *Real Jardín Botánico de Madrid. Sus orígenes. 1755-1781*. Madrid: CSIC, 1987.

verse como fiel reflejo de la política borbónica, interesada en dotar a nuestro país del mismo tipo de establecimientos técnicos y científicos asentados en el resto de Europa<sup>23</sup>.

Su primitiva función como espacio público fue esencialmente docente, así lo pone de manifiesto la Real Orden, firmada por Ricardo Wall en San Lorenzo de El Escorial el 17 de octubre de 1755, donde se destina el Real Jardín para “*el adelantamiento de las artes, y ciencias y con especialidad de aquellas cuyos progresos prometen ventajas grandes a la salud de sus vasallos...*”. Este interés primigenio se vio reforzado con otra Real Orden, ésta fechada el 17 de noviembre de 1762, por la que se establece la obligatoriedad de que el espacio fuera frecuentado por los oficiales y mancebos de boticarios. Los costes del mantenimiento del centro corrieron por cuenta del Real Tribunal del Protomedicato, que obtenía su financiación de las visitas de inspección realizadas a las boticas establecidas en el país. La enseñanza profesional de los boticarios, hasta entonces organizados como gremio sometidos a la regulación y disciplina de los propios colegios profesionales, cobra así un nuevo cariz, tornándose más práctica y bosquejándose un futuro control estatal sobre la formación profesional de estos sanitarios.

Aunque próximo a la ciudad de Madrid, el Real Jardín era una institución aislada del mundo de la Corte, con accesos difíciles y con unas instalaciones deficientes y sujetas a continuas reparaciones, a tenor de la masa documental disponible. Se hacía forzoso su traslado. Una Real Orden de 25 de julio de 1774 encarga al arquitecto Francisco Sabatini que se ocupe de su instalación en el remozado Paseo del Prado. El traslado de las plantas comenzó en 1777 pero la apertura del Real Jardín no tuvo lugar hasta 1781, fecha en que el nuevo establecimiento abriría sus puertas a la enseñanza de la Botánica, disciplina útil no sólo para la Farmacia, también para la Economía, el Comercio, la Agricultura o la Industria.

Conviene recordar el sentido de su nueva ubicación en el remozado Prado de San Jerónimo, mediante el que la ciudad se une al Buen Retiro, un nuevo espacio para el paseo y la diversión. La Real Orden de 25 de julio de 1774, por la que se aprueba el traslado a esta nueva ubicación, explicita los deseos del Monarca: “*No se olvide el fin secundario de hermostear el paseo público del Prado de Madrid*”. Pero recuérdense también las nuevas instalaciones con que el remozado Real Jardín compartiría espacio, todas ellas destinadas a practicar y aprender ciencia: el Real Observatorio, el Real Gabinete de Historia Natural, el Real Gabinete de Máquinas, la Real Escuela y Laboratorio de Química, la Real Academia de Ciencias, la Real Escuela de Mineralogía de Indias, proyectos todos –algunos convertidos en realidad, otros restringidos a la esfera de los deseos– que nos explicitan, bien a las claras, este gusto por la ciencia en nuestra Corte ilustrada<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Sobre el Real Jardín Botánico como institución ilustrada cf. Francisco Javier PUERTO SARMIENTO. “El Real Jardín Botánico durante el Reinado de Carlos III.” En: Manuel Selles, José Luís Peset y Antonio Lafuente (comp.). *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*: 247-261. Madrid: Alianza, 1987.

<sup>24</sup> Antonio LAFUENTE y José Luis PESET. “Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada”. En: Manuel Selles, José Luís Peset y Antonio Lafuente (comp.). *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*: 29-79. Madrid: Alianza, 1987; Antonio LAFUENTE. *Guía del Madrid científico. Ciencia y Corte*. Madrid: Doce Calles, 1998; *Ibid.* “La colina de las ciencias.” En: Antonio Lafuente y Javier Moscoso (eds.). *Madrid, Ciencia y Corte*: 229-237. Madrid: Comunidad de Madrid, 1999.

## DIFUSIÓN Y POPULARIZACIÓN: EL LIBRO EN LA ESPAÑA ILUSTRADA

En la difusión y popularización de la ciencia, de la cultura en suma, los libros juegan un papel fundamental. Los libros, como tantos otros instrumentos utilizados por la Monarquía borbónica para 'modernizar' el Estado, también estuvieron sujetos al carácter proteccionista y centralizador de las actuaciones gubernativas. Una intervención especialmente notoria tras la subida al trono de Carlos III<sup>25</sup>.

La protección de los procesos de impresión y encuadernación se puso de manifiesto en medidas legales como la prohibición de permisos para importar libros encuadernados posteriores al XVII, la concesión de franquicias para la entrada de los cueros verdes (los habitualmente utilizados por los encuadernadores españoles), la exención del servicio militar para impresores, fundidores y abridores de punzones o la concesión de becas y premios para el perfeccionamiento en el extranjero<sup>26</sup>. Éstas y otras medidas de cariz similar supusieron un incremento en el número de talleres tipográficos existentes. Según los datos proporcionados por Javier Blas, hacia 1759 estaban en funcionamiento veintiséis talleres tipográficos en España a la muerte de Carlos III el número de estos establecimientos ascendía a doscientos nueve<sup>27</sup>.

Con todo, no es tanto la cantidad de libros editados en España lo que aquí nos interesa, aun cuando sea indicativa del proceso que comentamos, sino los cambios observados en las aficiones y las necesidades del público lector. Durante la segunda mitad del siglo XVIII los libros de devoción pierden el antiguo favor del público para dejar paso a una nueva literatura de carácter científico o técnico. En la cuantificación realizada por François López sobre los libros impresos en España durante el cuatrienio 1784/88 se señala que el 32.7% de la producción total estuvo dedicada a libros de ciencia y técnica, los consagrados a las Bellas Artes supusieron el 31.7%, mientras que los textos impresos sobre materias de religión y devoción sólo significaron el 19.5% de la producción. Para el resto de materias queda el 16.1 % restante. Este orden se invierte cuando se refiere al trienio 1721/25<sup>28</sup>.

Unido a este significativo aumento del número de talleres dedicados al arte tipográfico, el mundo del libro conoció otra razón justificadora de su éxito en la España de la segunda mitad del XVIII:

<sup>25</sup> La situación de la imprenta española durante la Ilustración ha sido estudiada, entre otros, por Emilio COTARELO. "Libreros de Madrid a finales del siglo XVIII". En: Francisco Belrán (ed.). *El libro y la imprenta: con máximas, aforismos, noticias y disertaciones de diversos autores antiguos y modernos...*: 219-222. Madrid: [autor], 1931; Francisco Javier SÁNCHEZ CANTÓN. "El libro bajo el reinado de Carlos III y Carlos IV". *Revista de la Universidad de Madrid*, 3: 183-203. Madrid, 1943; FRANCISCO AGUILAR PIÑAL. "El mundo del libro en el siglo XVIII". En: K. Reichenberger y R. Reichenberger (eds.). *Varia Bibliográfica. Homenaje a José Simón Díaz*: 25-33. Kassel: Reichenberger, 1988; Antonio LAFUENTE *et als.* "Literatura científica moderna". En: Francisco Aguilar Piñal (ed.). *Historia literaria de España en el siglo XVIII*: 965-1029. Madrid: CSIC/Trotta, 1996.

<sup>26</sup> Raúl RODRÍGUEZ NOZAL y Antonio GONZÁLEZ BUENO. "La imprenta y los grabados científicos: La imagen y la palabra". En: José Luis Peset Reig (dir.). *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla, IV. Siglo XVIII*: 93-107. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2002.

<sup>27</sup> Javier BLAS. "Antonio de Sancha. Editor ilustrado". En: *Antonio de Sancha. 1720-1790. Reinventor de lecturas y hacedor de libros*: 11-33. Madrid: Calcografía Nacional, 1997.

<sup>28</sup> François LÓPEZ. "Aspectos específicos de la Ilustración española". En: *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, vol. 1: 23-29. Oviedo: Cátedra Feijoo, 1981. Del proceso de la divulgación científica en la España ilustrada, y del papel jugado en él por los libros, se han ocupado Isabelle MORNAT y Frédéric PROT. "Recreo y Ciencia: la vulgarisation scientifique en question (XVIII-XIXe siècles)". *Les travaux du CREC en ligne*, 2. 359-385. Paris, 2006.

la consolidación del grabado calcográfico, en un principio a través del arte del buril, luego incorporando nuevas técnicas como el aguafuerte o el grabado a puntos, el agua-tinta o el grabado al humo<sup>29</sup>.

El fomento de estos grabados no responde sólo a un interés por promocionar aspectos meramente artísticos, también es un instrumento de la ciencia para su difusión. La estampa, protagonista en siglos anteriores por su papel propagandístico, alcanza en éste un especial auge, no sólo para retratar a la sociedad ilustrada, sino también para divulgar las ciencias y las artes. Para algunas ciencias, en particular las descriptivas, la imagen del objeto estudiado es tan importante, si no más, que su propia descripción literaria, máxime cuando gran parte de los estudios sobre Historia Natural de este siglo tienen como protagonista a la ignota y lejana naturaleza americana.

Las imprentas realizaron, sin duda, un importante papel en la divulgación de la cultura científica, pero aún mayor impacto tuvo la labor desarrollada por las publicaciones periódicas. La prensa fue el más activo vehículo de transmisión entre un público deseoso de conocer los nuevos descubrimientos y sus utilidades prácticas pero carente del bagaje cultural necesario para comprenderlos en su fundamento teórico, un público para el que el libro impreso, aun en sus versiones más divulgadoras, quedaba aun alejado de sus posibilidades económicas y de su instrucción.

Desde la aparición en 1732 del *Diario histórico-político-canónico y moral*, una revista de carácter mensual, o del *Diario noticioso, curioso-erudito y comercial público y económico*, en 1758, este último el primero con carácter de diario, y hasta finales del reinado de Carlos III, la prensa periódica mantiene un cierto carácter religioso y moralizante, aun cuando también incluyera reseñas de libros y comentarios sobre descubrimientos de utilidad pública. No debe olvidarse, en cualquier caso, la necesidad de obtener una licencia para poder imprimir y aún la de solicitar una censura previa a la distribución de toda obra impresa, por lo que, en definitiva, la prensa es también un instrumento más al servicio de las decisiones despóticas de los gobiernos ilustrados, especialmente controlada tras los motines de 1766 y, mucho más drásticamente desde febrero de 1791, como tendencia reactiva frente a la revolución francesa.

Las revistas de carácter técnico y científico, a excepción de las dedicadas a compilar los registros de datos estadísticos, tales las *Ephemerides barométricas-sanitarias matritenses*, impresas desde 1737, no conocerán cierto auge, salvo alguna honrosa excepción como las *Varias disertaciones médica, teóricas-prácticas, anatómico-quirúrgicas y químico-farmacéuticas enunciadas ... en la Regia Sociedad de Sevilla* (Sevilla, 1736) y su continuación aperiódica, las *Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla...* (Sevilla, 1766), hasta los últimos años del siglo. Aparecerá entonces una prensa especializada, destinada a públicos bien definidos. Son ejemplo de esta tendencia el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos* (Madrid, 1797-1808), los *Anales del Real Laboratorio Químico de Segovia* (Segovia, 1791-1795) y los *Anales de Historia Natural* (Madrid, 1799-1804).

<sup>29</sup> Sobre el grabado calcográfico en la España de la Ilustración cf., entre otros, Juan CARRETE PARRONDO. *El grabado calcográfico en la España ilustrada*. Madrid: Club Urbis, 1978; ANTONIO GALLEGO GALLEGO. "Historia del grabado en España". Madrid: Cátedra, 1979; Juan CARRETE PARRONDO. "El grabado en el siglo XVIII. Triunfo de la estampa ilustrada". En: Juan Carrete *et als*. *El grabado en España (siglos XV-XVIII) [Summa Artis. Historia General del Arte, 31]: 393-644*. Madrid: Espasa Calpe, 1987; José María LÓPEZ PIÑERO. *El grabado en la ciencia hispánica*. Madrid: CSIC, 1987.

Al igual que ocurriera en la impresión de libros, la centralización borbónica también dejó profunda huella sobre la prensa periódica. Las publicaciones que nacieron con cierta pretensión de continuidad en el siglo XVIII, en las que de una u otra manera se abordaron temas de carácter científico, *sensu lato*, alcanzan los 700 títulos<sup>30</sup>; de ellos, 450 son “pronósticos”, de las 250 cabeceras restantes, más de la mitad tienen su impresor en Madrid. El contenido temático de estas publicaciones es muy variado pero una gran parte de ellas estuvieron dedicadas a la difusión en nuestro país de los adelantos y de las nuevas ideas económicas, científicas y técnicas aparecidas en la Europa ilustrada. Realmente se hace difícil delimitar qué periódicos eran científicos. La mayor parte de estas cabeceras solían estar dedicadas a otras temáticas y, de manera ocasional, incluían comentarios de carácter científico-técnico, normalmente de carácter utilitario.

Aun cuando la cultura científica pretendiera alcanzar, especialmente a través de las publicaciones periódicas, un cierto talante divulgador, no ha de olvidarse que, incluso en los últimos años del XVIII, los porcentajes de analfabetismo eran todavía altos<sup>31</sup>. Si bien la acción de ciertos sectores, tal la lectura del *Semanario de Agricultura y Artes...* desde algunos púlpitos parroquiales, pretendió solventar esta situación, el gran público no tuvo acceso a los beneficios de esta reforma cultural.

No disponemos de muchos datos sobre las tiradas de los periódicos impresos en el XVIII, aunque sí de algunos ejemplos. Luis Miguel Enciso Recio ha estudiado dos publicaciones con contenido de información general: *El Mercurio histórico y político* (1756-1781), un periódico de aparición mensual, tuvo una tirada de 3.500 ejemplares por número; la de *La Gaceta de Madrid* se cifra, para la década de los ochenta, en torno a los 4.000 ejemplares diarios<sup>32</sup>. Aceptando, de acuerdo a las estimaciones de Paul J. Guinard para la prensa española de la época, un promedio de 10/12 lectores por ejemplar para estas publicaciones de carácter general e informativo, podrían cifrarse entre 40.000 y 50.000 los lectores con que contaban estas publicaciones en España<sup>33</sup>.

La prensa de carácter más erudito debió de disponer de una aceptación menor. Paul J. Guinard rebaja, para este tipo de publicaciones, a 1/5 la relación entre el ejemplar impreso y sus lectores. *El Censor*, el más célebre semanario de la época, imprimía en torno a 500 ejemplares por número; es posible que fuera leído por unas 2.500 personas. *El Correo Mercantil de España y sus Indias* contó con 641 suscriptores; no debieron ser muchos más (aun cuando no tengamos estimaciones) los adquiridos por venta directa. Raros debieron ser los periódicos que superaron el medio millar de lectores. *El Correo de Madrid* osciló entre los 265 y 305 suscriptores mientras se editó y *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* tuvo, en 1805, 2.273 suscriptores pero; de ellos, 1.775 tienen un carácter muy especial: van desti-

<sup>30</sup> Un inventario de los periódicos dieciochescos españoles ha sido llevado a cabo por FRANCISCO AGUILAR PIÑAL. “La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos”. *Cuadernos bibliográficos*, 35: I-XXI, 1-134. Madrid, 1978; Una primera aproximación a la historia del periodismo sanitario en FRANCISCO MÉNDEZ ÁLVARO. *Historia del periodismo médico y farmacéutico en España*. Madrid: Enrique Teodoro, 1883; más reciente, JOSÉ MARÍA LÓPEZ PIÑERO y MARÍA LUZ LÓPEZ TERRADA. *Bibliographia medica hispanica, 1475-1950. vol. IX. Bibliometría de las revistas, 1736-1950*. [Cuadernos Valencianos de Historia de la medicina y de la Ciencia, 36, Serie C]. Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, 1992.

<sup>31</sup> ANTONIO VIÑAO FRAGO. “Alfabetización e Ilustración: Difusión y usos de la cultura escrita”. *Revista de Educación*, [Número extraordinario: *La educación en la Ilustración española*]: 275-303. Madrid, 1988; *Ibid.*, “Alfabetización e ilustración, diez años después (de las evidencias directas a las indirectas)”. *Bulletin hispanique*, 100(2): 255-270. Bordeaux, 1998.

<sup>32</sup> LUIS MIGUEL ENCISO RECIO. *Cuentas del 'Mercurio' y la 'Gaceta'* [Estudios y Documentos, 11]. Valladolid: CSIC, 1957.

<sup>33</sup> PAUL J. GUINARD. *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*. Paris: Centre de Recherches Hispaniques, 1973.

nados a los prelados, quienes, por oficio, deben divulgar su contenido desde los púlpitos. Descontados éstos suponen 498 suscriptores<sup>34</sup>, lo que corresponde, de una forma aproximada, a la aceptación media de la que gozaba este tipo de prensa.

En cuanto a la tipología del público lector tampoco disponemos de datos seriados, pero los análisis de los suscriptores remiten a los eclesiásticos como público habitual, seguido de funcionarios, comerciantes y miembros de la nobleza, junto a algunas instituciones ilustradas.

Un hecho evidente es que la difusión de la ciencia fue posible porque el pueblo podía entender lo que leía. El lenguaje científico se volvió accesible gracias a dos hechos fundamentales: su simplificación y el empleo de las lenguas nacionales.

La sustitución del latín por las lenguas nacionales fue, sin duda, uno de los factores que contribuyeron a la difusión de la ciencia; durante el XVIII se publicaron libros de ciencia en todas las lenguas de Europa, y España no fue una excepción. Algunos de ellos fueron de producción nacional, aunque la mayor parte son traducciones o versiones de textos franceses, en menor medida ingleses, que habían gozado de amplia aceptación en sus países de origen<sup>35</sup>.

Y no sólo en prosa. También el verso se empleó para la difusión de la ciencia. Valgan como ejemplo el poema didáctico en cuatro cantos *Los ayres fijos* (Madrid, 1780), construido por José Viera y Clavijo para explicar las doctrinas de Priestley sobre la composición del aire o el *Poema físico-astronómico* compuesto por Gabriel Ciscar entre 1798 y 1799 (Gibraltar, 1828). En todos estos textos se muestra un entusiasmo contagioso, dirigido a convencer al lector del interés de las ciencias y de los descubrimientos científicos. Todos ellos sirvieron para crear un ambiente socialmente favorable al desarrollo y a la difusión de los saberes científicos, ahora más próximos a los ciudadanos que en los inicios del siglo.

<sup>34</sup> Fernando Díez Rodríguez. *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Seminario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1980; Elisabel LARRIBA y Gérard DUFOUR. *El Seminario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*. Valladolid: Ámbito, 1997.

<sup>35</sup> Luis Sánchez Granjel señala que la producción editorial médica española, entre 1700 y 1800, se elevó a 1123 títulos (953 obras de autor español y 170 traducciones (cf. Luis S. GRANJEL. *La medicina española en el siglo XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1979; los datos en págs. 72-78). Un inventario de los libros de medicina que se escribieron en España entre 1701 y 1800 en José María LÓPEZ PIÑERO et al. *Bibliographia medica hispanica, 1475-1950. vol. III. Libros y Folletos, 1701-1800*. [Cuadernos Valencianos de Historia de la medicina y de la Ciencia, 38, Serie C]. Valencia: Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia, 1992. Sobre los traductores españoles de libros científicos en la España ilustrada cf. Luis RIERA CLIMENT, Juan RIERA PALMERO, Carlos PARADINAS JIMÉNEZ. *El libro médico extranjero en el Madrid ilustrado: traductores y traducciones*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2001; Juan RIERA PALMERO y Luis RIERA CLIMENT. *La ciencia extranjera en la España ilustrada: ensayo de un diccionario de traductores*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003.

Mas volvamos a nuestros inicios para hacer una última reflexión sumaria. Durante la Ilustración, el científico logra entrar, por sus méritos, en los restringidos círculos de poder generados por la nobleza; el pueblo interesado tiene acceso a las colecciones de Historia Natural, a conocer las maravillas de la naturaleza y vislumbrar las posibilidades del saber y del conocimiento humano. Los científicos salen de sus torres de marfil, el Rey abre las puertas de sus gabinetes y jardines para mostrar, a propios y extraños, las maravillas de sus territorios y por el cielo de las ciudades comienza a verse algo más que pájaros y estrellas.

La prensa da noticia de las efemérides y de los estrenos de los teatros, pero también comenta las pretendidas novedades científicas y los supuestos adelantos técnicos. Las imprentas y librerías siguen comercializando libros de rezos y devocionarios pero en los estantes de las más prestigiosas tienen también un hueco los tratados de matemáticas y física, los libros útiles para la navegación o la farmacia y los que relatan los descubrimientos arrancados a la naturaleza americana.

En los salones de la nobleza se hablará, sobre todo, de asuntos galantes, pero algunos abordan también otros temas, tales como el aumento de la población, la creación de manufacturas, la lucha contra el ocio, la liberación de los monopolios de comercio o los nuevos progresos técnicos.

En las plazas y en los mercados se conversa de algo más que de vinos y toros. Aunque no se sepan los fundamentos técnicos, la ‘magia’ de la ciencia ha hecho mella en la ciudad y en sus mentideros. Esta nueva moda facilitó la innovación tecnológica y convirtió, a la ciencia y a sus cultivadores, en parte de la vida diaria de los ciudadanos de la Ilustración. La generalización de sus aplicaciones tecnológicas, en las que los gases y la electricidad cobraron especial protagonismo, habrá de esperar al nuevo siglo XIX.





**LOS «AMIGOS DEL PAÍS»:  
DE LA PROMESA DE LA FELICIDAD  
A LA CRISIS DEL REFORMISMO ILUSTRADO**

**Juan M. Carretero Zamora**  
Universidad Complutense de Madrid





*“Uno de los principales motivos para establecer esta Junta que se empezó a llamar Sociedad Económica... [fue] ver si se podría aprovechar en favor de los pobres y del público tanto dinero como se malgasta malamente... [porque] dando buen destino a los caudales se haría feliz al pueblo”.*

(Proyecto de Sociedad Económica de Arancón, 1787).

## **LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS Y LA FELICIDAD ILUSTRADA**

Aunque la propaganda en torno al reformismo ilustrado -con la anuencia de una parte mayoritaria de la historiografía- ha presentado las últimas décadas del siglo XVIII como el tiempo perfecto de las realizaciones del Despotismo Ilustrado (mejor aún, del Absolutismo Ilustrado) a partir del recto gobierno de políticos imbuidos en la denominada “filosofía de Las Luces” y en el reinado absoluto de la razón y del reformismo populista, lo cierto es que la España finisecular del Setecientos poco o nada tenía que ver con ese ambiente idílico que se nos ha presentado de paz social derivada de las buenas prácticas políticas ilustradas. Por el contrario, con más frecuencia de lo sospechado, la protesta social se canalizó a través de amotinamientos urbanos y del bandolerismo rural; no casualmente, ambos fenómenos (motín y guerrilla) se convertirán en instrumentos de enorme eficacia frente al ejército francés a partir de mayo de 1808.

Ante esta realidad de inestabilidad social, los gobiernos ilustrados diseñaron estrategias tendientes a reformar las estructuras económicas, introduciendo una serie de iniciativas que, sin romper con los principios básicos del Antiguo Régimen, sirvieran para atemperar las tensiones existentes. En esta línea se insertaron las Sociedades Económicas, una de las experiencias ilustradas que quizá haya gozado de más fama, aunque sus resultados prácticos fueran insuficientes, cuando no nulos (especialmente, en los mundos semiurbano y rural).

No han sido escasas las interpretaciones acerca del porqué de las Sociedades Económicas. Richard Herr las definió como “conductos de la Ilustración”; quizá más ajustadas a la realidad española de fines del siglo XVIII sean las interpretaciones de los historiadores de la economía. En este sentido, como análisis historiográficos clásicos, no convendría olvidar las tesis de Ramón Carande, que vincularía el nacimiento de las Sociedades con la necesidad de incrementar la producción y el nivel de vida medio de los españoles, y la de Gonzalo Anes, quien relacionaría la acción de los amigos del país con una época de aumento de la riqueza, con la necesidad de introducir políticas liberalizadoras y con las posibilidades (sobre todo para la nobleza, la Iglesia y las oligarquías) de beneficiarse de una nueva coyuntura económica. De igual manera, estos objetivos eran compartidos por la monarquía y los gobiernos ilustrados, que vieron en las Sociedades Económicas un excelente auxiliar de sus tesis reformistas en materia económica.

Aunque se ha escrito no poco acerca de los precedentes europeos de las Sociedades Económicas, lo cierto es que el movimiento de los amigos del país fue consecuencia directa y específica de la Ilustración española. Más que buscar dichos precedentes directos, las Sociedades Económicas deben vincularse con ese ambiente general de reforma que giró en torno al movimiento de “Las Luces”, que afectó a la mayor parte de Europa en la segunda mitad del Setecientos y se materializó a través de academias, salones y otros espacios de sociabilidad a los que fueron tan aficionados los reformistas ilustrados. De ese espíritu surgió, sin duda, el verdadero precedente directo de las Sociedades Económicas vinculadas a la acción de los gobiernos ilustrados españoles: la Sociedad Vascongada establecida en Azcoitia (1763) por iniciativa del conde de Peñafloreda, cuyos estatutos gozaron de autorización pública en 1766. En 1774 el ejemplo de la Vascongada originó la aparición de asociaciones en Cádiz (Amigos del País de Cádiz) y Baeza (Sociedad de Patricios).

Ahora bien, pese a dicho precedente de la Sociedad Vascongada, el verdadero movimiento de las Sociedades Económicas, como instituciones integradas en los planes reformistas de los gobiernos ilustrados, se originó con la fundación de la Sociedad Matritense en 1775, bajo la iniciativa directa de Pedro Rodríguez de Campomanes y la protección del mismo Carlos III (“Uno de los hechos más notables y gloriosos del reinado lo constituye la creación de las Sociedades Económicas”, como afirmó Juan Sempere y Guarinos, un notable ilustrado y luego liberal moderado tras 1812). Desde la corte de Madrid se tendió a crear un ambiente propicio para la creación de Sociedades Económicas; por ejemplo, del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Campomanes (donde se animaba a la nobleza a constituir Sociedades Económicas) se editaron más de treinta mil ejemplares, remitiéndose cientos de ellos a los principales ayuntamientos del reino. Ante este estímulo, muchas localidades –en ocasiones pequeños pueblos sin posibilidades económicas e intelectuales– solicitaron la creación de Sociedades.

Como todas las creaciones del Absolutismo Ilustrado, el movimiento de los amigos del país fue fruto del dirigismo centralista de la corte y de sus instituciones de gobierno. De hecho, todo el procedimiento para la fundación de una Sociedad Económica dependió de las autoridades de Madrid. La petición se efectuaba ante el Consejo Real, que realizaba una primera evaluación del proyecto; posteriormente, dicho Consejo remitía a los promotores un ejemplar de los estatutos de la Matritense para que sirvieran de ejemplo. Redactados los estatutos, éstos eran “censurados” por la Sociedad Matritense, que emitía un informe final al Consejo Real; por último, la Corona, mediante cédula, otorgaba la autorización definitiva. Desde ese momento, los amigos del país se encontraban obligados a proporcionar informaciones periódicas de sus actuaciones tanto a la Matritense como al Consejo Real.



*Retrato de Gaspar Melchor de Jovellanos. Fundación Lázaro Galdiano. Madrid.*

Desde la creación de la Matritense en 1775 hasta el informe sobre la decadencia de las Sociedades de 1786 el movimiento de fundación de Sociedades fue extraordinario: cuarenta y cinco Sociedades aprobadas y un sinfín de proyectos, bien rechazados por carecer de viabilidad, bien transformados en juntas de caridad u otro tipo de instituciones de beneficencia. En vísperas de la Guerra de Independencia el número de Sociedades ascendía a más de setenta, aunque muchas de ellas apenas si desarrollaban actividad alguna (caso de las erigidas en el mundo rural, como veremos al analizar las de La Mancha).

Las Sociedades de mayor trascendencia se fundaron antes de 1786, caso de las de Zaragoza (1776), Sevilla, Granada, Murcia y Valencia en 1777, etc. En La Mancha los primeros amigos del país fueron los de Toledo y Sigüenza en 1776, Talavera de la Reina en 1778 y el proyecto de Vara del Rey en 1779. Tanto en el resto de España como en La Mancha, el mayor número de iniciativas se produjo a partir de 1780. No obstante, ha llamado mucho la atención de la historiografía que ciudades como Barcelona, Bilbao y Cádiz, entre otras, se mantuvieran al margen de la experiencia de las Sociedades, siendo centros comerciales importantes y con notable presencia burguesa.

¿Cuáles fueron los objetivos e intereses de las Sociedades? El propio Carlos III los *precisó de manera inequívoca*: “*promover las artes y oficios, y fomentar la agricultura por las grandes utilidades que de su aumento resultan a mis vasallos y al Estado en general, he mirado como uno de los medios más propios a este fin el establecimiento de las Sociedades Económicas*”. En síntesis, la acción de los amigos de país se proyectó especialmente en la agricultura, la industria y el artesanado, la educación y la beneficencia.

La agricultura fue, sin duda, el ámbito preferido de los quehaceres de los amigos del país. Y en este punto no debemos olvidar que las dos obras más polémicas acerca de los males de la agricultura española del Setecientos surgieron del entorno de los amigos del país y de la utopía de una reforma agraria imposible en España; me refiero obviamente al *Tratado de regalía de amortización* de Campomanes (cuyo moderantismo no pudo superar la inclusión en el Índice de la Inquisición de 1825) y al *Informe de la ley agraria* de Jovellanos (redactado no casualmente a partir de los debates desarrollados en la Clase de Agricultura de la Sociedad Económica Matritense). A ello se unió el renovado interés por la tierra, surgido por la evidencia de su rentabilidad debido al aumento del valor de los arrendamientos, al incremento de la demanda de granos y, lógicamente, al aumento de precio de los mismos. Además, el interés por la tierra se vio complementado por la fisiocracia, una doctrina económica favorable a las tesis agrícolas, que gozaba del beneplácito de los reformistas ilustrados.

La preocupación por la agricultura quedó plasmada en los mismos estatutos de las Sociedades Económicas. La Matritense contemplaba la existencia de una sección o Clase de Agricultura. Más evidente fue en las Sociedades surgidas en ámbitos rurales; por ejemplo, la Económica de Toledo estableció que el fomento de la agricultura y la cría de ganados sería una de sus principales ocupaciones societarias. En el caso de Cuenca, se llegaba incluso a especificar qué se entendía por fomento de la agricultura: “*Bajo el nombre de Agricultura deben entenderse principalmente los tres ramos de labranza, cría de ganados y cultivo de árboles*”. En este sentido, quizá una de las líneas de acción más eficaces de los amigos del país fue la lucha contra la inacción de los agricultores, introduciendo nuevos cultivos y los más novedosos sistemas de producción agrícola de la época.



Ahora bien, hemos de concluir que los amigos del país no emprendieron una política de transformación de las estructuras básicas de la agricultura (lo que hubiese significado una política revolucionaria incompatible con las tesis del reformismo borbónico), sino que fueron utilizados desde el poder central y por las oligarquías locales para introducir nuevos métodos (renovación tecnológica y cultivos de alta productividad) para obtener un mejor aprovechamiento, tanto en beneficio de los propietarios (esto es, de los estamentos privilegiados) como con la finalidad de atemperar las lamentables condiciones de vida de pequeños propietarios y jornaleros.

Las Sociedades Económicas no pudieron superar las contradicciones del Absolutismo Ilustrado y, en consecuencia, no fueron capaces de transformar la realidad: clases de agricultura, premios, proyectos de repoblación forestal, entrega de semillas a los agricultores... Larruga en sus *Memorias políticas y económicas* publicadas en 1789 (esto es, el año de la Revolución Francesa) sintetizaba perfectamente la situación del mundo agrario español en la época de los amigos del país: “Pueblos medio arruinados, rostros y aspectos en que están vivamente pintados la miseria y el desaliento, mendigos innumerables”. Mientras tanto, los amigos del país de la corte de Madrid seguían con sus “reformas agrarias”.

El segundo ámbito privilegiado de actuación de los amigos del país fue la industria y la producción artesanal. La propuesta de las Sociedades Económicas quedó patente en uno de los libros –ya citado en este estudio– de mayor influencia en el siglo XVIII: *El discurso sobre el fomento de la industria popular* de Pedro Rodríguez de Campomanes. En dicho trabajo se precisaba el ideal ilustrado de industria: una actividad artesana alejada de las grandes concentraciones obreras al estilo británico, esto es, una producción doméstica y, sobre todo, complementaria y compatible con las actividades agrícolas (“*Sin retraer las gentes de la labor del campo, aprovechando su tiempo sobrante en preparar las primeras materias de las artes*”). Más adelante, Campomanes abogará por el equilibrio entre estabilidad política y social y crecimiento económico que, en definitiva, encubría la crítica de los reformistas ilustrados al sistema industrial moderno de concentraciones obreras: “*El verdadero interés del Estado consiste en mantener dispersa la industria en caseríos y lugares chicos*”. Esto es, la búsqueda de la estabilidad y quietud sociales que, en definitiva, suponía una de las múltiples limitaciones y contradicciones de una Ilustración evidentemente insuficiente.

Una vez más los datos de que disponemos acerca de la relación entre los amigos del país y el sistema artesanal de los gremios es contradictoria. En algunos casos (Segovia) la Sociedad Económica fue consciente de las limitaciones del sistema gremial, aunque sus críticas fueron de una timidez extraordinaria. En Toledo, pese al potencial de su industria textil, los artesanos y gremios permanecieron al margen de las propuestas de la Sociedad Económica, muy proclive –como veremos– a fomentar las producciones manufactureras. Por el contrario, en el caso de la Económica de Cuenca las preocupaciones por el desarrollo industrial acapararon el grueso del proyecto de los amigos del país. En definitiva, bajo la mayor o menor ampulosa de las proclamas de los ilustrados cortesanos, prevaleció el artesano doméstico, que era el más afín a los intereses del gobierno ilustrado por aportar estabilidad social en los campos y bajos salarios (tanto en las manufacturas, como en las labores agrícolas). Con frecuencia estas preocupaciones hacia el artesanado encubrían una concepción caritativa del trabajo, muy propio de una economía precapitalista y de la cosmovisión de los ilustrados borbónicos (esto es, de los amigos del país).

Un ámbito privilegiado de actuación de las Sociedades Económicas fue la educación, sobre la cual los ilustrados depositaron todas sus confianzas. De hecho, muchas Sociedades, en sus peticiones de fundación ante el Consejo Real, argumentaron como principal finalidad la necesidad de la enseñanza (singularmente de oficios relacionados con la artesanía) orientada a ociosos, mendigos, mujeres, niñas y expósitos. Esta visión sólo reproducía (¡una vez más!) las proclamas de la corte madrileña: *“Los mendigos y ociosos –afirmaba Campomanes– serían los primeros aprendices, por fuerza o de grado, y a poco tiempo se volverían vecinos honrados”*.

Pese a las limitaciones, la labor educativa de las Sociedades Económicas fue extraordinaria, especialmente en el intento de alfabetización de una sociedad mayoritariamente analfabeta. Por todas partes se habla de “escuelas patrióticas”. La Económica de Toledo, por ejemplo, llegó a premiar a los estudiantes más distinguidos en retórica, prosodia y sintaxis. En las grandes Sociedades llegaron, incluso, a ofrecerse enseñanzas de grado superior de nivel universitario en materia de física, química, botánica, filosofía, historia y, muy particularmente, en economía política, una disciplina muy querida por los reformistas ilustrados (Campomanes).

En el pensamiento ilustrado no hubo una diferenciación clara entre educación y beneficencia. De hecho, para los amigos del país ambos conceptos se encontraban perfectamente imbricados. “Socorre enseñando” era, por ejemplo, el lema de la Sociedad Matritense. La aportación esencial de los ilustrados fue la superación del tradicional concepto de beneficencia heredado del Barroco: el pobre, que era necesario para ejercer el principio fundamental cristiano de la caridad, fue transformado y asociado al principio de utilidad; esto es, el menesteroso y el mendigo debían ser auxiliados, pero a cambio era preciso que realizaran un trabajo de utilidad pública. Esta concepción de la beneficencia ilustrada chocaba con la ejercida por la Iglesia. El maestro Domínguez Ortiz lo sintetizaba: *“Acentuando el sentido económico y disminuyendo el piadoso que había inspirado tantas instituciones caritativas”*.

No obstante, los amigos del país adoptaron la política de colaborar con la Iglesia antes que enfrentarse a sus postulados. Si la Corona y el gobierno ilustrado deseaban sacar adelante su proyecto de Sociedades Económicas era preciso contar con el clero y sus recursos económicos (especialmente, los fondos de las obras pías). Además, pese a las reticencias y resabios de algunos clérigos, es innegable que una parte del clero fue defensora de las tesis vinculadas al Absolutismo Ilustrado y a los quehaceres de los amigos del país. Sin ir más lejos, ahí está la labor del cardenal Lorenzana: protector de la Sociedad Económica de Toledo, promotor de actividades benéficas (hospitales y casas de acogida de mujeres) y defensor de la libertad de comercio de cereales, de actividades artesanales y de fomento de la agricultura.

Si para el amigo del país la protección al menesteroso constituyó el norte de su acción social, también la persecución de la holganza y de la existencia de vagos se erigió en un reto; como precisaba Campomanes: *“El verdadero extranjero en su Patria es el ocioso”*. La lucha de las Sociedades contra la ociosidad, que se vinculó invariablemente con la pobreza y el atraso, constituyó una de las líneas preferidas de acción social y renovada beneficencia.

Pero, en definitiva, quizá el corolario más evidente de las preocupaciones de los amigos del país fuera la consecución de la Felicidad Pública, conclusión de una nueva sociedad surgida de una rea-



lidad económica basada en la abundancia de bienes. El medio que haría posible tal transformación serían “Las Luces”, que disiparían la oscuridad (la ignorancia y el atraso) e iluminarían un nuevo camino (el trabajo) a cuyo final se encontrarían la Abundancia y la Felicidad. Así pues, esta Felicidad Pública se identificó con el esfuerzo de una sociedad consciente que, a través del trabajo y la abnegación, se obtendría el bienestar económico general.

Este ideal fue desarrollado por las Sociedades Económicas, tanto en sus estatutos, memorias y publicaciones como muy especialmente en sus emblemas, sellos y lemas institucionales, proporcionándonos un programa iconográfico muy sugestivo. Ello explica, por ejemplo, que la generalidad de las Sociedades, al diseñar su escudo, invariablemente incorporasen los símbolos de la Abundancia (enormes cuernos llenos de productos agrícolas); también fue constante la inclusión de símbolos de la laboriosidad (abejas y panales repletos de miel), de la agricultura (arados, hoces y sembradoras), de la industria (ruedas y telares), del comercio (navíos y puertos) y de las artes (instrumentos de arquitectura), todo ello presidido siempre por el escudo de la monarquía (esto es, la protección que la Corona dispensaba a las Sociedades) y por los símbolos de Las Luces (el Sol que iluminaba todo y las estrellas).

Una vez más, los amigos del país de La Mancha no fueron ajenos a la difusión de estas ideas sobre la Felicidad Pública prometida por el Absolutismo Ilustrado. Los amigos de Yepes (Toledo), al solicitar la autorización de una Sociedad Económica, lo expusieron con tanta claridad como concreción: “El fin de la Sociedad será procurar la Felicidad Pública por cuantos medios dictase la prudencia”. De igual manera, los amigos del país de Toledo acuñaron como mote de su Sociedad Económica el lema “Florece por su industria”, acompañado por un sello donde se representaban las alegorías de la agricultura, la industria y las artes. En la citada Yepes, el lema elegido fue “Socorre trabajando”, y en el sello de la Sociedad aparecía una niña hilando. Como un último ejemplo, la Sociedad de Cuenca eligió una alegoría de la Abundancia que era saludada por los campesinos; a su vez, la Abundancia ofrecía los instrumentos para el trabajo (la hoz); toda la escena se encontraba enmarcada por un lema que decía: “Al Bien Público”.

## LOS AMIGOS DEL PAÍS EN LA MANCHA

Como acabamos de ver, las tierras que en la actualidad integran la comunidad de Castilla-La Mancha no fueron ajenas al movimiento general de fundación de Sociedades Económicas; aunque conviene subrayar desde el principio que los amigos del país manchegos –salvo contada excepción– ni poseyeron el conocimiento exacto de su significado, ni asumieron los objetivos de las grandes Sociedades Económicas, ni menos aún lograron sus resultados. Fue ante todo un nuevo espacio de poder en beneficio de las oligarquías, que utilizaron las Sociedades para perfeccionar su influencia en los ámbitos locales y comarcales, así como para diseñar un cauce privilegiado de relación con el poder central (la Corona, el Consejo Real y otras instancias decisivas de la monarquía).

Aunque las iniciativas de los amigos del país manchegos no fueron escasas, lo cierto es que sólo las correspondientes a Toledo y Cuenca obtuvieron cierta estabilidad institucional y resultados prác-

ticos. No casualmente, ambas ciudades eran sedes de importantes contingentes eclesiásticos (tanto humanos, como financieros).

Toledo fue la sede de la más importante de las Sociedades Económicas de La Mancha; de hecho, su vida institucional se prolongó hasta el inicio de la Guerra Civil (1936). Toledo era hacia 1776 una ciudad muy receptiva a los ideales ilustrados; el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Campomanes originó debates en el ayuntamiento acerca de la decadencia de la industria toledana y de sus posibles remedios. En este ambiente, Fernando Pacheco de la Palma, un notable con excelentes relaciones con la corte (más en concreto, con el poderoso Pedro Rodríguez de Campomanes), solicitó en marzo de 1776 la creación de una Sociedad Económica, siendo inmediatamente aprobada en mayo de ese mismo año. Desde su creación hasta 1786 los resultados de la Sociedad fueron prácticamente nulos; ello fue debido a los celos que los amigos del país despertaron en la Iglesia y en la compañía de Fábrica y Comercio de Toledo.

En 1786 la Sociedad Económica había dejado de existir. En ese mismo momento, el clero –que había permanecido inactivo– decidió tomar el control de la Sociedad e iniciar un segundo periodo. En efecto, la dirección de la institución pasó al doctor José de Lorenzana, canónigo de la catedral, siendo también clérigos el resto de la junta directiva. No obstante el apoyo de la Iglesia y de la Sociedad Matritense no devolvieron la vida a la Sociedad de Toledo, que se vio condicionada por la falta de socios y de fondos; las últimas referencias de este periodo fueron de 1804, limitadas a un oficio donde constaba la renovación de cargos directivos. Posteriormente, aunque en un contexto político e intelectual muy diferente, la Sociedad Económica siguió existiendo de forma teórica dentro de un nuevo modelo de Sociedades (Juntas de Sociedades de 1815) enmarcada en el restablecimiento del Absolutismo por Fernando VII.

La segunda experiencia importante correspondió a los amigos del país de Cuenca. La iniciativa surgió de don Francisco Auñón, un abogado con ciertas inquietudes ilustradas, que planteó en 1781 al Consejo Real la necesidad de una Sociedad Económica. Esta iniciativa se consolidó con la incorporación al proyecto de todo el estamento eclesiástico de la ciudad con el obispo a la cabeza. La Sociedad fue aprobada en 1782 acaparando el clero los cargos de mayor relevancia; de hecho el primer director fue don Felipe Antonio Solano, obispo de Cuenca.

Como había ocurrido en Toledo, el problema más acuciante de los amigos del país conquenses fue el de la financiación de la Sociedad. Pese a ello, se logró redactar un excelente informe sobre *Medios de fomentar los montes y plantíos en la provincia de Cuenca* (1782), que fue premiado por la Sociedad Matritense. Asimismo, fueron notables sus proyectos sobre educación, caridad, artesanado, minería y, sobre todo, agricultura (creación de una Diputación de Agricultura, dotación de premios, etc.). No obstante, hacia 1786 los socios hubieron de reconocer que poco se había podido hacer ante la falta de financiación, aunque mantuvieron la vida de la institución hasta vísperas de la Guerra de Independencia gracias al apoyo del clero (especialmente durante el pontificado del obispo Palafox), de algunos burócratas y de algún señor de vasallos con veleidades ilustradas (don Marcos de Parada). Con posterioridad al movimiento ilustrado, la Sociedad de Cuenca, como había ocurrido con la de Toledo, pervivió en el nuevo modelo creado por Fernando VII. Hacia finales del siglo XIX (1883) consta que aún se reunían algunos socios, aunque, más que una Sociedad, se trataba de una reunión de amigos presididos por el gobernador civil.



El resto de Sociedades Económicas carecieron de vida institucional medianamente consolidada. En Ciudad Real, aunque se tenía noticia de las actividades de las Sociedades desde al menos 1785, no fue sino en 1797 cuando se consideró la posibilidad de establecer este tipo de “experiencias patrióticas”. La iniciativa partió del representante del común don Antonio de Porras deseoso de revitalizar la ciudad con el fomento de *“las ciencias, la agricultura y las artes, con utilidad del individuo y del común”*. Todos los informes preceptivos requeridos desde el Consejo Real fueron adversos: el intendente adujo que la ciudad carecía de posibilidades sociales y económicas, y el corregidor calificó el proyecto de “platónico”. Pese a ello, la idea de crear una Sociedad en Ciudad Real prosiguió hasta que la Guerra de la Independencia sepultó definitivamente el proyecto (febrero de 1809). Fuera de este contexto ilustrado, la Sociedad de Ciudad Real consta en 1834, aunque como fruto del ambiente político del Estatuto Real, que contemplaba la posibilidad de acceder a un escaño en Madrid a través de las Sociedades Económicas.

En la misma línea de los amigos del país de Ciudad Real podemos situar al resto de Sociedades de Castilla La Mancha. En 1783 las autoridades de San Clemente (Cuenca) expusieron al Consejo Real la lamentable situación de la villa: decadencia de la agricultura, falta de manufacturas e inexistencia de estructuras comerciales. Carlos III, por cédula de 2 de octubre de 1785 firmada en La Granja (Segovia), autorizó la creación de una Sociedad Económica con los objetivos de *“desterrar la ociosidad, el fomento de la industria... todo cuanto pueda contribuir a hacer feliz y opulenta esta villa”*. A pesar de estas expectativas, la única información acerca de esta Sociedad fue la relativa a su decadencia en 1786, que se vinculó a los escasos estímulos personales que habían recibido los socios.

En Los Yébenes (Toledo) también fueron las autoridades locales las que en 1787 propusieron al Consejo Real la constitución de una “Junta Patriótica” a favor de los pobres. La Matritense aconsejó a estos amigos del país que solicitasen el producto del arrendamiento de aguardientes como fondo financiero. Esta Sociedad tuvo como exclusivo fin el desarrollo de la industria textil y su correcta comercialización. La falta de fondos (la Iglesia se negó a colaborar con el producto de las obras pías) condujeron a la desaparición de la Sociedad hacia diciembre de 1788.

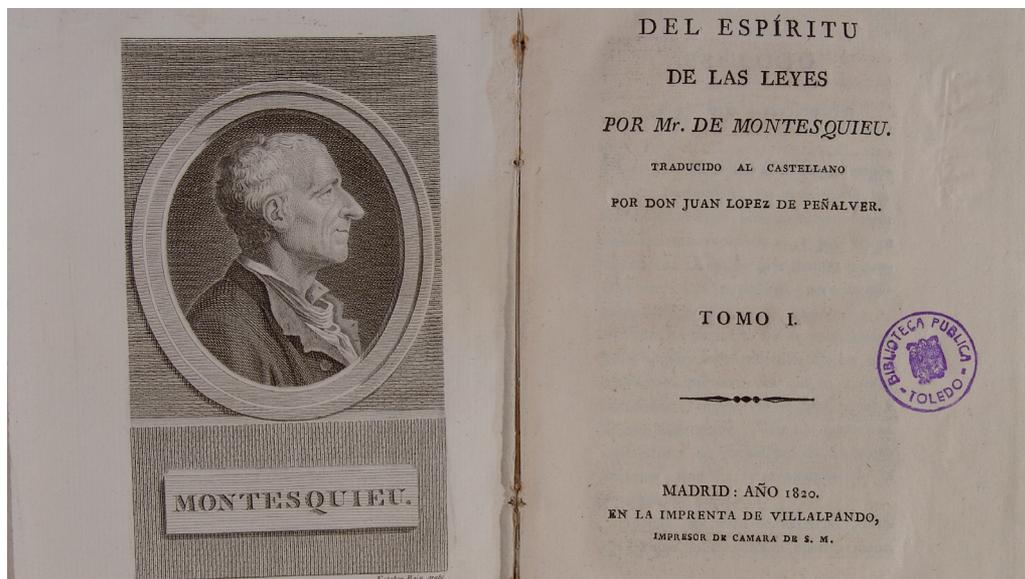
La única Sociedad Económica de La Mancha que gozó del apoyo directo de la Corona fue la de Alcázar de San Juan. Ello fue debido a que la villa era señorío del infante don Gabriel Antonio (hijo de Carlos III y gran prior de la orden de San Juan). El infante solicitó directamente al conde de Florida-blanca la aprobación de la Sociedad; su enorme influencia política cristalizó en la cédula de creación firmada por Carlos III en El Escorial en otoño de 1786. En realidad, para el infante don Gabriel de Borbón, más que una Sociedad, lo que le interesaba era una Junta de Caridad, aunque con participación en las actividades agrícolas, industriales y comerciales de la villa y su entorno (esto es, el propio señorío del infante). Las luchas jurisdiccionales entre la orden de San Juan y el arzobispo de Toledo condujeron a la inviabilidad del proyecto, el cual era solo un recuerdo hacia 1804.

Otro ejemplo de Sociedad Económica establecida en un espacio señorializado fue la correspondiente a Valdepeñas, promovida por el alcalde ordinario don Antonio Mexía de la Puerta en 1787. Al ser un señorío del marqués de Santa Cruz, la Matritense aconsejó al promotor que contara con la aprobación y apoyo del señor de la villa (*“la Ilustración y Caridad notoria del dicho señor le hace acreedor a que se tenga con su excelencia esta atención”*). Aunque se llegaron a redactar los estatutos, la Sociedad

no prosperó quizá porque sus objetivos fueron cumplidos por el marqués de Santa Cruz, un hombre de gran iniciativa que dotó a Valdepeñas tanto de manufacturas textiles y otras industrias artesanas como de medios asistenciales y de beneficencia.

Menor entidad tuvieron el proyecto, relativamente tardío (1802), de la Sociedad de Ocaña, originada por una petición de la Hermandad de Labradores de la villa; la Sociedad Matritense informó favorablemente de la viabilidad del proyecto en 1804, careciéndose desde ese momento de cualquier información. En Quintanar de la Orden (Toledo) también tuvo lugar una iniciativa a favor de una Sociedad Económica en 1785; pese al interés personal de Floridablanca y Campomanes, el Consejo Real y la Matritense propusieron que el proyecto originario de Sociedad se ajustase a la realidad de la villa y se transformase en una Junta de Caridad. Por último, poseemos información de la existencia en La Solana (Ciudad Real) de una Sociedad y Junta Económica de Caridad de San Carlos que presentó en 1790 sus estatutos (en 39 artículos) a la consideración de la Matritense; su finalidad era socorrer a los pobres y, más en concreto, aliviar la triste condición de muchas mujeres *“precisadas a mendigar o perecer de hambre”*. Como ocurriera en el caso de Quintanar de la Orden, la Sociedad de La Solana quedó reducida a simple junta de caridad.

Al margen de estos efímeros logros, los amigos del país de La Mancha propusieron una serie de iniciativas y proyectos que apenas si trascendieron más allá del entorno de sus promotores. Fueron, en definitiva, un conjunto de experiencias que podríamos definir como el fracaso del reformismo ilustrado, esto



*Del Espíritu de las Leyes*. Charles - Louis de Secondat, barón de Montesquieu. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1820. Colección Borbón - Lorenzana. Biblioteca de Castilla - La Mancha.



es “la penumbra de Las Luces”. En concreto, esta actividad de los ilustrados manchegos se proyectó en varios proyectos de Sociedades Económicas y en un conjunto de experiencias paralelas, que nos sirven para evaluar los límites y los condicionantes de todo tipo con los que tuvieron que luchar los amigos del país.

Quizá el proyecto de Sociedad Económica de mayor entidad fue el correspondiente a Vara de Rey (Cuenca), debido a que su promotor inicial en 1779 fue don León de Arroyal, personaje conocedor de los postulados de Las Luces, de los planes reformistas del gobierno de Madrid y, sobre todo, uno de los pocos que en La Mancha poseyó la capacidad intelectual suficiente para asimilar la significación del proyecto carolino de las Sociedades Económicas. La pronta desaparición de Arroyal condujo a que el proyecto fuera rechazado tanto por el Consejo Real como por la Sociedad Matritense, ya que los promotores desconocían lo que era una Sociedad, incurriendo en el error de identificarla con juntas de caridad, cuerpos auxiliares de la justicia, instituciones de orden público o meros órganos veladores de la buenas costumbres. El censor de la Matritense sintetizó el fracaso de los amigos del país de Vara de Rey: *“Una Sociedad bien organizada debe establecerse bajo principios sólidos”*.

Otros proyectos fueron los de Bogarra (Albacete) y de Arbancón en Guadalajara. El de Bogarra nació del impulso de un hombre que poseía fe ciega en los amigos del país: José González Pedrosa, un labrador acomodado y de buenas lecturas. En 1790 propuso la fundación de una Sociedad Económica bajo el principio de “La utilidad de semejantes Sociedades no necesita probarse”. Diseñó un vasto programa de medidas económicas: nuevos cultivos (olivo y moreras), nuevos productos textiles (seda, cáñamo y lino), nuevas ocupaciones laborales (talleres textiles) y fomento del comercio; en su exposición al Consejo de Castilla afirmaba con tanta claridad como convicción: *“La Felicidad de un reino consiste particularmente en que su agricultura, artes e industria se hallen en aquel grado de perfección de que son capaces. De estos tres ramos dependen la fuerza del Estado y la Abundancia”*. El optimismo y la fe en Las Luces de este labrador pronto quedaron a merced del silencio y del olvido.

Una experiencia parecida tuvo lugar en Arbancón, debido a la vinculación con esta villa alcarreña de don José Hidalgo, que era socio de mérito de la Sociedad Matritense. Aunque Arbancón era lugar poco adecuado a los propósitos de los amigos del país, José Hidalgo intentó hacer valer su buena relación con Madrid para crear una Sociedad Económica en 1784 para el desarrollo de la artesanía textil del lino. Tras muchas dificultades, obtuvo la autorización de la Matritense en 1793, aunque apenas si tuvo actividad. A partir de la Guerra de Independencia dejó de existir.

Otras iniciativas de los amigos del país de La Mancha fueron: el proyecto de Sociedad Económica de Tarazona de La Mancha (1789), que llevó una vida institucional lánguida hasta desaparecer a partir de la Guerra de la Independencia; la Sociedad Patriótica de Peñas de San Pedro (Albacete), cuyo expediente fue iniciado ante el Consejo Real en 1806, sin que tuviera aprobación definitiva; así como, la Sociedad Patriótica de Alcaudete (1815) y la Sociedad de Agricultura de Pareja (Guadalajara) de 1817. Al margen de las Sociedades Económicas merecen citarse una serie de iniciativas relacionadas con el reformismo ilustrado, caso de las juntas de caridad, colegios, hospicios y otras casas de beneficencia en Alcázar de San Juan, Almagro, Ciudad Real, Cuenca, Toledo, etc.; en este mismo sentido, el informe del duque de Híjar (señor de Villarrubia) sobre el “Aumento de la Agricultura” (1788), o el no menos sugestivo informe del corregidor de San Clemente ante el Consejo de Castilla (1797) para la creación de escuelas textiles.

En síntesis, se puede afirmar que el movimiento de los amigos del país en La Mancha fue apreciable en el aspecto cuantitativo (veinte Sociedad Económicas, tanto las que lograron viabilidad institucional como aquellas que sólo fueron meros proyectos), aunque con una proyección cualitativa muy limitada en sus realizaciones. En siguiente cuadro lo ejemplifica mejor:

SOCIEDAD ECONÓMICA	SOLICITUD	APROBACIÓN
Sigüenza	1776	1766
Toledo	1776	1786
Talavera de la Reina	1778	1780
Vara del Rey	1779	No llegó a solicitarse
Cogolludo	1779	No llegó a solicitarse
Cuenca	1781 y 1797	1782
Yepes	1782	1783
San Clemente	1783	1785
Arbancón	1784	1793
Quintanar de la Orden	1785	Junta de Caridad en 1788
Alcázar de San Juan	1786	1786
Yébenes	1787	1787
Valdepeñas	1787	No llegó a solicitarse
La Solana	1789	No llegó a solicitarse
Tarazona de la Mancha	1789	No llegó a solicitarse
Bogarra	1790	No llegó a solicitarse
Ciudad Real	1797	No llegó a solicitarse
Ocaña	1802	No llegó a solicitarse
Peñas de San Pedro	1806	No llegó a solicitarse
Pareja	1817	No llegó a solicitarse

## ILUSTRADOS E ILUSTRABLES: SOCIOLOGÍA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

Uno de los aspectos que más ha atraído recientemente a los historiadores de las Sociedades Económicas es el referido al análisis de la extracción social de los amigos del país: sus actitudes, móviles y conocimiento del significado de estos establecimientos patrióticos nos proporcionan un cauce privilegiado para evaluar el verdadero alcance del movimiento reformista ilustrado. Y en este punto, cabe establecer en síntesis dos modelos: los socios de las grandes Sociedades urbanas y los amigos del país del ámbito rural. Esto es, ilustrados e ilustrables.

Por los estudios sobre las Sociedades Económicas de mayor entidad (Madrid, Vascongadas, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Santiago de Compostela, Valladolid, etc.) sabemos que los amigos del país provenían, obviamente, de las élites sociales, económicas, intelectuales y funcionariales.

Aunque mucho se ha escrito acerca del papel de la nobleza en el movimiento de las Sociedades en el sentido de su participación escasa y superficial, lo cierto es que la nómina de nobles (muchos de ellos titulados y señores de vasallos) fue significativa (caso, entre otros de los condes de Aranda y de Peñaflores, de los marqueses de Bélgida y Peñafiel, etc.), aunque siempre con un papel muy alejado de lo que pretendieron los gobiernos ilustrados. Y llegados a este punto, sería necesario clarificar la pretendida incompatibilidad entre Las Luces y el régimen señorial; los señores jurisdiccionales (como el resto de los grupos con intereses económicos o expectativas políticas) vieron en las Sociedades un cauce más con el que beneficiarse; esto es, si las propuestas de los amigos del país beneficiaban a sus señoríos, su actitud no sólo fue positiva, sino que fueron ellos mismos los que patrocinaron la fundación de Sociedades en sus jurisdicciones.

Más evidente fue la participación del estamento eclesiástico, que fue decisiva en la fundación y consolidación de gran número de Sociedades como Santiago, Toledo, Ávila, Cuenca, Canarias, etc. Altos clérigos como Lorenzana en Toledo, Solano en Cuenca y Cervera en Canarias –por citar sólo unos ejemplos– fueron decididos defensores y colaboradores con los anhelos de los amigos del país. Y, sobre todo, que a imitación de los obispos, todo el estamento eclesiástico (desde los capítulos catedralicios hasta el más modesto párroco) participó en la generalidad de los proyectos de los amigos del país.

Respecto a la presencia de elementos burgueses en las Sociedades, pese a que algún sector de la historiografía la rechazase, hoy los últimos estudios aconsejan afirmar que el papel de la burguesía fue notable, especialmente en las grandes Sociedades como la Matritense, Valencia, Segovia, etc. Ahora bien, fueron los sectores medios de la sociedad (comerciantes, industriales, abogados, propietarios y altos funcionarios) los que en mayor número se adscribieron a la experiencia de los amigos del país. Por ejemplo, la Sociedad Económica de Cuenca estuvo integrada, además de por su obispo y todo el estamento eclesiástico, por el intendente de la provincia, abogados, administradores de rentas, regidores, escribanos, comerciantes, industriales textiles y cinco señores de vasallos.

En las Sociedades Económicas rurales (caso, por ejemplo, de las manchegas) el perfil social del amigo del país poco o nada tenía que ver con lo hasta ahora señalado. La presencia de individuos con sólida formación intelectual y claro conocimiento del significado de las Sociedades (don León de Arroyal

en el proyecto de Sociedad de Vara del Rey) fue una excepción. Por lo común, las Sociedades rurales estuvieron integradas por la oligarquía que controlaba la vida municipal (regidores, mayordomos de propios, síndicos del común) y los representantes del poder central o señorial (corregidores, alcaldes mayores); para este grupo, el proyecto de los amigos del país fue apoyado con la finalidad de ocupar nuevos espacios de poder y reforzar su preeminencia social y económica.

Aunque invariablemente constaron como socios los funcionarios, abogados, escribanos y algún labrador atraído por las promesas del “fomento de la agricultura”, lo cierto es que la mayor parte de los amigos del país procedieron del estamento eclesiástico, bien a título personal, bien sobre todo a iniciativa de los obispos. En efecto, el párroco fue contemplado por algunos ilustrados, si no como un potencial agente difusor de las ideas ilustradas, sí al menos como un colaborador en el objetivo de mejorar las condiciones de vida de jornaleros, de mujeres necesitadas y de una infancia sin horizonte. Además, el cura se encontraba en cualquier núcleo rural por modesto que fuera y, dentro de la penuria intelectual de la época, poseía un grado de formación (al menos en teoría) excepcional en comparación con el mundo campesino, abrumadoramente analfabeto. Por el contrario, la participación de la nobleza (sobre la que había depositado tantas esperanzas Campomanes) fue un rotundo fracaso, especialmente en La Mancha. En definitiva, los promotores de Sociedades Económicas rurales fueron autoridades locales, curas párrocos, abogados y algún labrador acomodado, todos con algunas lecturas superficiales.

Por lo común, carecieron del conocimiento exacto de la naturaleza y objetivos de las Sociedades, a las que identificaron genéricamente con juntas de caridad, con cuerpos auxiliares de policía, con instituciones de fomento con competencias poco definidas, incluso con asociaciones de notables con evidentes resabios estamentales. El amigo del país rural fue más un ilustrable que un ilustrado, entendiendo por “ilustrable” el individuo que deseaba transformar su entorno, ilusionado con las proclamas reformistas de la corte madrileña con quien quería colaborar (muchas veces sin saber cómo) y contagiado por el optimismo y expectativas de cambio prometidas por Las Luces, aunque incapaz de asumir intelectualmente los principios básicos ilustrados y, menos aún, una realidad (económica y social) que le condicionó hasta inmovilizarlo.

#### LOS LÍMITES DEL ABSOLUTISMO ILUSTRADO Y LA CRISIS DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS (1789-1808)

Quizá no encontremos una institución tan sensible a las transformaciones finales del Absolutismo Ilustrado como las Sociedades Económicas. Ello se debía, sin duda, a la estrecha relación de los amigos del país tanto con la ideología y expectativas de los gobiernos ilustrados como con sus mismas contradicciones y limitaciones. En efecto, la vida de las Sociedades Económicas observó, no casualmente, un enorme paralelismo con el devenir político de las últimas décadas del Antiguo Régimen y su ulterior crisis definitiva: surgirán en el periodo de mayor esplendor del Absolutismo Ilustrado con Carlos III, sufrirán su primera crisis hacia 1786 agigantada con los temores desatados por la Revolución Francesa (1789), y cerrarán su experiencia vital como consecuencia de los acontecimientos de 1808.

En efecto, a partir de 1782 el gobierno comenzó a detectar que las esperanzas de transformación social y económica depositadas en las Sociedades Económicas no se cumplían. Una orden del Consejo Real de junio de 1786 admitió el fracaso de la institución y solicitaba de los amigos del país su opinión acerca de las causas de la decadencia e inacción. La mayoría de las Sociedades, en sus respuestas, admitieron una cierta decadencia fruto de la escasa actividad de sus socios: falta de asistencia a las reuniones, apatía general y, sobre todo, el escaso o nulo reconocimiento social y político de los esfuerzos personales realizados. A ello se sumaba la falta de financiación, debido a que las expectativas iniciales de dotar a las Sociedades con fondos de obras pías y de propios y arbitrios municipales no se habían cumplido.

En el caso más concreto de La Mancha, las Sociedades Económicas que contestaron a la orden de 1786 (Toledo, Cuenca, Yepes, Sigüenza y San Clemente) admitieron el declive institucional. En Toledo se significaba que la decadencia obedecía a las luchas que por el control de la Sociedad sostenían la oligarquía de la ciudad y su poderoso estamento eclesiástico, así como las reticencias de la compañía de Fábrica y Comercio, que no soportaba la injerencia de los amigos del país en asuntos de la artesanía y del comercio toledanos. En Cuenca se vinculó la decadencia de su Sociedad a la falta de fondos económicos con los que sostener sus actividades, circunstancia que había producido el hastío y desesperanza de sus socios.

Pese a estas razones generales señaladas, el fracaso de las Sociedades Económicas de los ambientes rurales radicó, como he señalado, en la misma incapacidad de los amigos del país para comprender el verdadero significado y objetivos de las Sociedades. A ello se unió de manera invariable la inadecuación de los proyectos a unas realidades económicas, sociales e intelectuales muy alejadas de los ambientes de la corte de Madrid y de las grandes ciudades españolas, donde las Sociedades sí lograron cumplir los objetivos iniciales (Valencia, Zaragoza, etc.).

A la crisis general de las Sociedades Económicas detectada en 1786 se vino a sumar las secuelas que la Revolución Francesa produjo en España. Los temores de los gobiernos ante la “fiebre francesa” y las mismas contradicciones en el seno de los amigos del país no constituyeron el ambiente más adecuado para que las Sociedades prosiguieran en sus esfuerzos; más aún, los acontecimientos revolucionarios de Francia precipitaron el final de muchas Sociedades, en ocasiones porque los mismos socios dificultaron sus actividades. Desde 1789 hasta 1808 el declive del movimiento de los amigos del país fue imparable pese a algunos tímidos intentos de regeneración (caso de Godoy en 1798, caso del Consejo Real en 1805). La invasión napoleónica y la Guerra de Independencia supusieron el fin del ciclo vital de las Sociedades Económica vinculadas al reformismo ilustrado.

Aunque en el ambiente político doceañista se intentó recuperar el antiguo papel de las Sociedades, fueron las experiencias absolutistas las que lograron revitalizar el viejo proyecto de los amigos de país en 1815 y 1824. En 1834, al calor del Estatuto Real, las Sociedades Económicas se vieron impulsadas por la posibilidad de poder acceder sus socios a un escaño en las Cortes. Sin embargo, estas Sociedades del siglo XIX nada tenían que ver con las surgidas del Absolutismo Ilustrado.

## PARA SABER MÁS DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS

El primer paso para aproximarse a las Sociedades Económicas es la obra de F. AGUILAR PIÑAL y J. y P. DEMERSON, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, 1974, que debe completarse con M. GARCÍA RUIPÉREZ, *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, 1988. Asimismo, los estudios clásicos de G. ANES, *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 1969, R. CARANDE, “El Despotismo Ilustrado de los Amigos del País”, en *Siete estudios de historia de España*, Barcelona, 1969 y R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1964. Una buena visión de conjunto en L.M. ENCISO RECIO, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País*, en *Historia de España de Menéndez Pidal*. XXXI (I): *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*, Madrid, 1988, pp. 13-47. De manera más específica, entre otros muchos, los estudios de J.L. CASTELLANO, *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas del reino de Granada*, Granada, 1984, E. LLUCH, *Las Sociedades Económicas de Cataluña*, en *Las Reales Sociedades de Amigos del País y su obra*, San Sebastián, 1972, pp. 269-308, J. PIQUERAS HABA, *Sociedades Económicas y fomento de la agricultura (1765-1850)*, Valencia, 1992 y A. GIL NOVALES, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Madrid, 1975. La actual Sociedad Matritense de Amigos del País publica regularmente la revista *Torre de Los Lujanes*, donde se suelen insertar con frecuencia estudios relacionados con la historia de la Sociedades Económicas.

Para las Sociedades Económicas en el ámbito de La Mancha puede consultarse el estudio de conjunto de J.M. BARREDA FONTES y J.M. CARRETERO ZAMORA, *Ilustración y Reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades de Amigos del País*, Madrid, 1981. También con carácter de conjunto, J.M. CARRETERO ZAMORA, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en La Mancha: nuevos datos para el análisis de un modelo regional*, en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, vol. II, pp. 819-840. De manera más específica, los estudios de M. ESPADAS BURGOS, *Ciudad Real y su Sociedad Económica de Amigos del País*, en *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, San Sebastián, 1972, pp. 401-408, J. GARCÍA FRAILE, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Sigüenza (1776-1808)*, Madrid, 1986, L. HIGUERUELA DEL PINO, “La Sociedad Económica de Amigos del País de Alcázar de San Juan”, en *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII*, 3 (1975), pp. 55-67 y J. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, “La Real Sociedad de Amigos del País de Toledo durante el siglo XVIII”, en *Almud*, 2 (1980), pp. 99-129.

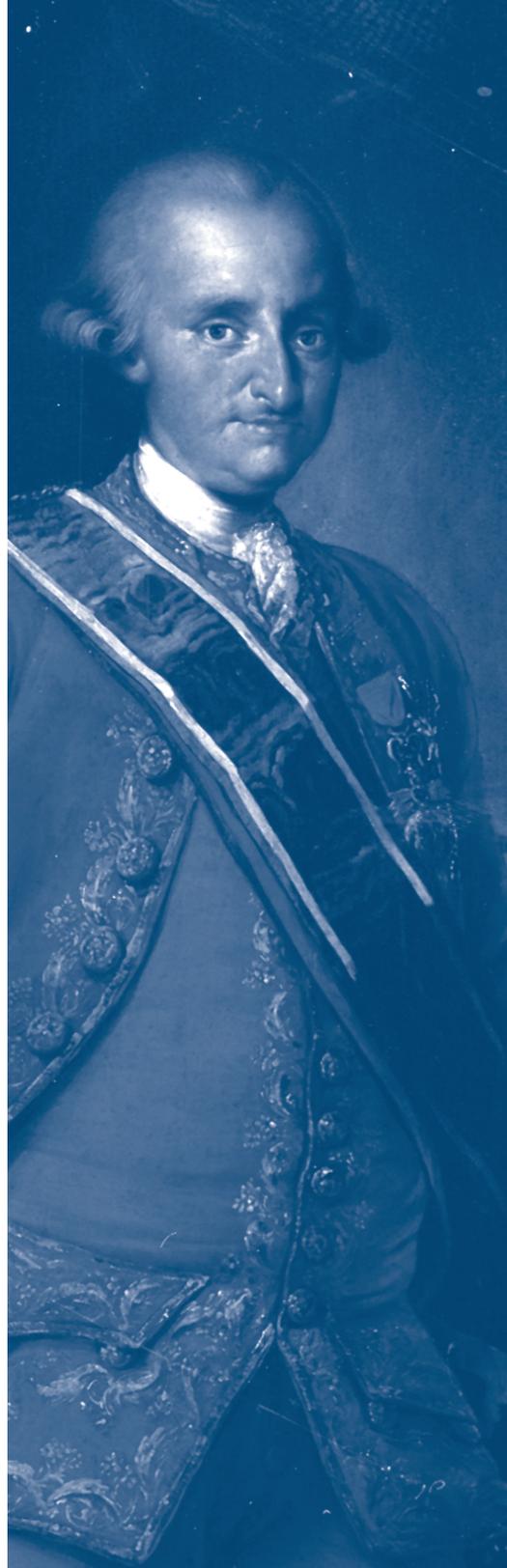
Por último, conviene no olvidar los textos básicos de los clásicos ilustrados más relacionados con los amigos del país; por ejemplo, P. RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, 1778, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, Madrid, 1775 y *Tratado de regalía de amortización*, Madrid, 1988, M.G. DE JOVELLANOS, *Informe de la Sociedad Económica de esta corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria*, Madrid, 1983 y J. SEMPERE Y GUARINOS, *Historia de las rentas eclesiásticas de España*, Madrid, 1822 e *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Alicante, 1990.





# LA POLÍTICA CIENTÍFICA EN EL REINADO DE CARLOS IV

**Leoncio López-Ocón Cabrera**  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas





## A MODO DE INTRODUCCIÓN: DEL APOGEO A LA CRISIS DE LA CIENCIA ILUSTRADA

Carlos III falleció en diciembre de 1788 en el marco de una atmósfera temerosa y represiva. Los problemas con los que se tuvo que enfrentar el nuevo monarca –su hijo Carlos IV– fueron de una desmedida magnitud. La situación internacional de la Monarquía española se fue complicando conforme se extendía el ideario de las revoluciones atlánticas por Europa y América. La máquina de esa monarquía se fue desbaratando progresivamente. Cuando llegó al poder el joven Godoy, el político en quien confió Carlos IV para dar un nuevo rumbo al gobierno del imperio, se intentó emprender una “revolución desde arriba” para transformar las estructuras del Antiguo Régimen. Pero los obstáculos fueron imposibles de remover, como el mismo Godoy reconocía al enumerar en 1806 los grandes males de la monarquía: *“la diferente constitución de las provincias de España y el gran destrozo de las exentas y las privilegiadas o de fuero; la resistencia que a toda providencia opone el gobierno municipal de los pueblos; la inmunidad y el influjo de un gran clero secular y regular; tan respetado por la santidad de su institución como por sus privilegios acumulados en la serie de los siglos; los derechos y las exenciones de una nobleza hereditaria coetánea al establecimiento de la monarquía y parte constitutiva de la forma de su gobierno; la cortedad de las rentas de la Corona y la enorme dificultad de aumentarlas con nuevos impuestos mirados con invencible repugnancia por unos pueblos ya agobiados bajo el peso de calamidades increíbles, la pobreza del comercio por la interrupción de la comunicación con América y por otros diversos efectos de la guerra y en fin, innumerables causas de una influencia tan perniciosa como indestructible...”* (La Parra, 2002: 341-342).

No obstante, durante gran parte del reinado no se paralizó el movimiento intelectual y científico ilustrado. No se produjo inicialmente un retroceso respecto a los programas y los logros de los ilustrados “carlotercistas”. Más bien, como han destacado Emilio La Parra y Carlos Seco, Godoy –sobre todo en el sexenio reformista de 1792 a 1798– impulsó las mejoras técnicas, las obras públicas, las instituciones culturales y las asistenciales. Ahora bien, la situación empezó a cambiar a partir de 1805, a medida que la Monarquía se iba descomponiendo al ritmo que marcaba la crisis del Antiguo Régimen.

Así, pues, conviene subrayar que, aunque el apoyo prestado por los ilustrados a la ciencia y la tecnología durante ese reinado estuviese lleno de contradicciones, su política científica aún conservó cierta eficacia. Para mostrarlo voy a fijar mi atención en tres iniciativas promovidas en la época de Carlos IV: la expedición de Malaspina, la política científica de Godoy y las iniciativas destinadas a la mejora de la salud de los habitantes, entre las que destacó la expedición de Balmis destinada a difundir el uso de la vacuna contra la viruela.



Microscopio compuesto de don Eugenio Izquierdo. Construido por Dollon en Gran Bretaña hacia 1780. Museo Nacional de Ciencias Naturales. .

## LA EXPEDICIÓN MALASPINA

El reinado de Carlos IV se inauguró, en efecto, con la organización y desarrollo de la gran expedición científica y política conocida como expedición Malaspina (1789-1794), una empresa de dimensiones colosales impulsada por dos “laboratorios flotantes” denominados *Descubierta* y *Atrevida*, sujeta a muchos mandatos, según ha subrayado su principal estudioso Juan Pimentel, y a la que cabe ubicar también en la estela de las grandes expediciones hidrográficas del reinado anterior. Así, en esos navíos se embarcaron varios de los marinos científicos que habían participado con Tofiño en la elaboración del *Atlas de España* y los *Derroteros de sus costas*, entre otros, el propio Malaspina, Bauzá y Espinosa y Tello. También se trasladaron

a esas corbetas los instrumentos científicos usados en aquellas campañas: los cronómetros de Berthoud y Arnold y parte de los instrumentos que el portugués Magalhaes había adquirido en Londres por orden del Gobierno español. Pero además se enrolaron tres naturalistas: el coronel Antonio Pineda, el francés Luis Née y el bohemio Tadeo Haenke, así como los pintores José Guío, Fernando Brambila, Juan Ravenet, José Cardero y Tomás Suria. Marineros, naturalistas y artistas formaron una “enciclopedia viajera” singular.

Los objetivos de aquellos dos laboratorios flotantes eran variados. En primer lugar, geoestratégicos, para contener el expansionismo británico, francés y ruso en el océano Pacífico, un lago español que dejaba de serlo –como lo probaba el control de los ingleses de las islas Malvinas, “la llave del Pacífico”. El segundo, recabar información de primera mano acerca de la crisis comercial que aquejaba por aquel entonces a los puertos del Perú y Chile como consecuencia de la creación del virreinato del Río de la Plata. En tercer lugar, pero no en orden de importancia, figuraban los objetivos científicos en la agenda de los organizadores políticos de la expedición: Floridablanca y Antonio Valdés, un marino próximo a Malaspina, que dirigía la unificada Secretaría de Marina e Indias. Todos ellos querían rivalizar con los viajes de circunnavegación de Bougainville y, sobre todo, de Cook, cuyas hazañas marítimas de la década de 1770 asombraron a propios y extraños.

La expedición Malaspina se convirtió de esta forma en una enciclopedia ambulante. Se pretendía trazar una imagen moderna del imperio, evaluar sus recursos naturales y obtener una representación fidedigna de los usos y costumbres de sus habitantes. El trabajo se basaba en los conocimientos cartográficos, astronómicos y matemáticos de un competente plantel de marineros científicos, en los estudios de un equipo internacional de naturalistas, y en la capacidad artística de un selecto equipo de pintores, cuyas láminas botánicas, retratos de una galería multirracial y vistas de escenas costumbristas y de ciudades del imperio se conservan en la actualidad en diversas instituciones madrileñas como el Museo Naval, el Jardín Botánico y el Museo de América.

A lo largo de su periplo americano, oceánico y asiático, que concluyó el 9 de septiembre de 1794, año en que las corbetas fondearon en Cádiz, ese grupo de ilustrados recorrió el mundo para efectuar un inventario sistemático de las posesiones americanas desde una perspectiva multidisciplinar. Así, se interesaron por el conocimiento de los tres reinos de la naturaleza de los inmensos territorios que recorrieron: su gea, su flora y su fauna –a cargo del zoológico Antonio Pineda, instruido antes de su partida por unas sabias recomendaciones del naturalista italiano Spallanzani. Los integrantes de la expedición versados en física y química estudiaron el magnetismo terrestre o determinaron la salubridad de las aguas. Otros realizaron interesantes investigaciones antropológicas sobre diversos pueblos amerindios y oceánicos, como los patagones, los mapuches, los huiliches o los habitantes de la costa noroeste del Pacífico y de las islas Tonga. Los marineros científicos, además de aportar continuas y sistemáticas observaciones astronómicas, quisieron emular la ya mencionada empresa realizada por Tofiño en la costa peninsular, intentando levantar –en una tarea titánica- la cartografía completa del litoral del Pacífico.

Según ha mostrado Juan Pimentel, en el seno de la *Descubierta* y la *Atrevida* se realizó un estudio pormenorizado de la física de la monarquía. Como viajero filósofo y admirador del newtonismo, Malaspina se desplazó a tierras lejanas “para estudiar la verdadera forma del imperio, para desvelar su legalidad interna, los principios sencillos y uniformes que, como las leyes de Newton, regían su vida”. A lo largo de su peregrinación crecieron en él los anhelos de reforma del sistema colonial y del imperio en

conjunto. Durante el viaje americano elaboró una serie de memorias geográficas y políticas en las que abogaba por la creación de colonias agrícolas y comerciales, con órganos de representación propios en las regiones fronterizas del imperio, y desaconsejaba la expansión territorial.

A su regreso a la Península, Malaspina pugnó por llevar adelante su plan de reformas de la Monarquía, pero la coyuntura era desfavorable porque el país estaba en guerra con la Francia revolucionaria. Entonces una serie de errores concatenados –como su intento de derrocar a Godoy cuando éste se encontraba en el ápice de su gloria tras haber firmado el Tratado de Basilea el 22 de julio de 1795, que le hizo acreedor al título de Príncipe de la Paz– hicieron que Malaspina fuese arrestado el 14 de noviembre de 1795. Su cautiverio se prolongaría hasta 1803 en la prisión del castillo de San Antón de La Coruña.

Por estas circunstancias los resultados de la expedición Malaspina no se publicaron. La memoria del viaje, para cuya redacción contó con la colaboración del padre Gil y debía constar de tres partes –la relación del viaje propiamente dicha, una descripción física de las regiones visitadas y un examen político de los dominios coloniales – quedó inacabada. Pero su pena de prisión no tiró por la borda la impresionante cosecha científica recogida por la *Descubierta* y la *Atrevida*. Aunque con dificultades, algunas de las colecciones de los naturalistas, particularmente el herbario de Née, fueron estudiadas en los años siguientes. Pero el hecho más positivo de ese gran esfuerzo expedicionario es que sus logros científicos constituyeron la base para la fundación, en 1797, de una de las grandes instituciones científicas creadas durante el reinado de Carlos IV: el Depósito Hidrográfico –antecedente del actual Museo Naval–, dirigido por grandes marinos científicos como José Espinosa Tello y Felipe Bauzá (Palma de Mallorca 1764-Londres 1834), compañeros de aventuras de Malaspina. En este gran centro de cálculo se centralizó y procesó todo el cúmulo de datos y observaciones recogidas por la expedición Malaspina y otras expediciones hidrográficas con el objetivo de confeccionar una cartografía precisa para la navegación. Su biblioteca especializada se empezó a formar en 1798 con una compra inicial realizada por José Mendoza y Ríos en Londres, ciudad en la que estaba comisionado desde 1789. El Depósito Hidrográfico desempeñaría un importante papel en la ciencia española del siglo XIX.

## LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS DE GODOY

La creación del Depósito Hidrográfico forma parte de la política de protección a la enseñanza de las ciencias útiles que llevó a cabo Godoy en el sexenio 1792-1798, una preocupación constante de los ilustrados españoles. Así se manifiesta, por ejemplo, en el informe que presentó Jovellanos al rey Carlos IV en 1789 sobre el beneficio del carbón de piedra y sobre la utilidad de su comercio. Como ha analizado con brillantez Luis Urteaga, este asunto generaría un cierto esfuerzo por sustituir el carbón de madera por el mineral, en el marco de un vivo debate conservacionista sobre los recursos naturales españoles. Según Gonzalo Anes, Jovellanos apuntaba en ese informe la conveniencia de fundar un consulado en Gijón, con una escuela a su cargo que se ocupase de “la enseñanza de las ciencias exactas y naturales bajo un sistema bien regulado”. A “la luz de estas ciencias”, pensaba Jovellanos, prosperarían y adelantarían todos los ramos que podían conducir al desarrollo: “*la aritmética y la geometría, para fijar ideas de verdad en el discurso y en las obras; la mecánica, para animar las artes y oficios; la navegación, para criar nuevos pi-*



*Retrato de Carlos IV como príncipe de Asturias de Ginés Andrés de Aguirre, hacia 1779 - 1782. Museo de Bellas Artes de Bilbao.*

*lotos; la química, para mejorar los tintes y blanqueos; la mineralogía, para extraer los minerales; la metalurgia, para perfeccionar el conocimiento y uso de los metales”.*

Godoy, siguiendo la estela de las preocupaciones de Jovellanos, alentó el desarrollo de la enseñanza práctica y profesional, creando al poco tiempo de llegar al gobierno la primera Escuela de estudios de veterinaria. Para mejorar los planes de enseñanza, ordenó la revisión de las ordenanzas de los tres colegios de cirugía que existían en Madrid, Barcelona y Cádiz y construyó nuevos centros de esta naturaleza en Burgos y Santiago de Compostela. En 1795 fundó el Real Colegio de Medicina de Madrid y el Real Estudio de Medicina Práctico-Clínica. Además, sensible a las necesidades de su época, creó en 1797 el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos, que adscribió al Real Observatorio, una de las instituciones científicas a las que siempre prestó apoyo.

En cuanto al aprendizaje de las técnicas, entre 1792 y 1798, potenció la creación de distintas escuelas de artes y oficios, de un taller de instrumentos astronómicos y físicos, de talleres de grabación y de una Real Escuela de relojería. Extendió la “instrucción popular” a los sordomudos, para quienes se creó una escuela gratuita en el barrio de Lavapiés de Madrid, donde se formaron los maestros que luego extenderían esa enseñanza especializada a otros lugares de la Monarquía.

Como medio para difundir los conocimientos útiles, promovió la publicación del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, cuyo primer número apareció en 1797. Al parecer, esta empresa se enmarcaba en un proyecto de mayor envergadura, pues su equipo de redactores coincidía en buena parte con el que trabajaba en el Departamento de Fomento General del Reino, creado por Godoy

ese mismo año. En el *Semanario* desempeñó un papel importante con su docencia y sus traducciones Domingo García Fernández, formado en Montpellier y difusor de la nueva química, en especial de su aplicación a la química práctica. Como han destacado Elisabel Larriba y Gérard Dufour, recurrir a la prensa para fomentar la agricultura y la industria, así como favorecer la creación y normalización de una única nomenclatura agraria –como declaraba en el prospecto publicitario–, era una estrategia divulgativa innovadora. Durante el primer año de su existencia el periódico superó la nada desdeñable cifra de 3.000 ejemplares, teniendo en cuenta que la tirada normal de una publicación periódica era de 500 ejemplares. Aún así no alcanzó el éxito esperado, porque su público natural pareció darle la espalda. El clero rural se desinteresó, las Sociedades Económicas de Amigos del País no se suscribieron en masa y los labradores encontraron sus contenidos demasiado especializados. La publicación sobrevivió, sin embargo, hasta 1808, debido probablemente a la protección de Godoy.

En todo caso, esta no fue la única innovación en el ámbito de la divulgación científico-técnica. El 1 de abril de 1792, bajo la protección de Carlos IV, muy aficionado a la mecánica, se abrió al público el Real Gabinete de Máquinas, una especie de museo de la tecnología. Instalado en el palacio del Buen Retiro los poco numerosos visitantes pudieron admirar los modelos, planos y memorias que un equipo de pensionados, liderado por el ingeniero e inventor canario Agustín de Betancourt, había recogido por diversas partes de Europa. Betancourt, que había estudiado en 1785 en la prestigiosa Ecole des Ponts et Chaussées de París la mecánica y la hidráulica y había sido nombrado director de la institución, redactó el mismo día de la inauguración un catálogo manuscrito en el que hacía una relación completa de los 270 modelos o maquetas –auténticas joyas del conjunto expositivo–, de los 359 planos y de las 99 memorias que se podían contemplar y estudiar. El objetivo principal de este “museo” era “recoger las principales cosas que tienen relación con la *hidráulica* o con la *construcción de canales y caminos*”. Dos años después –en 1794– apareció publicado el *Catálogo del Real Gabinete de Máquinas*, un inventario más completo que el anterior realizado por Juan López de Peñalver, en aquel momento director “de facto” –que no de derecho, pues cobraba como un mero encargado– en sustitución de Betancourt, que estuvo comisionado en Londres entre 1793 y 1798.

López de Peñalver, además de matemático y especialista en hidráulica, había demostrado su competencia como físico al participar, junto al matemático y astrónomo valenciano José Chaix (Játiva, Valencia, 1766-Valencia, 1811), en las importantes operaciones geodésicas realizadas en Cataluña por los franceses Jean Baptiste Delambre y Pierre Méchain en 1792 para medir el arco de meridiano entre Dunquerque y Barcelona y unir la red española de triangulación con la francesa, con el fin de implantar un sistema universal de medidas –basado en la medida de la diezmilionésima parte del meridiano del cuadrante de un meridiano terrestre–, cuestión en la que puso gran empeño la Asamblea Legislativa de Francia y la Academia de Ciencias de París. Se iniciaba así una revolución metrológica en la que España se asociaba al primer gran intento de unificación de las medidas con vocación universal.

Pues bien, fue en López de Peñalver en quien Godoy confió para abrir las puertas de par en par del Gabinete de Máquinas, ya que, según afirmó en sus famosas *Memorias*, “*de los que no podían venir a visitar aquel museo de la industria, no me olvidé tampoco*”. En esta memoria recuerda la misión encomendada a López de Peñalver de catalogar y describir las máquinas de más utilidad y menos extendidas por el interior del reino, y añade: “*de las más importantes [máquinas] y estimadas más urgentes y aplicables*

*en las necesidades y la marcha de nuestra industria, se daban descripciones sueltas, mientras se escribían y publicaban las demás en volúmenes seguidos por el orden de materias*". En efecto, en 1798, la Imprenta Real comenzó a publicar una colección de láminas acompañadas de texto explicativo con el título general de *Descripción de las máquinas de más general utilidad que hay en el Real Gabinete de ellas, establecido en el Buen Retiro*. Si las explicaciones se debieron a la pluma de López de Peñalver, "socio de número de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona; socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid", las magníficas láminas se debieron a la maestría del mecánico mallorquín Bartolomé Sureda, artista polifacético dependiente del Real Gabinete de Máquinas y estrecho colaborador de Betancourt. En este trabajo usó el método de grabar de *aguada*, aprendido en Londres y que más tarde enseñaría a su amigo Goya, el cual a su vez le hizo un magnífico retrato. Por desgracia, sólo se publicaron –en 1798– cuatro de esas descripciones y láminas, en las que se explicaban, por ejemplo, el funcionamiento de una prensa hidráulica, de grúas para hacer puertos de mar o de una máquina para devanar madejas. Según Rumeu de Armas, el público no respondió a la oferta que se le hacía y por esta causa se suspendió la publicación. Pero a pesar de las limitaciones del mercado científico, en el Madrid de finales del siglo XVIII se respiraba un ambiente de optimismo. Godoy abandonaba la todopoderosa Secretaría de Estado tras impulsar las instituciones científicas y culturales heredadas, y fundar otras nuevas, alentar la creación literaria y la producción científica, facilitar el resurgimiento de la prensa y limitar la actividad de la Inquisición, como reconoció en la *Oda contra el fanatismo* uno de sus protegidos, el gran poeta Meléndez Valdés.

El proceso de centralización de la ciencia española –en el que desempeñó un enérgico papel el científico cortesano Casimiro Gómez Ortega, como director del Jardín Botánico y del Gabinete de Historia Natural– se acentuó, pues, en la última década del siglo XVIII debido a la concentración en la capital del imperio de buena parte de los recursos científicos y técnicos de la Monarquía. La creación de grandes instalaciones científicas, como el ya mencionado Depósito Hidrográfico y el Real Observatorio Astronómico, demuestran esta tendencia. En la construcción de este último se involucró el arquitecto Juan de Villanueva, que diseñó un edificio audaz y visionario –anticipo del neohelenismo del siglo XIX– donde se combinaban utilitarismo y geometría. También se edificaron unos laboratorios centrales de química para desarrollar ese saber en estrecha conexión con la metalurgia y la industria textil. Allí se agruparon los ya existentes en la capital de la Monarquía y los de creciente creación de Segovia, y en ellos jugó un papel relevante el químico francés Louis Proust.

Ahora bien, ese esfuerzo centralizador no logró mitigar el empuje científico periférico, como se comprueba en el dinamismo que caracterizó a la América española de la época y a los países de la antigua Corona de Aragón. Mientras la Universidad de Valencia prosiguió con su activa vida académica, en Barcelona la Junta de Comercio, que tras su fundación en 1758 había establecido varias escuelas especializadas de formación técnica, alentó la creación de diversas cátedras científicas, mostrando así el compromiso de los cultivadores de la ciencia con el desarrollo económico e industrial catalán. En 1804 se fundó una escuela de Química, cuyo impulsor, el farmacéutico Carbonell –discípulo de Proust y uno de los primeros defensores de las teorías de Lavoisier y Berthollet– contó con el decidido apoyo de la Junta de Comercio de Barcelona. Notables médicos y científicos, como Salvá y Campillo y Santpons, sometieron a la Junta algunas aplicaciones técnicas de sus conocimientos científicos. Todos ellos contribuyeron a vivificar la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, instituida por Carlos III en 1764.

Teniendo en cuenta el ambiente que se respiraba en esta coyuntura finisecular, se comprende que el sabio prusiano Alejandro de Humboldt, a su llegada a Madrid en compañía del botánico Bonpland a principios de 1799 –después de visitar Barcelona y Valencia– encontrara una actitud muy receptiva al programa de trabajo que proyectaba desarrollar en su periplo por América. El nuevo ministro de Estado, Mariano Luis de Urquijo, le abrió las puertas de todas las instituciones científicas madrileñas y le simplificó todos los trámites que requerían la preparación del viaje, concediéndole un pasaporte que le autorizaba a desplazarse por cualquier territorio y a investigar allá donde lo estimase conveniente. Humboldt se entrevistó antes de su partida con los más destacados miembros de la élite científica del momento, y en particular con quienes habían acumulado conocimientos respecto a la naturaleza, las culturas y la historia americana. De la interminable lista de personas con las que contactó, citaremos para no cansar al lector solo a algunos, como el vicedirector del Gabinete de Historia Natural, José Clavijo, editor de Buffon, el mineralogista alemán Cristiano Herrgen, que trabajaba en esa institución y fue el impulsor de una nueva escuela de Mineralogía; los botánicos Casimiro Ortega, Hipólito Ruiz, José Pavón, y con sus rivales, el presbítero Cavanilles –quien sustituiría poco después a Gómez Ortega en la dirección del Jardín Botánico– y el neogranadino Francisco Zea, discípulo de Mutis; los astrónomos José Chaix y José Espinosa Tello –este último había participado en la expedición Malaspina y era el director del Depósito Hidrográfico desde 1797– y el gran historiador Juan Bautista Muñoz, organizador del Archivo de Indias de Sevilla, principal “lugar de la memoria” de las relaciones culturales y científicas entre Europa y América a lo largo de la era moderna y promotor del americanismo científico.

Una parte sustancial de esa élite científica decidió aunar esfuerzos y editó a partir de octubre de 1799, es decir, sólo medio año después de la salida de Humboldt rumbo a las Américas, la importante revista *Anales de Historia Natural*, la primera gran publicación científica de la España ilustrada, de la que disponemos de una magnífica reedición debida a los desvelos de Joaquín Fernández. Los objetivos de esa iniciativa eran, entre otros, el de convertir a Madrid en el nudo de comunicaciones de una ciencia trasatlántica que uniera los esfuerzos científicos realizados en ambos hemisferios de la Monarquía. De ahí que la revista siguiese con sumo interés la peregrinación científica de Humboldt. El editor inicial de esos *Anales* era el mineralogista Herrgen, a quien acompañaban como redactores los químicos Louis Proust y Domingo García Fernández y el botánico Antonio José Cavanilles. Fue este, sin lugar a dudas, quien se reveló como el principal animador de la publicación, sobre todo desde su toma de posesión, en 1801, como director del Jardín Botánico. Entonces se encontraba en el ápice de su gloria y gozaba de un reconocido prestigio en Europa. Desde su regreso de París, donde residió entre 1777 y 1789 e intervino en lo que se conoce como primera fase de la polémica de la ciencia española, su ascensión fue imparable gracias a la fama que le proporcionó la edición de su monumental obra *Icones et descriptiones plantarum*, seis volúmenes de gran tamaño que publicó entre 1791 y 1801, donde describió en detalle 712 especies. El texto se ilustraba con 600 láminas que realizó con la inestimable colaboración –entre otros– de dos excelentes grabadores: los hermanos Tomás y Vicente López Enguñados. Sin duda, la feliz combinación de imagen y palabra impresionó a sus coetáneos. En opinión de uno de ellos, la obra reunía “*el doble talento de hacer los objetos sensibles en sus descripciones y el de expresarlos con gracia y exactitud imitando a la naturaleza*”. Cavanilles ganó pronto el aprecio de la Corte al cumplir a la perfección el encargo recibido de Carlos IV en 1791 de recorrer toda España, con el fin de ampliar los conocimientos sobre las plantas que vivían en su territorio. Como resultado de esa comisión publicó en 1795 y 1797 las importantes *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Tanto esta

obra como los *Icones* revelaron sus dotes de fino observador de la Naturaleza y su interés por lo que más tarde se conocería como ecología vegetal y fitosociología. En ellas no se limitaba a la descripción detallada de los paisajes naturales y geológicos que contemplaba ni de los fósiles o plantas con los que se topaba, sino que también retrataba las condiciones del hábitat en el que éstas vivían, según han destacado Manuel Costa y Jaime Güemes. Las dotes científicas de Cavanilles y su capacidad de movimiento en los pasillos de la Corte le llevaron –como ya se ha dicho– a la dirección del prestigioso Jardín Botánico de Madrid en 1801. Aunque ocupó el cargo poco tiempo –pues falleció el 10 de mayo de 1804–, en ese intervalo convirtió a la institución en un potente centro de investigación y creó una escuela con los discípulos de sus clases de botánica, en la que sobresalieron Mariano Lagasca y Simón de Rojas Clemente. Todos ellos cumplieron los designios del sistema científico-técnico de la Ilustración y cultivaron una botánica en estrecho contacto con la agricultura y la medicina, en el marco del creciente interés por la ciencia aplicada. Hay que tener en cuenta al respecto que los representantes del despotismo ilustrado llegaron a la convicción de que la Monarquía hispánica tendría vitalidad si sus vasallos tenían salud y que la fecundidad de sus reinos era la de sus mujeres. De esa manera, tal y como han subrayado Antonio Lafuente y Nuria Valverde, el cuerpo, sin dejar de ser un objeto científico, se transformó en un objeto político, adquiriendo la Monarquía un cuerpo político codeterminado por la política del cuerpo.

#### EL FOMENTO DE LA SALUD PÚBLICA Y LA EXPEDICIÓN DE BALMIS

En este contexto se inserta el fomento de la sanidad pública durante la segunda década del reinado de Carlos IV, en el marco de la cual cabe destacar dos hechos: la introducción y difusión de las técnicas de inoculación para prevenir la viruela y la posterior defensa de la vacunación j Jenneriana, que se propagó con apoyo oficial a lo largo y ancho de la Monarquía hispánica.

La viruela había causado estragos a lo largo del siglo XVIII por todas partes y fue motivo de preocupación, entre otros, del médico quiteño Eugenio Espejo (1747-1795), hijo de Luis Santa Cruz Espejo, un indio quechua de Cajamarca que llegó a ser profesor de medicina y cirugía en Quito. En 1785 redactó unas importantes “Reflexiones acerca de las viruelas”, en las que hizo una serie de observaciones sobre los mecanismos transmisores de esa enfermedad, que le han valido el ser considerado un pionero de la bacteriología en las Américas, y donde constató que en tierras sudamericanas las epidemias se aceleraban a medida que se incrementaba el comercio con Europa: *“sean los que fuesen los corpúsculos tenues, pero pestilentes de la viruela, nuestra experiencia nos está diciendo que éstos nos vinieron siempre de España y de otras regiones de Europa. En los tiempos anteriores en que el ramo de comercio activo, que hacía ésta con la América, especialmente a sus orillas del Sur, no era tan frecuente del mismo modo, era más rara la epidemia de viruelas: conforme la negociación europea se fue aumentando y haciéndose más común, también las viruelas se hicieron más familiares”*.

Aunque la inoculación –con sus logros y peligros– era conocida desde décadas atrás, fue el hallazgo efectuado en 1796 por el médico inglés Edward Jenner, al observar cómo el fluido de las pústulas vacunas podía evitar el contagio humano, hecho decisivo que permitió dar un salto cualitativo en la prevención de la viruela. Los acontecimientos se precipitaron por la esperanza depositada en los beneficios

terapéuticos de la vacunación por parte de los médicos españoles, cuyo hipocratismo les permitía confiar en las posibilidades que ofrecía la propia naturaleza para la curación de las enfermedades que de ella procedían. La vacunación se apoyaba en la defensa que se hacía en algunos escritos hipocráticos de la curación por los semejantes, es decir el *similia similibus curantur*.

La invención de Jenner, la vacuna, se introdujo, en efecto, pronto en España con éxito. Y así las primeras vacunaciones jennerianas se efectuaron en diciembre de 1800 en Cataluña, donde Francisco Salvá y Campillo (1751-1828) apostó por ellas con decisión desde su cátedra de Barcelona. De esta manera, en mayo de 1801, el número de vacunados en Cataluña superaba los tres mil, y la cifra se elevó a los once mil a los once meses de campaña. No obstante, la vacuna, como antes la práctica de la inoculación tuvo sus detractores. Pero los médicos ilustrados la apoyaron con fuerza, declarándose, por ejemplo, partidarios de ese método las Academias médicas de Madrid y Barcelona. A su vez Vicente Martínez escribió un *Tratado histórico-práctico de la vacuna* (1802) y el médico alicantino Francisco Javier Balmis (1753-1819) tradujo al castellano la obra que más había contribuido a la divulgación de ese beneficioso hallazgo: el *Traité historique et pratique de la vaccine*, que había publicado en París en 1801 Jacques-Louis Moreau de la Sarthe. Como resultado de esos apoyos una Real Cédula, dada en Aranjuez el 21 de abril de 1805, impuso la conservación del ‘fluido vacuno’ en todos los hospitales de las capitales y una sala para vacunar, a cargo de los cirujanos ayudados de sus practicantes, gratis a los pobres, “y comunicarlo a quantos concurrán a disfrutar de este beneficio”. Se hacía hincapié en que los profesionales y hospitales extremasen la higiene y el cuidado en la conservación del fluido (en metales, vidrios, telas.). Se obligaba, asimismo a los médicos a vigilar y controlar la vacunación y su marcha mediante un libro de asientos y diario de la evolución de los vacunados, informándose de todo ello al capitán general de la provincia.

Pero el episodio más importante del apoyo oficial que alcanzó la vacuna durante el gobierno de Carlos IV fue la “Real Expedición Marítima de la Vacuna”, que se organizó a mediados de 1803 para llevar a cabo una masiva campaña de vacunación en las posesiones españolas de Ultramar, cuando se tuvo noticia de una epidemia de viruela que se había desatado en Lima y Bogotá en 1802. Su organización fue encomendada a Balmis por su experiencia como vacunador y su conocimiento del continente americano, pues durante once años –desde 1781 hasta principios de 1792– había sido cirujano militar en diversos hospitales y guarniciones de las Antillas y México, donde fue atento observador, como ha destacado López Piñero, de los remedios usados por los indios para combatir enfermedades venéreas, basados en raíces de especies locales de agave y de begonia.

Aprobada la expedición, fue nombrado director el propio Balmis y vicedirector el catalán José Salvany y Lleopart, también cirujano militar. La partida de los expedicionarios se produjo en el puerto de La Coruña el 3 de noviembre de 1803 con veintidós niños que habían padecido la viruela, procedentes de la Casa de Expósitos de esa ciudad gallega, para hacer posible la conservación de la vacuna, pues ellos transportaban el fluido de las pústulas vacunas, siendo los agentes de su transmisión de brazo a brazo. La expedición hizo escalas en Canarias y Puerto Rico, dividiéndose en Caracas en dos grupos: el dirigido por Salvany pasó a Cartagena de Indias y al Perú, atravesando la Audiencia de Quito a lo largo de 1805, donde vacunó a decenas de personas en Quito, Riobamba, Ambato, Cuenca y Loja, entre otros lugares, y a casi doscientas mil personas –en concreto a 197.004 personas– en el conjunto del virreinato, según cálculo del propio Salvany; el grupo de Balmis, por su parte, estuvo en Cuba y México y luego en Filipinas

y Macao. En agosto de 1806 finalizó esa particular vuelta al mundo al llegar a Lisboa parte de los expedicionarios, pues otros fallecieron en tierras americanas, como le sucedió a Salvany, quien murió en el territorio de la actual Bolivia. A pesar de los obstáculos con los que tuvieron que enfrentarse esos expedicionarios, los resultados de su misión fueron importantes, convirtiéndose de hecho en el primer ejemplo de campaña de vacunación masiva en la historia. Ese logro se debió, en parte, a la actitud metódica de sus responsables y a la activa colaboración de diversas Juntas Centrales de Vacunación que se fueron organizando a medida que se iba acercando el grupo expedicionario, llegando a convertirse en los núcleos fundamentales de coordinación de las vacunaciones.

Ahora bien antes de llegar la Real Expedición de la Vacuna a tierras americanas ya se conocía no sólo ese procedimiento preventivo en el virreinato del Perú gracias a la iniciativa individual de ciudadanos europeos perspicaces, sino que también los mismos campesinos andinos habían efectuado importantes observaciones sobre el origen de la enfermedad y su desarrollo, y la capacidad profiláctica de la vacuna. Así lo hizo constar Alejandro de Humboldt, cuyo testimonio merece ser citado en extenso: *“Conventrá notar aquí un hecho importante para los que siguen la historia de la vacuna. Hasta el mes de noviembre de 1802 era desconocida en Lima, y en esta época reinaban las viruelas en las costas del mar del Sur. El navío mercante “Santo Domingo de la Calzada” arribó a Lima en su travesía de España a Manila; un particular de Cádiz había tenido la buena idea de enviar en este buque la vacuna a Filipinas; aprovecháronse pues en esta ocasión en Lima, y el señor Unanue, profesor de anatomía y autor de un excelente tratado fisiológico sobre el clima del Perú [se refiere al trabajo “Observaciones sobre el clima de Lima, y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre”], vacunó muchos individuos con el virus que llevaba el navío. No se vio nacer ninguna pústula; y parecía que el virus se había alterado o debilitado; sin embargo, habiendo observado Unanue que todas las personas así vacunadas habían tenido unas viruelas sumamente benignas, se sirvió del pus de estas viruelas para hacer por medio de la inoculación ordinaria menos funesta la epidemia, y así encontró por este camino indirecto los efectos de una vacuna que se había tenido por perdida. Y añade, a renglón seguido: Durante esta misma epidemia del año de 1802, una casualidad hizo descubrir que mucho tiempo antes se conocía el efecto benéfico de la vacuna entre las gentes del campo de los Andes peruanos. En casa del marqués de Valleumbroso se había inoculado a un negro esclavo sin que experimentase ningún síntoma de la enfermedad. Se iba a repetir la inoculación, cuando el negro declaró que estaba bien seguro de no tener jamás las viruelas, porque ordeñando las vacas en la cordillera de los Andes había tenido una especie de erupción cutánea, causada, según decían los pastores indios ancianos, por el contacto de ciertos tubérculos que se hallan algunas veces en las ubres de las vacas. Los que han tenido esta erupción, decía el negro, no padecen jamás las viruelas. Los africanos, y principalmente los indios, tienen grande sagacidad para observar el carácter, costumbres y enfermedades de los animales con quienes viven habitualmente; no es extraño, por consiguiente, que desde la introducción del ganado vacuno en América, la gente común haya observado que los granos que se hallan en la ubre de las vacas, comunican a los pastores una especie de viruelas benignas, y que los que las han tenido se libran del contagio general cuando llegan las grandes epidemias.* (Humboldt, [1808]. (1991): 45-46).

Cabe señalar finalmente que en el marco de un significativo movimiento de popularización de los saberes médicos, esa campaña científica fue seguida con gran expectación. Así, los poetas de gusto neoclásico saludaron alborozados a quienes consideraron benefactores de la humanidad. Si en la España europea Quintana compuso su himno “A la expedición española para propagar la vacuna en América

bajo la dirección de don Francisco Balmis”, en la España americana el caraqueño Andrés Bello declamó en 1804 ante los integrantes de la expedición su “Oda a la vacuna”. Para unos y otros se estaba cumpliendo satisfactoriamente el ideario ilustrado de aunar humanitarismo o filantropía y pragmatismo.

Esa compleja operación científica y sanitaria se inscribía en una serie de importantes avances de los conocimientos médicos –sobre todo en el campo de la anatomía y de la fisiología– y de los estudios sobre el hombre enfermo realizados durante el reinado de Carlos IV, como se puede comprobar en una serie de publicaciones de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Entre ellas cabe mencionar la *Disertación química-fisiológica sobre la respiración y la sangre* (1790) de Ignacio Ruiz de Luzuriaga, quien, gracias a sus estudios en el Reino Unido, formuló brillantemente el papel que desempeñaban los gases en la respiración; el *Nuevo método de operar la hernia cural* (1793) de Antonio de Gimbernat (Cambrils, Tarragona, 1734 - Madrid, 1816), uno de los más importantes cirujanos y anatomistas españoles del siglo XVIII, donde presentó una renombrada técnica de favorable acogida en el extranjero, basada en la investigación anatómica de esa región; y el *Curso completo de anatomía del cuerpo humano* (1796-1800) de Jaime Bonells y Pedro Lacaba, en el que se plasmaba la fecunda labor realizada por los colegios de cirugía a favor de esta disciplina.

## TIEMPOS DE CRISIS

Ahora bien, mientras Balmis y sus compañeros de expedición se encontraban en Ultramar, en las aguas de Cádiz se producía la derrota de Trafalgar en 1805. Ese acontecimiento no sólo significaría el derrumbe de la marina, el decisivo instrumento que articulaba las piezas del imperio, sino también el aldabonazo de que se avecinaba el fin de un sistema incapaz de introducir las modificaciones necesarias para su pervivencia. Las dificultades se acrecentaron y el sistema científico-tecnológico comenzó a resentirse y debilitarse. Diversos hechos confirman esa delicada situación, de la que fueron conscientes algunos de los protagonistas de ese proceso. Así, cuando falleció Cavanilles en 1804, los magníficos *Anales de Historia Natural*, que habían apostado por el cultivo de la excelencia científica, murieron también con él. Poco después abandonaba Madrid Louis Proust, el químico francés que tan honda huella había dejado en España al formular la ley de las proporciones definidas. Un prometedor estudiante, el menorquín José Mateo Buenaventura Orfila, que venía a trabajar con él desde Barcelona becado por la Junta de Comercio, decidió en 1806 seguir al maestro a Francia, convirtiéndose en un cerebro que se fuga. Al año siguiente será el gran tecnólogo del reinado de Carlos IV, Agustín de Betancourt, quien pida licencia para irse a París, de donde ya no retornará, pues de allí partió al exilio a Rusia en 1808. Si tenemos en cuenta sus aportes en los años inmediatamente anteriores, podremos hacernos una idea de lo que significó su ausencia. Cuando en 1799 el ministro de Estado, Mariano Luis de Urquijo, creó la Inspección General de Caminos y el Cuerpo de Ingenieros de igual titulación, Betancourt fue elegido comisario del Cuerpo. En el ejercicio de ese cargo promovió –entre 1799 y 1800– la instalación entre Madrid y Cádiz de un telégrafo óptico que él había inventado. Para ello se construyeron 70 torretas a intervalos de unos 10 a 12 kilómetros, que debían acoger los aparatos transmisores. Poco después –en 1802– convenció a otro ministro de Estado –a la sazón Pedro Cevallos– para que se crease la Escuela de Ingenieros de Caminos y Canales. La flamante institución absorbió el Gabinete de Máquinas, usado a partir de entonces por los alumnos como laboratorio y centro de experimentación para sus prácticas.

No obstante, a principios de 1808 los coetáneos aún no eran conscientes de los negros nubarrones que se cernían sobre el horizonte y preferían hacer un balance optimista de los logros científicos y técnicos del reinado de Carlos IV. Así, Alejandro de Humboldt en la dedicatoria de su magnífico *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* escrita en París el 8 de marzo de 1808, afirmaba que “ninguno de los monarcas que han ocupado el trono castellano ha difundido más liberalmente que Vuestra Majestad los conocimientos precisos sobre el estado de esta bella porción del globo que obedece en ambos hemisferios a las leyes españolas”. Días después se producía el motín de Aranjuez que marcaba el principio del fin del reinado de Carlos IV. Una parte de su obra científica y técnica se desmoronó cual castillo de naipes. A ello contribuyó, sin duda, la invasión francesa, pues tras la ocupación de Madrid por las tropas napoleónicas, se clausuró la Escuela de Caminos y su institución auxiliar, el Real Gabinete de Máquinas, ubicados en el Jardín del Buen Retiro. Cerca de allí se alzaba el Observatorio Astronómico, que aspiraba a ser una de las joyas del complejo científico-técnico impulsado por Carlos IV. Las tropas francesas se instalaron en él, sustituyeron el antejo del telescopio por un cañón de artillería, y al abandonarlo la instalación científica era una ruina. No lejos de allí, un magnífico telescopio Herschell, que había llegado en 1802, sería pasto de las llamas.

Eran estos signos inequívocos del desmantelamiento de un sistema científico-técnico que tardaría en recuperarse hasta tal punto, por ejemplo, que la producción de los médicos de la España metropolitana no volvió a recuperar el ritmo de productividad que había alcanzado a fines del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. Pero en medio de esa crisis médicos y científicos de lo que en aquel entonces todavía era la España americana adquirieron confianza en sus propias fuerzas, pugnando por consolidar la naturaleza de “reinos” y evitar la consideración de colonias, de sus respectivos territorios. Así sucedió con el médico y botánico Mutis y sus discípulos neogranadinos, entre los que destacó el patriota Francisco José de Caldas, comprometido con la causa independentista y que sería fusilado por el general Morillo, o con el peruano Hipólito Unanue y todo el círculo de médicos y cirujanos que ayudó a formar en las instituciones limeñas promovidas por él a fines de la colonia, como fueron el Real Anfiteatro Anatómico de San Andrés, creado en 1792, y el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, fundado en 1808. Y de hecho muchos médicos y cirujanos fernandinos, como ya apuntó hace tiempo Juan B. Lastres, desempeñaron un notable papel en el nuevo período de política de masas, desencadenado por la Constitución de 1812 promulgada por las Cortes de Cádiz, la cual aspiró a ser un parlamento de la Monarquía hispánica.

Pocos años después se debilitarían los vínculos atlánticos que habían favorecido una interrelación entre los pueblos hispánicos de Europa y América durante tres siglos, pero algunos logros de la ciencia y de la medicina ilustrada pervivirían en ambos hemisferios. Así la Junta conservadora del fluido vacuno, establecida por Salvany a su paso por Lima en 1806, en el marco de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, mantuvo sus sesiones hasta 1820. Poco después, vista la eficacia de sus medidas preventivas, el general San Martín, inspirado por Unanue, ordenó por un decreto de 6 de febrero de 1822 la vacunación obligatoria, medida preventiva que salvó la vida de muchos soldados del ejército libertador bolivariano.

## BIBLIOGRAFÍA

ANES, Gonzalo (1975), *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza Editorial (Historia de España Alfaguara, vol. VI).

BALAGUER, Emili (1996), *Balmis o l'esperit de la Il·lustració en la medicina espanyola*, Valencia, Generalitat Valenciana.

COSTA, Manuel y GÜEMES, Jaime, coords., *El Botánic Antonio Joseph Cavanilles 1745-1804*, Valencia, Universitat de València (Catálogo de exposición).

DE LA SOTA, José (1994), *Tras las huellas de Malaspina*, Madrid, Lunverg.

FERNÁNDEZ, Joaquín, ed. (1993) *Anales de historia natural*. Estudio preliminar y edición de Joaquín Fernández Pérez (ed. Facsímil), Madrid, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 3 vols.

GALERA, Andrés (1988), *La Ilustración española y el conocimiento del Nuevo Mundo. Las ciencias naturales en la Expedición Malaspina (1789-1794): la labor científica de Antonio de Pineda*, Madrid, CSIC.

GARCÍA CAMARERO, Ernesto y Enrique, eds., (1979) *La polémica de la ciencia española*, Madrid, Alianza editorial.

GODOY, Manuel de (1965), *Memorias*, edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas, 2 v. (Biblioteca de autores españoles: 88, 89).

GONZÁLEZ BUENO, Antonio (2002 a), *Gómez Ortega, Zea, Cavanilles. Tres botánicos de la Ilustración: la ciencia al servicio del poder*, Madrid, Nivola.

(2002 b), *Antonio José Cavanilles (1745-1804). La pasión por la ciencia*, Aranjuez, Doce Calles.

HUMBOLDT, Alejandro de [1808]. (1991), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1991, (5ª ed.).

LAFUENTE, Antonio (1998), *Guía del Madrid científico: ciencia y corte*, Madrid, Doce Calles, Comunidad de Madrid, CSIC.

LAFUENTE, Antonio y LÓPEZ-OCÓN, Leoncio (1996), "Tradiciones científicas y expediciones ilustradas en la América hispana del siglo XVIII", en Juan José Saldaña, coord., *Historia social de las ciencias en América latina*, México, UNAM/Porrúa editor, págs. 247-281.

LAFUENTE, Antonio y VALVERDE, Nuria (2003), *Los mundos de la ciencia en la Ilustración española*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

LARRIBA, Isabel y DUFOUR, Gérard (1997), *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*, Valladolid, Ámbito.

LASTRES, Juan B. (1954), *La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación*, Lima, Editorial de San Marcos.

LA PARRA, Emilio (2002), *Manuel Godoy: la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets.

LÓPEZ PIÑERO, José María, Thomas F. GLICK, Víctor NAVARRO, y Eugenio PORTELA, eds., (1983), *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, Península, 2 vols.

LÓPEZ-OCÓN, Leoncio (2003), *Breve historia de la ciencia española*, Madrid, Alianza editorial.

LÓPEZ DE PEÑALVER, Juan (1991), *Descripción de las máquinas del Real Gabinete*; edición de Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González Tascón, Madrid, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología/Ed. Doce Calles.

(1992) *Escritos de Juan López de Peñalver*, edición y estudio preliminar de Ernest Lluch, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

LUCENA GIRALDO, Manuel (2005), *Historia de un cosmopolita: José María de Lanz y la fundación de la ingeniería de caminos en España y América*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

NIETO-GALÁN, Agustí (2001), *La seducción de la máquina: Santponç, Monturiol, Isaac Peral*, Madrid, Nivola.

PESET, José Luis (1987), *Ciencia y libertad. El papel del científico ante la independencia americana*, Madrid, CSIC.

PESET, José Luis, dir (2002), *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla, siglo XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León-Caja Duero, vol. IV.

PIMENTEL, Juan (1998), *La física de la Monarquía. Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810)*, Madrid, Doce Calles/CSIC.

(2001) *Viajeros científicos: Jorge Juan, Mutis, Malaspina. Tres grandes expediciones al Nuevo Mundo*, Madrid, Nivola.

PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier (1988) *La ilusión quebrada: botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*, Barcelona, Serbal-Madrid,CSIC. (1992) *Ciencia de cámara: Casimiro Gómez Ortega (1741-1818), el científico cortesano*, Madrid, CSIC, 1992.

PUIG-SAMPER, Miguel Ángel y REBOK, Sandra (2007), *Sentir y medir: Alexander von Humboldt en España*, Aranjuez, Doce Calles.

RAMÍREZ MARTÍN, Susana (2002), *La salud del Imperio: la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna*, Madrid, Fundación Jorge Juan.

RUMEU DE ARMAS, Antonio. (1980) *Ciencia y tecnología en la España ilustrada: la escuela de caminos y canales*, Madrid, Turner, (1990) *El Real Gabinete de Máquinas del Buen Retiro: Origen, fundación y vicisitudes. Una empresa técnica de Agustín de Betancourt*, Madrid, Castalia-Patrimonio Nacional-Juanelo Turriano (estudios sobre las máquinas e índice por Jacques Poyen).

SANTA CRUZ Y ESPEJO, Francisco Javier Eugenio (1785) “Reflexiones sobre la virtud, importancia y conveniencias que propone don Francisco Gil, cirujano del real monasterio de San Lorenzo y su sitio, e individuo de la Real Academia Médica de Madrid, en su disertación físico-médica, acerca de un método seguro para preservar a los pueblos de las viruelas”. Publicadas en el vol. II, págs. 343-398 de *Escritos del doctor Francisco Javier Eugenio Santa Cruz y Espejo*, Quito, Imprenta Municipal, 1912-1913, 3 vols.

SECO SERRANO, Carlos (1978), *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, Espasa-Calpe.

TEN, Antonio (1996), *Medir el metro: la historia de la prolongación del arco de meridiano Dunkerque-Barcelona, base del sistema métrico decimal*, Valencia, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia.

TUDA, Isabel, ed. (200), *Bartolomé Sureda (1769-1851): arte e industria en la Ilustración tardía* (catálogo de la exposición celebrada en el Museo Municipal de Madrid. Abril-junio 2000), Madrid, Museo Municipal.

URTEAGA, Luis (1987), *La tierra esquilhada: las ideas sobre la conservación de la naturaleza en la cultura española del siglo XVIII*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

VALVERDE, Nuria (2007), *Actos de precisión: instrumentos científicos, opinión pública y economía moral en la Ilustración española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.





REPUBLICANISMO, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA:  
DE LA ILUSTRACIÓN AL LIBERALISMO

Antonio Viñao  
Universidad de Murcia

CURSOS

LA EDUCACION

POPULAR

DE LOS ARTESANOS

Y SU

DESEMPEÑO.



MADRID.

de D. ANTONIO DE SANCHEZ  
e M. DCC. LXXV.



La idea de que la educación, en especial la educación religiosa y moral y la política o civil, constituía la base de la “felicidad” o “prosperidad” de la “república”, y de que sólo mediante una “buena y sólida” educación, como diría Jovellanos en su *Memoria sobre educación pública*, redactada en 1802 en la prisión del castillo de Bellver, era posible formar ciudadanos virtuosos e ilustrados, conocedores de sus “obligaciones civiles” e imbuidos de “virtudes sociales” y de “amor a la patria” o de “patriotismo” (Jovellanos, 1963, p. 232), está presente en la práctica totalidad de los escritos de los ilustrados españoles. Y ello tanto si se trata de utopías de la Ilustración temprana como la de *Sinapia* —“*de la educación pende el tener buenos ciudadanos y de esto la conservación y el bien de la república*” (Avilés Fernández, 1976, p. 116)—, como de anónimos discursos a los padres de familia —“*el fin general de la buena crianza es la formación del Ciudadano útil y virtuoso*” (Anónimo, 1989a, p. 332)— o de textos de autoría conocida como los de Vallejo (1989) o el ya mencionado de Jovellanos, entre otros. Incluso las Sociedades Económicas de Amigos del País, creadas en diferentes lugares del país a partir de 1774 por iniciativa de Campomanes, como fiscal del Consejo de Castilla, con el fin de promover la educación, la beneficencia, la industria y la agricultura, e integradas por miembros de la nobleza, del clero, de la magistratura y burocracia y por personas acomodadas, recibirían el nombre, en ocasiones, de sociedades patrióticas, y sus establecimientos de enseñanza, para la gente noble y acomodada, la denominación de seminarios patrióticos. Unos seminarios que en algún caso, como en los “discursos” de Ibáñez de la Rentería (1994, p. 218), eran considerados pequeñas “Repúblicas” en las que los primogénitos de las familias acomodadas podían hacer la “carrera de ciudadano”.

En estos, y en otros escritos de los ilustrados españoles, es habitual hallar —relacionándolos entre sí— términos o expresiones tales como república, republicano, civismo, cívico, educación cívica, virtudes cívicas, cíviles o sociales, obligaciones o deberes cíviles, amor a la patria, patriotismo y ciudadano. Ello no debe extrañar. Dichos términos y expresiones, y las ideas a ellos ligadas, muestran la presencia y persistencia en el mundo ilustrado de conceptos y significados de la tradición o discurso republicano. Un discurso político, pero fundamentalmente académico, cuyo origen remitía a la *Política* de Aristóteles y a la Roma republicana (a Cicerón sobre todo), reelaborado en la repúblicas o ciudades-estado italianas del

Renacimiento (en especial por Maquiavelo), en el siglo XVII en la república veneciana y en la holandesa de las Provincias Unidas, durante la guerra civil inglesa (por Hamilton), y en la época ilustrada y durante las revoluciones francesa y americana del siglo XVIII por Montesquieu, Rousseau, Madison y Jefferson, entre otros. Por su formación humanística y clásica todos ellos conocían una tradición o discurso que formaba parte, en aquella época, del bagaje cultural de cualquier persona culta. Una tradición o discurso que, además, venían recogiendo de modo habitual los diccionarios de la Real Academia Española publicados a partir del *Diccionario de Autoridades*, editado entre 1716 y 1739, como muestra la lectura de las voces “República”, “Republicano” “Repúblico”, “Ciudadano” o “Cívico” incluidas en los mismos.

Otra cosa es el uso, significado o interpretación que se hiciera de tales conceptos y expresiones. En efecto, aún siendo cierto que, por lo general, dichos usos e interpretaciones se referían al mundo clásico y estaban desprovistas, como se verá, de significados revolucionarios o, más en concreto, de la idea de república como forma de gobierno opuesta a la monarquía, también lo es que, durante la última década del siglo XVIII y en los primeros años del XIX, dichos términos y expresiones fueron cada vez más utilizados para referirse al mundo contemporáneo. Todo confirma que, para la mayoría de nuestros ilustrados, la noción de ciudadano se confundía con la de súbdito, un súbdito cultivado, industrioso y conocedor de sus deberes sociales y estamentales que no participaba en la vida política. Pero, al mismo tiempo, la polisemia y ambigüedad de tales conceptos y expresiones, es decir su capacidad para ser utilizadas con significados y en contextos diferentes —incluso contrapuestos—, como mero recurso retórico de obligada referencia o como estrategia discursiva para referirse en términos positivos, de modo encubierto o indirecto, a la república como forma de gobierno, con el fin de eludir o burlar a la censura gubernativa y la acción inquisitorial, obliga a ser cautelosos a la hora de interpretar los textos y pretender deducir de los mismos la intención de su autor. De un modo u otro, sin embargo, dicho discurso “republicano” tenía que ser insertado y conciliado tanto con la primacía excluyente de la Iglesia católica como con la monarquía absoluta como forma de gobierno.

## RELIGIÓN, MORAL, CIUDADANÍA Y CIVILIDAD

La religión, católica por supuesto, debía ser para los ilustrados el principal objeto de la educación o instrucción y el instrumento clave para formar las costumbres, refrenar las malas inclinaciones y mantener el orden social y político. Así se manifiestan, por ejemplo, Picornell (1786, p. 60 y 132), Jovellanos (1963, p. 257), Vallejo (1785, p. 22-23) y Traggia (1989, p. 487-488), entre otros. Como afirmaba el anónimo autor de la *Memoria sobre la educación del hombre del campo*,

*“La Religión es el único dique que puede contener el torrente de las pasiones (...). En todos los tiempos los mejores cristianos han sido los mejores vasallos del Príncipe (...). Serían ciudadanos infinitamente ilustrados en sus deberes, con un grande celo en cumplirlos (...). Cuanto más creyesen deber a la Religión, más pensarían deber a la patria. Los principios del cristianismo, bien gravados en su corazón, serían infinitamente más fuertes que este falso honor de las Monarquías, estas virtudes humanas de las Repúblicas, y este temor servil de los estados despóticos” (Anónimo, 1989b, p. 116).*



*Retrato de Pestalozzi* de Francisco Ramos. Hacia 1805.  
Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

Una de las consecuencias de esta primacía religiosa sería el papel fundamental otorgado al clero en la tarea de formar ciudadanos ilustrados. Otra, como se verá, sería la más o menos confusa mezcla de aspectos y virtudes religiosas, morales, sociales y cívicas en la formación de dicho ciudadano, pese a la distinción, en ocasiones efectuada, entre educación religiosa y moral y educación política o civil.

De hecho, la práctica totalidad de los ilustrados españoles con la única excepción, a la que después me referiré, de Cabarrús, reservaba un papel fundamental al clero, así como a sus edificios y rentas, en sus programas de reforma educativa. De ahí su interés en formar y disponer de un clero ilustrado, es decir, de intervenir, desde el Estado, en la formación recibida en los seminarios clericales, y la tendencia, claramente influyente en el primer liberalismo español, de articular una iglesia nacional independiente de Roma y regulada mediante concilios nacionales. Todo ello en el marco de una reforma del clero y de la Iglesia católica, común entre los ilustrados más avanzados y en una parte importante del clero, desde una perspectiva neo o filojansenizante caracterizada, entre otros aspectos, por la vuelta a una Iglesia primitiva posteriormente corrompida, la reforma de la predicación y del uso del púlpito en busca de una mayor sencillez, la difusión de la lectura de la Biblia en lengua vulgar, una religiosidad interior opuesta a las manifestaciones externas del culto, la crítica de del clero regular y de las órdenes mendicantes así como de las supersticiones y milagrería, el reforzamiento del poder de los obispos y la revitalización, como agentes eclesiásticos y estatales, de los párrocos. Una tendencia o corriente religioso-política sin la que resulta imposible comprender la posición al respecto del liberalismo español de las Cortes de Cádiz.

Buenos conocedores de la asignación, efectuada por Montesquieu, de los principios del honor, la virtud y el temor servil a las formas de gobierno monárquica, republicana y despótica, respectivamente, los ilustrados españoles se cuidaban muy mucho de advertir, que las virtudes civiles de la ciudadanía podían fomentarse y hallarse tanto en un gobierno republicano como en otro monárquico. Así, tras afirmar la *“necesidad de enseñar en las escuelas a todos los ciudadanos su obligación de amar y servir a la patria, que es su común madre, siguiendo en esto el ejemplo de los griegos y romanos”*, Vallejo (1989b, p. 50) indicaba que en ello no debía *“hacerse diferencia alguna entre repúblicas y monarquías”*. Esta circunstancia y la necesidad de armonizar dichas virtudes con la primacía excluyente de la religión católica en la vida social, política y educativa, hizo que, tanto su determinación como la del tipo de educación que requerían, fueran una combinación o mezcla de aspectos religiosos, morales, políticos, civiles y sociales. Así, Picornell (1786, p. V) cifraba los objetivos de una *“educación bien dirigida”* en el *“amor a la patria”*, las *“máximas de sana moral”*, *“la sumisión al legítimo Soberano”* y el *“respeto a las leyes nacionales y las sublimes verdades de la Religión”*. Jovellanos (1963, p. 256), al referirse a la *“ética o ciencia de las costumbres”* incluía, entre las *“virtudes civiles”* o *“ciencia del ciudadano”*, la *“obligación de instruirse”*, *“el respeto a la constitución”* entendida como *“la forma de organización política existente, la obediencia a las leyes, la sumisión a las autoridades constituidas y el amor al orden y la tranquilidad”*, así como, sobre todo, el *“amor público”*, *“aquel que obtiene del interés particular todos los sacrificios que demanda el interés común, y hace que el bien y la prosperidad de todos entre en el objeto de la felicidad de cada ciudadano”*. Y el anónimo autor, ya mencionado, de la *Memoria sobre la educación del hombre del campo*, resumía las *“virtudes sociales”* en el:

*“Amor al Rey y a la Patria, la piedad y veneración a los Padres y Ancianos, el respeto a lo ajeno, la buena fe de los contratos, el perdón de las injurias, el favor al prójimo, la abominación de la mentira, el horror de la ociosidad, el amor al trabajo, al alto aprecio de la agricul-*

*tura, la subordinación al gobierno, el desprecio del lujo, el honor verdadero, y las reglas de la beneficencia universal” (Anónimo, 1989b, p. 116-117).*

## LA EDUCACIÓN DEL SÚBDITO-CIUDADANO: LOS LIBROS ESCOLARES DE LECTURA

Atendidas ambas circunstancias —la necesidad de conciliar el discurso republicano sobre el ciudadano con la supremacía excluyente de la religión católica y con la monarquía absoluta como forma de gobierno— y, como resultado, esa combinación o amalgama de religión, moral, ciudadanía, civilidad y amor patrio que propugnaban los ilustrados ¿cuáles eran sus propuestas concretas en relación con la educación de ese súbdito-ciudadano? Más en concreto ¿qué libro o libros de lectura consideraban que debían leer los niños en las escuelas —no las niñas pues, además de estar excluidas de la ciudadanía, la lectura no figuraba en el currículum obligatorio de sus escuelas— para promover el conocimiento y el fomento de las virtudes que debían caracterizar al ciudadano de una monarquía absoluta y católica?

En general, todos ellos reconocían que dicho libro no existía y que debía ser escrito. Como decía Picornell (1786, p. 68-69), la “Nación” carecía de un libro, para la enseñanza de los niños y jóvenes, que contuviera *“una colección de máximas en que se expusieran las obligaciones del hombre en sociedad”*. Asimismo, la mayoría estaba también de acuerdo en añadir a este libro, o libros, los de urbanidad, a la que Vallejo (1989b, p. 52) definía como *“la religión exterior del trato civil”*. Pero existían diferencias importantes en cuanto al carácter de dicho libro y a su contenido. Para Vallejo (1989b, p. 52), se trataba de un *“catecismo religioso, civil y natural”* que contuviera las enseñanzas de la religión e historia sagrada, la urbanidad, las obligaciones sociales y la historia natural. Ibáñez de la Rentería (1994, p. 220) en su *Discurso sobre el gobierno municipal*, incluye entre las materias de estudio de los “primogénitos” que iban a ser “ciudadanos”, la “Cartilla de elementos de Política Municipal” u Ordenanzas municipales. Jovellanos, ante la inexistencia de un *“curso abreviado de doctrina natural, civil y moral”* para las escuelas, donde instruirse en los *“deberes del hombre civil y del hombre religioso”*, recomendaba, “mientras tanto”, el *Compendio de historia de España* de Tomás de Iriarte y el *Tratado de las obligaciones del hombre* de Juan de Escoiquiz. Un libro, este último, cuyo uso en las escuelas había sido impuesto por el Reglamento de Escuela de Primeras Letras de 1797, junto con un tratado de urbanidad, como libro de lectura y para la enseñanza de *“la moral y las buenas costumbres”*. Traggia (1989, p. 493) se inclinaba, para aprender a leer, por un libro con cuatro partes: la Historia de la religión cristiana, la Moral cristiana, la Política —*“una idea de los fines del gobierno sobre la felicidad común; el arreglo de la casa, la economía, algunas ideas sobre la industria y la comodidad privada y pública; nociones sobre el patriotismo y modo de hacer florecer los pueblos”*—, y unas *“lecciones de agricultura”* y sobre *“el beneficio de las especies y materias primeras”* que debieran *“trabajarse con preferencia en los pueblos”*. Por último, Vargas y Ponce (Lázaro Lorente, 1989, p. 305-306) en su informe a la Junta de Instrucción Pública del gobierno de José Bonaparte, en plena guerra de la Independencia, tras indicar, acertadamente, que una cosa era la enseñanza de la moral y otra la de los “deberes sociales”, parecía reducir esta última a la enseñanza de la urbanidad o reglas ordinarias de cortesía.

La excepción a este intento de configurar, bajo la forma de gobierno monárquica, una república cristiana que combinara el clericalismo y la religiosidad de la Ilustración católica con el republica-

nismo clásico —una excepción que prelude e, incluso, va más allá de algunos de los principios e ideas del liberalismo constitucional gaditano—, será la de Francisco Cabarrús en sus *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, escritas en 1792 y no publicadas hasta 1808.

La segunda de dichas cartas trataba sobre “*los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de las luces*”, es decir con la libertad de imprenta, y con “un sistema general de educación”. En ella propugnaba una enseñanza obligatoria, “común a todos los ciudadanos”, desde los 6 a los 10 años de edad. “*Críense juntos los hijos de una misma patria*”, sin posibilidad de exención alguna, decía Cabarrús. “*No van todos a la iglesia ¿Por qué no irían a este templo patriótico?*”, se preguntaba. En este templo quedaban excluidas la enseñanza de la religión y la presencia del clero. Un clero por otra parte, integrado en una iglesia nacional. La enseñanza *de la religión, argumentaba, correspondía “a la iglesia, al cura, y cuanto más a los padres; pero la educación nacional es puramente seglar y seglares han de administrarla”* (Cabarrús, 1933, p. 83-85). Por el contrario, junto a la lectura, la escritura, el cálculo y la geometría práctica también debía enseñarse, en dicho templo, “*un catecismo político en que se comprendan los elementos de la sociedad en que viven y los beneficios que reciben de ella*”. Un catecismo, por hacer, en el que figuraran:

*“La constitución del estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definición de las leyes, la utilidad de su observancia, los perjuicios de su quebrantamiento, tributos, monedas, caminos, comercio, industria (...). Se nos inculcan en la niñez los dogmas abstractos de la teología, y no se nos podrían enseñar los principios sociales, los elementos de la legislación, y demostrar el interés común e individual que nos reúne.”* (Cabarrús, 1933, p. 82-83).

## LA EDUCACIÓN DEL SÚBDITO-CIUDADANO: LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

La necesidad de formar buenos ciudadanos no se reducía, desde el punto de vista del currículum académico-escolar, a la inclusión en las escuelas de primeras letras de un catecismo o libro de lectura cívico-político, mezclado o no con la enseñanza de la religión, la moral, la urbanidad u otras materias similares. Exigía asimismo la enseñanza, en los estudios universitarios o superiores, de aquellas materias más directamente relacionadas, como diría Jovellanos, con la ciencia o ciencias del ciudadano. Es decir, no ya de un compendio elemental en el que se mezclaran la religión y la moral católicas con los deberes cívico-sociales y la urbanidad, sino de aquellas disciplinas que versaran, desde una perspectiva académico-científica, sobre a) las obligaciones, derechos y libertades del ciudadano; b) la organización política del Estado que fomentara y exigiera el cumplimiento de dichas obligaciones y que asegurara la existencia de los mencionados derechos y libertades; y c) aquél nuevo orden económico, acorde con dichas obligaciones, derechos, libertades y organización política, que estaba emergiendo con la revolución industrial y las doctrinas e ideas liberales. Así lo entendía Vallejo (1989b, p. 84-85, 105 y 108) cuando en su *Discurso sobre la necesidad de una reforma general de los métodos de educación* de 1791, pedía que el estudio de la Jurisprudencia comenzara por “*el del derecho del hombre y del ciudadano*”, es decir, por el “Derecho Pú-

blico”, incluyéndose además en sus planes de estudio el Derecho Natural y de Gentes y la Economía Civil o del comercio, que él prefería llamar Economía Política.

El Derecho Natural y de Gentes —junto con la Economía Civil o Política—, podía ser en la España de finales del siglo XVIII, y en algún caso lo fue, el caballo de Troya que albergara en su seno los aqueos —en este caso las ideas y propuestas— que minaran los fundamentos del Antiguo Régimen y de la monarquía absoluta, ilustrada o despótica. La introducción, difusión y enseñanza de la ciencia económica estuvo ligada en la España de finales del siglo XVIII y principios del XIX más a las Sociedades Económicas de Amigos del País, a las Juntas de Comercio existentes en algunas ciudades como Barcelona o Málaga, a la labor de algunos ilustrados y protoliberales, como Vicente Alcalá Galiano o Ramón Campos, traduciendo y divulgando las obras de Adam Smith, y a los escritos y estudios, en este campo, de Ward, Jovellanos y Campomanes, entre otros, que, con alguna excepción, a su enseñanza en las universidades y establecimientos docentes.

No sucedió lo mismo con el Derecho Natural y de Gentes. Reclamada su enseñanza en los estudios de Jurisprudencia Civil por Mayans en su plan de reforma universitaria de 1767, su presencia sería impuesta por el mismo gobierno en los Reales Estudios de San Isidro creados en 1770 para sustituir, en Madrid, al Colegio Imperial de los jesuitas que habían sido expulsados del país en 1767. En 1790 se ordenaría asimismo que las “nociones” de esta disciplina figuraran en el *Plan de gobierno y estudios* establecido para los seminarios de educación de la nobleza y gentes acomodadas junto a la enseñanza de las “lecciones” de Comercio, Aritmética, Política y Economía. El Derecho Natural y de Gentes superaría en algún caso el tradicional conservadurismo de las universidades y sería también incluido por las de Sevilla y Valencia, con desigual fortuna, en las reformas de sus planes de estudio efectuadas, respectivamente, en 1769 y 1786. Si bien es cierto que los textos elegidos para su estudio —los de Heineccio, adaptado y expurgado, y el de Almici, entre otros— o los escritos por catedráticos encargados de su enseñanza, como Joaquín Marín y Mendoza, no planteaban problemas a la ortodoxia católica y a la monarquía ilustrada, también lo es que en otros casos, como en el Manuel Joaquín de Condado, profesor de dicha materia desde 1782 en el Seminario de Nobles de Madrid y desde 1792 en los Reales Estudios, sus contenidos, claramente influidos por las ideas de Locke, Montesquieu, Rousseau, Condillac o Adam Smith, abrían las puertas al liberalismo económico y político y resultaban francamente inaceptables incluso para los mismos ilustrados católicos. La Revolución Francesa marcaría en 1789 una divisoria en la evolución de la vida política y cultural española. Las medidas represivas y el cordón sanitario establecido para aislar al país de la influencia de cuanto estaba acaeciendo en Francia, significaron un recrudescimiento de la censura gubernativa y de la labor de la Inquisición. El Derecho Natural y de Gentes había sido y era cultivado en Europa por autores incluidos en los índices inquisitoriales y sus obras contenían ideas y propuestas peligrosas tanto para la ortodoxia católica como para la monarquía absoluta. En un panfleto revolucionario y satírico escrito hacia 1792, que circularía manuscrito hasta su impresión en Cádiz en 1812, su autor, León de Arroyal (1971, p. 20), ya indicaba que, en aquellos años, el derecho natural era considerado “*inútil y aún nocivo*”. En 1794, por fin, el gobierno suprimía todas sus cátedras y enseñanzas junto con las del Derecho público. Ambas materias deberían esperar tiempos y circunstancias más propicias. Dichos tiempos y circunstancias acaecerían no mucho después, en 1812. Pero entonces paradójicamente, como sucedería en el resto de Occidente, el nacimiento del liberalismo supondría a la larga el ocaso del republicanismo clásico, de una tradición de pensamiento e ideas que idealizaba unas virtudes sociales o públicas que casaban mal con

el individualismo, la primacía de los intereses privados y el desmedido afán de unos pocos por el enriquecimiento, la especulación y el lujo propios del liberalismo. En el futuro se pondría el énfasis más en los derechos de quienes, con un cierto nivel de renta o propiedades, gozaban en exclusiva del derecho al voto o podían ser elegidos para las tareas del gobierno municipal o como diputados parlamentarios. De este modo, la misma corriente de ideas, la liberal, que había recuperado la tradición republicana en el último cuarto del siglo XVIII, sería la que vendría a extinguirla.

### EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA EN EL LIBERALISMO GADITANO

¿Hasta qué punto, y por lo que se refiere a las relaciones entre republicanismo y educación, puede entenderse que las Cortes de Cádiz tomaron conceptos e ideas ya presentes en el absolutismo ilustrado y que, en este sentido, no hicieron más que llevar al plano legal lo que ya habían propuesto algunos ilustrados, o, por el contrario, que sus acuerdos supusieron un salto cualitativo, propio de las democracias liberales, desde la concepción del súbdito a la del ciudadano? ¿Era lo mismo una educación por y para la monarquía, donde la monarquía era el Estado, que una educación por y para la nación? ¿Estamos ante dos proyectos diferentes, el ilustrado y el liberal, o se trata del mismo proyecto?

Como se decía en 1813 en el Informe de la Junta creada para proponer el “arreglo” de la instrucción pública, presidida por el dramaturgo, poeta y político Manuel José Quintana, una vez “destruidos” o “sin fuerza”, los “obstáculos” que pudieran oponerse, era posible llevar a cabo la “reforma radical y entera” de la educación que España precisaba. El país necesitaba *“un sistema de instrucción pública digno y propio de un pueblo libre”* (Quintana, 1979, p. 374-376). Y es cierto que tanto el Informe de 1813, como el Dictamen sobre el proyecto de Decreto de *“Arreglo general de la enseñanza pública”* de 7 de marzo de 1814, elaborado por la Comisión de Instrucción Pública de las Cortes, como dicho proyecto y el Reglamento general de Instrucción Pública de 29 de junio de 1821, aprobado durante el segundo período de vigencia de la Constitución de Cádiz, entre 1820 y 1823, establecían las bases legales para la creación de un sistema educativo nacional de nuevo cuño e implicaban una *“reforma radical y entera”*. Pero, en lo que a la enseñanza cívica o de la ciudadanía se refiere, lo único que se hizo fue aprobar legalmente lo que ya había sido propuesto por algunos ilustrados. Otra cosa serían las consecuencias prácticas del paso a la legalidad de las referidas propuestas.

Por lo que se refiere a las propuestas legales, oficiales, semificiales o realizadas por particulares en relación con los catecismos civiles o políticos para las escuelas de primeras letras, no se aprecia un mayor énfasis en los derechos de la ciudadanía que en las obligaciones o deberes, ni una neta diferenciación entre los catecismos políticos y los religiosos. En lo esencial dichas propuestas o textos legales podían haber sido escritos diez o veinte años antes. La Constitución de 1812 significó, en este punto, más un límite legal que una propuesta abierta a la secularización de los catecismos políticos al establecer, en su artículo 366, que en las escuelas de primeras letras se enseñaría a *“los niños a leer, escribir y contar y el catecismo de la religión católica que comprenderá una breve exposición de las obligaciones civiles”*. En consecuencia, en el ya citado Informe de 1813 no se iba más allá de proponer la enseñanza de los *“dogmas de la religión, las máximas primeras de buena moral y crianza y los principales derechos y obligaciones”*

*del ciudadano mediante catecismos claros, breves y sencillos*” (Quintana, 1979, p. 382). El proyecto de Decreto de 1814 distinguía, en su artículo 10, entre un catecismo religioso y moral y otro político, pero el Reglamento finalmente aprobado en 1821 hablaba, en su artículo 12, de un solo catecismo religioso, moral y político. En el *Informe* sobre el proyecto de nuevo plan de estudios emitido en 1814 por la Universidad de Salamanca (1820, p. IX y XI) se le llamaba “*catecismo civil y moral*” o “*catecismo español*”. Por su parte, el proyecto de Reglamento general de Primera Enseñanza de 16 de marzo de 1822, que no llegaría a ser aprobado por la vuelta de nuevo, en 1823, al absolutismo, reiteraba la exigencia constitucional y reglamentaria de enseñar en la escuelas —es decir, que se aprendiera de memoria— un solo “catecismo religioso y cívico” pero, hasta tanto se publicara, mandaba que, junto al catecismo religioso, los niños aprendieran de memoria un “catecismo constitucional” del que sólo se indicaba el tamaño. Al mismo tiempo señalaba —y esto sí era una novedad— que “*en todas las escuelas madrileñas de niños y de niñas, salvo en la que seguía el sistema lancasteriano, se leía la Constitución y se aprendía la memoria alguno o algunos de los catecismos constitucionales y aun la misma Constitución*” (Dirección General de Estudios, 1822, p. 60-61 y 84).

Otras propuestas de particulares, propias de una época en la que afloraban los planes y proyectos individuales, no difieren sensiblemente de las de la época ilustrada. Manuel de Valbuena (1813, p. 44 y 45 vto.), profesor de latinidad de los Reales Estudios de San Isidro, se limitaba en unas *Memorias* manuscritas, a mencionar la necesidad de saberse de memoria los dos catecismos, el religioso y el cívico, poniendo mayor énfasis, en este último, en las obligaciones del ciudadano que en sus derechos. Y Marcial López (s.a., p. 9, 10 y 12), abogado y traductor de Constant, en su *Plan de educación nacional* presentado a las Cortes en 1813, se desvivía en su presentación o preámbulo por utilizar y relacionar los conceptos de ciudadano, derechos y educación pero, aparte de proponer que la Constitución fuera el primer libro que el niño leyera —se supone que cuando supiera leer de corrido—, defendía la existencia de un solo “*catecismo civil y religioso cuyas máximas, por lo que respecta a las obligaciones del ciudadano, fueran la sumisión a las Autoridades, el respeto a los mayores, la religiosidad de la palabra, la caridad fraterna, el disimulo de las faltas ajenas, la amistad, los beneficios mutuos, y todas aquellas virtudes compatibles con la edad que forman el alma, disponiéndola a la sociedad con vínculos sagrados*”. Nada, en suma, que no hubiera podido escribir un ilustrado de ideas más bien moderadas. Nada que supusiera la autonomía de una moral cívica o pública, y de un catecismo cívico-político, respecto de la religión, moral y catecismo católicos a cuyos principios, dogmas y criterios debía sujetarse, en todo caso, esa emergente moral cívica o pública.

Donde sí la Constitución de 1812, en buena parte gracias a la libertad de imprenta, sería el origen de más novedades fue en la aparición y difusión de catecismos políticos, civiles o constitucionales. Es cierto que la casi totalidad de ellos seguía el modelo de pregunta-respuesta propio de la mayoría de los catecismos religiosos, aunque los hubo también en forma de diálogo. Es cierto asimismo que, en cuanto a su contenido, los hubo de índole tanto absolutista como liberal o constitucional. Pero, con independencia de ello, también es cierto que la mayor profusión de catecismos político-constitucionales tendría lugar en los tres períodos de vigencia de la Constitución de Cádiz, es decir, de marzo de 1812 a mayo de 1814, de marzo de 1820 a octubre de 1823 y de agosto de 1836 a junio de 1837. Como también lo es que el clima político-educativo creado por la misma facilitó la introducción, en algunas escuelas de primeras letras, de la enseñanza de la Constitución y de dichos catecismos, aunque se desconoce el alcance

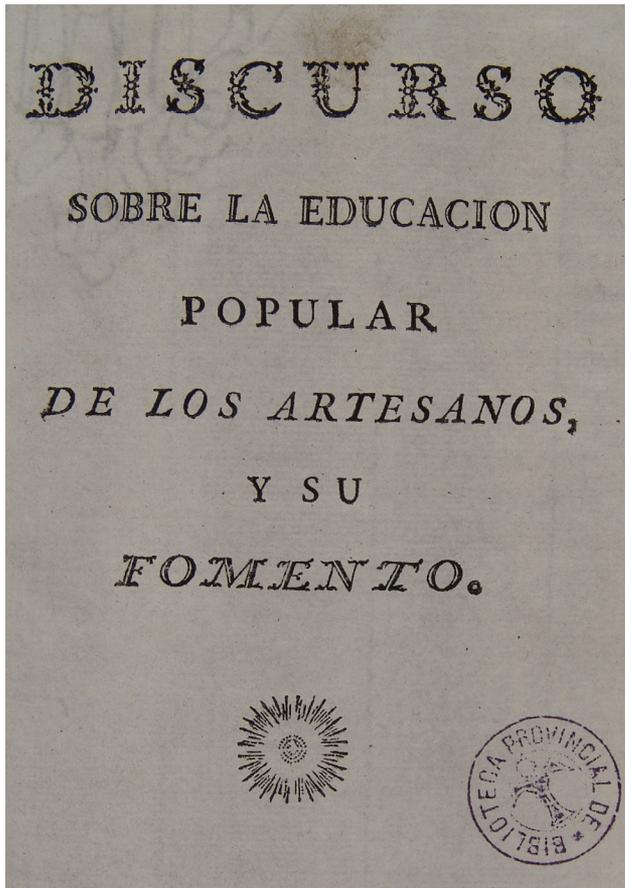
del decreto aprobado en 1820, poco después del restablecimiento de la Constitución de Cádiz, para que los maestros explicaran la Constitución en las escuelas de primeras letras y de latinidad o humanidades. Lo que sí se conoce es el incumplimiento, cuando no rechazo, del requerimiento efectuado por la Cortes a los párrocos, bajo la amenaza de fuertes sanciones, para que explicaran la Constitución a los fieles los días festivos al término de la misa.

En cuanto a la enseñanza de la Constitución y de las ciencias del ciudadano, o más directamente relacionadas con la ciudadanía, en otros niveles educativos, su aprobación fue el origen, en algún caso, de escritos dirigidos a las Cortes por municipios o instituciones educativas indicando que algún clérigo o licenciado se había ofrecido para la enseñanza gratuita de la misma y reclamando la creación, con tal fin, de una cátedra de Constitución. Asimismo, siguiendo lo establecido en el artículo 368 de la Constitución, y sin esperar la aprobación de un nuevo plan de estudios para las universidades, la de Valencia abrió en 1813, “al público en general”, una cátedra de Constitución a cargo del catedrático de Leyes, Nicolás M<sup>a</sup> Garelli que se instaló —todo un símbolo— en los locales de la extinta Inquisición y que, como es obvio, dejaría de funcionar en 1814.

En lo que a las propuestas se refiere, el *Informe* de 1813 propugnaba, desde una perspectiva totalmente innovadora, que en la segunda enseñanza, un nivel educativo de nueva creación, se incluyeran en el plan de estudios, junto a las ciencias y las humanidades, las “ciencias sociales”. Por tales se entendían aquellos “*estudios que nos dan a conocer nuestros derechos y obligaciones, sea como individuos, sea como miembros de una asociación formada para adquirir y asegurar la felicidad común de los que la componen; sea, en fin, como sociedad que está en relaciones con otra sociedad*”. Dichos “estudios” se concretaban, en las disciplinas de ética o filosofía moral, derecho natural, derecho político y derecho de gentes. A estos “estudios morales y políticos” habría de sumar el “estudio y explicación de la Constitución española que es una consecuencia y aplicación de los principios que en ellos se enseñan”, así como la estadística y la economía política (Quintana, 1979, p. 391-393). De acuerdo con esta propuesta, el Dictamen del proyecto de Decreto de 1814 establecía, como después se recogería en el artículo 26 de dicho proyecto y en el 24 del ya citado Reglamento de 1821, que en la segunda enseñanza, además de las áreas de ciencias matemáticas y físicas y literatura y artes, existiría una tercera, denominada de “ciencias políticas y morales” e integrada por tres disciplinas: Moral y Derecho Natural, Derecho Público o Político y Constitución, y Economía política y Estadística. “*El conocimiento de estas ciencias*”, se decía en el Dictamen, “*era provechoso en todas las naciones, y absolutamente necesario en las que disfrutaban una justa libertad, difícil de conservarse [sin] sus virtudes públicas y domésticas. La disciplina de Moral y Derecho Natural tenía por objeto, añadía, el conocimiento de las obligaciones del hombre con respecto a su Criador, así mismo y a sus semejantes, la deducción de estos deberes, que se derivan inmediatamente de la naturaleza del hombre, los derechos que nacen de estos propios deberes, y las varias relaciones que ligan al hombre según los diversos estados que puede tener en la sociedad*”. “*Y la de Derecho Político y Constitución, los principios generales de esta ciencia y el estudio de las “leyes fundamentales de la patria para ver su consonancia con los principios constitutivos de la sociedad, y amar por convencimiento propio lo que deben respetar por obligación*”.

En la enseñanza universitaria habría que esperar a 1821 para que apareciera el primer tratado de Derecho Público y Constitucional publicado en España, el del catedrático de la Universidad de Salamanca y traductor de Destutt de Tracy y Bentham, Ramón de Salas. Una obra que, como decía el autor

en un extenso prólogo, constaba de dos partes: una primera dedicada a los “*principios fundamentales generalmente admitidos del derecho público constitucional*”, y una segunda sobre la Constitución de 1812 a la luz de los “principios” establecidos en la primera (Salas, 1821, p. XLIV). Su publicación sería consecuencia, en parte, del Decreto 6 de agosto de 1820 por el que las Cortes restablecían interinamente el plan de estudios para la universidades de 1807 sustituyendo, en las facultades de jurisprudencia, el estudio de la Novísima Recopilación y de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio —una recopilación, la primera, de la legislación del Antiguo Régimen impresa en 1805, y un código, el segundo, elaborado en siglo XIII con el fin de conseguir una cierta uniformidad legal en el reino de Castilla— por, respectivamente, el Derecho Natural y de Gentes y la Constitución Política de la Monarquía. Suprimida de nuevo en 1823 la cátedra de Constitución, con la vuelta del absolutismo, su enseñanza no retornaría hasta 1836, en plena revolución liberal, pero ya entonces con las denominaciones de Derecho Público o Político.



*Discurso sobre la educación popular de los artesanos y fomento.* Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1775. Biblioteca de Castilla - La Mancha. Toledo.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El acento puesto por el llamado pensamiento o tradición republicana en la importancia de las virtudes cívicas, en las obligaciones o deberes sociales y cívicos y en el valor pedagógico de la ley y de su cumplimiento, entre otros aspectos, confería a la educación de los ciudadanos de la “república” un lugar central en la misma. La presencia en la España del siglo XVIII de las ideas y conceptos propios de ese discurso republicano no debe producir extrañeza. Dicha tradición se había generado en el mundo del humanismo clásico y de la cultura académica o cultura “cultura” a la que pertenecían los ilustrados. La polisemia de sus conceptos básicos —cívico, ciudadano, virtud, república, etc.—, la posibilidad de poder ser utilizados de un modo críptico o con más de un sentido, burlando así la censura gubernativa y la acción inquisitorial, y el énfasis puesto por dicha tradición en las obligaciones y virtudes sociales y cívicas, casaban a la perfección con la crítica ilustrada tanto a la nobleza ociosa, parasitaria e inútil como a la ignorancia, superstición y hábitos improductivos del pueblo en general. Por otra parte, podían dignificar y legitimar la labor “patriótica” de esa minoría reformista compuesta por algunos nobles y clérigos, altos burócratas, magistrados, abogados, militares, escritores, profesores y unos pocos comerciantes sin poner en entredicho el orden estamental y la monarquía absoluta.

Como tal recurso retórico, la tradición republicana, en su versión ilustrada, debía además ser conciliada con la primacía excluyente de la Iglesia católica. La configuración de una Iglesia nacional y el papel asignado al clero, en especial a los párrocos como agentes o colaboradores del gobierno, en los programas y propuestas de reforma social, política, económica y educativa, sería uno de los aspectos más característicos de dicha adaptación. La confusión o mezcla entre la religión o moral religiosa y la ciudadanía, el civismo, el patriotismo y la civilidad, y el predominio de las dos primeras sobre las restantes, sería otro de sus rasgos. Una confusión y un predominio apreciables en los contenidos asignados —salvo en el caso de Cabarrús— a ese libro escolar de lectura, o para aprender a leer, en el que se enseñaran las virtudes y obligaciones cívico-religiosas, cuya existencia era reclamada de modo unánime por los ilustrados. Los acontecimientos revolucionarios franceses y la necesidad de establecer un cordón sanitario que impidiera la propagación por el país de la epidemia revolucionaria, acrecentarían el recelo y el rechazo hacia el nuevo lenguaje y los conceptos o significados republicanos y, entre otros aspectos, hacia las “ciencias del ciudadano”. La supresión en 1794 de las cátedras de derecho natural y de gentes que habían sido creadas pocos años antes de tales acontecimientos, sería una muestra más de dichos recelo y rechazo.

Sólo las circunstancias excepcionales provocadas por la invasión francesa, el secuestro o reclusión de la familia real en Francia bajo la “protección” de Napoleón, la cadena de abdicaciones que condujo al trono a José Bonaparte, el inicio por el pueblo de la guerra contra la ocupación francesa y el vacío de poder soberano creado por tales sucesos, explican la convocatoria de Cortes, su constitución en 1810 y la autoasignación a las mismas de la soberanía nacional. La Constitución de 1812 vendría a proclamar a la Nación, con mayúscula, como fuente y origen de la ciudadanía. Un nuevo concepto de nación estaba emergiendo y, con él, un nuevo concepto de ciudadano. Un nuevo concepto, este último, del que los españoles gozaban gracias a la Constitución, cómo expresaría Sánchez Barbero (1975, p. 194) en una oda leída por el poeta el día de la inauguración, en 1814, de la cátedra de Constitución Política de la Monarquía



Española en los Estudios de San Isidro de Madrid. Sería por ello en los años de vigencia de la Constitución gaditana cuando los españoles usaran el concepto de ciudadanía “con mayor entusiasmo”, y cuando “*los discursos del momento rebosan de invocaciones a la misma, a la virtud política y al espíritu público*”. (Fernández Sebastián, 2002, p. 139).

Los instrumentos educativos para formar a esos nuevos ciudadanos, en el ámbito de la educación formal o escolar, serían, según la Constitución gaditana, un catecismo religioso y civil (artículo 366) y la enseñanza en todos los establecimientos docentes de nivel medio y superior de la Constitución (artículo 368). Sobre dicha base constitucional, Quintana, y la comisión que presidía, formularon en 1813 dos modelos diferentes de educación del ciudadano. Para las escuelas de primeras letras, condicionados quizás por lo estipulado en el artículo 366, no se fue más allá de establecer, como obligatoria, la enseñanza, o aprendizaje memorístico, de un catecismo religioso y cívico en el que la educación cívica estaba destinada, tal y como se había regulado, a ocupar un segundo plano. En la segunda enseñanza, un nivel educativo de nueva creación, “*cuyo objeto era la preparación del entendimiento de los discípulos para entrar en el estudio de aquellas ciencias, que son en la vida civil el objeto de una profesión liberal*” sembrando, al mismo tiempo, “*en sus ánimos la semilla de todos los conocimientos útiles y agradables que constituyen la ilustración general de una nación civilizada*” (Quintana, 1979: 385-386), se propuso y se estableció, por el contrario, una nueva área o conjunto de conocimientos y saberes con el mismo nivel académico que las ciencias matemáticas y físicas o la literatura y artes: el de las ciencias llamadas unas veces sociales y otras morales y políticas.

Así pues, frente al adoctrinamiento religioso-cívico de los catecismos escolares, para las clases populares o subalternas, en la segunda enseñanza, destinada a una reducida elite masculina, se optaba por la enseñanza de las ciencias sociales, es decir, de un saber científico. Sin embargo, tanto el futuro inmediato como el posterior no siguieron, en lo que a la educación del ciudadano se refiere, los caminos marcados por Quintana y el liberalismo gaditano. Ni siquiera una vez establecidos, a partir de 1836, el régimen liberal y la monarquía constitucional. En la enseñanza primaria es cierto que, durante los pocos años de vigencia de la Constitución de Cádiz, se publicaron un cierto número de catecismos político-constitucionales, pero en definitiva el catecismo religioso desplazó en las escuelas al civil o cívico del que nada más se supo. Sólo quedó del mismo, como un residuo, la enseñanza de la urbanidad y buenas maneras. En la segunda enseñanza las ciencias sociales fueron la gran sacrificada por el liberalismo moderado o conservador. Nunca tuvieron, y siguen sin tenerlo, un estatus o campo disciplinar definido y estable a excepción de la geografía y la historia. La enseñanzas del derecho, la economía, la antropología o la política —o, más tardíamente, la de la sociología— aparecieron, también es cierto, en algunos de los planes de estudio de la segunda enseñanza a lo largo de los siglos XIX y XX, pero de forma intermitente, dispersa y unida en ocasiones a la filosofía, la ética o la moral, en otras a la geografía y, en general, sin llegar a configurar un área o conjunto de conocimientos con el mismo nivel académico y características que las ciencias naturales y físicas o las humanidades. Todavía hoy la enseñanza de las ciencias sociales, y con ella la de la ciudadanía, sigue siendo, nunca mejor dicho, una de las asignaturas pendientes de nuestra enseñanza secundaria.

## BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO (1989a), “Discurso a los padres de familia sobre la educación de sus hijos”, en A. Mayordomo Pérez y L. M. Lázaro Lorente, *Escritos pedagógicos de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, t. II, pp. 329-346.

ANÓNIMO (1989b), “Discurso sobre la educación del hombre del campo”, en A. Mayordomo Pérez y L. M. Lázaro Lorente, *Escritos pedagógicos de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, t. II, pp. 101-123.

ARROYAL, L. DE (1971), *Pan y toros y otros papeles sediciosos de finales del siglo XVIII*, Madrid, Editorial Ayuso.

AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (1976), *Sinapia. Una utopía española del siglo de las luces*, Madrid, Editora Nacional.

CABARRÚS, CONDE DE (1933), *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Madrid, Tip. Ferreira.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS (1822), *Exposición sobre el estado de la enseñanza pública hecha a las Cortes, por la Dirección General de Estudios*, Madrid, Imprenta de Alban y C<sup>a</sup>.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, F. (2002), “Ciudadanía”, en J. Fernández Sebastián y J. Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 139-143.

IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA, J. A. (1994), *La Ilustración política. Las “Reflexiones sobre las formas de gobierno de José A. Ibáñez de la Rentería y otros discursos conexos (1767-1790)”*, Bilbao, Universidad del País Vasco. Edición, notas y estudio introductorio de José Fernández Sebastián.

JOVELLANOS, G. M. DE (1963), “Memoria sobre la educación pública, o sea tratado teórico-práctico de enseñanza, con aplicación a las escuelas y colegios de niños”, en *Obras Completas*, Madrid, Ediciones Atlas, pp. 230-267.

LÁZARO LORENTE, L. M. (1989), “El Informe de Vargas y Ponce a la Junta de Instrucción Pública”, *Historia de la Educación*, 8, pp. 293-313.

LÓPEZ, M. (s.a.), *Plan de educación nacional*, s.l., s.i.

PICORNELL Y GOMILA, J. (1786), *Discurso teórico-práctico sobre la educación de la infancia dirigido a los padres de familia*, Salamanca, Andrés García Rico.

QUINTANA, M. J. (1979), “Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública”, en *Historia de la Educación en España. Texto y*

*documentos. Tomo I. Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 373-414.

SALAS, R. DE (1821), *Lecciones de Derecho público constitucional, para las escuelas de España*, Madrid, Imprenta del Censor.

SÁNCHEZ BARBERO, F. (1975), “El patriotismo. A la nueva Constitución”, en A. Derozier, *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Ediciones Turner.

TRAGGIA, J. (1989), “Idea de una feliz revolución literaria en la nación española, 1791”, en A. Mayordomo Pérez y L. M. Lázaro Lorente, *Escritos pedagógicos de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 475-514.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1820), *Informe de la Universidad de Salamanca sobre plan de estudios, o sobre su Fundación, altura y decadencia: con cuyo motivo presenta un proyecto de ley de instrucción pública*, Salamanca, Imprenta de Don Antonio Vicente Blanco.

VALBUENA, M. DE (1813), *Memorias sobre la educación, e instrucción pública*, Sevilla, manuscrito (archivo del autor).

VALLEJO, P. (1785), “De educación”, en *Proposiciones de economía civil y de comercio*, Zaragoza, Blas Miedes, pp. 18-37.

— (1989), “Discurso sobre la necesidad de una reforma general de los métodos de educación de las Escuelas, Universidades y Colegios de la Nación e idea general de esta reforma (1791)”, en C. Labrador Herráiz, *Pascual Vallejo, ilustrado y reformador de los estudios*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 27-129.









Hace exactamente dos siglos, España se encontraba inmersa en una convulsión bélica, política y social de la que salió preparada para iniciarse en los planteamientos contemporáneos de la época.

Ahora, conmemoramos el bicentenario de un periodo crucial en nuestra historia y Caja Castilla La Mancha se suma a la iniciativa de la Junta de Castilla-La Mancha y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales para participar en la exposición *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, así como en la edición del libro que la acompaña. Una exposición que pretende convertirse en un caleidoscopio histórico donde se reflejan seis años intensos y cambiantes. Un libro que recoge la investigación y estudio riguroso de especialistas en distintas materias: historia, arte, literatura, ciencia, economía...

Por supuesto que la lucha política y el enfrentamiento militar de la Guerra de la Independencia son el punto de partida. *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos* nos muestra este periodo desde todos los ángulos posibles para que nuestra visión sea completa. En estos años marcados por el antagonismo se sentaron las bases de una España moderna: el absolutismo político cederá el paso a principios más democráticos con el nacimiento de la primera Constitución española y la reorganización de las provincias; la industrialización y el auge burgués determinarán un nuevo orden social; los modos de vida se irán transformando; la ciencia se configurará como una actividad profesional, y el pensamiento liberal romperá con el equilibrio existente. Una amalgama de cambios fraguados lentamente que llega a su eclosión y de la que somos herederos.

Pero hay más. *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, al igual que Jano, el dios de las dos caras, nos muestra la dimensión nacional de esa época sin olvidarse de su repercusión regional. Y es que en esos años, Castilla-La Mancha fue partícipe y protagonista en primera fila, con escenarios decisivos en la contienda y en el desarrollo nacional.

Estamos seguros al afirmar que tanto quienes se acerquen a contemplar *in situ* la exposición como quienes se adentren en la lectura del libro van a poder llegar al conocimiento de este periodo de una manera profunda y diversa. Van a poder tender un hilo conductor entre nuestro pasado y nuestro presente. Van a poder valorar y juzgar. Y Caja Castilla La Mancha quería estar y participar. Como siempre.

**Juan Pedro Hernández Moltó**  
Presidente de Caja Castilla La Mancha



La SOCIEDAD DON QUIJOTE DE CONMEMORACIONES CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA y la SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES han unido sus esfuerzos una vez más para realizar la primera de tres exposiciones conjuntas que tendrán lugar entre 2008 y 2010. La que ahora inauguramos, *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos*, está organizada con motivo del Bicentenario de la Guerra de Independencia y del nacimiento de la Modernidad en España.

Ésta se enmarca, por tanto, en un amplio programa de actividades destinado a conmemorar la Ilustración y la Revolución Liberal acaecida en España e Iberoamérica. Este programa responde a un mismo enfoque intelectual, el espíritu de búsqueda de la libertad.

La exposición *España 1808-1814. De súbditos a ciudadanos* contextualiza los cambios sociales que tuvieron lugar en nuestro país durante la lucha contra los franceses. Aquella revuelta nacida en el seno de la ciudadanía desembocó en la proclamación de Constitución de 1812, fruto del espíritu de defensa de la soberanía popular.

Asimismo, la muestra ofrece aspectos del panorama cultural y político de la sociedad que protagonizó el cambio. En este sentido, las diferentes áreas temáticas ofrecen un nuevo enfoque sobre el discurso de la contienda, resaltando la vida cotidiana de los ciudadanos y diversificando los niveles de análisis. Todo ello, concebido con una constante finalidad didáctica.

Las más de 600 piezas expuestas se presentan en dos bloques de contenidos. Por un lado, se muestra el modo de vida del siglo XIX y la repercusión que tuvieron las ideas ilustradas en el ámbito científico y del conocimiento. El segundo apartado está destinado a la guerra y a sus protagonistas, destacándose los avatares políticos, las diferentes formas de organización y el significado que tuvieron en los ámbitos de la cultura y de las artes.

Es justo dar las gracias a todas las personas e instituciones que han contribuido a que este proyecto vea la luz. En especial, a la labor desarrollada por Juan Sisinio Pérez Garzón, como responsable científico de la misma, y por Víctor Antona como diseñador y responsable del montaje, así como a sus respectivos equipos de trabajo. La exposición ha sido concebida para conocer mejor nuestro pasado y, por tanto, se ha diseñado de modo claro y pedagógico. Nos complace resaltar esta virtud.



## Volumen I

De súbditos a ciudadanos  
Juan Sisinio Pérez Garzón **24-49**

Un incierto cambio de siglo  
Javier M<sup>a</sup> Donézar Díez de Ulzurrun **50-73**

### LA SOCIEDAD DEL 800

#### A- LOS ESPAÑOLES

La población y la familia en tiempo  
de crisis.  
Francisco García González **74-95**

Crisis de subsistencias y conflictividad  
social a principios del siglo XIX  
Mariano García Ruipérez **96-115**

La sociedad urbana española en 1800.  
Un complejo universo social  
Cosme Jesús Gómez Carrasco **116-137**

El clero español al finalizar el Antiguo  
Régimen  
Leandro Higuera del Pino **138-165**

Los españoles de América: criollos,  
indígenas y castas  
José María Aguilera Manzano **166-185**

Las comunicaciones: red de caminos,  
ventas y posadas  
Ramón Sánchez González **186-206**

#### B- LA ILUSTRACIÓN

Ciencia y público. La difusión del  
conocimiento en la España de la  
Ilustración  
Antonio González Bueno **207-226**

Las “Amigos del País”: de la promesa de  
la felicidad a la crisis del reformismo  
ilustrado  
Juan M. Carretero Zamora **227-246**

La política científica en el reinado  
de Carlos IV  
Leoncio López-Ocón Cabrera **247-266**

Republicanism, educación y ciudadanía:  
de la ilustración al liberalismo  
Antonio Viñao **267-285**



# VOLUMEN I